



Genealogía Familiar

1



Este primer ejemplar de la revista **GENEALOGÍA FAMILIAR** se encuentra prácticamente agotado en su versión impresa, quedando disponibles muy pocos ejemplares reservados únicamente para suscriptores. Por este motivo la revista **GENEALOGÍA FAMILIAR** pone de forma gratuita este ejemplar a disposición del público.

Tanto para suscribirse a la revista como para adquirir ejemplares sueltos, por favor visite nuestra página web, en donde podrá hacerlo on-line.

Para cualquier consulta adicional, no dude en contactar con nosotros usando el formulario de contacto que aparece en la web.

La revista **GENEALOGÍA FAMILIAR**, de aparición trimestral, se edita únicamente en su versión impresa.

WWW.GENEALOGIAFAMILIAR.NET

GENEALOGÍA FAMILIAR

AÑO I - NÚMERO 1

MARZO DE 2014



Genealogía Familiar

REVISTA TRIMESTRAL
DE
GENEALOGÍA, HISTORIA Y CIENCIAS AFINES

MADRID - BUENOS AIRES

2014



I.S.S.N: 2341-0329

Dep. legal: M-756-2014

© Copyright 2014, Temperley Comercio y Servicios S.L.

Editado por: Temperley Comercio y Servicios S.L.
Jade 8 - 28229 - Villanueva del Pardillo.
Madrid - España.

Todos los derechos reservados. No está permitida la reproducción total o parcial de esta revista, ni su tratamiento informático, ni la transcripción de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito de los propietarios del copyright.

CONSEJO EDITORIAL

Alfonso Beccar Varela
Mariano Vilella y Sánchez Viamonte
Juan Manuel Medrano Balcarce
Santiago Castillo Illingworth

OPINIONES DE LOS ARTÍCULOS. El Consejo Editorial de Genealogía Familiar hace constar que las opiniones emitidas en los trabajos aquí publicados son exclusiva responsabilidad de sus autores, sin que su publicación signifique que ni el Consejo Editorial ni la compañía editora de esta revista adhieran o compartan los mismos, declinando toda responsabilidad de cuantas afirmaciones puedan hacerse en los artículos publicados.

En esta publicación, los artículos, notas y referencias son insertados gratuitamente.

SUMARIO

INTRODUCCIÓN por Alfonso Beccar Varela.	11
NI TANTO NI TAN POCO por Santiago José Zervino.	13
DUFFY por Eduardo Alberto Sados.	17
BERNABÉ ARÁOZ, APUNTES PARA SU BIOGRAFÍA por José M ^a Posse Posse.	59
BAZÁN por Carlos F. Ibarguren Aguirre.	69
EL ALIVIO DE UNA FONDA DE POSTÍN por Jorge A. Vilella Tonnelier.	121
LA GENEALOGÍA COMO DERECHO por Gabriel Stilman.	129
GENEALOGÍA DE LA FAMILIA DERQUI por Gabriel Darío Chirico.	157
LA GUÍA MULHALL: DETALLES SOBRE BS. AS. EN 1869 trad. de Alfonso Beccar Varela.	195
NORMAS DE PUBLICACIÓN	207
SUSCRIPCIONES	209
LISTA DE SUSCRIPTORES	211
ÍNDICE DE COLABORADORES	212

INTRODUCCIÓN

ALFONSO M. BECCAR VARELA

En Genealogía Familiar creemos que conocer a nuestros antepasados es el primer paso para descubrir como la suma de ellos, con sus virtudes y sus defectos, tejieron la trama de un tapiz centenario que, ligado a una tierra bendecida por Dios con enormes riquezas y posibilidades, construyeron una nación Argentina que supo ser grande una vez, y logró destacarse entre todas las naciones del mundo.

En Genealogía Familiar sabemos que ser parte de ese tapiz multiseccular pone sobre nuestros hombros la obligación de vivir como verdaderos herederos de los mejores valores de nuestros antepasados, para que cuando nuestros nietos o bisnietos nos recuerden, puedan decir orgullosos que el hilo de la historia no se rompió, y que a ellos lega también la historia, la tradición y la cultura de una patria que reconocen como propia.

En Genealogía Familiar somos conscientes que esta Argentina que construyeron millones de nuestros antepasados vive momentos difíciles. Como en otras oportunidades, las dificultades del presente no permiten discernir qué forma tomará un futuro mejor, con el agravante que, al mejor estilo de los paroxismos totalitarios, se pretende borrar y reescribir nuestra historia a la medida de la ideología de turno.

De pocos años a esta parte parece acelerarse un proceso de cambio, donde muchos cuestionan – no precisamente con ánimo constructivo – nuestra historia, nuestras tradiciones y nuestra cultura. Algunos pseudo-historiadores (muchas veces apoyados en el enorme poder del Estado) actúan como si los siglos que nos precedieron tuvieran que ser borrados u ocultados como embarazosos

o molestos. Está de moda un revisionismo ideologizado que elige re-escribir la historia de forma selectiva y parcial, con el aparente objetivo de re-educar a las generaciones futuras lejos de las raíces de la patria que hemos conocido.

En esta hora, nos gustaría que la publicación de Genealogía Familiar contribuya a que la memoria (¡una facultad tan selectiva a veces!) de nuestros antepasados y sus logros, grandes o pequeños, no sea olvidada, deformada o suplantada por otra.

Lo haremos publicando no solo genealogías de familias que han hecho de la Argentina su patria, sino también artículos sobre historia, cultura, heráldica, arte y todo aquello que se relacione con este apasionante viaje al pasado que es la genealogía e historia de nuestros mayores.

No es sin cierto temor que lanzamos este primer número de Genealogía Familiar. No son pocas las publicaciones similares que nos han precedido, o continúan a informar a un selecto público sobre el fascinante mundo de la genealogía y, más especialmente, su intersección con nuestra historia.

Individuos de gran talento e instituciones de sobrada seriedad han aportado y enriquecido – sea como osados pioneros, dedicados investigadores, o inspirados narradores– esta verdadera ciencia que es hoy la genealogía. Un universo que cada nueva generación parece descubrir una vez más, volcando en él su entusiasmo y sus recursos.

Nuestra visión es crear un espacio para la difusión de artículos o escritos de personas que, sin ser necesariamente genealogistas reconocidos por tantas de las prestigiosas entidades existentes, puedan publicar acá sus trabajos, siempre que guarden ciertas formas y mínimos de calidad imprescindibles. Al mismo tiempo, queremos abrir nuestras páginas a esos individuos de mayores conocimientos, a esos cuya experiencia y seriedad les ha dado un renombre merecido en el mundo de la genealogía argentina, para que compartan con todos nosotros lo que han aprendido.

En última instancia, crear un medio útil y ameno a todos lo que se interesan por la genealogía argentina.

NI TANTO NI TAN POCO

O DE CÓMO HEMOS PASADO DE LA CREDULIDAD TOTAL AL DOCUMENTALISMO RABIOSO

SANTIAGO JOSÉ ZERVINO

A raíz de cierta discusión que tuvo lugar hace un tiempo entre dos genealogistas de fuste, de los cuales uno sostenía la necesidad por parte del investigador de *interpretar* los documentos de que se disponía, mientras el otro afirmaba que la ciencia genealógica consistía simplemente en transcribir los documentos con su información descarnada, sin emitir opinión alguna al respecto, vinieron a mi memoria algunos hechos que se me han presentado en mis andanzas por el mundo apasionante de la genealogía.

Porque es de rigor desconfiar de fechas y edades que se apartan de los promedios tenidos por habituales, así como pretender que todos los documentos referidos a una misma persona coincidan en todos sus detalles, aún en épocas en que la exactitud no era tenida por algo particularmente importante: todos nos hemos encontrado muchas veces con aquello de: “...declara tener XX años, *poco más o menos...*”.

Con referencia a la primera de estas circunstancias, una de las expresiones que se usan habitualmente para desvirtuar genealogías tenidas por ciertas anteriormente, es el intervalo entre generaciones, llamadas muchas veces “generaciones improbables”, refiriéndose no a la falta de documentos probatorios sino a la improbabilidad de las edades de los padres con respecto a las de sus hijos

En primer lugar, me interesa hacer notar un dato leído al azar en el encomiable trabajo de Susana Tota Pace de Domínguez Soler sobre la descendencia de Urquiza: el General, hombre prolífico si los hubo, fue padre por primera vez a los 21 años y por última a los 68, poco antes de su muerte: la Sra. Dolores

Costa de Urquiza amamantaba a su hijita de pocos meses en momentos en que llegaron los asesinos. De no haber mediado el puñal de Nicolás Coronel y las balas de los secuaces de su cuasi-sobrino político López Jordán, es muy posible que el General hubiera continuado engendrando hijos cada dos años, como venía haciéndolo desde cuatro décadas atrás... Si no se tratara de un personaje tan notorio y casi contemporáneo, digamos, en una genealogía del siglo XV, las diferencias de edades entre los hijos harían desconfiar a más de uno de la identidad del padre.

A continuación expongo un caso comprobable de los siglos XVIII, XIX y XX, del que la documentación está disponible y que muestra que los intervalos generacionales a veces se apartan mucho del promedio de 25-30 años habitual. Se trata de tres generaciones de miembros de la familia Colonna, de la rama que ostentó el principado de Carbognano, hoy en día extinguida en su representación masculina pero cuyo título continúa en la femenina. Veamos la información¹:

Gen I: Don Maffeo Colonna di Sciarra 7° príncipe de Carbognano; nacido en 1771, de su matrimonio con Carolina d'Andrea de los marqueses de Pescopagano fue padre de:

Gen II: Don Maffeo Colonna 8° príncipe de Carbognano di Sciarra; nacido en 1850, de su matrimonio con Alyette de Bonneval de los marqueses de Bonneval fue padre de:

Gen III: Don Urbano Colonna di Sciarra 9° príncipe de Carbognano, príncipe de Roviano, duque de Bassanello, Nerola y Montelibretti; nacido en 1913.

El intervalo de edades entre las dos primeras generaciones es de 79 años. El intervalo de edades entre las dos generaciones siguientes es de 63 años. La diferencia de edad entre abuelo y nieto es de 142 años.

No hay duda de que a muchos genealogistas revisionistas estas generaciones les han de parecer más que improbables, y sin duda lo son, pero hete aquí que son absolutamente reales. Si en vez de ser de estos siglos fueran trescientos años más viejas, seguramente las borrarían de sus investigaciones teniéndolas por fantasías de un predecesor imaginativo.

En cuanto a la exactitud de la información y las contradicciones que aparecen en los documentos, expondré un caso cercano de mi propia familia, referido a un personaje contemporáneo: mi abuela materna. Nació esta señora en 1882, siendo bautizada con los nombres de Ángela (por su abuela materna, Ángela Garré de Naón) y Matea (por el Santo Patrono del día 21 de septiem-

bre, el Apóstol Mateo). Tenemos así una identidad, la de Ángela Matea Balbiani, nacida en 1882. Como tal figura en su fe de bautismo.

Desde siempre su familia la llamó Angélica, nombre que prefería, y como además a ella le parecía horrible el de Matea, en el momento de identificarse para sus documentos personales, declaró llamarse solamente con el nombre por el que era de todos conocida y (por coquetería, sin duda) tener cuatro años menos. Tenemos así otra identidad, la de Angélica Balbiani, nacida en 1886. Tengo en mi archivo una cédula de identidad extendida por la Policía Federal con ese nombre y esa fecha. Peor aún, cuando se casó con mi abuelo Ernesto M. Arroyo en 1910 presentaría sin duda ese documento, ya que en el acta de matrimonio figura con esos datos. Con los mismos nombres y edad inscribió los bienes que le correspondieron en las sucesiones de sus padres, o sea Angélica Balbiani de Arroyo, nacida en 1886.

Pero llegó el momento del enrolamiento de las mujeres, para el cual se exigió la fe de bautismo a los nacidos antes de la existencia del Registro Civil, por lo cual se debió enrolar como Ángela Matea Balbiani², nacida en 1882 y como tal adquirió otros bienes e integró sociedades. El problema surgió cuando se presentó la oportunidad de vender algunos inmuebles comprados con una identidad y que se debían vender con la otra. Hizo falta una presentación judicial bastante complicada, con testigos que debieron declarar bajo juramento que las dos eran una sola y mismísima persona a pesar de la diversidad de nombres y edades. Demás está decir que fue motivo de toda clase de bromas y también retos por parte de los hombres de la familia que se debieron encargar de los trámites.

Sostengo que de aplicarse el criterio “documentalista” a rajatabla, si un descendiente mío en el siglo XXIII intentara reconstruir su genealogía y no llegara a dar con la presentación judicial que estableció la identidad de las dos señoras, es muy probable que dejara allí la investigación y se negara a identificar “por falta de concordancia en los documentos”.

De allí el título de este artículo. No es correcto, sin duda, dejar volar la imaginación y dar por cierto lo que no es más que conjetura, pero tampoco caer en el documentalismo riguroso: si algún genealogista en el pasado no citó sus fuentes, pudo ser muy bien porque fuera el caso tan evidente y de todos conocido, que no lo consideró necesario, y si las generaciones parecen muy alejadas en el tiempo, no quiere decir *necesariamente* que sean fantasías. Y a las damas, la coquetería puede llevarlas a falsear su edad y dar muchos dolores de cabeza a las generaciones posteriores.

NOTAS.

1) Almanaque de Gotha, ediciones 1864, 1890 y 1918.

2) Su hermana, Ester Balbiani de Pini había hecho lo mismo; vencía el plazo para el enrolamiento y sus hijos no podían encontrar por ninguna parte la famosa partida. Desesperados, recurrieron a mi abuela, algunos años mayor, quien les dijo la verdad y así pudo enrolarse. Pero cuando Ester se enteró de quién había revelado su verdadera edad (y ya tenía más de sesenta años) se ofendió de tal manera que no solamente le recriminó “haberse metido en lo que no le importaba” sino que estuvo sin hablarle durante bastante tiempo.

DUFFY

EDUARDO ALBERTO SADOUS

Esta familia fue fundada en la República Argentina por Don JUAN JUSTO DUFFY, de nacionalidad irlandesa, nacido hacia 1803 en Longford y fallecido en Carmen de Areco el 4.VIII.1889, hijo legítimo de Philip Duffy y de Marianne Solier, quien casó en Chascomús hacia 1842 con doña ISABEL TAAFFE (hija de D. PATRICIO TAAFFE y de su esposa doña ISABEL SMITH), nacida en el Co. Westmeath, en Irlanda en 1810 y fallecida en Carmen de Areco el 16.IV.1863. Estanciero importante en Carmen de Areco. Arribó a Buenos Aires el 11 de enero de 1833, procedente de Nueva York.

Padres de:

1. MIGUEL ANTONIO DUFFY Y TAAFFE, nacido en 1845 y fallecido el 22.VII.1926, estanciero en Ranchos. Fué todo un señor compendiando la acción y la psicología de esa estirpe irlandesa. Vecino Honorable, entendido en las relaciones políticas de su época sugiriendo medidas de ordenamiento administrativo por lo que el gobierno provincial resuelve designarlo primer presidente de la Corporación Municipal creada en el año 1878. El 27 de noviembre de 1867 el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires aprobó su elección como Municipal en Carmen de Areco para el año 1868. El 4 de noviembre de 1869 fue designado como Miembro Propietario de la Mesa Electoral de Carmen de Areco en las elecciones nacionales de 1870. Fue también Comandante Militar de la Guardia Nacional de Carmen de Areco (1873). Miembro de la Comisión Auxiliar de Carmen de Areco destinada a coleccionar fondos para la traslación de los restos del General San Martín y la erección

del monumento para guardarlos (1877). Su correcto proceder y su influencia estaba impresa ya en el ambiente por cuyo motivo desempeñó la presidencia de la Municipalidad en los años 80, 84, 86. También fué intendente durante los años 93 y 94. Como recuerdo a su memoria el pueblo lo ha honrado imponiendo su nombre a una calle central. El Concejo Deliberante de Carmen de Areco acordó en 1925 colocar un busto suyo en el patio de la Municipalidad. En 1895 integró el Jury de Contribución Directa de Carmen de Areco. C.c. el 22.VII.1866 en Carmen de Areco con JUANA FRANCISCA DEL CARMEN MAGALLANES Y SIERRA, nacida en Carmen de Areco el 21.VIII.1848 y bautizada allí el 13.IX.1848, hija del Capitán SATURNINO MAGALLANES Y FIGUEROA, estanciero en Baradero y de su esposa doña JOSEFA SIERRA Y BLANCO, nacida el 27.VIII.1820 y fallecida el 21.VIII.1890. Don Saturnino Magallanes y Figueroa era Capitán del Ejército y murió asesinado el 2 de febrero de 1852 en Puente de Márquez. Era hijo de JUAN PABLO MAGALLANES y de su esposa doña JUANA ROSA FIGUEROA. Por su parte doña Josefa Sierra y Blanco era hija de D. RAIMUNDO RAMON SIERRA y de su esposa Da. MARIA ROSA BLANCO, la que a su vez era hija de D. RAMON BLANCO y de Da. BASILIA BIAUS. Doña Francisca Magallanes y Sierra de Duffy donó en 1874 una imagen de Dolores de tamaño natural a la iglesia de Carmen de Areco. Padres de:

- 1.1. ISABEL PETRONILA DEL CARMEN DUFFY Y MAGALLANES, nacida en Carmen de Areco el 14.IV.1867 y bautizada el 24.IV.1867 (Fo. 95).
- 1.2. MARIA ANA DUFFY Y MAGALLANES, nacida en Carmen de Areco el 26.VII.1868, bautizada en esa el 15.VIII.1868 y fallecida el 9.XI.1947, Vocal de la Comisión de Fomento Escolar (1914), Miembro de la Comisión de Damas Pro Hospital de Carmen de Areco (1916), c.m. en Carmen de Areco en 1885 (Fo. 112) con el Doctor JOSE ANGEL FUSELLI Y SEVEN BARON, médico, nacido en 1855 y fallecido en Carmen de Areco el 4.XI.1911, hijo de D. JOSE GAUDENCIO FUSELLI, Cónsul de Italia en Buenos Aires, de profesión químico, Subinspector de Farmacia de la parroquia de la Piedad (1873), Miembro Titular de la Comisión de Salubridad de dicha parroquia (1873/74), natural de Turín, y de su esposa doña MARIA ANTONIA SEVEN BARON, de nacionalidad francesa. Padres de:
 - 1.2.1. María Ana Benicia Fuselli y Duffy. Soltera. Nacida el

23.VIII.1886, bautizada en la iglesia de Nuestra Señora de la Piedad el 22.IX.1886 y fallecida en Buenos Aires el 15.I.1973.

- 1.2.2. Amelia Eulogia Fuselli y Duffy, nacida en Buenos Aires el 13.IX.1887, bautizada en la iglesia de Nuestra Señora de la Piedad el 8.X.1887 y fallecida el 10.VIII.1968, c.m. en la iglesia de San Miguel el 22.VI.1918 con el Mayor del Ejército Horacio Dionisio Maldonado y Fervor, hijo de D. Antonio Máximo Maldonado y Magallanes y de su esposa Da. Urbelina Fervor y Ruiz Huidobro. Padres de:
- 1.2.2.1. Mayor de Caballería Carlos Alberto Maldonado y Fuselli, destacado jinete. Obtuvo Trofeo de la Federación Ecuestre Argentina (1954-55), Campeón Argentino de Salto (1955) y Subcampeón (1957), nacido el 19.V. 1920 y fallecido en Buenos Aires el 21.VIII.2000, c.m. en primeras nupcias el 6.XI.1944 con María Luisa del Carmen Gabastou y Armellini, fallecida en Buenos Aires el 31.V.1973, hija del Dr. Mariano Gabastou y Bidart, Abogado, y de su esposa Da. María Luisa Armellini. Carlos Alberto Maldonado y Fuselli c.m. en segundas nupcias el 5.IV.1975 en la iglesia de San Agustín con Margarita Schwab y Etchebarne, nacida el 12.VII.1923, hija legítima de León Schwab y de Margarita Etchebarne. Sin sucesión de este segundo matrimonio. Con María Luisa Armellini, fue padre de:
- 1.2.2.1.1. Delia Maldonado y Gabastou, nacida en La Rioja el 4.XI.1945, c.m. el 6.XII.1975 con el Doctor Eduardo Alberto Sadous y López, Abogado, Profesor Universitario y Diplomático, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Malasia (1991-96) y en Brunei Darussalam (1993-96), Director General de Promoción del Comercio Exterior (1996-98), Director Nacional de Negociaciones Económicas Internacionales (1998), Subsecretario de Negociaciones Económicas Internacionales (1998-99). Caballero de Gracia Magistral de la Soberana Orden Militar de Malta, Comendador de la Orden de Orange-Nassau, Comendador de la Orden de San Lázaro de Jerusalén, Caballero Honorario de la Orden de São Miguel da Ala, Oficial de la Legión de Honor. Nacido en Buenos Aires el 9.X.1945, hijo del Ingeniero Agrónomo Eduardo Alberto Sadous Aubain, hacendado, y de su esposa María Elena López y López Rosende. Hijos:

EDUARDO ALBERTO SADOUS

- 1.2.2.1.1.1. Florencia Victoria Sados y Maldonado, nacida en Roma (Italia) el 14.IX.1976, diseñadora gráfica.
- 1.2.2.1.1.2. Santiago Eduardo Sados y Maldonado, nacido en Nueva Delhi (India) el 4.XI.1978, diseñador gráfico.
- 1.2.2.1.2. Alejandro Maldonado y Gabastou, nacido el 16.II.1948 y fallecido en Buenos Aires el 26.II.2008, soltero y sin sucesión. Destacado jinete.
- 1.2.2.1.3. Silvina Maldonado y Gabastou, nacida el 24.II.1951, c.m. el 8.XI.1975 con el Arquitecto Rolando Gerardo García Rey, hijo legítimo de Gerardo García Rey y de Amalia Teresa Terbeck. Hijos:
 - 1.2.2.1.3.1. Carolina García Rey y Maldonado, nacida en Buenos Aires el 31.I.1978.
 - 1.2.2.1.3.2. Federico García Rey y Maldonado, nacido en Buenos Aires el 28.VIII.1980, c.m. en la iglesia de Santa Teresita del Niño Jesús, Florida el 15.X.2011 con María Eugenia Chapur Muñiz, nacida el 21.X.1980, hija legítima de Leopoldo Chapur y de Virginia Cecilia Muñiz Giraudó.
 - 1.2.2.1.4. María Luisa Maldonado y Gabastou, nacida el 9.VIII.1955, c.m. el 23.X.1982 con el Teniente del Ejército Alejandro Roberto Saint Jean y Machado, nacido en Santa Fe el 19.VII.1956, hijo legítimo del General Ibérico Saint Jean, Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, y de Haydée Machado Etchepare. Hijos:
 - 1.2.2.1.4.1. Agustina Saint Jean y Maldonado, nacida el 11.VIII.1984.
 - 1.2.2.1.4.2. Catalina Saint Jean y Maldonado, nacida el 7.XI.1985, c.m. el 13.X.2012 en la catedral de San Isidro con el Ingeniero Industrial Santiago Augusto Gauthier y Apeceche, hijo legítimo de Antonio Gauthier y de Patricia Apeceche.
 - 1.2.2.1.4.3. Florencia Saint Jean y Maldonado, nacida el 10.II.1987.
 - 1.2.2.1.4.4. Javier Saint Jean y Maldonado, nacido el 3.VI.1988.
 - 1.2.2.1.5. Mariana Maldonado y Gabastou, nacida el 16.X.1956, c.c. el 10.X.1981 en la capilla de San Roque con Leonardo Smith Estrada y Freixas, Licenciado en Administración, hijo legítimo de

Leonardo Smith Estrada y de Dolores Freixas Uribe. Hijos:

- 1.2.2.1.5.1. Soledad Smith Estrada y Maldonado, nacida en Buenos Aires el 24.VIII.1982, Licenciada en Psicología, c.m. en la iglesia de Santa Elena el 3.XII.2011 con Santiago Patricio Bras Harriott y Raybaud, hijo legítimo de Héctor Pedro Bras Harriott y de Elena María Raybaud Victorica.
- 1.2.2.1.5.2. Ignacio Smith Estrada y Maldonado, nacido en Buenos Aires el 13.VI.1984, Licenciado en Administración.
- 1.2.2.1.5.3. Delfina Smith Estrada y Maldonado, nacida en Buenos Aires el 16.VI.1988.
- 1.2.2.1.6. Marcela Maldonado y Gabastou, nacida el 10.VI.1958. c.m. el 30.X.1986 con Jorge Eduardo Torres Agüero y Raybaud Paz, hijo legítimo de Jorge Torres Agüero y Tezanos Pinto y de María Esther Raybaud Paz. Hijos:
 - 1.2.2.1.6.1. Tomás Torres Agüero y Maldonado, nacido el 8.II.1991.
 - 1.2.2.1.6.2. Sofía Torres Agüero y Maldonado, nacida el 8.II.1991.
 - 1.2.2.1.7. Martín Maldonado y Gabastou, nacido el 10.III.1963, c.m. en la iglesia Sueca el 15.VI.1991 con Carola Carlmarker y Moren, nacida el 23.X.1960, hija legítima de Bengt Carlmarker y de Britt Moren. Hijas:
 - 1.2.2.1.7.1. Lucila Maldonado y Carlmarker, nacida el 19.V.1997.
 - 1.2.2.1.7.2. Zoe Maldonado y Carlmarker, nacida el 29.I.2000.
 - 1.2.2.2. Amelia María Maldonado y Fuselli, nacida el 19.I.1922 y fallecida en Buenos Aires el 23.XII.1981, c.m. con el Doctor Juan Esteban Fernández y Fernández, abogado y hacendado. S.S.
 - 1.2.2.3. Eloísa Ernestina Maldonado y Fuselli, nacida el 19.IV.1925, y fallecida en Martínez el 9.VIII.2003, c.m. el 10.XII.1949 en la Basílica de Nuestra Señora de la Merced con el Doctor Juan Carlos Escudero y Gorriti, nacido en Salta el 19.VII.1923 y fallecido en Buenos Aires el 25.VII.2012, Médico, hijo legítimo de Arturo Escudero Ríos y de Mercedes Esther Gorriti Diez. Hijos:
 - 1.2.2.3.1. Juan Carlos Escudero y Maldonado, nacido el 27.VII.1950, c.m. el 9.X.1975 en la Basílica de Nuestra Señora del Pilar con Veró-

nica Petrocelli, fallecida el 3.X.1998. Casó en segundas nupcias con Olga Margarita Viegener, hija legítima de Francisco Viegener Doepper y de Olga Klein Reisch. Fueron sus hijos:

- 1.2.2.3.1.1. Juan Francisco Escudero y Petrocelli, fallecido el 25.XI.1994.
- 1.2.2.3.1.2. Lucas Escudero y Viegener.
- 1.2.2.3.1.3. Clara Escudero y Viegener.
- 1.2.2.3.1.4. María Escudero y Viegener c.m. el 22.VI.2012 en la capilla del Colegio Mallinckrodt, Martínez con Ignacio Puente y Valotta, hijo legítimo de Jorge Manuel Puente y de Silvana Valotta.
- 1.2.2.3.2. Claudia Escudero y Maldonado, nacida el 17.V.1951, c.m. el 26.VIII.1977 en la Basílica del Santísimo Sacramento con el Ingeniero Agrónomo Pedro Carlos Pérego y Pinto Nicholson, hacendado, nacido el 2.VI.1950, hijo legítimo de Carlos Pérego y de Nelly Pinto Nicholson. Hijos:
 - 1.2.2.3.2.1. Pedro Alejandro Pérego y Escudero, nacido en 1980, c.m. el 28.II.2009 en la parroquia Nuestra Señora del Carmen (Coronel Suárez) con María Sackmann Massa. Hijo:
 - 1.2.2.3.2.1.1. Pedro Pérego y Sackmann, nacido en Otamendi el 28.V.2010.
 - 1.2.2.3.2.2. Paula Inés Pérego y Escudero, nacida el 18.VIII.1981, c.m. el 20.XI.2009 en la parroquia del Patrocinio de San José con Pedro García de la Torre, Ingeniero en Producción Agropecuaria, hijo legítimo de Pedro García de la Torre y de María Lidia Uhart. Hijo:
 - 1.2.2.3.2.2.1. Pedro García de la Torre y Pérego, nacido en Buenos Aires el 28.V.2012.
 - 1.2.2.3.2.3. Magdalena Pérego y Escudero, nacida el 29.IV.1983, c.m. en la parroquia Nuestra Señora del Rosario, Punta del Este, Uruguay el 3.XII.2011 con Alejandro Rafael López Saubidet y Firpo, hijo legítimo de Federico Rafael López Saubidet y Beccar Varela y de María Ana Firpo Devoto. Hijo:
 - 1.2.2.3.2.3.1. Silvestre López Saubidet y Pérego, nacido en Buenos Aires el 21.IV.2013.
 - 1.2.2.3.2.4. Florencia Pérego y Escudero, nacida el 19.III.1985.

- 1.2.2.3.2.5. Agustín Pérego y Escudero, nacido el 10.X.1990.
- 1.2.2.3.3. María Inés Escudero y Maldonado, nacida el 6.VI.1952 y fallecida en San Isidro el 23.I.1978, c.m. el 23.VIII.1975 en la catedral de San Isidro con Esteban Sundblad y Beccar Varela, nacido en San Isidro el 4.VIII.1951, hijo legítimo de Luis Ramón del Rosario Sundblad Amadeo y de Sara María Beccar Varela y Castro Videla. Hijos:
 - 1.2.2.3.3.1. Martín Sundblad y Escudero, nacido el 26.V.1976, c.m. el 2.XII.2006 en la parroquia Nuestra Señora del Valle (Tucumán) con María Inés Lix Klett, hija legítima de Roberto Ignacio Lix Klett y de María Cristina Salas. Hija:
 - 1.2.2.3.3.1.1. Delfina Sundblad y Lix Klett, nacida el 19.VIII.2007.
 - 1.2.2.3.3.1.2. Inés Sundblad y Lix Klett.
 - 1.2.2.3.3.1.3. Tobías Sundblad y Lix Klett.
 - 1.2.2.3.3.2. Marina Inés Sundblad y Escudero, nacida el 11.I.1978, c.m. el 17.XII.2005 en la catedral de San Isidro con Patricio Manuel Mainoli. Hijos:
 - 1.2.2.3.3.2.1. Bautista Mainoli y Sundblad, nacido en Buenos Aires el 12.X.2006.
 - 1.2.2.3.3.2.2. Guadalupe Mainoli y Sundblad, nacida el 14.XI.2008.
- 1.2.2.3.4. Pablo Escudero y Maldonado, nacido el 22.I.1956, c.m.c. Silvia Beatriz Schrott Cremerius, hija legítima de Alois Schrott y de Hertha Cremerius. Hijas:
 - 1.2.2.3.4.1. Carolina Escudero y Schrott c.m. el 23.III.2007 en la Basílica de Nuestra Señora del Pilar con Andrés Casaccia, hijo legítimo del Ingeniero Industrial Jorge R. Casaccia Parola y de Elvira Navarra Más. Hijas:
 - 1.2.2.3.4.1.1. Justina Casaccia y Escudero.
 - 1.2.2.3.4.1.2. Felicitas Casaccia y Escudero.
 - 1.2.2.3.4.2. Paula Escudero y Schrott, nacida el 7.II.1979, c.m. el 16.XI.2007 en la parroquia Santa Elena con Santiago Sposato. Hija:
 - 1.2.2.3.4.2.1. Josefina Sposato y Escudero, nacida en 2010.

EDUARDO ALBERTO SADOUS

- 1.2.2.3.4.3. Alejandra Escudero y Schrott, nacida el 9.VII.1980, c.m. en la capilla Santa Teresita del Colegio Moorlands, Tortuguitas con Erdem Tuç, n. en Turquía.
- 1.2.2.3.4.4. Victoria Escudero y Schrott.
- 1.2.2.3.5. Pablo Escudero y Maldonado c.m. en segundas nupcias con Guadalupe de la Vega, nacida el 1.VI.1972, hija legítima de David Carlos de la Vega y de María Cristina Ferro Díaz Colodrero. Hijos:
 - 1.2.2.3.5.1. Joaquín Escudero y de la Vega.
 - 1.2.2.3.5.2. Violeta Escudero y de la Vega.
- 1.2.2.4. Isabel Lía Maldonado y Fuselli, nacida el 15.XI.1926 y fallecida en Salta el 16.VIII.2002, c.m. el 30.VII.1949 con Manuel Alberto Diez Ruiz Figueroa, nacido el 20.VI.1920 y fallecido en Salta el 1.XI.1998. Hijos:
 - 1.2.2.4.1. María Teresa Diez y Maldonado, nacida el 15.V.1950, c.m. con el Doctor Ricardo Alberto Mac Laughlin, Abogado y Funcionario de la Secretaría de Comercio, nacido el 16.10.1946, hijo legítimo de N. Mac Laughlin y de Esther Celia González Benites. Hijos:
 - 1.2.2.4.1.1. Ricardo Mac Laughlin y Diez.
 - 1.2.2.4.1.2. Juan Mac Laughlin y Diez.
 - 1.2.2.4.1.3. Agustín Mac Laughlin y Diez.
 - 1.2.2.4.2. Patricia Diez y Maldonado, nacida el 23.IX.1951, c.m. con Lucio Eduardo Venet, hijo legítimo de Lucio Isaac Venet Camartino y de Noemí Elsa Durand Saibene.
 - 1.2.2.4.3. Isabel María Diez y Maldonado, nacida el 7.IV.1953.
 - 1.2.2.4.4. Carlos Horacio Diez y Maldonado, nacido el 4.IX.1954, c.m. con María Julia Peralta Diez, hija legítima de Mariano José Francisco Alfonso Peralta Sylvester y de Mabel Diez Ruiz. Hijos:
 - 1.2.2.4.4.1. Nahuel Diez y Peralta.
 - 1.2.2.4.4.2. Emiliano Diez y Peralta.
 - 1.2.2.4.5. Magdalena Sofía Diez y Maldonado, nacida el 24.I.1957, c.m. el 25.VIII.1981 con Gustavo Larraux. Hijos:

- 1.2.2.4.5.1. Gustavo Larraux y Diez.
- 1.2.2.4.5.2. Macarena Larraux y Diez.
- 1.2.2.4.6. Ana María Diez y Maldonado, nacida el 1.IV.1958, c.m. con Ricardo Day Chavarría, hijo legítimo de Ricardo Day Bedoya y de Blanca Rosa Mercedes Chavarría Niño. Hijos:
 - 1.2.2.4.6.1. Ricardo Day Diez.
 - 1.2.2.4.6.2. Rosario Day Diez.
 - 1.2.2.4.6.3. María Pía Day Diez.
 - 1.2.2.4.6.4. Ezequiel Day Diez.
- 1.2.2.4.7. Felipe Diez y Maldonado, nacido el 13.VIII.1961, c.m. el 28.XII.1985 en la iglesia de Santa María de la Cruz (San Isidro) con Cecilia Willemyns y Lauwers, nacida el 15.VIII.1961, hija legítima de Andrés Willemyns y de Cordelia Lauwers. Felipe Diez y Maldonado c.m., en segundas nupcias, con Verónica Soler. Hijos:
 - 1.2.2.4.7.1. Carolina Diez y Willemyns, nacida el 27.IX.1988.
 - 1.2.2.4.7.2. Joaquín Diez y Willemyns.
 - 1.2.2.4.7.3. Valentina Diez y Soler.
- 1.2.2.4.8. Ignacio Manuel Diez y Maldonado, nacido el 26.VII.1963, c.m. con Inés de la Zerda, Abogada, hija legítima del Dr. Jorge Tomás de la Zerda, Abogado, Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Católica de Salta, y de Inés Sánchez-Ruiz Guiñazú. Hijos:
 - 1.2.2.4.8.1. Milagros Diez y de la Zerda.
 - 1.2.2.4.8.2. Manuel Diez y de la Zerda.
- 1.2.2.4.9. Amelia Diez y Maldonado c.m. con Steve Harper Cox. Hijos:
 - 1.2.2.4.9.1. Sofía Cox y Diez, nacida en Salta el 28.XII.1986.
 - 1.2.2.4.9.2. Daiana Cox y Diez, nacida el 20.II.1998.
- 1.2.2.4.10. Sebastián Diez y Maldonado, nacido el 1.IV.1968.
- 1.2.2.5. Daniel Esteban Maldonado y Fuselli, nacido el 16.VII.1928 y fa-

llecido en Buenos Aires el 22.VII.1978, c.m. en primeras nupcias el 5.I.1960 con María Susana Jaca y Maisón, fallecida el 24.VI.2012, hija legítima del Dr. José Alberto Jaca Etchart, Médico y de María Elena Maisón. Hijos:

- 1.2.2.5.1. María Cristina Maldonado y Jaca, nacida el 20.X.1960, c.m. el 16.IX.1983 con José del Carmen Guzmán Castellano, hijo legítimo de José Alfredo Guzmán Etcheverry y de Lucila Castellano. Hijos:
 - 1.2.2.5.1.1. Facundo Guzmán Castellano y Maldonado, nacido en diciembre de 1984, Licenciado en Relaciones del Trabajo.
 - 1.2.2.5.1.2. Guadalupe Guzmán Castellano y Maldonado, nacida en 1988.
- 1.2.2.5.2. Raquel Maldonado y Jaca, nacida el 12.XII.1964.
- 1.2.2.6. Don Daniel Esteban Maldonado y Fuselli c.m. en segundas nupcias con Silvia González Venzano y Tellechea, hija legítima de Alberto González Venzano y de Eloísa Tellechea Ruiz. Hijos:
 - 1.2.2.6.1. Inés Maldonado y González Venzano, nacida el 7.II.1967, Licenciada en Sistemas c.m. el 10.XII.1993 con Santiago Chimenti Bauer, Licenciado en Sistemas, hijo legítimo de Pascual Prudencio Chimenti y de Susana Bauer Dalla Via. Hijos:
 - 1.2.2.6.1.1. Joaquín Chimenti y Maldonado, nacido el 2.I. 1997.
 - 1.2.2.6.1.2. Maia Chimenti y Maldonado, nacida el 27.II.1999.
 - 1.2.2.6.2. Miguel Maldonado y González Venzano, nacido el 26.III.1969, Licenciado en Publicidad.
- 1.2.2.7. Raúl Ernesto Maldonado y Fuselli, nacido en San Luis el 20.III.1930 y fallecido en Buenos Aires el 14.VI.1987, c.m. en la iglesia de la Inmaculada Concepción con Marta Elena Alcalde y Porres, nacida en Buenos Aires el 9.II.1930, hija legítima de Ramón Alcalde Alzate y de María del Socorro Porres Corral. Hijos:
 - 1.2.2.7.1. Exequiel Maldonado y Alcalde, nacido el 13.I.1959, Ingeniero Civil, c.m. el 4.XI.1983 en la parroquia de San Gabriel de la Dolorosa (Vicente López) con Andrea María Cálcena, nacida en Buenos Aires el 21.IX.1960, hija legítima de José Alberto Cálcena

Pérez Echeguren y de Irene Iberti. Hijos:

- 1.2.2.7.1.1. María Maldonado y Cálcena, nacida en Buenos Aires el 28.VII.1984, c.m. en Victoria, Columbia Británica, Canadá el 2.IV.2011 con James A. Letts.
- 1.2.2.7.1.2. Andrés Maldonado y Cálcena, nacido en Buenos Aires el 10.V.1986.
- 1.2.2.7.1.3. Florencia Maldonado y Cálcena, nacida en Buenos Aires el 3.XI.1988.
- 1.2.2.7.1.4. Benjamín Maldonado y Cálcena, nacido en Buenos Aires el 15.VI.1990.
- 1.2.2.7.2. Juan Miguel Maldonado y Alcalde, nacido el 24.VI.1960, Ingeniero Civil, c.m. el 26.X.1985 en la Basílica de Nuestra Señora del Socorro con Inés María Velasco Suárez y Zungri, Profesora de Filosofía, nacida en Buenos Aires el 24.X.1961, hija legítima del Doctor Carlos Alberto Velasco Suárez, Médico, y de Rita Angélica Zungri Fernández, Presidenta de la Asociación de Escritoras y Publicistas Católicas (ASESCA). Hijos:
 - 1.2.2.7.2.1. Juan Bautista Maldonado y Velasco Suárez, nacido en Buenos Aires el 23.XII.1986.
 - 1.2.2.7.2.2. Manuel Maldonado y Velasco Suárez, nacido en Buenos Aires el 27.IV.1989.
 - 1.2.2.7.2.3. María de los Angeles Maldonado y Velasco Suárez, nacida en Buenos Aires el 10.IV.1991.
 - 1.2.2.7.2.4. José Raúl Maldonado y Velasco Suárez, nacido en Buenos Aires el 9.X.1994.
 - 1.2.2.7.2.5. Guadalupe Maldonado y Velasco Suárez, nacida en Buenos Aires el 3.X.1996.
 - 1.2.2.7.2.6. Marcos Maldonado y Velasco Suárez, nacido en Buenos Aires el 3.X.1996.
 - 1.2.2.7.2.7. María de la Paz Maldonado y Velasco Suárez, nacida en Buenos Aires el 21.IV.1999.
- 1.2.2.7.3. Lucas Maldonado y Alcalde, nacido el 25.IV.1966, Médico Vete-

rinario, c.m. el 12.I.1991 en la parroquia de Santa Elena con Mariana Fernández Guerrero, nacida el 21.IV.1967. Hijos:

- 1.2.2.7.3.1. Rosario Maldonado y Fernández Guerrero.
- 1.2.2.7.3.2. Jerónimo Maldonado y Fernández Guerrero.
- 1.2.2.7.3.3. Tomás Maldonado y Fernández Guerrero.
- 1.2.2.7.3.4. Juan Pedro Maldonado y Fernández Guerrero.
- 1.2.2.7.3.5. Mateo Maldonado y Fernández Guerrero.
- 1.2.2.8. Raquel Lidia Maldonado y Fuselli, nacida el 7.IV.1933 y fallecida en Buenos Aires el 27.XI.2006, c.m. el 7.XI.1957 con el Doctor Juan C. Fernández Madrid, Abogado, Juez y Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (desde 2000), Profesor Universitario, hijo legítimo de Rodolfo Osvaldo Fernández y de Luisa Angélica Madrid. Hijos:
 - 1.2.2.8.1. Horacio Fernández Madrid y Maldonado, nacido el 11.VIII.1958, Abogado, c.m. el 26.IV.1989 en la Basílica de Nuestra Señora del Pilar con Lillyan Patricia Zyla y Cowan, hija legítima del Doctor Ramón Argentino Zyla y Lozano y de Lillyan Alicia Cowan. Hija:
 - 1.2.2.8.1.1. Carolina Fernández Madrid y Zyla.
 - 1.2.2.8.2. Juan Carlos Fernández Madrid y Maldonado, nacido el 21.VIII.1959, Ingeniero Agrónomo, c.m. el 10.X.1992 en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario (Necochea) con Carolina Fernández Palma. Hijos:
 - 1.2.2.8.2.1. Segundo Fernández Madrid y Fernández Palma, nacido el 15.VI.1994.
 - 1.2.2.8.2.2. Salvador Fernández Madrid y Fernández Palma.
 - 1.2.2.8.2.3. Pedro Fernández Madrid y Fernández Palma.
 - 1.2.2.8.3. Matías Fernández Madrid y Maldonado, nacido el 8.XII.1960, Ingeniero Industrial, c.m. el 17.XII.1994 en la iglesia San Juan Bosco (San Isidro) con María Bauer y Sartora, hija legítima del doctor Horacio Walter Bauer Dalla Via y de Graciela Susana Sartora. Hijos:

- 1.2.2.8.3.1. Juan Martín Fernández Madrid y Bauer.
- 1.2.2.8.3.2. Marcos Fernández Madrid y Bauer, nacido el 3.VI.1999 y fallecido en Buenos Aires el 12.XI.2006.
- 1.2.2.8.4. Santiago Fernández Madrid y Maldonado, nacido el 28.II.1962, Abogado c.m. en Santa Rosa (La Pampa) el 5.V.1990 con María Lujan Urioste. Hijos:
 - 1.2.2.8.4.1. Martín Fernández Madrid y Urioste, nacido el 17.IV.1992.
 - 1.2.2.8.4.2. Catalina Fernández Madrid y Urioste
- 1.2.2.8.5. Diego Fernández Madrid y Maldonado, nacido el 12.VII.1963, Abogado, c.m. el 2.IX.1989 en la capilla del Colegio de La Salle con María Elisa Granda y Elizeche, hija legítima de Arístides Granda y de María Renée Elizeche. Hijos:
 - 1.2.2.8.5.1. Manuel Fernández Madrid y Granda
 - 1.2.2.8.5.2. Alejo Fernández Madrid y Granda.
- 1.2.2.8.6. Javier Fernández Madrid y Maldonado, nacido el 12.VII.1963, Abogado, c.m. con Rossana Clara Mariotti Cornejo, hija legítima de Hugo César Mariotti Granda y de María Mercedes Cornejo Dávalos. Hijos:
 - 1.2.2.8.6.1. Tomás Fernández Madrid y Mariotti, nacido el 3.IX.1993.
 - 1.2.2.8.6.2. María Fernández Madrid y Mariotti.
 - 1.2.2.8.6.3. Lucía Fernández Madrid y Mariotti.
- 1.2.2.8.7. Joaquín Fernández Madrid y Maldonado, nacido el 2.VIII.1964, c.m. el 10.XI.1990 con María Paola Cicchini. Hijos:
 - 1.2.2.8.7.1. Gonzalo Fernández Madrid y Cicchini, nacido el 5.II.1993.
 - 1.2.2.8.7.2. Rodrigo Fernández Madrid y Cicchini.
 - 1.2.2.8.7.3. Agustín Fernández Madrid y Cicchini.
- 1.2.3. Delia V. Fuselli y Duffy, nacida el 6.III.1891 y fallecida en Buenos Aires el 6.VIII.1973, c.m. el 17.VI.1919 en la iglesia de Nuestra Señora del Socorro con Alfredo Gabino Randle y Rodríguez, nacido en Concordia el 25.X.1883 y fallecido en Buenos Aires el 9.XII.1961, hijo legítimo de Juan Bautista Randle y de Corina

Rodríguez. S.S.

- 1.2.4. Miguel Angel Lucio Fuselli y Duffy, nacido en Buenos Aires el 19.X.1889, bautizado en la iglesia de Nuestra Señora de la Piedad el 8.IV.1890 y fallecido en Buenos Aires el 20.X.1918, soltero y sin sucesión.
- 1.2.5. Hernando J. Fuselli y Duffy, nacido el 27.XII.1892 y fallecido en La Lucila el 24.II.1972, c.m. con Sara Otilia Rivarola y Maldonado, nacida el 19.V.1895 y fallecida el 10.VIII.1979. S.S.
- 1.2.6. Angélica Felisa Fuselli y Duffy, nacida el 11.II.1899 y fallecida en Buenos Aires el 16.VIII.1977.
- 1.2.7. José Alberto Fuselli y Duffy, nacido en Carmen de Areco en 1904 y fallecido el 10.X.1957, c.m. el 19.IV.1941 en la iglesia de Nuestra Señora de las Victorias con Elsa Raquel Godoy Casal, fallecida el 17.XII.1998, hija legítima de Ricardo Juan Luciano Godoy Yates y de Margarita Casal Vilar. Padres de:
 - 1.2.7.1. Alberto José Fuselli y Godoy, nacido el 13.VI.1942 y fallecido en San Isidro el 4.XI.2007, c.m. con Graciela Susana Pinchinatti. Hijos:
 - 1.2.7.1.1. Federico Fuselli y Pinchinatti c.c. con Dolores Vera. Hijas:
 - 1.2.7.1.1.1.1. Delfina Fuselli y Vera.
 - 1.2.7.1.1.1.2. Milagros Fuselli y Vera.
 - 1.2.7.1.2. Luciano Fuselli y Pinchinatti.
 - 1.2.7.2. Elsa Sara Fuselli y Godoy, nacida el 22.VI.1943, c.m. en agosto de 1964 con Luis Alberto Rivera. Hijos:
 - 1.2.7.2.1. Facundo Martín Rivera y Fuselli, casado. Hijos:
 - 1.2.7.2.1.1. Clara Rivera.
 - 1.2.7.2.1.2. Facundo Rivera.
 - 1.2.7.2.2. Hernando Rivera y Fuselli c.m. el 14.VIII.1998 con María Jorge-lina Bembhy.
 - 1.2.7.3. Miguel Patricio Fuselli y Godoy, nacido el 17.X.1946, c.m. con Teresa Adjemián. Hijos:

- 1.2.7.3.1. Patricio Fuselli y Adjemián, nacido en 1974.
- 1.2.7.3.2. Andrea Fuselli y Adjemián.
- 1.2.7.4. Luis María Fuselli y Godoy c.m. con Susana Fernández Dale, hija legítima de Rodolfo Fernández y de Elizabeth Dale. Hijos:
 - 1.2.7.4.1. Corina Fuselli y Fernández.
 - 1.2.7.4.2. Andrés Fuselli y Fernández.
- 1.3. FLORIANA ISABEL DUFFY Y MAGALLANES, nacida el 17.XII.1869 y bautizada en Carmen de Areco el 23.I.1870 (Fo. 21).
- 1.4. JUAN CRUZ DUFFY Y MAGALLANES, nacido en Carmen de Areco en 1871 y fallecido soltero el 13.VIII.1906.
- 1.5. MIGUEL PATRICIO DUFFY Y MAGALLANES, nacido en Carmen de Areco hacia 1874. Fué hacendado en la provincia de Buenos Aires y activo militante en política. En varias oportunidades ocupó la Intendencia Municipal del Partido de Colón (1903/04, 1907, 1909/15 y 1918/19), a cuyo progreso dedicó ingentes esfuerzos, inaugurándose durante su gestión un nuevo hospital, el mercado municipal y otras obras. Fué presidente del Comité de la Unión Cívica Radical de Colón. Comisionado Escolar en Colón (1917). Falleció en Buenos Aires el 1.VI.1920. C.m. el 2.VII.1906 con MARGARITA MORGAN, hija de Eduardo Morgan y de María Gertrudis Cunningham. Padres de:
 - 1.5.1. Margarita María Duffy y Morgan, fallecida en Buenos Aires el 26.XI.1992, c.m. el 28.IX.1938 en la Basílica del Santísimo Sacramento con el Dr. Alejandro O'Farrell y Harrington, Abogado, nacido el 7.X.1907 y fallecido en Buenos Aires el 15.X.1952. Padres de:
 - 1.5.1.1. Adelaida O'Farrell y Duffy c.m. en Ingeniero Maschwitz el 29.I.1971 con el Ingeniero Ricardo Chevallier-Boutell y Benegas Lynch, hijo legítimo del Dr. Frank K. Chevallier-Boutell y de Raquel Benegas Lynch. Hijos:
 - 1.5.1.1.1. Alejandro Chevallier-Boutell y O'Farrell.

EDUARDO ALBERTO SADOUS

- 1.5.1.1.2. Catalina Chevallier-Boutell y O'Farrell.
- 1.5.1.1.3. Eileen Chevallier-Boutell y O'Farrell.
- 1.5.1.2. Ana María O'Farrell y Duffy c.m. el 26.VIII.1966 en la Basílica del Santísimo Sacramento con Samuel Hyland y Archer, hijo legítimo de Harold Pablo Hyland y Mac Cormick y de Adelina Margarita Archer y Brett. Hijos:
 - 1.5.1.2.1. Sandra Hyland y O'Farrell.
 - 1.5.1.2.2. Juan Nicolás Hyland y O'Farrell c.c. con María Pía de Elizalde Fernandes Jahrmann, hija legítima de Alejandro Luis de Elizalde Pelly y de María Cristina Fernandes Jahrmann. Hijos:
 - 1.5.1.2.2.1.1. Bautista Hyland de Elizalde
 - 1.5.1.2.2.1.2. Elisa María Hyland de Elizalde.
 - 1.5.1.2.2.1.3. Olivia Hyland de Elizalde.
 - 1.5.1.2.3. Santiago Hyland y O'Farrell.
 - 1.5.1.2.4. Pedro Hyland y O'Farrell.
- 1.5.2. Cora Silvia Duffy y Morgan, nacida el 22.X.1908 y fallecida en Buenos Aires el 28.VI.1988, c.m. el 11.IX.1937 en la iglesia de San Martín de Tours con Norberto Víctor Ortiz Quirno, nacido en Buenos Aires el 29.I.1912 y fallecido en Buenos Aires el 8.VII.1986, hijo legítimo del doctor Angel Francisco Ortiz y Soler y de Cora Baldomera Quirno Costa Albarracín. Padres de:
 - 1.5.2.1. Norberto Patricio Ortiz Quirno y Duffy c.m. el 27.I.1972 en la iglesia de San Martín de Tours con Cecilia Kreckler, hija legítima del Capitán de Fragata Teodoro Julián Nicolás Kreckler, Ministro Plenipotenciario, y de Celia Vigil. Hijos:
 - 1.5.2.1.1. Patricio N. Ortiz y Kreckler.
 - 1.5.2.1.2. Sofía Ortiz y Kreckler.
 - 1.5.2.1.3. Pablo Ortiz y Kreckler.
 - 1.5.2.2. Silvia Inés Ortiz Quirno y Duffy c.m. el 3.II.1959 en la iglesia de San Martín de Tours con José González Calderón, hijo legítimo de Alberto González Calderón y de Evangelina Marcó. Hijos:

- 1.5.2.2.1. José Matías González Calderón y Ortiz Duffy c.m. el 8.VI.1985 en la Basílica de Nuestra Señora del Pilar con Vera Bosch y Guedini, hija legítima de Hugo Bosch y de María Guedini.
- 1.5.2.2.2. Ramiro González Calderón y Ortiz Duffy c.m. el 20.X.1986 en la Basílica de Nuestra Señora del Pilar con María José Bakovic y García Tuñón, hija legítima del Arquitecto Lucio José Bakovic y de Carlota García Tuñón. Hijos:
 - 1.5.2.2.2.1. Jerónimo González Calderón y Bakovic.
 - 1.5.2.2.2.2. Martina González Calderón y Bakovic.
 - 1.5.2.2.2.3. Tobías González Calderón y Bakovic.
- 1.5.2.2.3. Tristán González Calderón y Ortiz Duffy c.m. el 5.XII.1987 en la iglesia de Santa Elena con María José Bensusan, hija legítima del Arquitecto Guillermo Bensusan de Uthhoff y de Isabel Tilli. Hijos:
 - 1.5.2.2.3.1. José Tomás González Calderón y Bensusan.
 - 1.5.2.2.3.2. Diógenes González Calderón y Bensusan, nacido en 1992.
 - 1.5.2.2.3.3. Candelaria González Calderón y Bensusan, nacida en 1992.
- 1.5.2.2.4. Sebastián González Calderón y Ortiz Duffy.
- 1.5.2.2.5. Joaquín González Calderón y Ortiz Duffy.
- 1.5.2.3. María Inés Ortiz Quirno y Duffy c.m. el 28.III.1969 en la iglesia de Santa Elena con Alfredo Jesús Egusquiza, fallecido en Buenos Aires el 19.X.1989, hijo legítimo del Doctor Alfredo M. Egusquiza y de Justina Fernández Coria. Hijos:
 - 1.5.2.3.1. Luz María Egusquiza y Ortiz.
 - 1.5.2.3.2. Alfredo Manuel Egusquiza y Ortiz, fallecido soltero en Buenos Aires el 3.XI.1991.
- 1.5.2.4. Miguel Angel Ortiz Quirno y Duffy c.m. el 24.VI.1966 en la capilla del Niño Jesús de Praga (Acassuso) con Carolina María Solveyra Casares, nacida en Buenos Aires el 7.VI.1941, hija legítima del Comandante General de Gendarmería Guillermo Ramón A. Solveyra Casares, Convencional Constituyente Nacional (1949), y de María Angélica Amelia Inés Sabadini Roatta. Hijos:

EDUARDO ALBERTO SADOUS

- 1.5.2.4.1. Carolina María Ortiz Quirno y Solveyra Casares c.m. el 31.III.1990 en la Basílica de Nuestra Señora del Pilar con Juan Pablo Jurado, hijo legítimo de Juan César Jurado y de Nélica Catalina Padilla. Hijos:
 - 1.5.2.4.1.1.1. Damasia Jurado y Ortiz.
 - 1.5.2.4.1.1.2. Rufino Jurado y Ortiz.
 - 1.5.2.4.1.1.3. Zoilo Jurado y Ortiz.
- 1.5.2.4.2. Facundo Ortiz Quirno y Solveyra Casares c.m. el 3.VII.1992 en la iglesia de Nuestra Señora de las Victorias con María Pía Mosso, hija legítima del Doctor Héctor Enrique Mosso, Médico, Profesor titular y consulto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, Presidente de la Sociedad Argentina de Gerontología y Geriátrica, y de Silvia Esther Roca. Hijos:
 - 1.5.2.4.2.1.1. Carmelo Ortiz y Mosso.
 - 1.5.2.4.2.1.2. Segundo Ortiz y Mosso.
- 1.5.2.4.3. Miguel Patricio Ortiz Quirno y Solveyra Casares c.c. con Martina Coppola. Hijos:
 - 1.5.2.4.3.1.1. Calista Ortiz Quirno y Coppola.
 - 1.5.2.4.3.1.2. Justa Ortiz Quirno y Coppola.
- 1.5.2.5. Marcela María Ortiz Quirno y Duffy c.m. con Hugo Ulises Puiggros. Hijo:
 - 1.5.2.5.1. Ulises Puiggros y Ortiz.
- 1.5.2.6. Eduardo Ortiz Quirno y Duffy c.m. el 3.IV.1971 en la iglesia de San Tarcisio con Adelina Ragnonetti, hija legítima de Alberto Jorge Ragnonetti y de Etelvina Caldarini. Hijos:
 - 1.5.2.6.1. Paula Ortiz Quirno y Ragnonetti.
 - 1.5.2.6.2. Mariana Ortiz Quirno y Ragnonetti, c.m. con Ricardo Barreiro.
 - 1.5.2.6.3. Federico Ortiz Quirno y Ragnonetti, c.m. con Loly Pascual. Hijo:
 - 1.5.2.6.3.1. Bautista Ortiz y Pascual.
 - 1.5.2.6.4. Verónica Ortiz Quirno y Ragnonetti.

- 1.5.2.6.5. Félix Ortiz Quirno y Ragnonetti.
- 1.5.2.7. Carlos Ortiz Quirno y Duffy c.m. María Elena Zapata Carbó, hija legítima de César Zapata Vélez y de Susana Elena Carbó Paganini. Hija:
- 1.5.2.7.1. Felicia Ortiz Quirno y Zapata Carbó.
- 1.5.3. Miguel Saturnino Duffy y Morgan, fallecido en Buenos Aires el 28.X.1979, c.m. Elvira Marta Prantera. s.s.
- 1.6. SATURNINO LUCRECIO DUFFY Y MAGALLANES. Estanciero, nacido en Carmen de Areco el 23.XI.1875 y fallecido en su estancia de Carmen de Areco el 4.VIII.1910, Miembro del Consejo Escolar de Carmen de Areco (1902), c.m. en la capilla de Nuestra Señora del Carmen el 6.V.1903 con SUSANA BIAUS VEGA, hija legítima de MARIANO F. BIAUS y de DOLORES VEGA. Padres de:
- 1.6.1. Saturnino Miguel Duffy y Biaus.
- 1.6.2. Susana Duffy y Biaus.
- 1.7. JOSE DUFFY Y MAGALLANES, nacido hacia 1877.
- 1.8. JOSEFA CIPRIANA DUFFY Y MAGALLANES, nacida el 11.VII.1878 y fallecida el 24.X.1964, c.m. en la capilla del Colegio San José (Iglesia de Nuestra Señora de la Piedad) el 8.VI.1901 con FLORENTINO RODRIGUEZ Y MOSQUEIRA, nacido en Argentina en 1875 y fallecido en Buenos Aires el 20.9.1912, agrimensor, hijo legítimo de Isidoro Manuel Rodríguez y de Maximiliana Mosqueira. s.s.
- 1.9. ROSARIO DOROTEA DUFFY Y MAGALLANES, Terciaria Franciscana, nacida en Buenos Aires en 1880 y fallecida el 23.X.1970, c.m. el 10.IV.1902 en la parroquia de Nuestra Señora de la Piedad con ENRIQUE ANTONIO SAUBIDET Y CANE, nacido en Mercedes el 20.I.1875 y fallecido en Buenos Aires el 6.IV.1914, hijo legítimo de PEDRO ANTONIO NOLASCO SAUBIDET Y GONZÁLEZ y de JUSTINIANA CANÉ Y OLMOS. Padres de:
- 1.9.1. Escribano Miguel Antonio Saubidet y Duffy, nacido el 10.I.1903 y fallecido en Buenos Aires el 1.VI.1980, c.m. el 4.XII.1929 en la

residencia de la novia con Susana María Quiroga y Corradi, nacida en Lomas de Zamora el 3.I.1909 y fallecida en Buenos Aires el 16.IV.1995, hija legítima del doctor Marcial Vicente Quiroga y Recabarren y de Dolores Corradi Castro. Padres de:

- 1.9.1.1. Miguel Enrique Saubidet y Quiroga, nacido el 7.II.1931 y fallecido soltero y sin sucesión en Buenos Aires el 12.VII.1955.
- 1.9.1.2. Susana Esther Saubidet y Quiroga, nacida en Morón el 28.II.1932, c.m. el 8.IV.1970 en la capilla de San Roque, Basílica de San Francisco con el doctor Alain F. Gordon Ham, Médico, fallecido en Buenos Aires el 3.VI.2007, hijo legítimo de Andrew Gordon y de María Magdalena Ham Etchehon. Padres de:
 - 1.9.1.2.1. Andrés Cristóbal Gordon y Saubidet, Ingeniero Agrónomo, nacido el 26.III.1975, c.m. en la Basílica de Nuestra Señora del Socorro el 27.X.2001 con Victoria Eugenia Milicich y Casal, hija legítima de Horacio Milicich y de Aurora Casal y Ahumada. Hijos:
 - 1.9.1.2.1.1. Benjamín Gordon y Milicich, nacido el 10.VIII.2004.
 - 1.9.1.2.1.2. Jaime Gordon y Milicich, nacido el 13.I.2007.
 - 1.9.1.2.1.3. Justina Gordon y Milicich, nacida en Buenos Aires el 15.VII.2009.
 - 1.9.1.2.1.4. Andrés Gordon y Milicich, nacido en Buenos Aires el 31.X.2013.
- 1.9.1.3. Martín Jorge Saubidet y Quiroga, Médico, nacido en Morón el 20.I.1935 y fallecido en Buenos Aires el 30.III.1992, c.m. el 27.V.1961 en la iglesia del Patrocinio de San José con Magdalena Luisa Frías Uribelarrea, fallecida en Buenos Aires el 1.V.2013, hija legítima de Marcelo Estanislao Frías Arabehty y de Magdalena de Uribelarrea y Peña. Hijos:
 - 1.9.1.3.1. Magdalena Saubidet y Frías c.m. el 17.XII.1988 en la parroquia de San Ignacio de Loyola con Juan Ignacio Illa y Maguire, hijo legítimo de Luis Alberto Illa y de María Imelda Maguire.
 - 1.9.1.3.1.1. Paula Saubidet y Frías, c.m. el 2.XII.1989 en la parroquia de Santa Elena con Alejandro García Hervás, abogado, hijo legítimo de José Bernardo García Moratorio y de Celina María Hervás Ibáñez y Coelho. Hijos:

- 1.9.1.3.1.2. Pedro García Hervás y Saubidet.
- 1.9.1.3.1.2.1. Juan José García Hervás y Saubidet.
- 1.9.1.3.1.3. Victoria Saubidet y Frías c.m. el 13.IX.1997 en la parroquia de la Inmaculada Concepción (Tigre) con Santiago Madero y Müller, hijo legítimo de Juan Manuel Madero Peralta Martínez y de Susana Müller Pestaña. Hijo:
- 1.9.1.3.1.3.1. Marcos Madero y Saubidet.
- 1.9.1.3.1.4. Martín Saubidet y Frías, nacido el 23.XI.1973, Ingeniero Agrónomo.
El doctor Martín Jorge Saubidet y Quiroga c.m. en segundas nupcias con Susana Pearce y Cosentino, hija legítima de Máximo Santiago Lorenzo Pearce Cione y de Elsa Cosentino. Hijos:
- 1.9.1.3.2. Francisco Saubidet y Pearce, nacido el 1.IV.1983.
- 1.9.1.3.3. Milagros Saubidet y Pearce, nacida el 2.IV.1990.
- 1.9.1.4. Raúl Federico Saubidet y Quiroga, nacido en Morón el 20.I.1938, Abogado, c.m. el 23.XI.1962 en la Basílica de Nuestra Señora del Socorro con Silvina Señorans Obarrio, nacida en Buenos Aires el 13.VIII.1939, hija legítima del doctor Juan Ignacio Señorans y Stechmann, médico, y de Hersilia Josefina Obarrio Gelly. Hijos:
- 1.9.1.4.1. Silvina Saubidet y Señorans, nacida el 19.IX.1963, c.m. el 20.XII.1986 en la catedral de San Isidro con Santiago Lange y Robertie, nacido el 22.IX.1961, arquitecto naval, medalla de bronce en Clase Tornado en los Juegos Olímpicos de Atenas (2004) y en los de Beijing (2008), hijo legítimo de Wolfgang Lange Muller y de Ana María Robertie. Hijos:
- 1.9.1.4.1.1. Jago Lange y Saubidet, nacido el 22.III.1989.
- 1.9.1.4.1.2. Theo Lange y Saubidet, nacido el 21.XI.1991.
- 1.9.1.4.1.3. Borja Lange y Saubidet, nacido el 21.XI.1991.
- 1.9.1.4.1.4. Klaus Lange y Saubidet, nacido el 13.I.1995.
- 1.9.1.4.1.5. Silvina Saubidet y Señorans c.m. en segundas nupcias con Fernando López Peña, Abogado, hijo legítimo de Fernando Jorge López Peña y de María Isabel Vidal Saavedra. Hijo:

EDUARDO ALBERTO SADOUS

- 1.9.1.4.1.5.1. Ginés López Peña y Saubidet.
- 1.9.1.4.2. Raúl Saubidet y Señorans, nacido el 22.IX.1964, c.m. el 4.XII.1992 en la iglesia de Santa María de la Cruz (San Isidro) con Magdalena Margarita Birkner y Cogan Paunero, hija legítima de Jorge Birkner y de Teresa Cogan Paunero. Hijos:
 - 1.9.1.4.2.1. Bautista Saubidet y Birkner, nacido el 28.XI.1995.
 - 1.9.1.4.2.2. Francisco Saubidet y Birkner, nacido el 10.X.1998
 - 1.9.1.4.2.3. Celina Saubidet y Birkner.
- 1.9.1.4.3. Ignacio Saubidet y Señorans, nacido en 1966. De su unión con Manuela Castro Ríos, hija legítima del Doctor Miguel Castro Ríos, Médico, y de Ema Rodríguez Egaña es hijo:
 - 1.9.1.4.3.1.1. Simón Saubidet y Castro Ríos.
- 1.9.1.4.4. Miguel Saubidet y Señorans, nacido el 5.II.1967, c.m. el 26.XI.1988 en la iglesia de San Juan Bosco (San Isidro) con Ángeles Torino y Lynch Allende, nacida el 23.X.1967, hija legítima de Juan Manuel Torino, Abogado, Juez Federal en lo Penal, y de Lucrecia María Lynch Allende. Hijos:
 - 1.9.1.4.4.1. Manuela Saubidet y Torino, nacida el 13.IX.1988.
 - 1.9.1.4.4.2. Facundo Saubidet y Torino, nacido el 30.III.1990.
 - 1.9.1.4.4.3. Dimas Saubidet y Torino, nacido el 26.II.1992.
 - 1.9.1.4.4.4. Miguel Saubidet y Señorans, casado en segundas nupcias. Hijos:
 - 1.9.1.4.4.4.1. Juana Saubidet.
 - 1.9.1.4.4.4.2. Ramón Saubidet.
- 1.9.1.4.5. Sofía Saubidet y Señorans, nacida el 14.VII.1969, c.m. el 25. III. 1995 en la iglesia de Santa María de la Cruz (San Isidro) con el Ingeniero Maximiliano Huidobro y Hosmann, fallecido trágicamente el 10.X.1997, hijo legítimo de Federico Héctor Huidobro Aparicio y de Laura Hossman. Hija:
 - 1.9.1.4.5.1. Olivia Huidobro y Saubidet, nacida el 11.I.1997.
 - 1.9.1.4.5.2. Sofía Saubidet y Señorans c.m. en segundas nupcias con Hernán Munilla Lacasa, abogado, nacido el 8.I.1963, hijo legítimo del

doctor Héctor Raúl Munilla Lacasa, Abogado, y de María Emilia Ure Moreno. Hija:

- 1.9.1.4.5.2.1. Mora Munilla Lacasa y Saubidet, nacida en 2002.
- 1.9.1.4.6. Julio Saubidet y Señorans, Licenciado en Administración de Empresas.
- 1.9.1.4.7. Cristóbal Saubidet y Señorans c.m. con Ana de Ezcurra Aldecoa, hija legítima de Fernando de Ezcurra Ortiz y de Mercedes Aldecoa. Hijo:
 - 1.9.1.4.7.1.1. Lucas Saubidet de Ezcurra.
- 1.9.1.4.8. Damasia Saubidet y Señorans c.m. con Hernán Battellini, director general de COEXPAN-NET (Brasil). Hijos:
 - 1.9.1.4.8.1.1. Francesca Battellini y Saubidet.
 - 1.9.1.4.8.1.2. Renata Battellini y Saubidet.
- 1.9.1.4.9. Máximo Saubidet y Señorans.
- 1.9.1.5. Cora María Saubidet y Quiroga, nacida en Buenos Aires el 10.VIII.1939, c.m. el 21.XI.1969 en la capilla de San Roque, Basílica de San Francisco con José M. La Rosa Pedernera, arquitecto, director de Transporte y Cargas Especiales de la Ciudad de Buenos Aires, nacido el 28.IX.1936 y fallecido en Buenos Aires el 1.VI.1997, hijo legítimo del doctor Alfredo La Rosa Sgorio y de Angélica Pedernera Moine. Hijos:
 - 1.9.1.5.1. Carmen María La Rosa y Saubidet, nacida el 14.VII.1971, c.m. el 26.VIII.2000 con Pablo E. Acevedo, médico, hijo legítimo de Hugo Acevedo y de Teresa Mackintosh. Hijos:
 - 1.9.1.5.1.1.1. Felipe Acevedo y La Rosa.
 - 1.9.1.5.1.1.2. Catalina Acevedo y La Rosa.
 - 1.9.1.5.2. Agustina María La Rosa y Saubidet, nacida el 14.X.1972, c.m. el 16.X.1998 con Luis María Vidal Molina, licenciado en Administración de Empresas, nacido el 11.IX.1972, hijo legítimo de Juan Andrés Vidal Molina Baires y de Lydia Murphy. Hijos:
 - 1.9.1.5.2.1.1. Agustina Vidal Molina y La Rosa.
 - 1.9.1.5.2.1.2. Luis María Vidal Molina y La Rosa.

EDUARDO ALBERTO SADOUS

- 1.9.1.5.3. Mariana La Rosa y Saubidet, nacida el 24.IV.1974, Maestra Jardinera, c.m. con Pablo Viglino.
- 1.9.1.5.4. Delfina María La Rosa y Saubidet, nacida el 3.V.1977, c.m. con Sebastián Martiarena, Abogado.
- 1.9.1.5.5. José María La Rosa y Saubidet, nacido el 30.IX.1980.
- 1.9.1.6. Eduardo Ricardo Saubidet y Quiroga, nacido en Buenos Aires el 12.V.1941 y fallecido en Buenos Aires el 4.II.2010, escribano, c.m. el 23.X.1968 en la Basílica del Santísimo Rosario, Convento de Santo Domingo con Ana Helena Mendoza Amadeo y Facio, hija legítima de Rafael Leonardo Mendoza Amadeo y de María Luisa Facio Iraizoz. Padres de:
 - 1.9.1.6.1. Ana Dolores Saubidet y Mendoza c.m. el 25.IX.1993 en la iglesia de Santa Rita (Boulogne) con Diego Mayol y Varela, hijo legítimo de Federico Mayol y de María Varela. Hijos:
 - 1.9.1.6.1.1. Jacinta Mayol y Saubidet
 - 1.9.1.6.1.2. Benjamín Mayol y Saubidet.
 - 1.9.1.6.1.3. Alfredo Mayol y Saubidet.
 - 1.9.1.6.1.4. Damasia Mayol y Saubidet.
 - 1.9.1.6.2. Christian Saubidet y Mendoza, nacido el 14.VII.1971, arquitecto.
 - 1.9.1.6.3. Rosario Saubidet y Mendoza c.m. con Patricio Pettigrew. Hijos:
 - 1.9.1.6.3.1.1. Santiago Pettigrew y Saubidet.
 - 1.9.1.6.3.1.2. Dominique Pettigrew y Saubidet.
 - 1.9.1.6.4. Eduardo Saubidet y Mendoza.
- 1.9.1.6.5. Juan Manuel Saubidet y Mendoza c.m. el 22.V.2010 en la iglesia Santa Teresita, del Colegio Moorlands, en Garín con Carolina Machín.
- 1.9.1.7. Emma Rosario Saubidet y Quiroga, nacida en Buenos Aires el 2.IV.1943 y fallecida en Buenos Aires el 28.IX.2004, funcionaria de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, c.m. el 27.III.1968 con Roberto Basavilbaso y Zubizarreta, hijo de D. Carlos Rufino Basavilbaso y de Da. Marta Zubizarreta Lernoud. Hijos:

- 1.9.1.7.1. Roberto Carlos Humberto Basavilbaso y Saubidet, nacido el 13.II.1969, c.m. el 13.IV.1998 en la capilla de Santa Margherita (Vernazza, Liguria, Italia) con Louise Kelly, hija legítima de Joseph Kelly y de Angela Frances Harrison. Hijos:
- 1.9.1.7.1.1. Robin Emma Basavilbaso y Kelly.
- 1.9.1.7.1.2. Fion Roberto Basavilbaso y Kelly.
- 1.9.1.7.2. Carola Basavilbaso y Saubidet, nacida el 6.II.1970, c.m. el 21.V.1994 en la capilla de San Roque (Basílica de San Francisco) con Carlos A. Porto, hijo legítimo de Perfecto Porto y de Francisca Pedreira. Hijos:
- 1.9.1.7.2.1. Agustín Porto y Basavilbaso.
- 1.9.1.7.2.2. Ezequiel Porto y Basavilbaso.
- 1.9.1.7.3. Ema Basavilbaso y Saubidet, nacida el 6.II.1970.
- 1.9.1.7.4. Gloria Basavilbaso y Saubidet, nacida el 7.II.1973 c.m. el 28.X.2000 con Santiago Mac Laughlin, Médico Pediatra. Hijos:
- 1.9.1.7.4.1. Tobías Santiago Mac Laughlin y Basavilbaso.
- 1.9.1.7.4.2. Ignacio Miguel Mac Laughlin y Basavilbaso.
- 1.9.1.8. Ana María Saubidet y Quiroga, nacida el 30.IV.1945, c.m. el 31.III.1967 en la capilla de San Roque, (Basílica de San Francisco) con Fernando Alemán y Domínguez, nacido el 2.VIII.1942 y fallecido en Buenos Aires el 29.III.2009, hijo legítimo de Fernando Alemán y Rodríguez Lubary y de María Helena Virginia Domínguez Drago. Hijos:
- 1.9.1.8.1. Fernando Alemán y Saubidet, nacido el 13.IV.1968.
- 1.9.1.8.2. Juan Miguel Alemán y Saubidet, nacido el 29.IV.1969.
- 1.9.1.8.3. Santiago Alemán y Saubidet, nacido el 18.IV.1970, médico cirujano, c.m. en octubre de 2000 con María José Calvo. Hija:
- 1.9.1.8.3.1.1. Bernardita Alemán y Calvo.
- 1.9.1.8.4. Ana María Alemán y Saubidet, nacida el 8.III.1972, c.m. el 5.III.1999 en la Basílica de Nuestra Señora del Pilar con Martín Juan Quesada Ocampo y Gonzalez Battilana, nacido el 2.IX.1969, hijo legítimo de Martín Manuel Quesada Ocampo y

de Mercedes González Battilana. Hijos:

- 1.9.1.8.4.1.1. Martín Quesada y Alemán, nacido el 10.V.2000.
- 1.9.1.8.4.1.2. Ana Inés Quesada y Alemán, nacida el 16.I.2002.
- 1.9.1.8.4.1.3. Jerónimo Quesada y Alemán, nacido el 12.VIII.2004.
- 1.9.1.8.4.1.4. Simón Quesada y Alemán, nacido el 29.III.2013.
- 1.9.1.8.5. María José Alemán y Saubidet, nacida el 30.III.1977, c.m. el 7.XI.2003 en la Basílica del Santísimo Sacramento con Juan Casado Sastre, hijo legítimo de Juan Carlos Casado Sastre y Marín y de Cecilia Dale Newton Gerlero. Hijas:
 - 1.9.1.8.5.1.1. Isabel Casado Sastre y Alemán.
 - 1.9.1.8.5.1.2. Olivia Casado Sastre y Alemán.
 - 1.9.1.8.5.1.3. Máximo Casado Sastre y Alemán
- 1.9.1.9. Carmen Saubidet y Quiroga. Nacida el 28.II.1948 y fallecida soltera en Salto el 12.VI.1966.
- 1.9.2. Juan Cruz Saubidet y Duffy, nacido en Buenos Aires el 20.II.1908 y fallecido en Buenos Aires el 28.III.1972, c.m. el 8.VIII.1936 en la iglesia de San Nicolás de Bari con Margarita Matilde Bioy Lanusse, nacida en Buenos Aires el 28.X.1911 y fallecida en Buenos Aires el 30.XI.1999, hija legítima de Juan Bautista Bioy y Domecq y de Margarita Lanusse y Cazenave. Padres de:
 - 1.9.2.1. Juan Cruz Saubidet y Bioy, ingeniero civil, nacido el 28.V.1937, c.m. el 7.VIII.1973 en la capilla del Colegio León XIII con Graciela Virginia Bourel, hija legítima de Horacio Bourel y de Haydée Virginia Pérez. Hijas:
 - 1.9.2.1.1. Francisca Saubidet y Bourel.
 - 1.9.2.1.2. Agustina Saubidet y Bourel.
 - 1.9.2.2. Enrique L. Saubidet y Bioy c.m. el 25.VI.1971 con María Graciela Olivieri Linzoaín, nacida en 1952, hija legítima de Vicente C. Olivieri y de María Delia Linzoaín Iparraguirre. Hijos:
 - 1.9.2.2.1. Ignacio Saubidet y Olivieri, nacido en 1972.
 - 1.9.2.2.2. María Teresa Saubidet y Olivieri, nacida en 1974, c.m. el

9.VII.1999 con Luis María Pascuet Llorens, nacido en Buenos Aires el 18.XI.1970, hijo legítimo de Luis Pascuet y de Ana María Llorens Flügel. Hijo:

- 1.9.2.2.2.1.1. Jaime María Pascuet y Saubidet.
- 1.9.2.2.3. Ana Inés Saubidet y Olivieri, nacida en 1978.
- 1.9.2.3. Pedro Miguel Saubidet y Bioy, nacido el 2.IX.1942, c.m. el 9.IV.1969 en la Basílica de Nuestra Señora del Pilar con María Mónica Lizaso, nacida en 1948, hija legítima de Alberto Joaquín Lizaso Echenagucía y de Laurentina Fernández Gache. Hijos:
 - 1.9.2.3.1. Rosario Saubidet y Lizaso c.m. el 9.XII.2000 con Martín Moceolini Campomar, nacido el 31.III.1964, hijo legítimo de Juan Antonio Mocellini y de Rosa María Campomar Fornieles. Hija:
 - 1.9.2.3.1.1.1. María Mocellini y Saubidet.
 - 1.9.2.3.2. Soledad Saubidet y Lizaso c.m. el 7.X.2000 en la Basílica de Nuestra Señora del Socorro con Carlos Ignacio Sanguinetti Clucellas, hijo legítimo de Carlos Alberto Sanguinetti Drago y de Raquel Clucellas. Hijos:
 - 1.9.2.3.2.1.1. Marcos Sanguinetti y Saubidet.
 - 1.9.2.3.2.1.2. Miguel Sanguinetti y Saubidet.
 - 1.9.2.3.2.1.3. Mercedes Sanguinetti y Saubidet.
 - 1.9.2.3.3. Cruz Joaquín Saubidet y Lizaso, nacido el 2.IX.1972, c.m. en 1998 con Silvina Vázquez Varela. Hija:
 - 1.9.2.3.3.1.1. Amparo Saubidet y Vázquez.
 - 1.9.2.3.4. Constanca María Saubidet y Lizaso c.m. el 1.III.1996 en la Basílica de Nuestra Señora del Pilar con Emilio Solanet y Marino, Ingeniero Agrónomo, hijo legítimo de Oscar Emilio Solanet y de Teresa Agustina Marino.
 - 1.9.2.3.5. Pedro Saubidet y Lizaso.
 - 1.9.2.3.6. María Saubidet y Lizaso.
- 1.9.2.4. Margarita María Saubidet y Bioy, nacida el 25.III.1944, c.m. el 21.XII.1971 en la parroquia de San Ignacio con Celso Alejandro Silvestre Fogel, nacido en Paraguay el 25.XI.1938 y fallecido en

- Resistencia (Chaco) el 24.IX.2006, hijo legítimo de Ernesto Fogel y de Hilda Pedraza. Hijos:
- 1.9.2.4.1. Margarita Asunción Fogel y Saubidet.
 - 1.9.2.4.2. Silvestre Federico Fogel y Saubidet.
 - 1.9.2.5. Carlos María Saubidet y Bioy, nacido el 17.IV.1946, c.m. el 15.IV.1977 en la Basílica del Santísimo Rosario, convento de Santo Domingo con María Isabel Molina Doumecq, nacida el 1.V.1954, hija legítima de Roberto Leopoldo Molina Goya y de María Isabel Doumecq. Hijas:
 - 1.9.2.5.1. María Dolores Saubidet y Molina.
 - 1.9.2.5.2. Milagros Saubidet y Molina.
 - 1.10. MARIA DUFFY Y MAGALLANES, nacida hacia 1880.
 - 1.11. EDUARDO NEREO DUFFY Y MAGALLANES, nacido en Buenos Aires en 1881 y fallecido en Alejandro (Córdoba) el 26.X.1954. Político y hacendado. Estudió en el Colegio Internacional de Buenos Aires. Fué diputado nacional por la provincia de Córdoba de 1916 a 1922. C.m.c. ENCARNACION RODRÍGUEZ, fallecida en Buenos Aires el 30.XI.1938. Padres de:
 - 1.11.1. Félix Eduardo Duffy y Rodríguez c.m. con Lía L.
 - 1.12. ANIBAL DEL CARMEN DUFFY Y MAGALLANES, nacido el 16.VII.1882 y fallecido soltero y s.s. el 21.VI.1978. El 18.X.1900 el Gobierno aprobó su plano del futuro Pueblo Duffy, a levantarse en su campo a la vera de la Estación Wheelright, inaugurada en 1897 a 300 metros del casco de la estancia que en 1886 había comprado su madre al Dr. Diógenes de Urquiza, al que en 1904 comenzaron a llegar sus primeros pobladores. En 1925 fue Intendente Municipal de Carmen de Areco.
 - 1.13. CORINA TIMOTEA DUFFY Y MAGALLANES, nacida en 1884 y fallecida soltera en Buenos Aires el 19.XI.1939.
 - 2. MARIA DUFFY Y TAFFE, nacida en 1846 y fallecida soltera en Carmen de Areco el 27.II.1863.
 - 3. FELIPE RAMON DUFFY Y TAFFE, estanciero, nacido en 1849 y fallecido en Buenos Aires el 12.V.1900, c.m. en Carmen de Areco hacia 1869

con ROSARIO MAGALLANES Y SIERRA, nacida en 1852 y fallecida en Carmen de Areco el 15.I.1879. Padres de:

- 3.1. JOSE FELIPE DUFFY Y MAGALLANES, nacido en Carmen de Areco el 8.III.1876 y fallecido en Morón el 3.XI.1953, Vice-presidente 2° de la Municipalidad de Carmen de Areco (1910), c.m. con EULALIA MONICA ALMIRON Y MANSILLA, fallecida en Seis de Septiembre el 25.V.1940. Padres de:
 - 3.1.1. Juan Crisóstomo Duffy y Almirón, fallecido en San Miguel el 11.XII.1920.
 - 3.1.2. Román Justino Duffy y Almirón, nacido en Carmen de Areco el 27.I.1899 y fallecido en San Miguel el 12.VIII.1975, c.m. en primeras nupcias con María Mercedes Irigoín, fallecida en San Miguel el 6.II.1951. Padres de:
 - 3.1.2.1.1. José Luis Duffy e Irigoín.
 - 3.1.2.2. Román Justino Duffy y Almirón c.m. en segundas nupcias con Iris Dolan. s.s.
 - 3.1.3. María Esther Duffy y Almirón, fallecida soltera en Morón el 4.XI.1976.
 - 3.1.4. José Felipe Duffy y Almirón, nacido en Carmen de Areco el 28.II.1903 y fallecido en Charata (Chaco) el 18.XI.1947.
 - 3.1.5. Eulalia Rosario Duffy y Almirón, nacida en Carmen de Areco el 1.XI.1904 y fallecida soltera en Morón el 4.XI.1975.
 - 3.1.6. Claudio Antonio Duffy y Almirón c.m. con Iris de Fazio.
 - 3.1.7. Froilán Duffy y Almirón c.m. con Ilia Carmen García. Hijos:
 - 3.1.7.1.1. Eulalia Duffy y García c.m. con Rodolfo Micheletto.
 - 3.1.7.1.2. María Inés Duffy y García c.m. con N. Reyes. Hijo:
 - 3.1.7.1.2.1. Gustavo Reyes y Duffy.
 - 3.1.8. Blas Florencio Duffy y Almirón
 - 3.1.9. Luz Rosa Duffy y Almirón.
 - 3.1.10. Ana Isabel Duffy y Almirón, fallecida a los 2 años.
 - 3.1.11. Leonardo Séptimo Duffy y Almirón c.m. con Carmen Castorani.

EDUARDO ALBERTO SADOUS

- 3.1.12. Octavio José Duffy y Almirón, fallecido en Bariloche el 9.IV.1965, c.m. con Alicia Zulema Díaz Oliveira, fallecida el 21.VI.1995. Padres de:
 - 3.1.12.1. Aníbal Octavio Duffy y Díaz Oliveira, fallecido soltero y sin sucesión el 11.VI.1973.
 - 3.1.12.2. Laura Mónica Duffy y Díaz Oliveira.
- 3.2. ANTONIO RUFO DUFFY Y MAGALLANES, estanciero, nacido en Carmen de Areco el 1.VIII.1877 y fallecido en Buenos Aires el 3.VII.1944, c.m. con MARTA FAGES DIEHL, nacida en Buenos Aires el 29.III.1880 y fallecida en Buenos Aires el 16.I.1960, hija legítima de JOSÉ L. FAGÉS y de EDELMIRA DIEHL. Padres de:
 - 3.2.1. Martha Ana Duffy y Fages, nacida el 1.IV.1907 y fallecida en Buenos Aires el 19.X.2000, c.m. con el Dr. Carlos M. Quaranta, nacido en 1909 y fallecido en Buenos Aires el 5.VII.1980, hijo legítimo de Mario Victorio Carlos Quaranta y de Rosa María Suter. Padres de:
 - 3.2.1.1. Jorge Raúl Quaranta y Duffy c.m. en la Basílica de San Carlos y María Auxiliadora el 20.IV.1960 con Ana María Giudice, fallecida en Buenos Aires el 1.IX.2008, hija legítima del Doctor Norberto Miguel Giudice y de Bertha María Vallansot. Hijos:
 - 3.2.1.1.1. María Emilia Quaranta y Giudice c.m. con Raúl N.
 - 3.2.1.1.2. Germán Quaranta y Giudice.
 - 3.2.1.2. Silvia Josefina Quaranta y Duffy c.m. el 18.V.1976 en la Basílica de Nuestra Señora del Socorro con el doctor Guillermo Mario Galeazzi, médico, hijo legítimo de Rodolfo Galeazzi y de Amanda Bigou. Padres de:
 - 3.2.1.2.1. Marcelo Galeazzi y Quaranta.
 - 3.2.1.2.2. Patricia Galeazzi y Quaranta c.m. el 14.VI.2008 en la parroquia Nuestra Señora del Carmen con Fernando Heredia.
 - 3.2.1.3. Héctor Julio Quaranta y Duffy, fallecido en Buenos Aires el 9.I.2011, c.m. con Myrta Costerg, fallecida el 16.VI.2011, hija legítima de Arnoldo Néstor Costerg y de Bieli Barnes. Hijos:

- 3.2.1.3.1. Juan Pablo Quaranta y Costerg, Abogado, c.m. con María Laura N.
- 3.2.1.3.2. Adrián Ignacio Quaranta y Costerg c.m. con Gabriela N.
- 3.2.1.4. Luis Omar Quaranta y Duffy c.m. con la doctora Beatriz Graciela Carbone, hija legítima de Alfredo Carbone y de Gracia Wyse. Hijos:
 - 3.2.1.4.1. María Florencia Quaranta y Carbone, fallecida en Buenos Aires el 31.X.1970.
 - 3.2.1.4.2. Constanza Quaranta y Carbone c.m. con Damián N.
 - 3.2.1.4.3. Juan Manuel Quaranta y Carbone, fallecido en Buenos Aires el 7.VI.1975.
 - 3.2.1.4.4. Jimena Quaranta y Carbone.
- 3.2.1.5. Luis Omar Quaranta y Duffy c.m. en segundas nupcias con Hé-nide Cernich.
- 3.2.1.6. Sara Inés Quaranta y Duffy c.m. con el doctor Esteban F. Saraceno, médico, profesor universitario, jefe de la Sección Cosmiatría del Servicio de Dermatología del Hospital Alvarez, presidente de la Sociedad Argentina de Dermatología (2005/6), hijo legítimo de Roque Miguel Saraceno y de María Angela Bag-nato. Hijos:
 - 3.2.1.6.1. Guillermo Esteban Saraceno y Quaranta c.m. con Zarina N..
 - 3.2.1.6.2. Andrés Santiago Saraceno y Quaranta c.m. con Andrea N..
 - 3.2.1.6.3. María Inés Saraceno y Quaranta c.m. con Hamish N..
- 3.3. FELIPE DEL ROSARIO DUFFY Y MAGALLANES, estanciero, nacido en Carmen de Areco el 1.I.1879 y fallecido en Buenos Aires el 29.II.1944, Municipal en Carmen de Areco (1911) c.m. el 11.X.1902 en la Basílica de Nuestra Señora del Socorro con TERESA INES TORMEY, hija de Rómulo Mateo Tormey y Culligan, estanciero, y de Rosa Lennon y Kenny, nacida en Rojas el 5.II.1879 y fallecida en Buenos Aires el 21.VII.1956. Pa-dres de:
 - 3.3.1. Blanca Josefina Duffy y Tormey, nacida el 23.VII.1903 y fallecida

- el 16.II.2001, c.m. el 29.IX.1937 en la iglesia de San Martín de Tours con Héctor Parrilli. s.s.
- 3.3.2. Lia Inés Duffy y Tormey, nacida en Buenos Aires el 22.XII.1904 y fallecida en Buenos Aires el 15.II.1972, c.m. el 21.V.1942 en la iglesia de San Martín de Tours con Alfredo Saravia.
- 3.3.2.1. Felipe Rodolfo Duffy y Tormey, fallecido en Buenos Aires el 13.VII.1972, c.m. el 17.IX.1945 en la iglesia de San Martín de Tours con Mercedes Ana Bengolea y Guerra, nacida en 1911 y fallecida el 29.VII.1989, hija legítima de Faustino Timoteo Bengolea Llobet y de Margarita Guerra Stewart.
- 3.3.3. Luis Raúl Duffy y Tormey, fallecido en La Plata el 24.IV.1978.
- 3.3.4. Jorge Víctor Duffy y Tormey, nacido el 22.VI.1911 y fallecido en Buenos Aires el 28.XII.1965. Soltero y sin sucesión.
- 3.3.5. Héctor Felipe Duffy y Tormey, nacido en Buenos Aires el 30.X.1912 y fallecido en Buenos Aires el 14.X.2006, c.m. el 27.XI.1945 en la iglesia de San Agustín con Alicia Meana Tomkinson, nacida en Buenos Aires el 30.X.1915 y fallecida en Buenos Aires el 7.XI.1998, hija legítima de Gerardo Meana y de Virginia Tomkinson. Padres de:
- 3.3.5.1. Iván Duffy y Meana, nacido el 5.XII.1945, c.m. el 27.VIII.1975 en la iglesia de la Merced (San Juan) con María del Carmen Passerón Castilla, hija legítima de Rodolfo Passerón Genoud y de Bertha Elvira Castilla. Hijos:
- 3.3.5.1.1. Soledad Duffy y Passerón, nacida el 4.XII.1976, c.m. el 27.XI.1999 con Roberto Aguirre Luzi, hijo legítimo de N. Aguirre y de Gladys Luzi. Hijos:
- 3.3.5.1.1.1. Tomás Aguirre y Duffy, nacido el 1.X.2001.
- 3.3.5.1.1.2. María Emilia Aguirre y Duffy, nacida el 9.VII.2008.
- 3.3.5.1.2. Maximiliano Duffy y Passerón, nacido el 31.XII.1977.
- 3.3.5.1.3. Sebastián Duffy y Passerón, nacido el 23.II.1983.
- 3.3.5.1.4. Alejandro Duffy y Passerón, nacido el 23.X.1986.
- 3.3.5.2. Sergio Jorge Duffy y Meana, médico veterinario, nacido el

24.VII.1948, c.m. el 26.XII.1975 en la iglesia de San Agustín con Marcela María Serrés Gandía, hija legítima de José Rafael Serrés Gandía y de María Inés Santillán. Hijos:

- 3.3.5.2.1. Tomás Duffy y Serrés, nacido el 16.I.1978.
- 3.3.5.2.2. Clara María Duffy y Serrés, nacida el 28.XI.1980.
- 3.3.5.2.3. Constanza Duffy y Serrés, nacida el 17.IX.1983, c.m. en Buenos Aires el 22.II.2008 con Joaquín Dotras y Gorostiaga, contador público, nacido el 19.II.1980, hijo legítimo de Martín Juan Dotras Lanusse y de Angélica Gorostiaga Quesada. Hijo:
 - 3.3.5.2.3.1. Simón Dotras y Duffy, nacido el 15.VIII.2011.
- 3.3.5.3. Ana Inés Duffy y Meana, nacida en Buenos Aires el 28.X.1951, c.m. el 6.XII.1975 en la Basílica del Santísimo Sacramento con el doctor Juan José Etchepareborda, médico, hijo legítimo de Ricardo Etchepareborda y de Celia Bellocq. Hijos:
 - 3.3.5.3.1. Mariano Etchepareborda y Duffy, nacido el 7.VII.1977, c.m. el 17.III.2007 en Buenos Aires con Dolores Curutchet. Hijo:
 - 3.3.5.3.1. Francisco Etchepareborda y Curutchet, nacido el 26.VIII.2007.
 - 3.3.5.3.2. Juan Pablo Etchepareborda y Duffy, nacido el 22.IX.1979, c.m. con María José Muñoz Wright.
 - 3.3.5.3.3. Marcos Etchepareborda y Duffy, nacido el 13.IX.1982.
 - 3.3.5.3.4. Patricio Etchepareborda y Duffy, nacido el 10.XI.1983.
 - 3.3.5.3.5. Gonzalo Etchepareborda y Duffy, nacido el 14.V.1986.
- 3.3.5.4. Florencia Duffy y Meana.

FELIPE RAMÓN DUFFY Y TAFFE c.m. en segundas nupcias con ANA EULOGIA CASTILLA Y FERVOR, nacida en Carmen de Areco el 12.IX.1856, bautizada allí el 10.XI.1856 y fallecida en Buenos Aires el 12.III.1921, hija legítima de RAMON CASTILLA, natural de España, y de MERCEDES FERVOR, natural de Tucumán. Padres de:

- 3.3.6. ANA MARÍA ISABEL DUFFY Y CASTILLA, nacida en Carmen de Areco el 20.V.1886 y fallecida en Buenos Aires el 30.XI.1966, c.m. en la capilla de Nuestra Señora del Carmen el

- 4.I.1906 con el Dr. MARIO ALBERTO RIVAROLA, abogado, hijo legítimo del Dr. RODOLFO RIVAROLA y de OLGA TARNASSI, nacido el 28.III.1883 y fallecido en Buenos Aires el 14.V.1950. Padres de:
- 3.3.6.1. Mario Felipe Rivarola y Duffy, nacido el 10.X.1906 y fallecido en Buenos Aires el 8.III.1990, c.m. el 28.X.1932 con María Julia Argüello, fallecida en Buenos Aires el 29.VI.1995, hija legítima de N. Argüello y de María Julia Carrasco. Padres de:
- 3.3.6.1.1. Rodolfo Mario Rivarola y Argüello c.m. el 7.IX.1957 en la iglesia del Santísimo Redentor con Aurora Fernández Arias. Hijos:
- 3.3.6.1.1.1. Diego Rivarola y Fernández Arias.
- 3.3.6.1.1.2. Gonzalo Rivarola y Fernández Arias.
- 3.3.6.2. Guillermo Federico Rivarola y Argüello, abogado, Juez de la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional, Vicepresidente 1º de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, c.m. el 4.IV.1967 en la iglesia de San Martín de Tours con Silvina O`Connor Lagos, nacida el 25.IX.1933, hija legítima del Doctor Juan José O`Connor y Pardo, Abogado y Magistrado Judicial, y de María Luisa Lagos y Cabrera. Hijos:
- 3.3.6.2.1. Silvina Rivarola y O`Connor c.m. con el Doctor José Carlos Barbaccia Aranguren, abogado, Fiscal Federal, hijo legítimo del Capitán de Fragata José Carlos Antonio Barbaccia y de María Lucrecia Aranguren Gallegos. Hijos:
- 3.3.6.2.1.1.1. Juan Ignacio Barbaccia y Rivarola.
- 3.3.6.2.1.1.2. Martín Barbaccia y Rivarola.
- 3.3.6.2.1.2. Guillermo Rivarola y O`Connor c.m. con Luz Machinandiarena.
- 3.3.6.2.2. Fernanda Rivarola y O`Connor.
- 3.3.6.3. María Teresa Rivarola y Duffy c.m. con N. Herrera.
- 3.3.6.4. María Isabel Rivarola y Duffy, fallecida en Buenos Aires el 20.VII.2005, c.m. el 17.X.1936 en la Basílica de Nuestra Señora del Socorro con Luis Mario Brisighelli, arquitecto, fallecido en Buenos Aires el 15.XI.1990, hijo legítimo de Luis Brisighelli y de Carmen M. Padres de:

- 3.3.6.5. Ricardo M. Brisighelli y Rivarola c.m. en la Basílica de Nuestra Señora del Socorro el 21.V.1960 con Irma Dorch. Hijos:
 - 3.3.6.5.1. Claudio Ricardo Emilio Brisighelli y Dorch.
 - 3.3.6.5.2. Mario Andrés Brisighelli y Dorch.
 - 3.3.6.5.3. Lidia Isabel Brisighelli y Dorch.
- 3.3.6.6. Luis Brisighelli y Rivarola c.m. con María Elena Burgio. Hijos:
 - 3.3.6.6.1. Pablo Brisighelli y Burgio.
 - 3.3.6.6.2. Marcela Brisighelli y Burgio.
 - 3.3.6.6.3. Agustín Brisighelli y Burgio.

NOTAS

1) “El señor Juan Duffy: -En el Carmen de Areco dejó de existir la noche del sábado este conocido hacendado de nuestra provincia, padre de los señores Miguel y Felipe Duffy -y un obrero meritorio del progreso de Carmen de Areco.” (La Prensa, 6.8.1889).

2) DE CARMEN DE ARECO – (Por telégrafo) – “Después de una larga y penosa enfermedad, falleció hoy el doctor José A. Fuselli. Obtuvo su título en la Facultad de Medicina de Buenos Aires, estableciéndose en este pueblo en 1881. Ejerció su profesión en Las Flores y Lincoln. Estaba vinculado á las principales familias de ésta. Tenía 56 años de edad”. (La Prensa, 5.11.1911). “CARMEN DE ARECO –SEPELIO DEL DOCTOR FUSELLI – Carmen de Areco –Noviembre 5- Fueron inhumados los restos del doctor Fuselli, ante numerosa concurrencia.” (La Prensa, 6.11.1911). “Ayer fueron sepultados los restos de la señora María Ana Duffy de Fuselli, distinguida dama fallecida después de una larga enfermedad. La extinta contaba con muchas vinculaciones y afectos en nuestros círculos sociales, donde la noticia de su desaparición causó profunda pena” (La Prensa, 11.XI.1947).

3) “El hipismo despide a un carismático Jinete. Un 26 de Febrero falleció Alejandro “el negro” Maldonado. “El negro” heredó las botas y la pasión por montar de su padre, un militar que se acoplaba con Esteban Mallo y Argentino “el mono” Molinuevo, dando continuidad a la amistad con sus hijos, Martín y “Tino”. Porteño que residió algunos años en Mar del Plata, y jinete de grandes premios, fue exquisito en su estilo, y pregonaba siempre el trabajo del caballo para su mejor rendimiento. Era el primero en salir a la pista en cada fiesta del hípico, se lo veía siempre de buen humor y con algún ladero que acompañaba en su mesa del bar del Hípico Argentino. Hoy, con 60 años recién cumplidos, murió fiel a su vocación. Un paro cardíaco a segundos de bajarse de un caballo, lo invitó a dejar este mundo como muchos querrían dejar, sin sufrimiento y con breech y botas como vestimenta de gala para despedirse. Te recuerda el ambiente hípico.” (Hipismo Argentino).

4) “Alfredo G. Randle. Sus exequias. Fueron inhumados ayer en la Recoleta los restos del señor Alfredo G. Randle, fallecido el viernes en esta capital después de una corta enfermedad. Había nacido en Concordia, provincia de Entre Ríos, el 25 de octubre de 1883. Hizo sus estudios primarios y secundarios en su ciudad natal, de donde se trasladó a esta capital en 1914. En Buenos Aires el señor Randle se dedicó a tareas bursátiles e instaló un escritorio para corretajes de bolsa, labor a la que se dedicó durante toda su vida hasta el año 1953 en que se retiró de esas actividades. Durante la presidencia del doctor Ernesto Aguirre, el extinto desempeñó el cargo de secretario general de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Antiguo socio del Jockey Club de esta ciudad y de otras entidades sociales, en todos los círculos de su actuación fueron ponderadas sus maneras caballerescas y su hombría de bien. En el acto del sepelio habló para despedir sus restos el doctor Enrique Gómez Palmés, quien representó a la com-

pañía de seguros Atalaya, entidad de la cual el extinto era síndico titular.” (La Prensa, 11.12.1961)

5) Carmen de Areco, octubre 20 – “Es muy lamentado el fallecimiento del señor Miguel Angel Fuselli, ocurrido en esa capital. El extinto se hallaba vinculado a las más antiguas familias de nuestra sociedad”. (La Prensa, 21.10.1918).

6) “Angélica Fuselli vivió entregada a tres altos ideales: las letras, el servicio a Dios y la acción cívica. De estas tres pasiones hizo una sola consagración. En cada momento de su existencia resultaba difícil distinguir a la escritora de la ciudadana o de la mujer religiosa dedicada a las obras de difusión, de enseñanza o de caridad entre las instituciones de la Iglesia. De niña obtuvo sus premios literarios iniciales y su primer libro data de 1929. Estaba ya entre las fundadoras de la Obra del Cardenal Ferrari; fundó después la escuela de la Merced, integró el grupo iniciador del Centro de Cultura Cívica y lo presidió varios años. Ejerció el periodismo en diarios y revistas de alto prestigio y, durante tres períodos, fue presidenta de la Asociación de Escritoras y Periodistas Católicas, cuya sigla, ASESCA, fue bien conocida por su presencia infatigable en todos los campos de la cultura y del quehacer profesional. Tuvo actuación destacada en misiones y en congresos en el extranjero. Fué delegada ante la Comisión Interamericana de Mujeres y, cuando en las postrimerías del régimen abatido en 1955, renacían en la patria altos ideales políticos, participó activamente en los pasos iniciales del Partido Demócrata Cristiano. Ha muerto en nuestra ciudad, luego de una larga enfermedad, que impuso pausa y silencio a su obra y a su palabra, pero señaló la virtud de un ánimo constante y la presencia de su fe de siempre. Sus restos fueron sepultados en la Recoleta. Los despidieron, ante una numerosa concurrencia, las presidentas del Centro de Cultura Cívica, señora Marta L.M. de Zaballa, y la de ASESCA, Dra. Amelia Seguí Estévez y el doctor Manuel Ordóñez”. (“La Nación”, nota necrológica publicada el 16.8.1977)

7) “En el cementerio de la Recoleta, previa misa de cuerpo presente en el catedral de San Isidro, fué sepultado ayer D. José Alberto Fuselli, destacada figura de la imprenta argentina, a la que le brindó su sentido artístico, basado en una amplia cultura. Sus inclinaciones de infancia, puestas de manifiesto en los establecimientos de campo de sus abuelos, en Carmen de Areco y en Colón, parecieron conducirlo hacia las tareas rurales; pero a la edad de 20 años vinculóse a la Bolsa de Comercio. No estaba, sin embargo, allí su rumbo definitivo. Tras un período de actuación bursátil, ingresó en el mundo de las artes gráficas. Director de los Talleres Gráficos San Pablo, obtuvo piezas bibliográficas que merecieron el elogio de la crítica al ser presentados en exposiciones. Pero no fueron estos los únicos frutos de su empeño. Con hondo sentido de solidaridad humana, que fué clara expresión de sus convicciones cristianas, formó operarios, especialistas, técnicos; apoyó la voluntad de los otros; estuvo atento a sus esperanzas y a sus sinsabores, y formó así, a su alrededor, núcleos en los que la amistad precedía al trabajo. Ese espíritu trascendió asimismo en obras en Acassuso y San Isidro, donde el Sr. Fuselli residió largo tiempo y en algunos de cuyos ambientes señalóse por su

contribución al progreso social. Ha muerto a la edad de 50 años y deja el claro recuerdo de una personalidad de finos valores morales.” (Nota necrológica publicada en el diario “La Nación” el 12.10.1957).

8) “En el cementerio del Norte serán inhumados hoy los restos del señor Juan C. Duffy, fallecido el lunes, rodeado del aprecio de sus numerosas relaciones. El extinto estaba vinculado á conocidas familias de la colectividad inglesa”. (La Prensa, 15.8.1906).

9) “Ha causado penosa impresión la noticia del fallecimiento del señor Miguel P. Duffy, ocurrido a los 45 años, en pleno vigor de la vida y cuando podía esperarse mucho aún de sus condiciones de carácter, de su infatigable energía y de su actividad. Fuerte hacendado de la provincia de Buenos Aires, se dedicó empeñosamente a trabajar por el progreso de muchas poblaciones, entre ellas del pueblo Colón, donde desempeñó durante muchos años el cargo de intendente municipal. Atacado de una penosa dolencia, debió ser sometido a una intervención quirúrgica, pero, a pesar de los esfuerzos de la ciencia, no se pudo salvar la vida del distinguido caballero, cuya muerte, ocurrida anoche, ha de ser muy sentida en el círculo de sus amistades y en el seno de la colectividad Irlandesa, a la que se hallaba ligado por vínculos de estrecho parentesco. Los restos del señor Duffy serán inhumados en el cementerio del Norte, mañana a las 10.30” (La Prensa, 2.VI.1920). “A una sentida manifestación de duelo dio motivo ayer el sepelio de los restos del señor Miguel P. Duffy, realizado en la necrópolis del Norte, ceremonia a la que asistió crecida concurrencia. El Presidente de la Nación asistió al sepelio y el comité central de la Unión Cívica Radical nombró una comisión de diputados para que asistiera a velar el cadáver en la capilla ardiente.” (La Prensa 4.VI.1920).

10) “En Carmen de Areco dejó de existir ayer el señor Saturnino L. Duffy. Sus restos serán inhumados esta tarde en el cementerio del Norte. (La Prensa, 5.8.1910). “Fallecimiento de un hacendado. CARMEN DE ARECO, Agosto 4. Falleció en su establecimiento La Argentina, el señor Saturnino L. Duffy, quién desempeñaba el cargo de juez de paz del partido. Pertenecía a una familia antigua y respetable. Sus restos serán trasladados á ésa para su inhumación.” (La Prensa, 5.8.1910). “En el cementerio del Norte fueron inhumados ayer los restos del señor Saturnino L. Duffy.” (La Prensa, 6.8.1910).

11) “En el cementerio de la Recoleta fueron inhumados los restos de la señora Josefina Duffy de Rodríguez, dama que contaba con muchas relaciones en los círculos sociales de esta capital y en los de Entre Ríos. La extinta, cuyo fallecimiento ocurrió a los 86 años de edad, hizo obras de caridad en forma privada llevada por sus sentimientos humanitarios y profunda religiosidad. Fue Terciaria Franciscana, orden en la cual se desempeñó como tesorera en distintos períodos, y perteneció a la comisión directiva de la rama femenina de las Hijas de María de la Providencia, y a la cofradía del Santísimo Sacramento de la catedral metropolitana. En memoria de la señora de Rodríguez se rezará una misa hoy, a las 12, en la iglesia del Santísimo Redentor”. (La Prensa,

27.10.1964). “En el cementerio del Norte fueron sepultados ayer por la tarde los restos del señor Florentino Rodríguez”. (La Prensa, 22.9.1912).

12) “Profundo pesar ha causado en nuestros círculos sociales la noticia de la desaparición de D. Miguel Enrique Saubidet, fallecido ayer en esta capital a las 24 años de edad. Su trayectoria, con haber sido breve, se distinguió por las virtudes caballerescas y la fina sensibilidad que caracterizaron su paso a través de diferentes esferas de la vida ciudadana. El acto de su sepelio- que se realizará hoy a las 16 en el cementerio de la Recoleta - ha de constituir un fiel trasunto de los sentimientos que había sabido despertar”. (La Nación, 13.7.1955).

13) “Ha tenido honda repercusión la noticia del fallecimiento de la señorita Carmen Saubidet Quiroga, ocurrido ayer en Salto, como consecuencia de un accidente, del que informamos en otra sección. Perteneciente a una antigua familia y educada en colegios religiosos, la señorita Saubidet, que tenía 18 años de edad, era muy querida en el amplio círculo de sus amistades por su vivacidad, simpatía y comunicativa alegría. En la ceremonia del sepelio, que se realizará hoy en el cementerio de la Recoleta, se pondrá de manifiesto la gran pena causada por su desaparición”. (La Prensa, 13.6.1966)

14) “Prevía misa de cuerpo presente oficiada en la iglesia del Carmelo, fueron inhumados ayer en el cementerio del Norte los restos de la señorita Corina Duffy, quien se hallaba vinculada a nuestra sociedad y a la colectividad británica. Sus elevadas condiciones personales la hicieron conquistarse sinceros afectos y general simpatía en los distintos círculos en que actuó, por lo que su fallecimiento ha causado mucho pesar.” (La Prensa, 21.11.1939).

15) “Prevía misa de cuerpo presente en el Pilar, fueron inhumados ayer de mañana en el cementerio del Norte los restos del Sr. Felipe A. Duffy. Ambas ceremonias fueron presenciadas por numerosa concurrencia.” (La Nación, 14.5.1900).

16) “Dolorosa sorpresa ha de causar en nuestra sociedad y en la colonia irlandesa el fallecimiento de Da. Teresa Tormey de Duffy, ocurrido en esta capital, víctima de una rápida dolencia. La extinta dama gozaba de merecidos afectos conquistados por las singulares condiciones de su carácter, y era hondamente querida por cuantos la trataban. Vivió retirada de toda actividad social, dedicada a su hogar, y su desaparición ha de provocar profunda congoja”. (La Nación, 23.7.1956)

17) “Ana Castilla de Duffy. Después de sufrir las alternativas de una larga y penosa dolencia, falleció ayer en ésta capital, a la edad de 68 años, la señora Ana Castilla de Duffy, distinguida dama perteneciente a una vieja familia porteña y tronco de un hogar respetable. La señora de Duffy se había granjeado en nuestra sociedad, a la que estaba vastamente ligada, el respeto y el afecto de cuantos tenían ocasión de tratarla. Sus restos serán inhumados hoy a las 11 en el cementerio de la Recoleta, ceremonia en la que se pondrán de manifiesto las muchas simpatías que contaba la extinta entre sus relaciones.” (La Prensa, 13.3.1921). “En el cementerio de la Recoleta fueron inhumados

en la mañana de ayer los restos de la señora Ana Castilla de Duffy, cuyo fallecimiento, ocurrido anteayer fué tan lamentado en nuestros círculos sociales. “Numerosa concurrencia acompañó los restos de la señora de Duffy hasta su última morada, exteriorizándose una vez más el intenso pesar causado con su desaparición.” (La Prensa, 14.3.1921). “NECROLOGIA – Carmen de Areco, marzo 13 – Ha sido muy lamentado el fallecimiento de la señora Ana Castilla de Duffy, dama que descendía de los primeros fundadores de este pueblo.” (La Prensa, 14.3.1921).

18) “Dr. Mario A. Rivarola. Falleció ayer en esta capital. Nota de duelo en las esferas académicas, universitarias y forenses, y de pesar hondamente sentido en nuestros círculos tradicionales, es la noticia del fallecimiento, tras breve dolencia, del Dr. Mario Alberto Rivarola. Con él desaparece una figura que durante casi media centuria desarrolló prolífica labor en materia de jurisprudencia argentina, que en el claustro del derecho fué clara inteligencia docente, y al progreso de nuestras fuerzas vivas aportó no sólo la norma jurídica hecha ley, sino también la actividad personal, límpida y previsora del varón sin tacha que aplica el acervo de sus vastos conocimientos con espíritu de elevada ética, el mismo que siempre presidió sus enseñanzas impartidas en el aula. Mario A. Rivarola vióse predestinado a la abogacía. Nació el 28 de marzo de 1883, hijo de Rodolfo Rivarola, fundador de la “Revista Argentina de Ciencias Políticas”, y fué ya en el hogar paterno, donde el intelecto portaba acento de ciencia jurídica, el que debía ser estímulo del joven que se graduó con diploma de honor y medalla de oro en 1904. Y ya también su tesis doctoral auguró brillantes aptitudes; versó ella sobre los derechos de autor ante el derecho internacional privado, y tanto fue el acierto de sus reflexiones, que la publicación oficial de la Oficina Internacional de la Propiedad Literaria, de Berna, dedicó elogiosos comentarios. Mas ya dos años antes de doctorarse había iniciado Mario A. Rivarola su enjundiosa y meritoria labor de publicista con un estudio sobre las bases y antecedentes de la legislación rural argentina. Llamaron luego la atención su “Régimen de la tierra pública” y el notable y meditado trabajo sobre el orden jurídico en las relaciones internacionales, cuyos principios básicos viéronse reflejados luego en los postulados de Woodrow Wilson. Su “Legislación industrial argentina”, publicada en 1917, fue uno de los mejores estudios sobre las leyes del trabajo que se escribieron en el país. Entretanto, su dominio jurídico y su pluma brillante habíanle reportado ya –en 1905- la prosecretaría de la Universidad de Buenos Aires. Inició su labor docente universitaria en 1912 y enseñó derecho mercantil privado en Buenos Aires y economía política en La Plata, en cuya Universidad fué después titular de la cátedra de legislación industrial y agraria. En nuestra Facultad de Ciencias Económicas enseñó la materia Sociedades Anónimas y Seguros durante 33 años, y fué también director del instituto de esa materia en la alta casa de estudios. Culminó su obra jurídica literaria en el “Tratado de derecho comercial argentino”, cuyos seis volúmenes, terminados y premiados en 1941, constituyen un medular aporte a la enseñanza y a la consulta forense, trabajo sobresaliente por su método, exposición y exégesis. Abarca la obra literaria suya otros títulos, importantes por demás, y también se acusó su talento en la labor periodística: fué secretario de la “Revista de la Universidad de Buenos

Aires”, y secretario, y director después, de la “Revista Argentina de Ciencias Políticas”. Mario A. Rivarola presidió el Colegio de Abogados de Buenos Aires, de 1923 a 1928, y la Federación Argentina de Colegios de Abogados, de 1928 a 1932. Había sido miembro de la Academia de Ciencias de Buenos Aires y la presidió de 1938 a 1940. Las Academias de Ciencias Económicas y Nacional de Ciencias Morales y Políticas contaronlo, asimismo, entre sus miembros, habiendo sido correspondiente de la de Legislación y Jurisprudencia de Madrid. El Instituto de la Orden de Abogados Brasileños lo condecoró en 1944. Si tal fue el relieve de la obra y actuación del eminente jurista, encuadráronlas su personalidad, su severa y caballeresca pulcritud, el espíritu y la conciencia rectora del genuino maestro de nuestra juventud universitaria en sucesivas generaciones. La Academia de Ciencias Económicas, a la cual pertenecía el doctor Rivarola, decidió adherirse al duelo y, además de enviar nota de pésame a los deudos, designar una comisión para asistir al sepelio, compuesta por el presidente, Dr. Enrique C. Urien, y los académicos Dres. José Heriberto Martínez y José Barrau. Este último hará uso de la palabra en la ceremonia”. (La Nación, 15.5.1950)

BERNABÉ ARÁOZ, APUNTES PARA SU BIOGRAFÍA

JOSÉ M^a POSSE POSSE

[El presente artículo fue publicado por su autor en “Tucumanos en la batalla de Tucumán”. Tucumán: Basílica de N^a S^a de la Merced, 2012.]

Una de las figuras más atrayentes y, curiosamente, menos conocida de nuestra historia provincial es la del Coronel Mayor Bernabé Aráoz. Caudillo emblemático, guerrero de la independencia, gobernante y estadista, su actuación fue determinante en la gesta Belgraniana.

Nacido en Monteros hacia el año 1776, su edad exacta no pudo ser determinada. Era uno de los seis hijos de don Juan Antonio Aráoz de La Madrid y de doña Josefa de Córdoba Gutiérrez. Su familia, de vieja raigambre colonial, poseía vastas extensiones de tierras en el sur de la provincia, siendo Monteros una suerte de feudo familiar.

Tuvo una rudimentaria instrucción, seguramente en la escuela de los Franciscanos. Dedicado al comercio, fue además un importante hacendado en sus estancias de la Florida y de Santo Domingo, en la zona de la actual Monteros. Una de sus fincas abrazaba la antigua Ibatín. Hombre corajudo y diestro jinete, gozó de gran prestigio entre la población rural, entre la cual tuvo gran ascendiente. Su casa en San Miguel se emplazaba en la calle de La Matriz –hoy Congreso– unos metros al sur de la plaza principal. En 1805 se casó con Teresa Velarde, del matrimonio nacerían siete hijos. A los 30 años era uno de los vecinos de mayor predicamento en la región...

Desde joven, Aráoz demostró un innato don de mando, a lo que sumaba una fina inteligencia y probada determinación. En 1803, fue designado con el cargo de Porta Estandarte del *Regimiento de Milicias Disciplinadas de voluntarios de la Caballería de Tucumán*. Integró las milicias tucumanas que fueron en auxilio de Buenos Aires en 1806, durante las invasiones inglesas. Con el grado de Alférez de la primera compañía de voluntarios partió de Tucumán, pero si bien no llegó a participar de la reconquista de la ciudad, demostró capacidades, cuando tuvo que regresar al mando de 50 soldados que se le encomendaron,

luego de una reestructuración de las fuerzas. Estuvo entre los primeros en adherirse al pronunciamiento de Buenos Aires en mayo de 1810. También ese año se lo designó Alcalde de Segundo Voto del Cabildo.

Héroe de las Batallas de Tucumán y Salta

Dos años más tarde entra de lleno en la escena pública cuando Manuel Belgrano, con el Ejército del Norte, viene en retirada desde Jujuy con rumbo a Córdoba, con la orden de abandonar las provincias del norte a la ira de los realistas. En 1869, el general Rudecindo Alvarado en carta a una de las hijas de Bernabé Aráoz, narraría lo ocurrido en esos días. Alvarado estaba en Tucumán, cuando se supo de la retirada de Belgrano, por ello evocaba: *envolvía la convicción de la superioridad de las fuerzas realistas, de la debilidad de las independientes y, lo que era más afligente, se desconocía el punto hasta donde podría ausentarse nuestro pequeño ejército*, con lo cual se temía que la retirada fuera hasta la propia Buenos Aires y no hasta Córdoba. Fue en esos momentos de nerviosismo general que llegó a Tucumán el teniente coronel Juan Ramón Balcarce, enviado por Belgrano. A poco de arribar dispuso que *todos presentaran las armas que tuviesen. Se le entregaron las escopetas, sables, pistolas y hasta espadines de los cabildantes, de lo que se apoderó el señor Balcarce sin más excepción de mi sable y pistolas, que como oficial me fueron devueltas*. La requisita, añade la carta, *exaltó a los ánimos de los patriotas tucumanos, y muy notablemente el del señor Bernabé, padre de usted, en cuya casa se practicó una reunión de vecinos y se acordó por unanimidad nombrar una comisión cerca del comandante Balcarce*. Esa comisión formada en casa de Aráoz, debía manifestarle el disgusto del vecindario por el hecho de *desarmarlo e inutilizarle así los esfuerzos generosos que ofrecerían, si el ejército se resolvía a ayudarlos en la defensa*. Al encontrarse con el general porteño, éste pidió *mil hombres montados y una suma de dinero, y el señor don Bernabé contestó que en lugar de mil serían dos mil lo que ofrecía, y en cuanto a la suma de dinero, dijo que sería llenada inmediatamente*. Ello fue en sí, lo que decidió a Belgrano a presentar batalla. Alvarado terminaba su misiva con la siguiente reflexión: *el patriotismo tan puro como heroico del padre de usted, su bien merecida influencia y los medios que nunca economizó en defensa de la patria, le dieron títulos de honor que ojala hubieran sabido apreciarse"*.

Efectivamente, la tarea de regimentar un ejército de reclutas, darle una mínima instrucción militar, fortificar una ciudad indefensa y levantar el temple a una población que, por primera vez, veía a sus puertas el peligro de una batalla sangrienta, debió ser sin duda tarea de titanes.

Bernabé Aráoz y sus familiares estuvieron a la cabeza de aquellos. Incluso el grueso de la tropa se compuso por las peonadas de las estancias de la familia Aráoz.

Se discute si participó directamente en la batalla, ya que no figura con grado

militar en los partes militares del 24 de septiembre, partes que en su mayoría se encuentran perdidos. Pero un testigo inobjetable como Gregorio Aráoz de Lamadrid, en sus *Memorias* relató: ...*el gobernador Aráoz, acompañados del cura y vicario (por Pedro Miguel Aráoz), y de otros ciudadanos fueron a la campaña y al tercer día presentaron al señor general... hombres decididos los que fueron armados inmediatamente*



de lanzas y aún de cuchillos que colocaban amarrados en lugar de moharras, los que o las tenían.... Agrega: ...*al amanecer del 24 salió el general en jefe (refiriéndose a Belgrano) acompañado del señor gobernador... con sus ayudantes y una escolta de dragones a practicar un reconocimiento...* En sí, Bernabé Aráoz aún no había sido designado gobernador, pero en las evocaciones de Lamadrid, evidentemente era el lugar de liderazgo que recordaba. Muy probablemente estuvo entre los combatientes, ya que nunca se supo que rehuyera una pelea. La prueba está que durante la Batalla de Salta, solicitó a su general encabezar junto a sus milicianos la primera carga de las acciones. Lo cierto es que en diciembre de 1812, Belgrano designó a Bernabé Aráoz coronel de dragones de las milicias patriotas, con las que peleó en la referida batalla. Si Aráoz no hubiese combatido personalmente en Tucumán, ¿para qué premiarlo con un grado militar y luego confiarle el mando de las milicias tucumanas en lo que fue el golpe de gracia al ejército realista en Salta?

Infiero que Aráoz debe haber peleado al frente de sus hombres reclutados, seguramente bajo las órdenes de Balcarce, de allí el ascendiente que luego tendría en su tropa. Pero haya combatido o no, su accionar en los acontecimientos previos lo erigen como el indiscutible héroe civil que fue.

Luego de la Batalla de Tucumán y salvada la suerte de la revolución sudamericana en nuestro suelo, había que expulsar definitivamente a los realistas de éstas tierras. Las tropas criollas, envalentonadas por el reciente triunfo, rearmadas por los cañones, fusiles, sables y municiones tomadas al enemigo marcharon a Salta, donde el 20 de febrero de 1813 derrotaron definitivamente al poderoso ejército de Pío Tristán.

Bernabé Aráoz, al frente de sus “Decididos” encabezó la carga de las milicias tucumanas que comandó, lo que le valió el reconocimiento del propio general Manuel Belgrano. Luego de ello regresó a Tucumán, a organizar nuevos refuerzos para el Ejército del Norte.

Cuando esas mismas tropas regresaron derrotadas del Alto Perú, formó varios otros regimientos, esta vez bajo las órdenes de San Martín, y ayudó en la construcción de la fortaleza defensiva junto a la ciudad, llamada La Ciudadela. Quizás por todo ello, el propio General San Martín lo elogió ante el Directorio al escribir: *Me atrevo a asegurar, que no se encuentran diez en América que reúnan más virtudes...*

Primer gobernador de la Provincia de Tucumán

El 4 de abril de 1814, en premio a su conducta ejemplar Aráoz asume el máximo cargo político de la región. Posadas, por decreto del 10 de marzo, lo designa Gobernador Intendente de Salta. Meses más tarde, el Directorio crea —decreto del 8 de octubre— la *Provincia de Tucumán*, con cabecera en San Miguel de Tucumán y las ciudades de Santiago del Estero y Catamarca como subordinadas.

Su gestión se desarrolló en el escenario de una región convulsionada por los cambios trascendentales que se producían. Tucumán era por entonces una suerte de cuartel de las tropas del Ejército Patrio, al que se debía mantener. El dinero jamás alcanzaba, aún así el gobernador conseguía importantes logros para la época. Instala el primer mercado y el alumbrado público; establece además una escuela de primeras letras e impone una contribución para el aseo y mantenimiento de las calles.

En acuerdo con los planes nacionales, hace jurar en Tucumán el Estatuto de 1815. Quiere asegurar la absoluta subordinación del pueblo al poder central, en esa hora difícil. Así lo machacan sus proclamas. Impone empréstitos y contribuciones sin réplica ni súplica para alimentar, vestir y equipar a las tropas, en varias ocasiones. Destina esos fondos para mantener los 1.500 soldados de la expedición de French, enviada para reforzar el Ejército del Norte, o para atención de los soldados heridos que van llegando a Tucumán tras el desastre de Sipe Sipe.

En 1817, Aráoz logra que San Miguel de Tucumán cuente con buena agua

para beber, costeadas por su peculio. El Cabildo le promete *eterna gratitud* por haber traído gratuitamente, *desde la distancia de cuatro leguas en que existen manantiales* y venciendo *la informe desigualdad del terreno*, ese líquido que ha hecho su entrada *salutífera y heroica* en la ciudad.

El Congreso de 1816

Además se dio tiempo para organizar personalmente todo lo relativo a la instalación del Congreso de 1816, hasta en sus detalles mínimos. No fue casual que Tucumán fuera elegida como sede del Congreso: en esto no tuvo tanto que ver su situación geográfica central, como el clima patrio que se vivía en la provincia. El caldo de cultivo libertario había germinado en los patriotas tucumanos como en ninguna otra población, lo que resultaba esencial para asegurar el éxito de la empresa.

En esto también tuvieron que ver Bernabé y su familia, en especial la prédica del sacerdote Pedro Miguel Aráoz, lo que le valió ser diputado al Congreso, y el apoyo incondicional de exaltados patriotas como Cayetano y Diego Aráoz quienes fueron arquitectos principales del andamiaje patrio que gestó la Independencia en nuestro suelo.

Se debe destacar que otro miembro emparentado a don Bernabé fue el vasco Salvador Alberdi, casado con doña Josefa Aráoz, uno fue de los primeros en instruir a la juventud tucumana en los principios libertarios que venían de Europa. Ellos fueron los padres del Dr. Juan Bautista Alberdi. Don Salvador obtuvo del Congreso la plena ciudadanía, quizás como reconocimiento a su prédica independentista.

Como gobernador, Bernabé Aráoz fue un puntal en las magnas jornadas de éste Congreso. En su casa de la actual calle Congreso 36, se llevaron a cabo las reuniones preliminares. Llegó incluso a prestar parte del mobiliario de su casa para las reuniones del Congreso. Es sabido que la mesa donde se juró la independencia, le pertenecía.

El Congreso declara la Independencia el 9 de julio de 1816, y el 25 la jura el pueblo en el Campo de las Carreras. Allí habla Aráoz, para recordar con entusiasmo y gratitud a los caídos en la crucial batalla librada cuatro años atrás.

Penurias Revolucionarias

Aráoz tampoco descuida la costosa atención al Ejército del Norte, que pronto arriba a Tucumán en su totalidad y a la Fábrica de Fusiles, que funciona al este de la ciudad.

En *La ciudad Arribeña* (1920), el historiador Julio P. Ávila transcribe el con-

tenido de oficios que remitía el gobernador de Tucumán, coronel Bernabé Aráoz, al poder central, en 1816. Ellos testimonian la dramática situación económica de la provincia. Se veía forzada a mantener al Ejército del Norte, llegado tras la derrota y acampado en la ciudad y en Lules. El 3 de octubre, por ejemplo, Aráoz decía que no le era posible pagar el préstamo de 10.000 pesos de José María Orueta al general Pueyrredon, cuando este era jefe del Ejército del Norte, para la marcha a Jujuy. *El Ejército absorbe enormes sumas; ya no tengo más recursos, ni con qué contar que los muy esciguos de la provincia, hecha un esqueleto, terminados todos sus haberes y producciones a un solo fin, que ha sido la salvación del país. El empréstito que se había dispuesto, no ha podido llenar los distintos objetos de su inversión, sujeto a este solo ramo. Por eso y porque el tesoro público se halla en nulidad, juzgo dificultoso en estas cajas aquel pago.* A pesar de todo, no dejaría de arbitrar todos los medios que caben, en lo posible, para cumplir las órdenes de pagar. El 26 de octubre, reiteraba la imposibilidad del pago a Orueta, a quien se debía aún 9.000 pesos. *No quisiera decirlo, pero V.E. es testigo del estado de pobreza en que han caído este pueblo y sus hombres. También considero a V.E. en igual caso de necesidad, por los ingentes gastos que demanda la salvación del país. El interesado clama por el reintegro de su crédito y yo no puedo aliviarlo.*

El 6 de octubre de 1817 termina su período de gobernador y lo reemplaza el coronel Feliciano de la Mota Botello. Se retira entonces a la vida privada.

El Golpe de 1819

Dos años después, el 19 de noviembre de 1819, un grupo de oficiales de la guarnición, al mando del coronel Abraham González, derroca al gobernador Mota Botello y se apodera del gobierno. Luego, un cabildo abierto llama con urgencia a Bernabé Aráoz a la estancia de Río Seco, y lo unge gobernador. Aráoz justifica el movimiento en carta a San Martín *Amenazados del enemigo y sin ninguna esperanza de podernos defender si no se variaba de gobierno, porque el que teníamos no aspiraba a salvar al país sino a destruirnos completamente, fue de necesidad tomar las medidas que se tomaron.*

Al empezar 1820, las Provincias Unidas entran en caos. El 8 de enero de 1820, el Ejército del Norte se subleva contra su jefe en una posta de Arequito. El Director Rondeau, sin el apoyo de esas fuerzas es derrotado en Cepeda por los caudillos López y Ramírez. Con ello se inicia un período de disgregación nacional. Las provincias argentinas quedaron desarticuladas en el contexto.

Juan Bautista Bustos convoca a un *Congreso General*. A fines de febrero, Aráoz informa al Cabildo que es preciso *fixar el destino provisorio que debe regirnos*. Y hasta que se reúna el Congreso de Bustos, a ese *destino provisorio* debe establecerlo un Congreso provincial –integrado por Tucumán y sus subordinadas– para el que invita designar electores de diputados.

Presidente de La República de Tucumán

Ante la gravedad de la situación imperante, Bernabé Aráoz decidió gobernar la provincia a su mando de manera autónoma, para lo cual creó la *República de Tucumán* a la que dotó de una avanzada Constitución.

Mucho se ha discutido y seguramente se discutirá, acerca de los motivos que impulsaron a don Bernabé a tomar esta determinación. Para algunos fue una respuesta regional a fines de preservar del caos a esta parte del país. Para otros, no fue más que el intento separatista de un caudillo ambicioso.

No reflejan esto, los artículos que nos han llegado de la Constitución aludida, ni la proclama del propio Aráoz: *la provincia a mi mando es y será una república libre e independiente... hermana sí, y federada con vínculos estrechos a las demás...*

Cuando Bernabé Aráoz hablaba de *república*, en realidad se refería a la provincia *autónoma* de Tucumán, compuesta además por Santiago del Estero y por Catamarca.

De la documentación existente surge claramente el funcionamiento de los tres poderes diferenciados, además de la implementación de un correcto sistema impositivo y aduanero. Llegó a crearse una moneda uniforme entre otros logros significativos.

Desgraciadamente, Aráoz pronto entró en conflicto con el gobernador de Salta, Martín Miguel de Güemes, quién pretendía ejercer una marcada hegemonía en el Norte.

En 1821 estalla la guerra. Aráoz quiere reincorporar a Santiago por la fuerza. Parece haberlo logrado, hasta que Ibarra derrota a sus fuerzas en Los Palmares. Antes, el santiagueño había pedido auxilio a Martín Miguel de Güemes. El gobernador de Salta aprovecha la ocasión para dar rienda suelta a su inquina contra Aráoz y a su vieja ambición de predominio sobre Tucumán. Aduce que Aráoz se niega a sostener con hombres y armamentos la guerrilla en el Norte, a lo que el tucumano contesta que las arcas del Cabildo y el comercio están en ruinas, luego de tantos años de sostener prácticamente en soledad los gastos del ejército.

Pero a esas alturas ya no importa el resultado de Los Palmares: Güemes declara la guerra a Aráoz y su fuerza entra en territorio tucumano, combinada con la de Santiago. El 3 de abril, en el Rincón de Marlopa, el ejército de la *República* lo vence completamente. Intentará Güemes otros ataques, pero resulta otras dos veces batido, en Trancas y en Acequiones.

Luego de ello se firma el Tratado de Vinará. Es sólo una tregua, porque las turbulencias prosiguen. Además, hay un reventón en el frente interno. Catamarca se declara autónoma el 25 de noviembre de 1821, y el 28 se alza Abraham González contra la *República* y contra su antiguo jefe. Como no puede enfrentarlo de momento, Aráoz escapa y se refugia en la campaña. Poco después será capturado y llevado a Santiago.

Cuatro meses más tarde, Javier López y Diego Aráoz, oficiales adictos -todavía- a Bernabé Aráoz, derrotan y deponen a González, en enero de 1822. Pero López (antiguo subordinado de Aráoz en Monteros) y Diego Aráoz (pariente lejano de don Bernabé: era primo segundo de su padre) no concilian sus respectivas ambiciones de mando y están a punto de enfrentarse. Para evitar *una pronta anarquía*, el Cabildo nombra gobernador a don Diego. No acepta López y chocan en combate, con el triunfo del primero. Entretanto, Bernabé Aráoz pudo fugarse y reaparece en Tucumán. Hábilmente, López se pone de su lado. Tras varias gestiones, don Diego renuncia y asume el gobierno don Bernabé.

Muy poco después, Diego Aráoz empieza nuevas hostilidades. El Cabildo cree obtener la paz con la designación de Clemente Zavaleta en el gobierno. Pero los choques siguen. López se alía con Ibarra contra Bernabé Aráoz y ataca la ciudad, pero es derrotado. Zavaleta deja el gobierno, que pasa de mano en mano como brasa: el alcalde Pedro Velarde, un triunvirato, Diego Aráoz, otra vez Velarde, nuevamente Diego Aráoz.

En julio, Bernabé Aráoz marcha contra don Diego, lo derrota y es elegido gobernador por el Cabildo. Pero don Diego se rehace en agosto y bate a don Bernabé. Asume el gobierno, por unos días, el doctor Nicolás Laguna. En octubre, Bernabé Aráoz triunfa sobre las fuerzas unidas de don Diego, Javier López -su ahora aliado y flamante yerno- y fuerzas catamarqueñas. Vuelve a asumir el gobierno, que desempeñará durante once meses. Trata de poner algo de orden en la ciudad, tan aterrorizada en razón de los combates, como empobrecida por el saqueo posterior. Pero Diego Aráoz la ataca a comienzos de agosto de 1823 y logra tomarla.

Hacia el Ocaso

El gobernador Bernabé reúne fuerzas en el campo y enfrenta a Javier López en el Rincón de Marlopa, el 25 de agosto. Es completamente derrotado y debe refugiarse en Salta. La era de Bernabé Aráoz ha terminado. Diego Aráoz asume el gobierno y a poco andar lo reemplaza el doctor Laguna. En febrero de 1824 el jefe de la fuerza provincial, Javier López, es nombrado gobernador.

Pero los salteños, a quienes había derrotado poco tiempo atrás, tenían inquina contra Bernabé Aráoz. Poco después, la Sala de Representantes forma causa contra Bernabé Aráoz: lo responsabiliza por la incursión de partidas armadas desde Salta. Ante ello, el gobierno de esa provincia decide suspender el asilo de don Bernabé y entregarlo a Tucumán. La escolta salteña lo lleva hasta Trancas. Allí lo deja en manos de los soldados de López, que manda un oscuro personaje: el coronel José Martín Ferreyra.

Era 7 de marzo. No se sabe por qué, el preso y la tropa quedan acampando,

en vez de volver a Tucumán. El 24 de marzo de 1824, Ferreyra dispone fusilar a Bernabé Aráoz. Ese día, el gobernador López informa escuetamente a la Sala que el preso *había pretendido hacer fuga seduciendo a la tropa* y que *por este motivo el comandante comisionado don M.F, para cuidar de su seguridad ha resuelto fusilarlo.*

Como dice Paul Groussac, *no puede haber duda que la ejecución fue ordenada por el Gobierno: un oficial subalterno no podía asumir sin orden tamaña responsabilidad.*

Según la narración del capitán Andrews, antes de enfrentar al pelotón: fue su último acto fumar un cigarrillo de papel, del que, al estar casi consumido, hizo caer la ceniza con los dedos, al propio tiempo que exclamaba filosóficamente: ¡La existencia humana es como estas cenizas! Luego se sometió la sentencia sin temor.

El general José María Paz, que bien conoció a Aráoz, lo describe en detalle. *Jamás se inmutaba, ni he sabido nunca que se le viese irritado; su exterior era frío e imperturbable, su semblante poco atractivo, sus maneras y hasta el tono de su voz lo hacían más propio para llevar la cogulla que el uniforme de soldado; prometía mucho, pero no era delicado para cumplir su palabra; por lo demás, no se le conocía más pasión que la de mandar, y si merece que se le dé la clasificación de caudillo, era un caudillo suave y poco inclinado a la crueldad.*

Nunca cobró sus sueldos, ni como soldado ni como gobernador. Él que había sido de los hombres más ricos y poderosos del norte, murió empobrecido y perseguido.

Los primeros historiadores que trataron su rol en el desarrollo de los acontecimientos narrados, no interpretaron acabadamente, entre otras cosas, el verdadero objetivo de la formación de la República del Tucumán. Sus desencuentros con Güemes y sus enconos con Javier López, que provocaron innumerables revoluciones y contrarrevoluciones, enturbiaron su imagen pública. Pero nada puede opacar su rutilante actuación en las batallas de Tucumán y Salta y su gestión esencial en el apoyo a la formación del Congreso que proclamó la Independencia en Tucumán en 1816. Su nombre aún espera la reivindicación de la historia.

BAZÁN

CARLOS F. IBARGUREN AGUIRRE

Este linaje hidalgo de uno de los más ilustres conquistadores del norte argentino, procede de Talavera de la Reina, ciudad establecida a orillas del río Tajo, a doce leguas de Toledo. Venerable asentamiento aquel, que en la antigua Hispania se conocía por “Talebura” o “Talabura”; llamada por los romanos indistintamente “Ebura” o “Elbora”; y que los árabes denominaban “Medina Talbera”. En 1082 Alfonso VI de Castilla “el Bravo”, conquistó esa histórica población; la cual, a partir de la tercera década del siglo XIV, por habérsela dado en arras Alfonso XI, “el Justiciero”, a su mujer la reina María de Portugal, llevó el nombre de “Talavera de la Reina”.

El primer capítulo del excelente libro *Los Bazán* del historiador y genealogista cordobés Luis G. Martínez Villada, destaca que, hacia el año 1500, entre las familias talaveranas de caballeros notorios, se encontraban las de Ayala, Gómez de la Cueva, Pedraza, Madrigal, Albornoz, Enciso, Meneses, Aguirre, Bazán y Gregorio. De esta última estirpe procedían seis hermanos, a saber:

- 1) Gonzalo Gregorio, casado con una señora de Madrigal y padre de:
 - A) Francisco Gregorio de Madrigal, Alcalde de la Hermandad de Talavera.

- 2) María Gregorio, que tuvo por marido a Rodrigo de Aguirre, Jurado del estado noble de Talavera, “Gran Justador”, fallecido en 1550 (hijo de mis antepasados Perucho de Aguirre e Isabel de Meneses). El matrimonio Aguirre-Gregorio hubo estos hijos:
 - A) Gabriel Gregorio de Aguirre, quien obtuvo Ejecutoria de nobleza en

1577. Fue marido de Juana Sosa, con la que dejó descendencia.
- B) Jusepe de Aguirre Gregorio, el cual pasó a Chile con la mujer de su primo Francisco de Aguirre Meneses en 1555. Se presume que Jusepe murió en el Tucumán a manos de los indios en 1562.
- 3) Otra señora Gregorio, desposada con Francisco de Aguirre “el Viejo”, tío carnal del futuro conquistador homónimo fundador de Santiago del Estero. Sus hijos, como se especifican en el apellido Aguirre de Talavera de la Reyna, fueron:
- A) Francisco de Aguirre, “el Lanza”, conquistador del Perú y Corregidor de Guayaquil, donde dejó de existir en 1548. En su esposa María Ruescas hubo a:
- a) Rodrigo de Aguirre Ruescas, nacido en 1535 en Talavera. Murió ajusticiado en Londres del Tucumán en 1561.
 - B) Perucho de Aguirre. También pasó al Perú, y a consecuencia de las guerras civiles lo ahorcaron los parciales de Gonzalo Pizarro.
 - C) Gabriel de Aguirre.
 - D) Hernando de Aguirre. Sacerdote, cura de la villa “Chozas de Canales”, diócesis de Toledo.
 - E) María de Aguirre, que casó con Gabriel de Vega y Pliego.
- 4) Otra señora Gregorio, la cual con su consorte Juan de Peña procreó a:
- A) García de Peña Gregorio.
 - B) Juan de Peña Gregorio.
- 5) Otro de los Gregorio fue padre de:
- A) Fulano Gregorio, quien contrajo nupcias con Francisca de Enciso a la que hizo madre de:
 - a) Alonso Gregorio Enciso, “el Viejo”, Procurador General de Talavera, marido de María Pardo. Padres de; Alonso Gregorio Pardo, dueño de una hacienda en Belvis y Familiar del Santo Oficio. Estuvo casado con una hija de Diego Durán.
 - b) Antonio de Enciso Gregorio. Casó 1º con cierta señora de Plasencia sin dejar posteridad. Luego pasó a segundas nupcias con una dama de Sotomayor, en la que generó dos hijas; casadas, cada cual, con Rodrigo de Mendoza y con Nicolás de Hinojosa Chacón.
 - c) Diego Gregorio Enciso, empadronado en el registro de hijosdalgo de Talavera. Uniósse en matrimonio con deuda suya apellidada

Aguirre, en la que dio vida a Alonso Gregorio y a Antonio de Enciso, éste encomendero en el Perú, casado con hija de Diego Vargas.

- d) Ana de Enciso Gregorio, casada con Bernardino de Albornoz y Castro, y madre de: Rodrigo de Albornoz; Gabriel de Albornoz, Canónigo en Talavera; y del Licenciado Bernardino de Albornoz. De esta misma casa provenía Felipe de Albornoz, nativo de Talavera, Caballero de Santiago y Gobernador del Tucumán, (1627-1637), de quien los Bazán considerábanse parientes.

6) Finalmente un tal Gregorio — hermano de los anteriores — se vinculó maritalmente con una señora de Madrigal. Ellos fueron los padres de:

A) N.N. Gregorio Madrigal, desposado con hidalga hembra coterránea cuya apellidada Bazán, linaje éste que remonta su oriundez al valle de Baztán, en Navarra, y que traía por armas familiares; escudo jaquelado de plata y sable, con bordura de gules y ocho sotueres de oro. Tales conyugues talaveranos Gregorio - Bazán, tuvieron por lo menos tres hijos:

- a) Juan Gregorio Bazán, el Célebre conquistador — mi decimotercer abuelo —, cuya biografía desarrollo más adelante en el punto I, el cual resultaba sobrino de Francisco de Aguirre “el Lanza”, éste primo hermano de su tocayo Francisco de Aguirre, el Fundador de Santiago del Estero.
- b) Un segundo Gregorio Bazán, marido de María Núñez. Hijo de ambos fue Diego Núñez Bazán, que con su tío carnal Juan Gregorio Bazán pasó a la conquista del Perú.
- c) El tercer Gregorio Bazán era casado con una señora de Alderete.

I – JUAN GREGORIO BAZAN vió la luz del mundo en Talavera de la Reina entre 1510 y 1515, vástago de hidalgos padres, como se dijo. En su ciudad natal se casó, hacia 1535, con Catalina de Plasencia, de noble stirpe, hermana de Pedro González de Plasencia, Mayorazgo lugareño. Fruto único de estas nupcias resultó María Bazán, que frisaría en los 2 o 3 años cuando su padre, deseoso de adquirir fama y fortuna, partió de Talavera para las Indias a mediados de 1539; cual lo manifestaría su viuda doña Catalina en la probanza de sus servicios levantada en 1585, en Santiago del Estero; “Ha más tiempo de 45 años que su marido vino de los reinos de España a servir a Su Magestad a estas partes de las Indias, con mucho lustre de su persona e criados, como hijodalgo notorio qués, gastando para ello mucho de sus bienes e hacienda”.

Así, desde algún puerto andaluz, nuestro personaje se embarcó después del mes de febrero de 1540 con destino a “Nombre de Dios” (Panamá). Según testimonio de Alonso de Carrión en la probanza antedicha, vino Bazán de España con su paisano Antonio Domínguez — criado suyo, tal vez — el cual “andava en su compañía”; y le refirió a Carrión “muchas particularidades del subceso que tubieron en la batalla de Xaquixaguana”, en el Perú. Por lo demás la papeleta de pasajero a Indias N° 1276 registra escuetamente estos datos relativos al acompañante de Bazán; “Antonio Domínguez, hijo de Juan Domínguez y de Mencía Sánchez, vecino de Talavera de la Reina, a nombre de Dios, 26 de Febrero, año 1540.”

Varios conocidos, amigos o de la parentela del viajero, oriundos todos de Talavera, ya habían zarpado dispuestos a emprender la aventura del nuevo mundo en el fabulosos país de los Incas: Pablo de Meneses — deudo de los Aguirre —, que actuaba allá como influyente Capitán; su sobrino Bernardino de Meneses; los primos hermanos conquistadores Francisco de Aguirre y Meneses y Francisco de Aguirre “el Lanza” — tío político de Bazán —; Baltasar Barrionuevo y Álvaro Villagómez, ambos estantes en Panamá; y Diego de Torres; Juan y Diego de Villarreal, Juan de Villanueva, Diego Hernández y Luis Gómez — estos seis que salieron de Sevilla, en 1536, junto con Francisco de Aguirre, el futuro fundador de Santiago del Estero.

Llegado a “Tierra Firme”, frente al mar de las Antillas, en el golfo de Darién (ahora costa de Colombia, en las proximidades de Cartagena de Indias), Bazán vuelve a navegar hacia Panamá, en cuyo litoral antillano se encontraba la base operativa española de “Nombre de Dios”; para de ahí atravesar la estrecha franja del istmo hasta su extremo que bañaban las aguas del Pacífico. Y en esa comarca montañosa, de húmeda y tórrida temperatura — propensa a las borrascas atmosféricas y políticas —, mi antepasado inicia su aclimatación americana.

La guerra civil en su apogeo

En 1546 todo el Corregimiento panameño había sido ocupado por las tropas que respondían al bando insurgente de Gonzalo Pizarro, contrario al Virrey Blasco Núñez Vela. El Capitán Hernán Mexía de Guzmán estaba a cargo de “Nombre de Dios”, en tanto el General Pedro de Hinojosa, jefe de la escuadra pizarrista, era quien detentaba el mando supremo en todo Panamá, con sus navíos fondeados en el golfo homónimo.

Entre los oficiales secundadores de Hinojosa hallábase el talaverano Pablo de Meneses — deudo de Bazán —, el cual siendo muy joven pasara al Perú, donde actuó como Capitán de infantería del Virrey Blasco Núñez Vela, a quien había abandonado para sumarse a la falange sublevada de Pizarro.

El Consejo de Indias en España, a todo esto, frente a esa insurrección que apoyaban los encomenderos descontentos con las “Nuevas Leyes”, resuelve nombrar al Licenciado Pedro de La Gasca “Presidente de la Audiencia del Perú”, con amplios poderes y encargo de terminar con las sangrientas turbulencias ultramarinas. La Gasca, nativo de Barco de Avila, antiguo “colegial de San Bartolomé de Salamanca”, era un clérigo “de cuyo ingenio i prudencia se tenía gran prueba” — al decir del cronista Antonio Herrera.

De consiguiente, el dicho preste, arremangándose la sotana, apresuró su viaje, y zarpó de San Lúcar de Barrameda el 26-V-1546. Tras seis meses de navegación (previa recalada en la hoy colombiana “Santa Marta”, donde se tuvo noticia de la batalla de Iñaquito y de la muerte del Virrey Núñez Vela), el Comisionado de Carlos V vino a desembarcar en el puerto panameño de “Nombre de Dios” (noviembre 27); prácticamente solo, sin soldados ni cañones ni navíos de guerra.

Razonable y modesto, aunque astuto en sumo grado, el Presidente nominal de la Audiencia limeña no despertó recelos en Hernán Mexía de Guzmán, quien — como dijimos — por Gonzalo Pizarro ejercía el gobierno en el distrito de “Nombre de Dios”. Con ese jerarca pizarrista La Gasca trató personalmente acerca de la situación, y, mediante sus hábiles pláticas, poco le costó convencerlo de que la causa rebelde estaba perdida frente al poder incontrastable de la Corona. En consecuencia, persuadido de ello Mexía, comprometióse a secundar al Presidente con las numerosas tropas a sus órdenes; e “introduxo” luego en las filas del Rey a su suegro, Pedro Luis de Cabrera y Figueroa, a Pablo de Meneses — el pariente de Bazán —, a Juan Alonso Palomino, a Lorenzo de Aldana y a otros prestigiosos Capitanes destacados en Panamá.

Entretanto el General Hinojosa vacilaba en tomar una actitud. Su ejército y escuadra aparecían minados por la conspiración, y él receloso, no soltaba prenda. Por un lado, Lorenzo Aldana se proponía sublevar las naos pizarristas y entregarlas a La Gasca; por otro Mexía de Guzmán, Pablo de Meneses y varios oficiales, se ofrecieron al agente del Rey para matarlo a Hinojosa, y tomarle la armada. La Gasca, sin embargo — anota el cronista Herrera —, “quiso ganarla por negociación i no con sangre, mostrando siempre paciencia i prudencia, acompañada de mucha autoridad”.

Finalmente fue el propio Hinojosa quien, gracias a la “buena maña” del Licenciado, resolvió plegarse a éste con toda la flota de Pizarro: 22 navíos en total, y un escogido plantel de Capitanes a cargo del contingente militar. La Gasca, a su vez, viendo que la guerra contra Gonzalo era inevitable se prepara a afrontar la lucha. Organiza todos sus elementos bélicos y nombra Capitán General de ellos a Pedro de Hinojosa; Maese de Campo a Alonso de Alvarado; Alférez General al Licenciado Benito Sánchez de Carvajal; Sargento Mayor a Pedro de Villavicencio; Capitanes de Caballos a seis hidalgos guerreadores, uno de estos, Pedro Luis de Cabrera; Capitanes de Infantería — entre doce — a Pablo de Meneses y a Hernán Mexía de Guzmán; y General de Artillería a Gabriel de Roxas.

A pesar de todo, La Gasca anhelaba la paz. Con ese propósito le había escrito a Gonzalo Pizarro ofreciéndole perdón si se sometía; más el Caudillo contestó que antes debía el Rey reconocerlo como Gobernador y Jefe Supremo del Perú, y que no estaba dispuesto a pactar con el Comisionado sino directamente con la Corona. También La Gasca apresuróse a revocar aquellas “Nuevas Leyes” perjudiciales para los encomenderos, al mismo tiempo que otorgaba una amnistía general, quitando así, a los revolucionarios, la razón de persistir en el alzamiento. Por eso estos se fueron plegando en masa al enviado de Carlos V. “Todos los del Perú que se hallaban en Panamá iban echando de ver los grandes poderes que llevaba el Presidente; y aunque eran aficionados a Pizarro, por los grandes intereses que de él habían recibido, deseaban confirmarse en ellos con la gracia del Rey” — según discurre el cronista Antonio Herrera.

Juan Gregorio Bazán — es tiempo de decirlo — no va a quedarse al margen del proceso político que se desarrollaba en torno suyo. A influjo de su pariente Pablo de Meneses, ingresa en la Compañía de dicho Capitán, resuelto a correr la suerte del ejército de La Gasca “debajo del estandarte rreal”. En la formación puesta bajo el comando de Meneses, le vieron actuar o se enrolaron con él varios camaradas o paisanos que después descollarían en la conquista del Tucumán: Hernán Mexía Mirabal, Santos Blázquez, Baltasar Barrionuevo, Juan Rodríguez Xuarez, Francisco de Carvajal y Alonso Villagómez.

La primera operación bélica que La Gasca encomendó a Meneses — y de la que supongo participó Bazán — fue enviarlo en un navío a las “Islas de las Perlas”, a fin de que neutralizara un posible bloqueo a Panamá por parte de embarcaciones peruanas. De perlas resultaría la tarea para Meneses en aquel archipiélago, ya que pudo convencer a Gómez de Solís, que allá capitaneaba un barco armado de guerra, se pasase a la causa del Rey, y dejase de navegar entre dos aguas.

En abril de 1547 se hace a la mar la escuadra de Hinojosa, transportando los efectivos de La Gasca rumbo al Perú. Una tormenta dispersa a las naves del convoy. Algunas alcanzan las riberas de la actual Colombia, donde desembarcan a la gente que se interna hasta Cali y Popayán.

La galera capitana con el Presidente a bordo, recalca en la bahía y punta de San Mateo, en el Ecuador. Ahí ordena La Gasca a Pablo Meneses — que viajaba con él y de seguro Bazán también, diera aviso a los demás barcos proseguir la navegación hasta Tumbez. Después de transmitir esta consigna, Meneses toma tierra al frente de su Compañía, y se encamina a Guayaquil, donde Pedro Puelles, desde Quito, había destacado tropas para oponerse a La Gasca. Empero el jefe de Bazán impone, con su presencia y la de sus hombres en Guayaquil, el acatamiento a la política de la Corona.

En los últimos días de junio desembarca La Gasca en Tumbez. Allí ya se encuentran Meneses y sus hombres que han dado término a la misión anterior. El Presidente con su lucido acompañamiento de eclesiásticos y empleados civiles, y el grueso de su fuerza armada, avanza hacia el sur. El ejército en verdadera marcha triunfal, aumenta constantemente, hasta sumar casi 2.000 combatientes. Recorre así 200 leguas hasta el valle de Jauja, donde las formaciones venidas de diversas procedencias establecen su necesaria conexión. Precisamente mi antepasado Hernán Mexía Mirabal lo encontró a Bazán en “el valle de Jauja, en la Compañía de Pablo de Meneses, sirviendo como “buen soldado”. En Jauja se une también a La Gasca el capitán Diego de Centeno, con el resto de su hueste salvado tras la derrota de Huarinas.

El 28 de diciembre, el poderoso conjunto beligerante de referencia se pone otra vez en movimiento. A principios de enero penetra en la región de Huamanga — antiguo nombre del actual partido de Ayacucho — y, algo más lejos, hace alto en la localidad de Andahuaylas. Ahí se incorporan a las tropas del Presidente las del gobernador de Popayán, Sebastián Belalcázar; como asimismo prestan su respaldo el Oidor Pedro Ramírez de Quiñones, otros conspicuos personajes y una falange armada de Pedro de Valdivia, el conquistador de Chile.

Allí, en Andahuaylas esos numerosos efectivos establecen sus cuarteles de invierno. Y al llegar la primavera, rompen de nuevo la marcha hasta el valle de Abancai, a 20 leguas del Cuzco, reducto de Gonzalo Pizarro. En el camino los soldados de La Gasca topan con el río Apurímac, cuyos puentes habían sido destruidos en gran parte por los pizarristas. Pablo de Meneses, sin embargo, consigue que sus infantes impidan que el enemigo queme alguna de esas pasarelas de madera; el Apurímac puede cruzarse, y el avance del ejército no sufre

ningún inconveniente serio.

Gonzalo Pizarro a todo esto, juzgó peligroso estarse encerrado en el recinto del Cuzco. Por tanto saca de allí a sus 900 parciales bien armados, y a 4 leguas de la vieja capital incaica, en el valle de Xaquixaguana, hace alto a la espera de los acontecimientos.

El 9 de abril de 1548 ambos ejércitos quedan frente a frente. Entonces — apunta el cronista Herrera — “se ordenó al capitán Pablo de Meneses que estuviera con 120 arcabuceros sueltos para trabar escaramuzas”. Por su parte el Licenciado La Gasca, el 21 de enero de 1549 le escribiría a su Rey; “... a tomar la artillería de Gonzalo Pizarro iban, en los delanteros, arcabuceros sobresalientes del Capitán Pablo de Meneses”. Ergo, uno de los tales “arcabuceros sobresalientes” fue, a no dudarlo, mi antepasado Juan Gregorio Bazán.

La mal llamada batalla de Xaquixaguana no resultó otra cosa que una deserción en masa de los parciales de Pizarro; quien se encontraba solo cuando rindió su espada al Sargento Mayor Villavicencio, su captor. Francisco de Carvajal, “el Demonio de los Andes”, había caído igualmente prisionero. Ambos rebeldes fueron ejecutados. Así terminó aquella trascendente guerra civil.

Lograda la victoria de Xaquixaguana, Juan Gregorio Bazán penetra con sus camaradas en el Cuzco legendario. Alonso Abad (otro remoto abuelo mío) conoce allá al arcabucero triunfante; y 37 años más tarde declararía que a Bazán el Capitán Meneses “le tenía en mucho”; lo que era cierto, pues al ser nombrado Meneses corregidor en Charcas, por el presidente La Gasca, el flamante funcionario se acompañó de Bazán para que lo secundara en ese nuevo destino.

Las pugnas banderizas charqueñas y la ulterior conquista del Tucumán

Charcas era presa entonces, igual que todo el Perú, de gran anarquía. Las irreprimibles ambiciones de muchos conquistadores, a cada momento derivaban en cruentas turbulencias. Tanto Pedro de Hinojosa — encomendero de Chayanta — como Sebastián de Castilla — hijo del Conde de la Gomera —, Egas de Guzmán, Vasco Godínez, Alonso de Alvarado y el fanático Hernández Girón, en Charcas o en el Cuzco, en La Paz o en Potosí, se despedazaban entre ellos mediante conspiraciones y revueltas, casi siempre terminadas con el asesinato o la muerte en el cadalso de los protagonistas.

En 1552 Pablo de Meneses estuvo a punto de batirse a duelo singular con Martín de Robles; “el más desasosegado y bullicioso que hay en este rreyno, y

que fue el que prendió y degolló al Visorrey Blasco Núñez Vela” — como se lo dijo al Monarca el virrey Cañete en carta del 3 de noviembre de 1556. Meneses y Robles, empero, gracias a los buenos oficios de Pedro de Hinojosa, zanjaron sus diferencias personales a través de un pacto, en el que el primero se comprometió a casarse con María de Robles, hija de su enemigo y de la esposa de éste Juana de los Ríos. María tenía en tal circunstancia solo 8 años de edad, y aportaba una dote de 4.000 castellanos, que se harían efectivos cuando la chica cumpliera sus doce primaveras ... Así aquellos antagonistas quedaron emparentados y en paz. En 1557 murió Pablo de Meneses a los 54 años, y su nominal y tiernísima “viuda” pasó a segundas nupcias — ahora realmente efectivas — con el sobrino y heredero del difunto; Bernardino de Meneses.

Juan Gregorio Bazán permaneció en Charcas hasta 1549. Allá — testimonio Juan Álvarez siete lustros más tarde en Santiago del Estero — aquel “posaba en casa del Capitán Pablo de Meneses, y estaba aderezado para entrar en estas provincias”.

En efecto; acaso para no mezclarse en las grescas banderizas del Alto Perú, mi antepasado se alistó con la gente que en Potosí reclutaba, a principios de 1550, el maestro de campo Juan de Santa Cruz, quien con esos hombres se dirigiría a reforzar a los expedicionarios que poco antes habían salido a la jornada del Tucumán con Juan Núñez de Prado. Este Capitán llevaba instrucciones del presidente La Gasca de explorar dicha dilatada comarca apenas conocida, y establecer en ella un centro civilizado que sirviera de apoyo para su total conquista y futura población.

Apunta la probanza de servicios de Bazán, que el mentado protagonista “valiendo entonces los cavallos e yeguas a quatrocientos y a quinientos pesos, e a mucho más e muy caras las armas y bestidos a excesivos precios ... a su costa y minción ... por ser hombre de a cavallo, fuerte y baliente”, se encaminó al Tucumán “seis meses después que vino el Capitán Juan Núñez de Prado”; o sea por mayo de 1550.

Este jefe de conquistadores había despachado, desde el paraje calchaquí de Chicoana, a Miguel de Ardiles y a Nicolás Carrizo para que ambos, desandando camino, averiguaran el paradero y tornaran con Juan de Santa Cruz, que acudía con refuerzos de Potosí, entre cuya tropa marchaba Juan Gregorio Bazán.

Como lo relato en la biografía de Hernán Mexía Mirabal, Ardiles, Carrizo, Santa Cruz, Bazán y demás auxiliares que esperaba recibir Núñez de Prado, fueron acometidos por Francisco de Villagra, el 24 de junio de 1550, en Cotagaita. Villagra, lugarteniente del gobernador de Chile Pedro de Valdivia, apresó a aquellos Capitanes, arrebatiéndoles la mitad de la gente, con armas y

caballos que, el captor, se llevó después al otro lado de la cordillera de los Andes.

De los 30 soldados que venían con Santa Cruz, Ardiles y Carrizo, solo permanecieron leales a estos 16 — entre ellos Bazán que valía por 10. Con tan magro remanente, luego de ambular un año “por tierra de guerra” sorteando mil peligros, encontraron los trajinantes a Núñez de Prado en el Valle Calchaquí, a la altura de la actual localidad salteña de San Carlos. Y “a los veinte días poco más o menos” de haber arribado el corto refuerzo, Núñez de Prado estableció, en junio o julio de 1551, el precario reducto de Barco II, en aquella montañosa región.

A partir de ahí — como lo consigna su probanza de méritos — Bazán “sirvió mucho a Su Magestad en las demás ciudades que se poblaron y bolbieron a despoblarse por la continua guerra de los naturales, y ser pocos los españoles”. En 1553 — lo recordó Miguel de Ardiles 32 años más tarde — Bazán fue poblador “en estos llanos” (santiagueños de Barco III), “en el asiento biejo questá desta ciudad como a dos o tres tiros de arcabuz”. También colaboró el antepasado de esta historia en el desmantelamiento de dicho “asiento biejo”, dispuesto por su paisano Francisco de Aguirre, para emplazar el nuevo caserío que quedaría definitivo con el nombre de Santiago del Estero.

Realizada esta fundación, Bazán “sirvió y trabajó mucho con su persona e armas e cavallos, a su costa y minsión, hasta domesticar y traer de paz a los naturales della, que en todos los rrenquentros e batallas fue muchas vezes herido de muerte y derramó mucha sangre peleando balerosamente con los naturales, como hombre noble hijodalgo”, al decir de su viuda en la probanza de sus hazañas.

Bazán queda como autoridad máxima en Santiago del Estero

Francisco de Aguirre dejó por Lugarteniente suyo en aquel enclave santiagueño al animoso Bazán, cuando el Fundador partió para Chile. Ello — según testimonio del Capitán Juan Pérez Moreno — porque a Bazán “le tenían todos por cavallero e hijodalgo y hombre de mucha calidad”.

El acta del nombramiento respectivo, fechada en Santiago del Estero el 28 de marzo de 1554, expresa que se juntaron en Cabildo el gobernador y capitán general Francisco de Aguirre y los alcaldes ordinarios Miguel de Ardiles y Diego de Villarroel, y los regidores Francisco de Valdenebro, Rodrigo de Palos, Julián Sedeño, Alonso Díaz Caballero, Martín de Rentería, Nicolás Carrizo y

Luis Gómez, y los oficiales reales Martín de Zavala y Blas de Rosales, y que Aguirre dijo que nombraba Teniente de Gobernador y Capitán de dicha ciudad a Juan Gregorio (sic), al cual se le recibió juramento “por Dios e Santa María e por una señal de cruz”, de que usaría el oficio “fiel y diligentemente, haziendo justicia a las partes que ante él truxeren pleyto”. Y a continuación del juramento los señores del Cabildo recibieron a Bazán como Teniente de Gobernador, dando de ello fe el escribano Juan Gutiérrez.

En el desempeño de sus funciones nuestro hombre, dentro de la relatividad de las cosas, mantuvo aquella incipiente población tucumana en paz y justicia. Santiago del Estero — como es sabido— “padeció mucho trabajo por falta de rreligiosos, que no avía ninguno, y por el gran desasosiego de los soldados que se querían yr de la tierra”; pero Bazán “con gran industria y maña y buen gobierno sostuvo la dicha gente”, hasta que despachó para Chile, en busca de socorro espiritual y material, a cinco valerosos Capitanes; Hernán Mexía Mirabal, Bartolomé Mansilla, (antepasados míos), Rodrigo de Quiroga, Nicolás de Garnica y Pedro de Cáceres; los cuales, amén del clérigo Juan Cidrón, trajeron por primera vez a estos confines desde el otro lado de los Andes, semillas de trigo, de cebada y de algodón, plantas de viña y árboles frutales, ovejas, vacas “e otros ganados e cosas de Castilla”.

En los “dos años poco más o menos” que nuestro Capitán permaneció como Lugarteniente en Santiago del Estero, empeñóse a fondo en la conquista y pacificación de los naturales, y — cual atestiguó Alonso Contreras en su probanza de méritos y servicios —, Bazán “fue al alzamiento de Lasco y de Ystail y Niquendey, que estavan juntos con los chiriguanáes, y dió en ellos con veynte y tres hombres, y los desbarató, y si no los desbaratara dezían que avían de venir al rriío Salado con propósito de alzarse con toda la tierra”.

Mi pretérito abuelo colabora en la fundación de cuatro ciudades y es
nombrado Lugarteniente en Esteco

Al cabo de tales guazabaras, el personaje de esta biografía entrega su tenientazgo a Miguel de Ardiles; y ya a cargo del Tucumán el gobernador Juan Pérez de Zorita, es ayudado por Bazán a establecer, en el valle catamarqueño de Quinmivil, a mediados de 1558, la ciudad de Londres. Compartieron con él esta fundación, otros dos lejanos abuelos míos; Hernán Mexía Mirabal y Jerónimo García de la Jara; como también los acreditados Capitanes; Julián Sedeño, Gonzalo Sánchez Garzón, Rodrigo de Aguirre — primo de Bazán —, Blas

Ponce, Francisco de Carvajal, Luis de Luna, Juan Berzocana, Baltasar Hernández y Baltasar de Barrionuevo. Así mismo, cuando en agosto de 1560, en el antiguo asiento de Barco I erigióse una nueva instalación, el testigo Hernando Retamoso nos dice que entonces Bazán “fue proveído por Capitán y Justicia Mayor por el General Juan Pérez de Zorita, para la ciudad de Cañete, a la cual fue con algunos amigos y criados suyos”.

Con posterioridad Bazán se ausenta a Chile, de donde torna a la provincia tucumana con su pariente Francisco de Aguirre. Y el 31 de mayo de 1565, si no en el mismo sitio, en la misma zona de la destruida Cañete, con la gente de Diego de Villarroel, participó Bazán “en la rehedificación de la ciudad de San Miguel de Tucumán, que estaba despoblada y se llamava antes la ciudad de Cañete”, según lo declararon los testigos Juan Álvarez y Pedro Ximenez.

Destituido Francisco de Aguirre y procesado por la Inquisición de Lima, su reemplazante en la gobernación tucumana, Diego Pacheco — natural de Talavera de la Reina, como Aguirre y Bazán — resuelve dirigirse desde Santiago del Estero hacia la región de Esteco, a fin de castigar a los motineros Jerónimo Holguín, Diego de Heredia y los otros derrocadores de su antecesor, quienes allá habían levantado la población de “Cáceres”. Sobre el terreno, el Gobernador Pacheco, el 15 de agosto de 1567, rebautiza dicha población con el nombre — grato y entrañable para él y para Bazán — de ciudad de Nuestra Señora de Talavera”.

Tres meses más tarde, el 7 de noviembre, mi antepasado es promovido a Teniente de gobernador de esa Talavera “estequeña” por Pacheco, el cual — según el padre Lozano — “era pariente de Bazán, digno de aquel cargo y aún de otros mayores”. El título respectivo, suscripto por dicho Gobernador y re-frendado por el Escribano Francisco de Torres, en lo pertinente dice; “Por cuanto conviene al servicio de Dios nuestro Señor y de Su Magestad, y bien y sustento de la ciudad de Nuestra Señora de Talavera de las provincias de Esteco, nombrar persona que sea capaz y mi Lugarteniente de Governador ... e por que vos, el capitán Juan Gregorio Bazán sois persona en quien concurren las calidades que deven tener los que an de ser proveydos en semexantes oficios y cargos ... vos nombro por Capitán e Theniente de Governador de la dicha ciudad”, con facultades para nombrar “los Caudillos que os pareciere que conbiene, y de repartir encomiendas, solares, huertas, chacras, estancias y caballerías”; lo que Bazán llevó a efecto entre los primeros pobladores.

Consigna el padre Lozano, que los vecinos de Talavera estaban desmoralizados por la continua guerra que les era forzado hacer contra los bárbaros aborígenes circundantes. En tal estado, el hambre se empezó a sentir, por no

poderse atender a la labranza, ni disponer comodidad de riego en las heredades, debido al profundo lecho del río Pasaje, en cuya orilla izquierda levantábase el pequeño recinto civilizado, a 40 leguas al norte de Santiago del Estero, y a 40 kilómetros al sur de la actual localidad salteña de “El Quebrachal”, en el departamento de Anta.

Bazán, entonces, procuró poner remedio a dicho inconveniente, y zanjando desde el río una acequia la enderezó hasta la población. También a fin de resolver el problema amenazante de la falta de comida, hizo traer, a sus expensas, víveres de Santiago del Estero, y los fue repartiendo entre sus subordinados. Más como esos envíos no llegaban siempre a tiempo, porque los indios no cedían en su empeño de asaltar los caminos, quisieron los moradores de Talavera despoblarla y marcharse a otra parte. En tan crítica circunstancia Bazán, viendo que la cosa iba de veras, trató de disuadirlos mediante — apunta Lozano — “un breve pero eficaz razonamiento, que quiero poner con los términos con que lo expresan los testigos que lo oyeron: Señores soldados españoles — habló Bazán — servid al Rey Nuestro Señor y no hagais mudamientos, porque en su nombre sereis gratificados; y pues sois hidalgos y buenos, mirad que esta es la honra de Dios y de vuestro Rey y Señor, y aunque paseis trabajos, sufridlos por Dios; y el que más necesidad tuviere, venga a mí, que lo que yo tuviese es de vuestras mercedes”.

Estas razones, dichas con tanta sinceridad, bastaron para elevar la moral de aquellos españoles, y convencerlos de no dismantelar lo que todos llamaban “ciudad”, acrecentando su categoría.

Mi antepasado descubre el río Bermejo

En enero de 1568, por mandado del gobernador Diego Pacheco, Juan Gregorio Bazán fue en persona, al frente de 42 hombres, dejando en Talavera de Esteco “la guardia conbiniente”, a la conquista de los indios comarcanos. Al cabo de dicha jornada descubrió “el rrio Bermejo, que llaman por otro nombre de Las Palmas”; del cual y sus adyacencias, con la solemnidad del caso, tomó posesión en nombre del Rey de España. La expedición habíase internado más de 80 leguas “por la parte del nacimiento del sol”, y en su recorrido dio con muchos pueblos aborígenes de lenguas diferentes, a cuyos habitantes el Jefe, por intermedio del fraile franciscano Bartolomé de la Cruz, los hizo bautizar, doctrinar y casar. Algunos de esos poblachos se denominaban; “Vechi”, “Pe-yajos”, “Tine”, “Olmagualamba”, y “Tamaliguala”.

Del conjunto de aquellos 42 castellanos que comandaba Bazán, nombremos — sin identificarlos — a los siguientes expedicionarios; Hernando Retamoso, Alonso Carrión, Francisco de Carvajal, Pedro Méndez, Lorenzo Rodríguez, Juan Gutiérrez de Ojeda, Pedro Morillo, Bernabé García y un mancebo que mataron los salvajes, hijo de García Avilés. Estos hombres — al decir de Retamoso — “sirvieron a Su Magestad como buenos soldados y sus leales basallos, pasaron mucho trabajo, sed, hambre, cansancio, y dieron en el dicho río (Bermejo) y estuvieron cerca del río de la Plata” (Paraná).

El río “Bermexo” es — cual lo describe el gobernador Pacheco en una *Relación* fechada en 1572 — “muy grande y caudaloso que ensancha y engrandece al del Plata, y se haze y toma sus aguas de muchos ríos caudalosos que nacen en el valle de Jujui, que los indios llaman Xibixibe”. Bazán, con su hueste — transcribo a Pacheco — “llegó casy a la cordillera de dicho rrio; vinieron las crecientes tan grandes que faltó poco para perderse en ellas todos; y el dicho Capitán Juan Gregorio, constreñido de necesidad, y porque las crecientes no le dieron lugar, se bolbió”.

La probanza levantada 17 años después, en 1585, a pedido de la viuda de Bazán, expresa que dicho conquistador alcanzó y tomó posesión de las márgenes del Bermejo, muy cerca “adonde agora an poblado los Veras una ciudad” — aludiendo a Concepción del Bermejo, fundada precisamente el 14 de abril de 1585, por Alonso de Vera y Aragón, “Cara de Perro”, a nombre de su tío el Adelantado Juan de Torres de Vera y Aragón.

En 1574, Juan de Garay había recorrido la zona chaqueña que seis años antes, en 1568, “el Capitán Juan Gregorio Bazán descubrió desde la ziadud de Nuestra Señora de Talavera”, y en un palmar, “sobre el río que llamamos Malabrigo, doze leguas del río de la Plata (Paraná), el futuro Fundador de Buenos Aires “halló un frasquillo de la gente de Juan Gregorio, y una Cruz en un algarrobo que avían hecho”.

En conclusión; desde el actual departamento salteño de Anta (Talavera de Esteco), Bazán, rumbo hacia el Naciente, bordeó la frontera Norte de la ahora provincia de Santiago del Estero, por las cercanías de las contemporáneas poblaciones de Taco Pozo, Urutaú y Monte Quemado, para internarse en las selvas y bañados chaqueños, a través del moderno partido de Río Teuco, y seguidamente del de Castelli, hasta topar con el río Bermejo, en las proximidades del Fortín Lavalle. A lo largo de la orilla Sur de dicho río, los expedicionarios bajarían hasta alcanzar la comarca donde hoy se levanta la ciudad de Roque Sáenz Peña, y es probable alargaran la exploración hacia los contornos de Makallé, distante, más o menos, 12 leguas del río Paraná, para retornar por

el mismo camino a Talvera de Esteco, dando fin a la ruda e importantísima jornada del descubrimiento del Bermejo.

Bazán se reúne con su familia, y al traerla al Tucumán lo acometen los indios y muere peleando bravamente igual que su yerno Gómez de Pedraza

El 9 de septiembre de 1568 Francisco de Aguirre, absuelto de su primer proceso por la Inquisición de Lima, retoma el mando de la provincia tucumana sediento de venganza. Por haber sido Talavera fundación de Pacheco, ordena mudarla de sitio y reemplaza a su teniente de gobernador Juan Gregorio Bazán por Tomás González.

Sin embargo el prestigio de Bazán, a esta altura de su vida, hallábase firmemente consolidado. Juan Álvarez — testigo de su probanza — nos entera que aquel “sustentava su casa como cavallero hijodalgo, teniendo siempre en su casa soldados, y dávalas abastadamente lo que avían menester, en su cavalleriza buenos cavallos para su persona, buenas armas e otros pertrechos de guerra”. Y Pedro Ximénez corrobora que Bazán “era persona que se dava a querer de los soldados, e le querían y resptavan mucho, e le dió siempre salir con gente, como tal Capitán, a las correrías y asaltos que se hazían fuera desta ciudad a los naturales della”, y que “nunca le bió rrecebir socorro ni otra ayuda de costa sino que era todo a su costa e mynsión, y era hombre que aunque se lo dieran no lo rrecibiera, por ser lustroso y de mucha presunción”.

Con relativa frecuencia le escribía Bazán a su mujer doña Catalina, que le aguardaba en la Talavera natal, instándola a venir con la familia al Tucumán, donde el marido había conquistado justo renombre y expectable posición. El esclavo negro de la señora, Francisco Congo (adquirido adolescente en Sevilla por Diego Gómez de Pedraza para su suegra), le oyó decir a su ama y a María Bazán, la hija de ella, que “el Capitán Juan Gregorio Bazán estaba en Yndias sirviendo a Su Magestad en cierta conquista, ganando de comer para ellas, e que se querían benir en su busca porque tenían carta dél para que se binieran, como binieron ... a esta Gobernación”, tucumana.

Y así ocurrió nomás; Catalina de Plasencia, su hija María Bazán, y el marido de ésta con los vástagos de la pareja; Juan Gregorio Bazán (nieto), Esteban de Pedraza, Juana Bazán y la recién nacida Francisca (las otras niñas mayores, Ana y María Bazán y Jerónima de Pedraza, quedaron en Talavera con María Madrigal, la abuela paterna), se embarcaron para el nuevo mundo (incluso el negrito esclavo Francisco Congo), en la armada que traía al flamante Virrey del Perú, Francisco de Toledo; el cual porque los miembros de aquella familia eran “personas principales”, quiso le acompañaran en su mismo navío. Integraba tam-

bién el pasaje un sobrino del difunto conquistador Pablo de Meneses; Antonio de Meneses; quien, andando el tiempo retornaría a España, donde fue Oidor en Valladolid, miembro de los Consejos de Estados Real y de Ordenes, y Comendador de Calatrava, para morir en Badajoz el 7 de noviembre de 1580.

La flota conductora del Virrey Toledo soltó las velas al viento en San Lúcar de Barrameda “el primero de Cuaresma” (23-II-1569), y tras once meses de viaje, dicho Virrey pudo alcanzar la sede de su Gobierno. Había desembarcado en el “puerto viejo” de Tierra Firme, sobre el mar de las Antillas, desde donde emprendió vía a través de los actuales territorio de Colombia, Ecuador y Perú, para volver a embarcarse en Payta, sobre el Pacífico, hasta pisar el Callao, y de ahí dirigirse a Lima — “Los Reyes” —, en cuya capital entró el 26 de septiembre.

Instalados asimismo en la limeña ciudad Catalina de Plasencia, su hija María Bazán, su yerno Gómez de Pedraza y sus 4 nietos, expresa el historiador Lozano que el Virrey Toledo “avisó al Gobernador del Tucumán Francisco de Aguirre hiciese que su primo Juan Gregorio Bazán pasase en persona para conducir las (a las señoras) con la decencia correspondiente a su calidad”.

Aguirre — en Santiago del Estero — recibidas aquellas noticias, hízose las saber a su pariente, con el cual, a pesar de haberlo relevado de su Tenencia en Esteco, mantenía relaciones cordiales. Bazán, en consecuencia, dispuso lo más pronto posible su viaje a Lima. Así lo recordó el vecino Gaspar Rodríguez al declarar que mi antepasado salió de Santiago “a los reinos del Perú ... y se decía yva por su muger y hijos que avía nueva estavan en el Perú, así el gobernador Francisco de Aguirre le mandó que fuese por ella”; y Rodríguez lo vio a Bazán “salir desta ciudad para el dicho efecto:

“¿Cuando llegó a Lima?” — se pregunta su biógrafo Martínez Villada — (yo presumo que por marzo o abril de 1570). “No puedo decirlo — prosigue dicho autor —, pero sí podemos afirmar, como si hoy lo viéramos, la alegría grande, indecible, del viejo conquistador que después de treinta años de fatigas, de combates y peligros, tornaba a ver y abrazar a los suyos; a la mujer que dejó moza y que ya entraba en la senectud; a la hija, que al venir él a América quedó chiquilla de brazos, casada ahora con un hidalgo que acarició rapaz en las calles de Talavera; a los nietos bien amados, recién conocidos”.

“Los bienes de España habían sido vendidos — continúa Martínez Villada — y la familia llegaba con ropas, telas, alhajas y servíala un negro que habían comprado en Sevilla poco antes de embarcarse. Los Reyes (Lima) no desvaneció seguramente el renombre de una tierra rica en oro y cosas raras, preciosas, pero el destino de la familia estaba lejos, en una ciudad pobre, en un clima tó-

rrido, con casas cuyos muros devoraba el salitre, y a la que se llegaba después de larga y arriesgada travesía. No había allí los riquísimos minerales peruanos, sino los frutos de la tierra laboriosamente alcanzados, pero era ciudad heroica por la sangre derramada, la muy noble de Santiago del Estero”.

Hacia tan remoto rincón del mundo, por julio de 1570, arrancarían la dispueta expedición. Alegre y más animoso que nunca emprendió Bazán, sin duda, el camino del regreso tucumano con su acompañamiento familiar. Viajaban también con él Juan González, Manuel de Acuña, Pedro Gómez de Balbuena, Pedro Jiménez, Sancho de Castro y otros vecinos que desde el Perú volvían a sus pagos. La caravana llevaba “más de treynta cavallos, muchos dellos cargados de armas y ajuar e bajilla de plata e otras muchas joyas e preseas de oro y plata”, que todo valdría “más de diez mill pesos” — según posterior estimación de Catalina de Plasencia. “Catorce o quince cavallos cargados de ropas y mercaderías de Castilla” — calculó el esclavo Francisco Congo con mayor sobriedad; fuera de las mulas que, sumadas a la caballada, acrecentarían en bastante más de 30 las acémilas del convoy.

Echaron por el camino de la cordillera — relata el padre Lozano —, “y al llegar a Siancas, en una estrechura que llaman el Maíz Gordo, vieron la novedad de estar obstruidos los caminos con palizadas de árboles muy corpulentos, y no se recobraron de la sorpresa, cuando vieron acercarse un tropel de indios enemigos “. (El río Siancas es el actual Mojotoro que cruza el departamento salteño de Campo Santo).

Era “un biernes de mañana después de Nuestra Señora de agosto” — vale decir el día 18 de ese mes, puesto que la fecha de la Asunción de Nuestra Señora, el 15 de agosto, fue, en 1570, un martes. Bazán y su gente, en aquel momento — testificó el negro Congo — “pasaban por una espesa montaña con espinos e árboles atravesados”, cuando salieron los indios al camino. Inmediatamente se preparan los españoles para la lucha; más, antes que nada, el jefe ordena que su mujer doña Catalina, doña María su hija y sus pequeños nietos, acompañados del negro esclavo que sabemos, se pongan a salvo, huyendo por la parte contraria a la de los atacantes, “omaguacas y puquiles del valle de Purmamarca”.

Ardorosamente entáblase la refriega contra los indios, muy superiores en número, hasta que Bazán acribillado a flechazos cae de su caballo. Yéndose en sangre como estaba, algunos compañeros lo arrastran hacia el bosque cercano, donde el herido, sin soltar las armas, acosado constantemente por los salvajes, exhala peleando, el último suspiro. Manuel Acuña, testigo presencial de la matanza, nos cuenta que Bazán “estaba caydo, herido de flechas, asido de muchos

yndios, en un monte muy espeso, donde peleó como muy buen soldado por defender su muger e hijos”.

A todo esto el yerno Gómez de Pedraza, sangrante asimismo por varias heridas, intentó — según parece — “huir con su muger, suegra e hijos por ver a la gente ya perdida y desbaratada, y a su suegro a manos de los yndios casi muerto”. Entonces Sancho Castro le dirigió este reproche; “Señor Diego Gómez de Pedraza, vuestra merced es cavallero, buelba, no huya!”; y don Diego — memora el testigo Manuel Acuña — “se apeó de su cavallo y dijo: Aquí moriré como cavallero; e queriendo defender a su suegro questaba perdido, luego le mataron los yndios”. En verdad, *un bel morire tutta una vita onora*.

“Este fue el fin desgraciado, tan honroso, de estos dos caballeros” — anota el jesuita Lozano en su clásica *Historia*. Los demás españoles prosiguieron con furia el combate, hasta conseguir salvar sus vidas, aunque todos salieron mal heridos; Pedro Gómez de Balbuena perdió un ojo de un flechazo, y los bárbaros quedaron dueños de cuanto habían transportado los muertos y los sobrevivientes.

El azaroso peregrinaje de la señora, la hija y los nietos de Bazán

Por su parte Catalina de Plasencia y María Bazán — que llevaba en brazos a su hijita de pechos Francisca —, “después tronco de la muy noble familia de los Bazanes que honran estas provincias” (el elogio es de Lozano) — y el negro Francisco Congo, a cargo de los niños Esteban y Juana; unas y otras igualmente desesperados por ponerse a salvo; sin la menor idea de los senderos que conducían a Esteco; erraban perdidos entre los cerros, mientras varios indios los corrían empeñados en darles alcance.

Despavoridas iban las señoras — según el esclavo Francisco — “sin traer que comer ni bestir más de lo que trayan encima en solo sus cavallos y mulas”, que apenas de trecho en trecho podían galopar o trotar entre vericuetos montañosos. A pié seguían corriendo los aymarás “quatro días con sus noches, sin reposar ni parar, y no lo hizieron más porque este testigo (el negro Congo) echava mano a la espada que traya, e los amenasava diciendo que no se llegasen a ellas porque los avía de matar”. En tan crítico trance, vieron los fugitivos “un hombre cavallero en un cavallo blanco que no conocían quien era, e siempre entendían quera un Pedro Gómez de Balbuena, que avía escapado de dicho desbarate huyendo, que solía venir en un cavallo rucio. Dando bozes llamaban las damas al jinete: Aguarde señor Pedro Gómez, espérenos y socórranos de

estos enemigos!”. Pero el presunto Gómez seguías “como a un tiro de arcabuz”, y así era difícil distinguirlo.

En posterior declaración el negro Congo manifestó entender que el misterioso cabalgante “era el bienaventurado Santiago o San Antón, a quien tomó por su abogado, y le llamaba por horas y momentos que le favoreciese y ayudase, porque dicho Pedro Gómez, con los demás soldados, a toda ligera y sin parar, en muy breve tiempo dijeron que se avían puesto en la dicha ciudad de Talavera, donde se supo que no pudo ser él, sinó uno de los que tienen dicho, a quien asimesmo se encomendaron las dichas mugeres con grandísima debosión”.

Durante tan angustiosa como fantástica aventura, las errabundas damas se sustentaron solo con yerbas y cardones del campo, y estuvieron sin comer otra cosa más de quinze días”; y viendo los indios “una figura blanca en el aire que los espantava y amenazava”, cansados de correr, abandonaron la persecución.

Entretanto, por distintos atajos, fueron llegando a Talavera de Esteco Gómez de Balbuena y los otros sobrevivientes del “desbarate” de Maíz Gordo, junto con el chico de 8 años Juan Gregorio Bazán (nieto), a quien trajo un indio yanacona llamado Francisco. Ello hizo creer a toda la ciudad que — menos el dicho niño — la familia entera de Bazán había perecido a manos de los belicosos humahuacas.

Refiere Lozano que la infausta nueva causó hondo dolor por el prestigio y cariño que gozaba Juan Gregorio Bazán, siendo la más afligida María de Tapia, nativa de Talavera de la Reina, en España, esposa del poblador de Esteco Andrés López, cuyos sentimientos de coterránea le provocaban un llanto sin consuelo por la muerte del famoso conquistador y de aquellas nobilísimas matronas. Antes del arribo a Esteco de Gómez de Balbuena y sus compañeros salvados del encuentro de Maíz Gordo, en momentos en que la Tapia lanzaba sus plañidos al cielo, un crío suyo (“de poco más de dos años, según algunos testimonios, niño de teta que habló milagrosamente”, según otros), le dijo de sopetón a la cuitada; “No llores máma, que ahí vienen las señoras y traen una niña a quien dan leche”. Recobróse la madre, y sorprendida le preguntó al chico si vivían también los hombres o si eran muertos. “Yo no lo sé — respondió la criatura —, sino que los veo boca abajo y que vienen las señoras”. María Tapia corrió a la plaza y contó ese augurio a los vecinos; y ahí nomás el Teniente de Gobernador dispuso que una partida armada, al mando del capitán Bartolomé Valero, fuese en busca de doña Catalina y de doña María y comprobara si estaban vivas o muertas.

Tras una búsqueda de varios días, a la viuda, la hija y los nietos de Bazán,

con el esclavo fiel, los encontraron casi muertos de hambre a 20 leguas de Esteco. Conducidos a esta población, costó mucho hacerlas recobrar a las señoras; ellas — acota Lozano —, “que poco antes se miraban poderosas, habíanse convertido de repente en casi mendigas, puesto que todo el caudal que Bazán traía del Perú sirvió de botín para los infieles”.

Hallazgo de los restos de Bazán y de su yerno; honores fúnebres y ulterior probanza de sus méritos y servicios

Mientras se desarrollaban los sucesos referidos, el Virrey Toledo resolvió enviar al Tucumán al capitán Pedro de Arana, con encargo de prender a Francisco de Aguirre y llevarlo bien asegurado a Lima, donde el Santo Oficio había incoado un nuevo proceso contra ese gobernador.

Arana cumplió la desagradable misión; y entre el grupo de soldados que desde Santiago del Estero le acompañaron hasta el valle de Jujuy, iba Gaspar Rodríguez. Este y otros camaradas, al llegar al dicho punto — en tanto Arana continuaba la marcha hacia el Perú con su ilustre preso —, se volvieron a Talavera de Esteco; y al pasar por las proximidades del río Siancas, como a dos leguas antes, vieron el lugar del “desbarate del dicho capitán Juan Gregorio Bazán, e vieron dos cuerpos muertos, y el uno dellos conoció este testigo (Rodríguez) ser el de dicho capitán Gregorio Bazán, por su cavallo e silla e sayo e parte de su persona, e el otro cuerpo muerto no supo este testigo quien era, porque nunca lo avía visto”. Después, en Talavera, identificaron el cadáver de Gómez de Pedraza, “y lo supo este testigo de las dichas doña Catalina de Plascencia y doña María Bazán”.

Alrededor de esos restos humanos, encontró Rodríguez “muchas cantidad de hazienda, de la que los susodichos trayan; como era herraje, jabón, especias, papel, hierro y frenos y sarçaparrilla y otras cosas que los indios que los mataron avían dejado echadas por ay”. Y cuando años más tarde el mismo Rodríguez penetró en las misma comarcas con el Gobernador Abreu, “vió en poder de los yndios muchas mantas tejidas de lana y listas de seda, que le parece serían del dicho desbarate”.

En cuanto a los despojos mortales de Bazán y de Gómez de Pedraza, Gaspar Rodríguez fue uno de los que, por orden del teniente de gobernador Nicolás Carrizo, volvió con el capitán Bartolomé Valero al sitio donde se encontraban, y los trajo desde Siancas (en cercanías del río Mojotoro) hasta Santiago del Estero, en cuya Iglesia Matriz fueron sepultados a principios de

1571. Por lo demás, en Santiago, el vecino Juan Cano declaró haberlas visto a Catalina de Plasencia y a María Bazán, con los niños, “muy enlutadas y muy llorosas por la muerte de su padre y marido de la hija, e oyó (relatar) a Manuel de Acuña, que venía en su compañía, y a Pedro Gómez de Balbuena, vecino de Talavera, que se hallaron con ellas quando los mataron (a Bazán y a su yerno) e quebraron un ojo en la guaçavara al dicho Pedro Gómez.”

En 1585, Catalina de Plasencia expuso por escrito que ella y sus nietos “con aver servido tanto mi marido e pasado tantos trabajos, quedamos muy proves y necesitados”; por eso “quiero hazer ynformación, porque los testigos que lo saven son muy biejos y están enfermos y se podrían morir en breve, e yo soy muger bieja e prove, e no puedo yr ni embiar a la rreal Audiencia de la Plata, por ser de más de ochenta años”. En consecuencia la señora, representada por Alonso de Tula Cervín — marido de su nieta Francisca —, consiguió del teniente de gobernador Alonso de Cepeda (otro remoto abuelo mío) la orden de llevar a cabo, ante el Escribano Gerónimo Vallejo, la probanza de los méritos y servicios de Juan Gregorio Bazán, en cuyos autos prestaron declaración estos famosos conquistadores veteranos; Juan Rodríguez Xuarez, Gonzalo Sánchez Garzón, Alonso Abad, Francisco de Carvajal, Juan Cano, Santos Blázquez, Alonso Contreras, Pedro Ximénez, Manuel de Acuña, Miguel de Ardiles, Juan Pérez Moreno, Hernando Retamoso, Antonio Álvarez, Alonso de Carrión, Gaspar Rodríguez, Garcí Sanchez y Luis de Luna; además del negro Francisco Congo, a la sazón “horro y libre”.

Por su parte el Cabildo santiaguense, el 10 de enero de 1586, presidido por Alonso de Cepeda y con asistencia de los Alcaldes Alonso de Contreras y Santos Blázquez, y los Regidores Juan Pérez Moreno, Gonzalo Sánchez Garzón, Pedro Ximénez, Gerónimo Rodríguez Macedo y Pedro de Godoy, ante el notario Vallejo, aprobó y ratificó aquellos servicios de Bazán, diciendo; “que sirvió mucho a Su Magestad a su costa y minsión, con mucho lustre y nobleza, como hijodalgo notorio que era”. Y el Ayuntamiento suplicaba al Rey, a su Consejo de Indias, a sus Audiencias, Virreyes y Gobernadores, le otorgaran mercedes a la viuda y nietos del benemérito conquistador, “para que se sustenten noblemente, como hijodalgos que son, y salgan de las necesidades en que están”.

Un año más tarde, en otra información que mandó levantar el Gobernador Ramírez de Velasco (6-VII-1587) acerca de los méritos de Bazán, declararon como testigos mi antepasado Hernán Mexía Mirabal, y Pedro de Villareal, Francisco de Carvajal y Pedro Núñez Roldán.

Catalina de Plasencia, ya venerable anciana con ochentitantos años encima

por aquellas fechas, no prolongaría su existencia muchos años más. Solo una hija le había dado Juan Gregorio Bazán:

II — MARIA BAZAN, nacida en Talavera de la Reina entre 1535 y 1539, la cual allí contrajo matrimonio con un hidalgo talaverano; Diego Gómez de Pedraza, el nombre de cuyo padre ignoro, siendo su madre María de Madrigal, de limpio linaje, y propio hermano suyo el “ilustre señor Licenciado Gabriel de Pedraça, abogado, vecino de la ciudad del Cuzco en el Perú”, a quien, el 5 de julio de 1586, Catalina de Plasencia dio poder en nombre de sus nietos, conjuntamente con Gaspar Rodríguez y Juan Baños, “procuradores de causas de la Real Audiencia de la Plata”, a fin de que cualquiera de ellos solicitara a las autoridades del Reino las mercedes que los poderdantes pretendían con justicia.

Ya sabemos cómo vinieron a América Diego Gómez de Pedraza y su mujer María Bazán, y en que trágica forma murió don Diego, el 18 de agosto de 1570, peleando con coraje en la emboscada de Maíz Gordo. Doña María de viuda, recibió la encomienda de “Pitanbalá”, y antes del 9 de enero de 1586 ella se fue de este mundo, puesto que en esa fecha su madre, doña Catalina, representada por Alonso de Tula Cervin, le pedía al teniente de gobernador Alonso de Cepeda, la titularidad de aquel feudo santiagueño vacante, por María Bazán, “que murió breve”; “y yo — decía la madre — y dos nietos y cuatro nietas, quedamos muy pobres por haberse encomendado dicho repartimiento en otra persona”. Por su parte Hernán Mexía Mirabal declaró; que una vez extinta María Bazán, la encomienda de ella — “Pitanbalá” —, el Gobernador Gonzalo de Abreu (entre 1574 y 1580) la otorgó a otro individuo ajeno a la familia de la difunta.

Los cónyuges Gómez de Pedraza-Bazán hubieron estos hijos, todos nacidos en España, precisamente en Talavera de la Reina:

- 1) Juan Gregorio Bazán, que nació por 1562. Contaba más o menos 8 años de edad cuando el “desbarate” de Maíz Gordo, en el que murieron su abuelo homónimo y su padre. Aún vivía Juan Gregorio en 1586.
- 2) Esteban de Pedraza, que en 1586 moraba en el Cuzco con su tío carnal el Licenciado Gabriel de Pedraza.
- 3) Ana Bazán, la cuál con sus hermanas Jerónima y María, al viajar en 1569 sus padres a América, quedaron en Talavera de la Reina al cuidado de la abuela

paterna María de Madrigal.

- 4) Jerónima de Pedraza, que permaneció en España, como se acaba de apuntar.
- 5) María Bazán, no venida tampoco a Indias.
- 6) Juana Bazán de Pedraza, que sigue a continuación en el punto III.
- 7) Francisca Bazán — mi antepasada — que seguirá más adelante en el punto IIIa.

III — Juana Bazán de Pedraza nació en Talavera de la Reina y, andando el tiempo, se desposó, presumo que en Santiago del Estero, con el Capitán Baltasar de Ávila Barrionuevo, uno de los fundadores de la ciudad de “Todos los Santos de la Nueva Rioja”, a órdenes del Gobernador Ramírez de Velasco, el 20 de mayo de 1591; cuyo primer Cabildo integró como Regidor, después de haber suscripto el acta fundacional de la población. Posteriormente Ramírez de Velasco parece que lo puso preso sin causa, a fin de quitarle una encomienda de indios que, con otras regalías, repartió “prefiriendo su persona, hijos, parientes, criados y paniaguados, tomando para sí (el Gobernador) y para ellos lo más mejor y cierto de la tierra”. Sea esto lo que fuere, lo cierto es que el damnificado Baltasar llegó a disfrutar después, como feudatario los pueblos de “Colpes”, “Ciján”, “Paganzo”, “Cumbicha” y “Guayacama”, y que en 1607, desde su vecindad riojana, beneficiábase también con el repartimiento de “Guasán” o “Guasangasta”.

Por lo demás, el mismo personaje recibió de merced, el 27 de agosto de 1591 en La Rioja, del teniente de gobernador Blas Ponce, la media cuadra de tierra “que había hasta la acequia, sin que haya calle de por medio”; amén de otra cuadra, en condominio con su cuñado Alonso de Tula Cervin (lejano abuelo mío).

Era Baltasar de Ávila Barrionuevo hijo del veterano conquistador Baltasar de Barrionuevo, nacido en Talavera de la Reina en 1519, el cual, en dicha añeja ciudad lo conoció en la infancia a su paisano y camarada Juan Gregorio Bazán, como lo declaró Hernando Retamoso, cuyo padre Marcos Retamoso también era talaverano de nacimiento.

En 1546 el viejo Barrionuevo — mozo entonces de 25 años — se hallaba en Panamá y militaba, con Bazán, en la Compañía de infantería de otro prestigioso coterráneo; el Capitán Pablo de Meneses. Subordinado a éste — y junto

con Bazán — hizo Barrionuevo toda la campaña contra Gonzalo Pizarro, “debajo del estandarte real”, que terminó triunfante en Xaquixaguana. Después, nuestro hombre pasó a la conquista de Chile en las filas del capitán Esteban Sosa — junto a mi antepasado Bartolomé Jaimes.

En Chile encontré a Barrionuevo con otro ascendiente mío; Francisco de Aguirre, nativo asimismo de Talavera. Vinculado a Aguirre, Baltasar le acompañó en el gobierno de La Serena, e integró ahí el Cabildo como Regidor en 1549, 1551 y 1552. Marchó luego con su jefe a la conquista del Tucumán, participando en la fundación de Santiago del Estero (25-VII-1553), para regresar a Chile con Aguirre (28-III-1554), al conocerse la trágica muerte de Valdivia.

Algunos años después, Barrionuevo torna a cruzar la cordillera andina para instalarse definitivamente en las provincias del Tucumán. Creo que ese viaje lo hizo con Juan Pérez de Zorita, pues secundó a este Gobernador a establecer la ciudad de Londres, en el valle catamarqueño de Quinmivil, a mediados de 1558. No conozco otros antecedentes del veterano conquistador que me ocupa, salvo que murió mucho antes de 1585 y que, asimismo, fue padre, no solo de Baltasar de Ávila Barrionuevo sino también del Capitán Gonzalo de Barrionuevo, uno de los fundadores de La Rioja, en cuya ciudad figura como vecino y Regidor. Este Gonzalo resultó abuelo del Teniente y encomendero riojano Félix de Barrionuevo y del Alférez Francisco Amador de Barrionuevo.

Por su parte el hijo homónimo del viejo Barrionuevo, Baltasar de Ávila Barrionuevo, hubo con su esposa Juana Bazán de Pedraza, entre otros, estos hijos:

- 1) Baltasar de Ávila Barrionuevo Bazán, que sigue en IV.
- 2) Melchor de Ávila Barrionuevo Bazán, que contrajo matrimonio con Lorenza de Cárdenas.
- 3) Isabel de Ávila Barrionuevo Bazán, casada con el Capitán Cristóbal Moreno Gordillo, vecino encomendero de La Rioja. Con sucesión.

IV — Baltasar de Ávila Barrionuevo Bazán, heredero de las encomiendas de su padre, casó con Felipa de Villarroel (hija de Pedro González de Villarroel y de Petronila de la Cerda y Cabrera; n.p. del Fundador de San Miguel de Tucumán Diego de Villarroel y de María Maldonado de Torres; y n.m. del Fundador de Córdoba Jerónimo Luis de Cabrera y de Luisa Martel de los Ríos.

El referido Baltasar, el 15 de septiembre de 1633, acompañó al Cabo y Gobernador de la gente de guerra del Tucumán, Jerónimo Luis de Cabrera (nieto)

— primo hermano de su mujer — a refundar — por 5ª vez, entonces en el valle de Pomán — la mudable ciudad últimamente llamada San Juan Bautista de la Rivera. (Fue 1º Londres, en 1558, en el valle de Quinmivil; 2º, la trasladaron en 1562 al valle de Conando; 3º, instaláronla en 1607, con nombre de San Juan Bautista de la Rivera, en el sitio donde hoy se levanta la ciudad catamarqueña de Belén; y 4º, entre los años 1611 y 1617 cambió su emplazamiento de lugar y, más tarde, se despobló).

Transcurridos diez y seis años, en la fecha aquella de 1633, Cabrera (nieto), de orden del Gobernador Felipe de Albornoz, restableció la ciudad en el “Fuerte de Pomán”, mediante el solemne entronizamiento de una Imagen de Nuestra Señora de la Limpia Concepción y la efigie del Cristo Crucificado, estatuas que se consagraron en la Iglesia recién construida. El presbítero, licenciado Gaspar de Medina y el padre Gerónimo Pereyra cantaron, revestidos, el Tedeum Laudamus. Seguidamente tuvo lugar una procesión encabezada por “la compañía de soldados del capitán Balthasar de Abila Barrionuevo”. Acto continuo, en la plaza pública, el teniente de gobernador Cabrera tomó el real estandarte de manos del capitán Gregorio de Luna y Cárdenas y, después, “en señal de posesión — expresa Cabrera en el acta respectiva —, metí mano a la espada y dí en el árbol dos golpes diciendo; En nombre de Su Magestad ... hago la dicha reedificación, y en nombre de Dios Nuestro Señor, Padre, Hijo y Espíritu Santo ... que permanezca la reedificación a su santo servicio”.

Constituído el Cabildo de rutina, el capitán Baltasar de Ávila Barrionuevo fue nombrado Alcalde de 1º voto y se le entregó la vara de la Real Justicia; y el ascendiente mío Gregorio de Luna y Cárdenas le acompañó como Alcalde de 2º voto.

En un poder dado, el 10 de abril de 1646, a favor de su yerno Manuel de Villafañe Guzmán, para que éste recogiera a los indios dispersos de sus encomiendas, don Baltasar dijo que, a imitación de su padre y abuelo, había “continuado el real servicio, teniendo casa poblada, armas y cavallos y gran lustre de su persona, acudiendo personalmente a los apercivimientos que se han hecho ... y cuando el alcamiento general que ubo de yndios de el valle Calchaquí, quando mataron al capitán Juan Ortiz de Urbina y su familia, y al frayle Francisco y otros, entró de los primeros al castigo por la parte de Londres”.

Baltasar de Ávila Barrionuevo Bazán y Felipa de Villarroel de la Cerda y Cabrera procrearon, entre otros, estos hijos:

- 1) Petronila de la Cerda Villarroel, llamada también de Avila Villarroel, la cual casó con Manuel de Villafañe y Guzmán, hijodalgo leonés y Teniente de

Gobernador de La Rioja, que pasó al Tucumán como lo hicieron sus padres; el Capitán Lázaro de Villafañe y María de Gavilanes y Guzmán; esta señora vinculada a la Casa Mayorazga de la Vecilla, en León. Don Manuel y doña Petronila hubieron numerosa y conocida descendencia.

- 2) María de Ávila Barrionuevo, casada con José Carrizo de Garnica, encomendero de “Aymogasta” y “Sañogasta”. Padres de Melchora Carrizo de Garnica.
- 3) Baltasar de Ávila Barrionuevo Villarroel, que casó con María Lorenza de Salazar y Benavides. Son los padres de:
 - A) Francisco Javier Dávila Salazar, Maestre de Campo, quien casó con Clara de Villafañe Guzmán (hija de Baltasar de Villafañe Guzmán y de Mariana de Toledo Pimentel Ramírez de Velasco). Con sucesión; sus descendientes por extinción de la varonía fueron Señores de “Sañogasta” en las familias de Brizuela y Doria y de Baigorri. Entre los hijos de Francisco Javier y Clara anoto a:
 - a) Francisco Javier Dávila Villafañe, que casó con María Gutiérrez Gallegos (hija de Diego Gutiérrez Gallegos y de María de Tejada Guzmán Vera y Aragón). Hubieron posteridad. Son el tronco de los Dávila riojanos.
 - b) Petronila Dávila Villafañe, que casó con su primo hermano Luis de Villafañe Tejada (hijo de Manuel de Villafañe Guzmán y de Francisca de Tejada Guzmán). Con larga e ilustre progenie.
 - B) María Dávila Salazar, consorte de Manuel de Villafañe Guzmán, el cual — antes o después — estuvo casado con Francisca de Tejada y Guzmán. Manuel y María dejaron hijos.
- 4) Probablemente fueron hijos o nietos de Baltasar Barrionuevo Bazán; Rodrigo y Alonso de Barrionuevo, encomenderos en el valle de San Fernando de Catamarca en 1702.

IIIa — FRANCISCA BAZAN DE PEDRAZA, nació seguramente en Sevilla, en 1568, unos meses antes de la partida de sus padres para América, adonde ella arribó siendo niña de pecho. Por 1581, a los 13 años de edad, contrajo nupcias en Santiago del Estero con Alonso de Tula Cervin, maduro Escribano cuarentón de la gobernación tucumana.

En efecto; el susodicho había nacido en España en 1541 (interrogado el 21

de noviembre de 1586, acerca de la conveniencia del disfrute de las encomiendas de “Soconcho” y “Manogasta”, por parte del gobernador Ramírez de Velasco. “dixo qués de edad de quarenta e cinco años”). Por lo demás, desde 1560 asistía a la conquista del nuevo mundo, y así le escribió él al Rey, el 15 de diciembre de 1586, que se hallaba sirviendo “en esta parte de Yndias de veinte y seis años” atrás.

Esos servicios de Alonso de Tula Cervin se encuentran resumidos en el título de las encomiendas que le otorgó el Gobernador Ramírez de Velasco, el 5 de enero de 1588, sobre los pueblos indígenas del valle de Catamarca, denominados “Fachafacha”, “Coneta”, “Guaicamagasta” y “Ambastagasta”. Dicho documento expone; “Por quanto vos Alonso de Tula Cervin, vecino desta ciudad de Santiago del Estero, sois hijodalgo y servidor de Su Magestad, y habeis servido ... en la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española, en lo que os fue mandado por su Real Audiencia que allí reside, y por los Capitanes de Su Magestad por ella nombrados, contra el Tirano Lope de Aguirre, que venía sobre la dicha ciudad con armada formada ...”.

Tratábase del último episodio de la extraordinaria y sangrienta carrera de aquel aventurero paranoico Lope de Aguirre, nativo de Oñate, el cual habíale escrito a su distante Monarca orgullosamente; “En mi mocedad pasé el mar Océano a las partes del Perú por valer más con la lanza en la mano”. Allá, luego de tomar parte en las guerras civiles, militando ora en un bando ora en otro con suerte varia, integró la expedición puesta bajo la responsabilidad del caballero navarro Pedro de Ursúa y Diez de Armendariz, en busca del fabuloso “El Dorado”. Los protagonistas de dicha aventura — dramáticamente relatada por uno de ellos el soldado Francisco Vázquez — partieron de la frontera peruana hasta alcanzar el río Amazonas o Marañón, en cuyas orillas Aguirre, “inquieta y bullicioso, amigo de revueltas y motines”, promovió el asesinato de su jefe (ver el linaje de Ursúa), y en pleno trópico, proclamó a su compañero el sevillano Fernando de Guzmán (hijo de Alvar Pérez de Esquivel y de Aldonza Portocarrero Guzmán) “Príncipe del Perú, Tierra Firme y Chile”, al cual dijo coronaría Rey en Panamá. “Aguirre el Traidor” — como se autocalificó éste al darle cuenta a Felipe II “que me desnaturó de los Reyes de España” — propúsose en adelante eliminar violentamente a todos los que reputaba contrarios a su irrefrenable megalomanía. Entre ellos cayó su ex “Príncipe” el de Guzmán, que fue arcabuceado junto con varios parciales suyos; de modo que de aquella expedición de Ursúa solo llegaron a sobrevivir 150 hombres de los 400 que iniciaron la jornada. Sujeta por terror hacia el sanguinario Aguirre, la mermada hueste, en pos de su jefe, remonta más tarde el río Marañón

en dos bergantines y varias canoas, hasta desembocar en el Atlántico. Impulsados por su caudillo, esos aventureros ocupan la isla Margarita — frente a las costas de Venezuela — y apresan al Gobernador y demás autoridades isleñas. La Margarita dependía entonces en lo político, militar y judicial, de la Audiencia de Santo Domingo. En defensa pues de la legalidad Real, ante la inesperada aparición del feroz Lope de Aguirre, mi antepasado Alonso de Tula Cervin, adscrito a las milicias de Santo Domingo, se preparó en 1561 a recibir su bautismo de fuego.

Aguirre, a todo esto, abandona la isla Margarita y desembarca en Borburata — cerca de Puerto Cabello, en Venezuela — con propósito de correrse al Perú, donde pensaba derrocar a las jerarquías virreinales. Tras de horrorosas incidencias y asesinatos en su trayecto venezolano, el tremendo vasco es acorralado por las tropas fieles al Rey — en cuyas filas militaba Tula Cervin —, secundadas por muchos desertores rebeldes. Viéndose casi solo, irremediamente perdido, para impedir que sus enemigos pudieran violar a Elvira, su hija mestiza, Aguirre la ultimó a puñaladas, no obstante, o por lo mismo — cuenta el soldado Francisco Vázquez — “que mostraba quererla más que a sí”. Seguidamente, dos de sus aterrados parciales lo despacharon al otro mundo, desceñajándolo sendas descargas de arcabuz.

Era Aguirre — estampó Fray Reginaldo de Lizarraga — “de mediana estatura, no muy bien tallado, cojo, gran hablador y jugador, sino queremos decir renegador; con una hija suya mestiza no de mal parecer; ví a este Lope de Aguirre muchas veces, siendo yo seglar, sentado en una tienda de un sastre vizcaíno, que comenzando a hablar hundía toda la calle a voces. Su vanidad — comenta el cronista Vázquez — consistía en que le tuviesen más por animoso que por cristiano, porque había dicho muchas veces que cuando no pudiese pasar al Perú y destruirle, y matar todos los que en el estuviesen, que a lo menos la fama de las cosas y crueldades que hubiese hecho quedarían en la memoria de los hombres para siempre, y que su cabeza sería puesta en un rollo para que su memoria no pereciese, y con esto se contentaba”. Y los deseos de Lope se cumplieron; su cabeza fue cortada y conducida a Tucuyo, donde quedó expuesta por largos años en una jaula de hierro. “Yo bien sé que me tengo que condenar” — dice Lizarraga que sostenía jactanciosamente Aguirre —, “pero en el infierno no tengo yo de estar con gente bajuna, sino con Alejandro Magno, con Julio César, con Pompeyo y otros príncipes del mundo”.

En cuanto a mi lejano abuelo Alonso de Tula Cervin, acaso estimulado por las exploraciones que realizara Lope de Aguirre, estuvo — según el historiador Roberto Levillier — con Tristán de Tejada en el descubrimiento del Río Ma-

rañón. De ser ello correcto, dicha jornada fue dirigida por el capitán Juan de Zárate Chacón de Lemusa; y desde “Pasto” — en Colombia — “pasando mucho trabajos” los conquistadores recorrieron “las Barbacoas”, la región del imaginario país que llamaban “El Dorado” y el río Amazonas.

Después de esa excursión, Tula Cervin pasa al Perú. Allí sirve al Rey a su costa por espacio de cuatro años, con su “persona armas y caballos”. En 1569, en el valle fronterizo charqueño de indios “mugionas” — además del quehacer bélico de rigor — ejerce los oficios de Escribano. El 4 de julio de 1574, el hombre se cuenta entre los fundadores de la villa de San Bernardo de Tarija (establecida por el Capitán Luis de Fuentes y Vargas, en el valle descubierta, años atrás, por su compatriota Francisco de Tarija); y posteriormente guerrea en el valle de Yungas de Pocona, a órdenes del virrey Francisco de Toledo, contra los indios chiriguano. Más adelante se allega a la ciudad de Charcas, donde en 1579 el oidor licenciado Juan de Matienzo le despacha, “de caudillo”, a la provincia del Tucumán con gente armada.

Así vino Alonso de Tula Cervin a Santiago del Estero; “con mucho lustre de vuestra persona, con quince caballos, los tres ensillados y tres arcabuces y tres lanzas y tres espadas, y cota, celada y otras armas y pertrechos de guerra y bastimentos”. Y, expresan los considerandos del título de aquellas encomiendas otorgadas por Ramírez de Velasco; “gastaste mucha suma de pesos oro en esta gobernación ... dando soldados, caballos, espadas y lanzas e otras armas y socorros, como siempre lo habeis fecho, y ha más de siete años que casasteis en esta ciudad con Doña Francisca Bazán de Pedraza, nieta del Capitán Juan Gregorio Bazán, cavallero notorio y uno de los más principales capitanes y servidores de Su Magestad que hubo en esta gobernación, y de los más antiguos descubridores y pobladores”.

El 15 de diciembre de 1586 Alonso dirigió una carta al Rey describiendo la entrada al Tucumán y el posterior gobierno de Lerma. “Se percibe en su lectura — advierte Levillier — que debió conocer al licenciado Matienzo en la Audiencia de Charcas, y hasta ser, probablemente, amigo suyo, pues al hacer referencia a la conveniencia de establecer comunicación marítima con España por el Río de la Plata, cita el *Gobierno del Perú*, obra que tuvo en las manos y vio, demostrando estar muy enterado de las ideas de Matienzo, cuya muerte lamentaba”.

Y en el juicio de residencia del gobernador Lerma, declaró Tula Cervin que el cirujano Ariaga habíale revelado confidencialmente como en realidad murió Gonzalo de Abreu; de “los tormentos y de no dejarle curar”. En lo personal, a causa de cierto testimonio dado por Tula, Lerma le trató de bellaco y

lo quiso meter preso; empero aquel se refugió en una Iglesia y luego huyó a Charcas.

Al regresar el prófugo de su extrañamiento fue designado Escribano Mayor de la Gobernación. Trocaba el así, a esa altura de su vida, los lances juveniles de espada y arcabuz por las rutinas de péñola y protocolo. En carácter de dador de la fé pública, muchos famosos conquistadores tucumanos probaron en sus escrituras los méritos y servicios respectivos. El gobernador Ramírez de Velasco le encomendó además, el 18 de febrero de 1587, la interesante información testimonial acerca de las referencias corrientes sobre la quimérica “Ciudad de los Césares”. En torno a ello depuso asimismo el propio don Alonso, el 15 de julio de 1589, ante el jefe de la provincia. Dijo entonces Tula Cervin contar con más de 48 años de edad (nació, ya lo apuntamos, por 1541), y, en lo sustancial, declaró que cuando estaba de Escribano entre los indios de “Chiquioma”, en la frontera de los chiriguano, era cura de aquel valle el clérigo Francisco Hidalgo, el cual había sido vicario general en la provincia del Tucumán, y le oyó decir a éste, que los españoles “de la armada del Obispo de Plasencia, don Gutiérrez de Cárdenas Carvajal, avían quedado arrinconados en la costa que dize el auto”. Tales naufragos serían los sobrevivientes de uno de los navíos del Obispo que se perdió cerca del estrecho de Magallanes, en un frustrado intento poblador de las tierras patagónicas. Esos españoles perdidos en el lejano sur, pretendieron alcanzar la ciudad de Córdoba en busca de sus compatriotas establecidos allí. El padre Hidalgo, en Santiago del Estero, escuchó de boca del conquistador Blas Ponce, “que los dichos españoles andaban de una parte a la otra, caminando para topar con xristianos, y que llevaban cruces en las manos y traían espadas de hierro negro”. También algunos indios reducidos en Córdoba le dijeron a Tula Cervin que “a distancia de cien leguas, poco más o menos de su tierra, está una gran poblazón de yndios Yngas poblados en una gran laguna ... y que son muy rricos, porque sirven de bajilla e piezas de plata y oro ... y a estos yndios llaman césares, por un soldado llamado César, que por orden del Capitán Gaboto llegó a ellos con veynte hombres por un rrio llamado Calamochita, que entra en el rrio de la Plata ... y que los naturales de esta tierra la llaman Linlín y por otro nombre la Trapananda ... e a oydo dezir (el declarante) al Capitán Blas Ponze y a otras personas”, que los “Ingas” aquellos “cobraban en oro y plata sus tributos”, y que pletóricos de riquezas “se retiraron a lo que ahora llaman Césares o Linlín”. Tales referencias las recogió a su tiempo Almagro, cuando fue a Chile, y las repetía Pedro Sotelo de Narváez en Santiago del Estero, relatando la expedición que envió Valdivia, al mando de Jerónimo de Alderete, hacia esas regiones de la cordillera nevada. Y

“abrá quinze años oy dezir en los Charcas al Licenciado Matienço (terminaba Tula Cervin) que con mill hombres que embiase Su Magestad ... podría fácilmente acabar la guerra de Arauco”, y descubrir y conquistar dicha incógnita “parte de la cordillera”.

El 20 de mayo de 1591 acompañó Tula Cervin al Gobernador Ramírez de Velasco a fundar la ciudad de “Todos los Santos de la Nueva Rioja”. En el repartimiento de terrenos del flamante poblado, a don Alonso se le adjudicó una cuadra (manzana) en condominio con su concuñado Baltasar de Avila Barriónuevo, lindante, entre varios fundadores aledaños, por el Naciente “con calle de la ronda de la ciudad”, y al Poniente con manzana “de la carnicería”. En La Rioja radicóse nuestro personaje, y Ramírez de Velasco, el 29 de enero de 1592, lo premió con el título de encomendero de “Villapima”, en el valle de Catamarca, como lo agraciaria, siete meses más tarde, con el dominio de la estancia llamada “Capayán”. En una información del hijo suyo Juan Gregorio Bazán de Pedraza, levantada en La Rioja del 12 al 26 de julio de 1613, los testigos Nicolás Carrizo y Diego Garzón, ante el Gobernador Luis Quiñones de Osorio, dejaron constancia de que Tula Cervin, además de Escribano, fue Teniente de Gobernador y Justicia Mayor de aquella ciudad, y Secretario del Santo Oficio. Y en un acuerdo del Cabildo riojano, del 16 de marzo de 1595, figura el hombre como Alcalde de la Santa Hermandad y Regidor. Corrida una década, en 1605, a don Alonso se lo llevó la muerte, frisaba, a la sazón, en los 64 años de edad.

Alonso de Tula Cervin a raíz de su casamiento con Francisca Bazán —cual lo subraya el padre Lozano — “fue tronco nobilísimo de todos los Bazanes; de tres hijos que tuvo, cada uno llevó adelante uno de estos apellidos, llamándose el mayor Juan Gregorio Bazán, como su bisabuelo, el segundo (fue el primogénito) Diego Gómez de Pedraza, como su abuelo, y el tercero (tercera) Tula Cervín, como su padre, y todos adelantaron con sus méritos personales el lustre de su heredada nobleza”.

He aquí puestos en orden, a fin de desenvolver sus respectivas genealogías, los nombres de aquellos vástagos que no fueron tres, sino cinco, a saber:

- 1) Diego Gómez de Pedraza — mi antepasado — que sigue en IV al final de este capítulo.
- 2) Juan Gregorio Bazán de Pedraza, que seguirán en IVa.
- 3) Lorenza de Tula Bazán, casada con el Capitán Nicolás Carrizo de Orellana (hijo de Nicolás Carrizo de Garnica y de Isabel de Orellana y Robles; n.p.

del famoso conquistador Nicolás Carrizo y de su esposa apellidada Garnica). Carrizo de Orellana murió antes que Lorenza, y ésta dio poder, como tutora de sus menores hijos, a Juan de Cáceres, para que solicitara en 2ª vida, las encomiendas de “Valle Vicioso”, “Chalgasta”, “Amangasta”, “Pantibil” y sus anexos a nombre de su primogénito. Entre los hijos que tuvo apunto cuatro, uno en A) y tres en B):

A) Alonso Carrizo de Orellana y Tula, nacido en 1617, el cual casaría con Bartolina de Andrada. De ellos vienen los Carrizo de Andrada Orellana Tula Pedraza Sánchez de Loria Dávila Barrionuevo Bazán, los Navarro de Velasco Tula Bazán Albornoz (cuyos antecedentes se consignan más adelante al tratar la sucesión de Diego Gómez de Pedraza Tula Bazán), etc.

B) Nicolás, Juana e Isabel Carrizo de Orellana Tula.

4) Agustina Bazán de Pedraza, consorte de Alonso Sarmiento de Vega. Padres de Agustina Pedraza Sarmiento, la cual se desposó con Benito de Acosta y Barros, quien testó el 31 de mayo de 1655. Hijo de ambos fue Nicolás de Barros Sarmiento y Bazán, Sargento Mayor, casado con María de la Vega y Castro (hija de Antonio de la Vega y Castro y de Petronila de Agüero y de la Vega). Nicolás y María prolongaron sucesión.

5) Luciana de Tula Cervin, que casó en 1606 con el Licenciado Luis de Azpeitia, abogado de la Real Audiencia de La Plata, Lugarteniente de Gobernador en La Rioja. Pasó a Buenos Aires, donde en 1619 el Gobernador Góngora le nombró asimismo su Lugarteniente. Vecindóse luego en Córdoba, siendo también allí Teniente de Gobernador. Luciana por su parte, recibió en dote de su padre las tierras de “Capayán”, que a éste le otorgara de merced el Gobernador Ramírez de Velasco, el 25 de octubre de 1592. A dicha estancia de Nuestra Señora de Capayán”, en Catamarca, su dueña la transfirió en 1614 al hermano suyo Diego Gómez de Pedraza.

Iva — Juan Gregorio Bazán de Pedraza (Tula Cervín), nació en La Rioja hacia 1594. En 1620 fue Lugarteniente, Capitán a guerra y Justicia Mayor de la ciudad de San Juan Bautista de la Rivera - ex Londres. Cuando el gran alzamiento calchaquí, iniciado el año 1630 — que obligó a la despoblación de la referida ciudad por haberle quitado los indios el agua —, el capitán Juan Gregorio Bazán y Pedraza peleó en La Rioja bajo el comando de Jerónimo Luis de Cabrera (nieto), quien en 1633 volvió a poblar a San Juan Bautista de la Rivera. El 9 de

enero de 1634, el gobernador Felipe Albornoz — talaverano y deudo de los Bazán — nombró a Juan Gregorio Teniente de Gobernador de Salta, Jujuy y Esteco. Posteriormente, el 13 de noviembre de 1645, el gobernador Gutiérrez de Acosta y Padilla ascendió a nuestro personaje a Maestre de Campo “de todos los vecinos feudatarios y moradores de la ciudad de La Rioja, y de toda la gente del valle de Catamarca”. Quiso el destino que Bazán de Pedraza combatiera toda su vida contra los indios rebeldes, a partir del gran alzamiento calchaquí, en tiempos del Gobernador Albornoz, hasta la guerra provocada por el aventurero Bohórquez, durante la gestión de Mercado Villacorta. Por lo demás, el Gobernador Albornoz le encomendó a Juan Gregorio Bazán de Pedraza los pueblos indígenas de “Abaucán” y de “Sabuil”. Este se había casado con Inés Gutiérrez de Rivera; hija del Capitán Diego Gutiérrez Gallegos, nativo de España, poblador y encomendero de La Rioja, y de Jerónima de Tineo y Peñalosa. Don Juan y doña Inés fueron padres de:

1) Juan Gregorio Bazán de Pedraza (Gutiérrez de Rivera), Sargento Mayor de La Rioja en 1665, y Maestre de Campo en 1668; Encomendero de los indios “abaucanes” y de los pueblos de “Sanguin” y “Sabuil”; Alcalde ordinario y Corregidor de La Rioja, donde falleció el 2 de febrero de 1692. Habíase casado en Córdoba, el 28 de noviembre de 1648, con Mariana de Tejeda y Guzmán; hija de Luis de Tejeda y Guzmán, el conocido poeta y guerrero en su juventud, y de Francisca de Vera y Aragón.. Del matrimonio que ahora me ocupa provienen los siguientes hijos:

A) Juan Gregorio Bazán de Pedraza (Tejeda), nacido en La Rioja en 1664. Teniente de la Guardia Real del Estandarte; Capitán en 1678 de una compañía que acudió en socorro de Buenos Aires; Maestre de Campo en 1687 y Alguacil Mayor de la Inquisición en La Rioja y Catamarca. Fué, además, encomendero de los indios del valle de “Abaucán” (Tingasta), jurisdicción de Londres, de “Anguinián”, de “Anillaco” (que heredara su yerno Brioso Quijano) y de “Bichigasta” (que fuera de su primo Francisco Bazán y vacó al tomar éste los hábitos sacerdotales). En 1702 uno de esos feudos riojanos tenía 17 indios de mita. Además fundó el mayorazgo de “Totos”; y el gobernador Argandoña, el 3 de febrero de 1687, le otorgó de merced unas tierras próximas a “Anillaco”: “Fiambalá”, “Guatungasta”, “Sanguin”, y “Sabuil”. Nuestro hombre se había casado en la Catedral de Buenos Aires el 15 de diciembre de 1689, con Petronila de Izarra Gaete (hija de mis antepasados el Capitán Pedro de Izarra Gaete y Leocadia Hurtado de Mendoza y Medrano). Testigos

fueron de la boda los tíos de la desposada Alonso Pastor y su mujer María de Gaete, el Capitán Pedro de Alvarado y Justo Ramila. Después la flamante pareja trasladóse a La Rioja, hasta el 5 de junio de 1713, en que el marido resultó nombrado Gobernador del Paraguay, y hacia allá fue con su media naranja. En el ejercicio de tan alto mandato Bazán falleció en la Asunción el 2 de febrero de 1717. Hubo estos hijos:

- a) Pedro Bazán de Pedraza Tejeda y Gaete, nac. en La Rioja. Casó en Bs.As. el 7 de julio de 1732 con Ana María Úrsula Benavidez (hija de Juan Benavidez Sanabria y de Francisca de Villareal del Peso). Testigos de la boda fueron Fernando Remigio de Escandón y Francisco de Gaete, primo y cuñado del novio. Los cónyuges Bazán-Benavides hubieron cinco hijos: María Mónica, Juan José, Francisco Solano, Juan Pablo, y María Cayetana Bazán Benavides que casó en 1758 con Bartolomé Domínguez.
- b) Petronila Bazán de Pedraza Tejeda y Gaete, que heredó de su padre la hacienda “Anillaco”, y al morir ella el bien pasó a su cuñado Juan José Brioso Quijano.
- c) Leocadia Bazán de Tejeda y Gaete. Casó 1º con el maestro de campo Nicolás Francisco de Retana Muñoz, Caballero de Santiago, natural de Cádiz, con el que no hubo descendencia. El 24 de agosto de 1712 ella pasó a 2^{as} nupcias con el maestro de campo Juan Brioso Quijano, natural de Sevilla, Alcalde y Gobernador de La Rioja, amén de otros importantes cargos (hijo del capitán Pedro Brioso y Angulo y de Josefa de Saldaña Quijano, con casa solariega en la calle de las Cruces del barrio sevillano de Santa Cruz; sobrino materno de Dionisia y Nicolasa de Saldaña, y hermano de Jacoba y Juana Brioso Quijano). Un día antes de sus esponsales con Brioso Quijano, fue Leocadia dotada por sus padres, ante el Alcalde de La Rioja Francisco de Herrera Guzmán, con 12.000 pesos en géneros, ajuar, joyas de oro y plata, esclavos y otras preesas. Fallecida Leocadia, su Brioso viudo contrajo nuevo matrimonio, en 1722, con Teodora de Villafaña Tejeda (hija de Manuel Villafaña Guzmán y de Francisca de Tejeda Guzmán). Testó Brioso Quijano en La Rioja, antes de viajar a España, en sobre cerrado, el 24 de marzo de 1736. Nombró por sus Albaceas; 1º al general Juan Gregorio Bazán de Cabrera, Alcalde y Lugarteniente Gobernador de La Rioja, primo hermano de su primera esposa; 2º, en la ciudad de Córdoba, al deán Francisco Bazán de Pedraza, tío 2º de su referida

mujer. 3º, en el Paraguay “al Obispo que al presente fuese”. 4º, en Buenos Aires, al regidor Juan de la Palma y al cuñado de éste, Francisco de Gaete Bazán — primo hermano también de su 1a esposa. 5º, “en el mar, en el distrito de dicho puerto (Buenos Aires) a Cádiz de España, al Capitán de la nao que me condujese”. 6º, en Cádiz, “al Obispo que al presente está”. 7º, en Sevilla, “a mi thio Francisco Quijano, de la Orden de Calatrava, y a Juana Quijano, mi hermana”. Un lustro después, el 18 de marzo de 1741, la muerte cortó los bríos del testador en La Rioja. Hijos de su primer matrimonio fueron:

- c1) Juan Brioso Quijano Bazán, “que murió en estado demente”.
- c2) Petronila Brioso Quijano Bazán, que casó el 31 de julio de 1729, con el Alférez y Alcalde riojano Francisco de Villafañe Tejada, hermano de su madrastra. La novia fue dotada por su padre con 6.104 pesos y recibió 500 pesos como arras de su futuro marido. Hubieron descendencia.
- c3) María Josefa Brioso Quijano Bazán, que casó el 6 de diciembre de 1742 con el maestro de campo Ignacio de Villafañe Tejada, hermano de su cuñado Francisco. Ignacio y María Josefa procrearon un solo hijo; Juan Manuel de Villafañe Brioso, Alcalde y Presidente de la Junta de Temporalidades de La Rioja, el cual casó con su parienta María del Rosario Carreño y Bazán de Cabrera (hija del General Juan Gregorio Carreño Lozada y de Teodora Bazán de Cabrera). Con sucesión.
- c4) Isabel Brioso Quijano Bazán, casada con el sargento mayor Tomás Gordillo Luna, Alcalde de 2º voto de La Rioja (hijo de Cristóbal Gordillo Espinosa y de Isabel de Luna y Cárdenas Vera y Aragón). Isabel Brioso Quijano fue dotada el 16 de mayo de 1736. De su enlace deriva abundante posteridad.
- d) Mariana Bazán de Tejada y Gaete, nació por 1684 y fue Mayorazga de “Totos”. Tuvo por marido al maestro de campo Andrés Ortiz de Ocampo, natural de Sevilla. Son el tronco de la familia de Ortiz de Ocampo, abuelos del general de la Independencia Francisco Antonio.

Hubo además el maestro de campo Juan Bazán de Pedraza (Tejada) un vástago natural:

- e) Juan Bazán de Pedraza, nacido en La Rioja por 1680, quien casó en Salta en 1702 con la salteña María Morales (hija de Marcos Morales

y de Margarita Cerdeña y Tapia).

- B) José Bazán de Pedraza (Tejeda), se anota como 2º hijo de Juan Gregorio Bazán de Pedraza Gutiérrez de Rivera y de Mariana de Tejeda Guzmán.
- C) Diego Ignacio Bazán de Pedraza (Tejeda). Fue Maestro de Campo, Gobernador de armas, Patrono del Convento de Santo Domingo en La Rioja y encomendero de los pueblos indios de “Malfín” y “Andalgalá”. Casó con Josefa Luis de Cabrera, dotada para su enlace, el 30 de agosto de 1698, con 9.700 pesos, y con la estancia de “Cochangasta”. Ella tenía por padres al maestro de campo José Luis de Cabrera y Duarte de Meneles y a Ana de Vega y Castro. En 1705, recibió Diego Ignacio la merced de “Machigasta”, y murió en La Rioja el 25 de agosto de 1719. Por su parte Josefa Luis de Cabrera testó el 22 de junio de 1723 en Catamarca, ante el alcalde Antonio Nieva Castilla, fundando un Mayorazgo con su hacienda de “Cochangasta”, con imposición del apellido “Bazán de Cabrera”. Falleció en La Rioja el 4 de noviembre de 1735. Hubo estos hijos:
- a) Juan José Bazán de Cabrera, Alcalde, Regidor y Teniente de Gobernador de La Rioja. Casó en Jujuy, el 12 de noviembre de 1722, con Francisca Antonia de Lezama, “despensados los impedimentos de consanguinidad en 4º y 3º grados en que se halla ligado con la dicha Francisca” (hija de Francisco Antonio de Lezama, Comisario de la Caballería de Jujuy y de Mariana de Tejeda; hija ésta de Luis de Tejeda Guzmán Vera y Aragón y de Ana de Herrera Guzmán Bazán de Pedraza). Juan Joseph y Francisca Antonia no dejaron descendencia.
 - b) Mariana Bazán de Cabrera, que casó 1º con el Lugarteniente de Gobernador de La Rioja, Juan Fernández Roscales; y en 2^{as} nupcias con Cipriano Caamaño Ribadeu y Figueroa, natural de España, que fue en La Rioja Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, Alcalde y Regidor. Prolongó Mariana sucesión de sus dos matrimonios.
 - c) Teodora Bazán de Cabrera, casada con el General Juan Gregorio Carreño y Lozada, poseedor de un Mayorazgo en Galicia, y Regidor y Alcalde ordinario en La Rioja. Hubieron posteridad.
- D) Gabriel Gregorio Bazán (Tejeda). Capitán y Alcalde de La Rioja en 1707 y 1713. Contrajo matrimonio con Juana de Nieva y Castilla, con la que

- procreó sucesión.
- E) Gil Bazán de Pedraza (Tejeda). Nació en La Rioja. Doctor y Sacerdote, chantre de la Catedral de Córdoba. Falleció bajo testamento del 22 de octubre de 1715.
- F) Nicolás Bazán de Pedraza (Tejeda). Nació en La Rioja. Capitán y encomendero en 3ª vida del pueblo de “Pipanacos” en 1719, en Catamarca, uno de cuyos titulares había sido en 1699 su tío político 3º Manuel de Villafañe Guzmán y Gavilanes. Casó Nicolás en Buenos Aires el 24 de octubre de 1705 con Ana de San Martín Gutiérrez de Paz (hija de mis ancestros Juan de San Martín Humanés y Gerónima Gutiérrez de Paz). La señora era viuda de Alonso de Herrera y Guzmán Tapia (hijo de Felipe de Herrera Guzmán Ramírez de Velasco y de Isabel de Tapia Vargas Cervantes). Doña Ana no dejó sucesión. Testó el 12 de febrero de 1758 en Buenos Aires bajo sobre cerrado que entregó al Escribano José García Echaburu. Murió el 23 de junio de 1763 en la ciudad porteña de su nacimiento. En dicha disposición testamentaria, acerca de su matrimonio con Nicolás Bazán, ella declaró que “aunque me hizo preñada no se logró, por haver muerto la criatura”.
- G) Antonio Bazán de Pedraza (Tejeda). Sacerdote nacido en La Rioja, que disfrutó de una Capellanía de 2.000 pesos de capital, establecida por su hermano el Canónigo Gil Bazán.
- H) Francisca Bazán de Pedraza (Tejeda). Casó con el sevillano Francisco Antonio Moreno Maldonado (hijo de Pedro García Moreno, Notario Mayor del Tribunal de Cruzada de Sevilla y de Isabel Martínez). Francisco Antonio se avecindó en La Rioja, y como Maestre de Campo peleó en la guerra calchaquí contra el aventurero Bohórquez. El Gobernador Mercado Villacorta otórgale, el 14 de enero de 1668, la encomienda de “Famatina”, de indios reducidos en “Sañogasta”. Testó bajo sobre cerrado el 9 de mayo de 1712, muriendo al año siguiente el 11 de diciembre de 1713. Hubo ocho hijos. Entre ellos destaco a:
- a) Juan Moreno Maldonado Bazán, que sucedió en la encomienda a su padre, siendo confirmado como titular de ella el 14 de junio de 1714.
 - b) Pedro Moreno Maldonado Bazán, que falleció en Lima en 1704.
 - c) Sebastián Moreno Maldonado Bazán. Casó en el Perú y murió en Guanca en 1711.
 - d) José Moreno Maldonado Bazán. Cura en la ciudad de Salta.

- e) María Moreno Maldonado Bazán. Casó en La Rioja con el capitán Luis Gutiérrez Gallegos, primo hermano de su madre.
 - f) Francisca Moreno Maldonado Bazán, esposa del Sargento Mayor José de Escobar Castellanos (hijo de mis antepasados Tomás de Escobar Castellanos Abreu y María de Sotomayor o Luis de Cabrera).
 - I) Mariana o María Bazán de Pedraza (Tejeda). Casó en La Rioja con Jerónimo de Gaete, nacido en Buenos Aires., donde fue Alcalde, Alférez Real y Teniente Gobernador en 1705 (hijo de mis antepasados Pedro de Izarra Gaete y Leocadia Hurtado de Mendoza). Testó María Bazán bajo sobre cerrado el 7 de octubre de 1726 y otorgó un codicilio el 9 de septiembre de 1727, ante Josef Esquivel. Albaceas suyos fueron Matías Solana, Antonio Gallegos y Juan de la Palma, su yerno.
 - J) Jerónima Bazán de Pedraza (Tejeda).
 - K) Francisco Bazán de Pedraza (Tejeda). Jesuita muerto por los indios en 1690 en las misiones de Tarija. Su testamentaría tramitose en Córdoba en 1698.
- 2) Gil Gregorio Bazán de Pedraza (Gutierrez de Rivera). Capitán, Regidor en La Rioja y encomendero de “Malfín”, “Andalgalá” y “Huaco”. Peleó en la guerra calchaquí. El 14 de abril de 1687 el Gobernador Tomás Félix de Argandoña dióle de merced las tierras de “Araupatis” y “Yuctaba”, o “Baños del Pantano”, que pertenecieron a los indios de la jurisdicción de Londres. Estuvo casado con María de Figueroa y Mendoza (hija del Gobernador del Tucumán Lucas de Figueroa y Mendoza y de Andrea de Andrada Sandoval; n.p. de Álvaro de Figueroa y Mendoza Garcés de Bobadilla y Pacheco y de María Montes de Oca y Grimaldo, vecinos encomenderos de Chile; n.m. del conquistador del Tucumán Bartolomé Sandoval). Gil Gregorio Bazán y María de Figueroa hubieron estos hijos:
- A) Juan Bazán de Figueroa, encomendero en La Rioja en 1702. Murió el 23 de abril de 1707.
 - B) Lucas Bazán de Pedraza y Figueroa. Cura rector, Juez Eclesiástico y Comisario de la Inquisición en La Rioja.
 - C) Enrique Bazán y Figueroa. Capitán. Casó con Lorenza de Mercado y Reinoso.
 - D) Pedro Ignacio Bazán y Figueroa. Encomendero de “Aconquija” y del pueblo de “Huaco” en La Rioja en 1719.
 - E) Melchora Bazán y Figueroa.

- F) Inés Bazán y Figueroa, que casó con Felipe de Luna y Cárdenas.
- 3) Gabriel Gregorio Bazán de Pedraza (Gutiérrez de Rivera). Nació en 1634 y fue Sacerdote graduado en la Universidad de Córdoba, y después Vicario en sede vacante, Juez Eclesiástico en La Rioja, así como Visitador del Obispado en 1679.
- 4) Magdalena Bazán de Pedraza (Gutiérrez de Rivera). Casó 1º con Prudencia Aybar, nativo de Navarra, ensayador de la Casa de Moneda de Potosí, radicado luego en La Rioja, donde fue Teniente Gobernador. De viuda Magdalena pasó a 2^{as} nupcias con Bartolomé de Castro, Maestre de Campo. Hijo del 1º consorcio fue:
- A) Prudencio de Aybar Bazán, que el 15- de noviembre de 1706 rindió información sobre filiación en La Rioja, ante Andrés Luis de Cabrera. En 1719 era encomendero de “Tinogasta” en Catamarca.
Hijos del 2º casamiento de Magdalena fueron:
- A) Diego de Castro y Bazán, encomendero de “Milligasta”.
- B) Domingo de Castro y Bazán. Casó en 1704 en Salta con María González Ferreras (hija del sargento mayor Francisco González de Ferreras y de Úrsula de Frías Sandoval). Fue Domingo Sargento Mayor, encomendero de “Chilecito”, donde fundó la población originaria con el nombre de “Santa Rita del Valle de Aguiñán”. Dicha merced se la otorgó, en septiembre de 1712, el Gobernador Urizar y Arespacochaga, a pedido del Alcalde de Salta, Joseph Fernández Pedroso del Sueldo.
- C) María de Castro y Bazán, consorte de Marcos Massa con quien hubo a:
- a) Josefa Massa Castro Bazán, casada con Ignacio de Brizuela y Doria, titular del Mayorazgo de “San Sebastián de Sañogasta” (hijo de Pedro Nicolás de Brizuela y Doria y de María de Acosta). Única hija de ellos fue:
- a1) Petronila de Brizuela y Doria, heredera del feudo de “Sañogasta”. Casó en 1747 y dejó posteridad con su tío 2º José María Dávila Villafañe Guzmán y Gutiérrez Gallegos Tejeda.
- 6) Diego Gutiérrez Gallegos (Bazán Gutiérrez de Rivera), así se llamó y apellidó como su abuelo materno. Fue dueño de la estancia de “Guasapampa” y encomendero de “Amilgancho” y “Guaicama”, Alcalde ordinario y Regidor de La Rioja. Casó en Córdoba, el 7 de noviembre de 1662, con María

de Tejada y Guzmán (hija de Luis de Tejada y Guzmán, el poeta y de Francisca de Vera y Aragón). Fueron padres de:

- A) Luis Gutiérrez Gallegos Tejada. Capitán, Regidor de La Rioja y heredero de las encomiendas de “Amilgancho” y “Guaicama”. Fue marido de su sobrina segunda María Magdalena Bazán (presumible hija de Enrique Bazán Figueroa y de Lorenza Mercado).
 - B) Juan Gutiérrez Gallegos Tejada, el cual en 1707 pretendió, sin éxito, los repartimientos de “Malfín” y “Andalgalá”, vacantes por muerte de Juan Bazán y Figueroa, su primo hermano.
 - C) María Gutiérrez Gallegos Tejada, que casó con el Maestre de Campo Francisco Javier Dávila y Villafañe Guzmán, Oficial Real de Hacienda en La Rioja. Su hijo — amén de tres mujeres — fue:
 - a) José María Dávila, Alcalde de La Rioja en 1768. Se casó con su sobrina segunda Petronila de Brizuela y Doria, heredera del Mayorazgo de “Sañogasta”. Prolongan sucesión con los apellidos Dávila y Brizuela y Doria.
 - D) Diego Gutiérrez Gallegos Tejada, Maestre de Campo, encomendero de “Olta”. Casó con Josefa de Andrada y Tejada Guzmán (hija del Gobernador de Armas de La Rioja Juan Clemente de Andrada y de María Tejada y Guzmán). No tuvieron hijos.
- 7) José Bazán de Pedraza (Gutiérrez de Rivera), nació en La Rioja. Allí fue encomendero de “Guasanta” y “Vichigasta”, vacante este último feudo por muerte de Álvaro de Luna y Cárdenas, que lo disfrutó en 2ª vida hasta 1681. Llamada a provisión esa encomienda, fue concedida el 23 de octubre de 1685 a José Bazán de Pedraza, quien además tuvo a su cargo los repartimientos de los pueblos riojanos llamados “Paganzo” y “Batungasta”. Habíase casado el hombre en Córdoba, el 8 de abril de 1670, con Bárbola de Tejada y Guzmán (hija de Gabriel de Tejada y Guzmán y de Mariana Suárez Mexía Cabrera y de los Ríos). La contrayente fue dotada con 12.000 pesos y recibió una estancia en la localidad de Alta Gracia. Murió José Bazán de Pedraza el 30 de noviembre de 1694. Dejó los siguientes hijos:
- A) Mariana Bazán y Tejada, que se casó en Córdoba el 6 de febrero de 1690 con el Capitán Clemente de Otáñez Capetillo, natural de las Encartaciones de Vizcaya (hijo de Martín de Otáñez y Alcedo y de Catalina de Capetillo Loyzaga). Clemente fue Alcalde de Córdoba y allí falleció el 23 de enero de 1718. Fueron sus hijos:
 - a) Catalina de Otáñez Bazán, casada en Córdoba el 28 de febrero de

- 1714 con Juan de Tablada, quien falleció en el Perú, en el pueblo de “Guanta”, antes de 1762. Con sucesión.
- b) Bárbara de Otáñez Bazán, que casó el 31 de enero de 1739 en Córdoba, con Pedro Rodríguez Rivera, dejando posteridad.
- c) José de Otáñez Bazán, Doctor en Teología, recibido en Córdoba, y luego Cura de la Catedral de dicha ciudad. Falleció el 9 de agosto de 1728.
- B) Inés Rosa Bazán y Tejeda, que contrajo nupcias en Córdoba, el 10 de septiembre de 1691, con Joseph de Tejeda Garay y Ramírez de Cabrera (hijo de Bernabé de Tejeda y Garay y de Juana Ramírez Tello Suarez de Cabrera). Fueron padres de:
- a) José de Tejeda Bazán, llamado Joseph de Garay, clérigo, Canónigo de la Catedral de Córdoba, donde dejó de existir el 17 de marzo de 1770.
- C) Francisco Bazán de Pedraza y Tejeda, el cual reclamó los indios de “Guasangasta” y “Vichigasta” encomendados a sus mayores. Se ordenó sacerdote en Córdoba, el 15 de diciembre de 1699. Fue Capellán del Monasterio cordobés de Santa Catalina de Sena en 1713; Provisor y Vicario de la Diócesis en 1715. Seis años antes, el 23 de noviembre de 1708, el Gobernador Urizar y Arespachoga había informado acerca de los clérigos beneméritos del Tucumán al Consejo de Indias, y refiriéndose a nuestro tonsurado decía; “El Doctor Don Francisco Bazán, de más de treinta años al parecer, natural de Córdoba, es hijo de nobles padres, cristianos viejos, descendientes así mismo de conquistadores y pobladores; ha estudiado en la Universidad de dicha ciudad con buenos créditos y mereció en ella el título de Doctor; ha frecuentado el púlpito con aplauso y el confesionario con provecho ... es de buenas letras, virtud y recogimiento; su natural es pacífico y amable...”. Murió el benemérito Francisco bajo disposición testamentaria del 3 de octubre de 1744.
- D) Ana Bazán y Tejeda. Fue monja en el Convento de Santa Teresa de Córdoba. Profesó e hizo testamento el 14 de abril de 1696.
- E) Francisca Bazán y Tejeda. Casó con Pedro Díaz de Loria “el Mozo”, vecino encomendero de Salta (hijo de mis antepasados el Capitán Pedro Díaz de Loria y Polonia de Hervas y Andrade). Su sucesión se registra en el apellido Díaz de Loria.
- F) Teresa Bazán y Tejeda. Contrajo matrimonio en Córdoba, el 30 de agosto de 1702, con José Ordoñez Herrera, del cual prolongó descen-

dencia.

- 8) Ignacia Bazán de Pedraza (Gutiérrez de Rivera). Estuvo casada, desde antes de 1663, con el capitán Luis Ponce de León, nativo de Córdoba; hijo de Leandro Ponce de León, que nació en España hacia 1588, Alcalde y encomendero en Córdoba y de María Maldonado de Torres; nieto paterno de Luis Ponce de León y de Catalina de Rivera; nieto materno de Pedro González de Villarroel y de Petronila de la Cerda Cabrera.

Leandro Ponce de León — el suegro de Ignacia Bazán — cometió, entre 1628 y 1637, un homicidio sin duda pasional. Ello se desprende del cargo 5º incluido en el juicio de residencia trabado al Gobernador Felipe de Albornoz, con motivo de su gestión tucumana, cuya sentencia dictada el 7 de junio de 1638 por su reemplazante el Gobernador Francisco de Avendaño y Valdivia, dice textualmente: “En cuanto al quinto cargo de que (el Gobernador Albornoz) tuvo remisión en prender a Don Leandro Ponce de León sobre el delito que cometió en matar a Don Alonso Bique y en las heridas que dió a Doña María Torres y Maldonado, su muger, habiendo llegado a la ciudad de Salta, donde vendió sus carretas y alhajas públicamente, en ocasión que estaba en ella el dicho Gobernador, le absuelvo y doy por libre, atento a su descargo y poca prueba secreta”.

Los conyugues Luis Ponce de León e Ignacia Bazán fueron padres de:

- A) Gabriel Ponce de León y Bazán, Arcediano Doctor de la Catedral de Córdoba, digno émulo de su tío carnal el benemérito Doctor Francisco Bazán de Pedraza y Tejeda.
- B) Teresa Ponce de León y Bazán, casada con el maestro de campo Ignacio de las Casas y Jaime. Con descendencia.
- 9) Francisca Bazán de Pedraza (Gutiérrez de Rivera), que tuvo por marido a Diego de Herrera y Guzmán (hijo de Alonso de Herrera y Guzmán, natural de Sevilla, Caballero de Santiago, conquistador del Tucumán, y de Ana María de Velasco; nieto paterno de Alonso de Herrera y Guzmán y de María de Castro y Polanco; y nieto materno del Gobernador Juan Ramírez de Velasco y de Catalina de Ugarte y Velasco). Estos resultaron sus hijos:
- A) Ana de Herrera y Bazán, casada el 7 de noviembre de 1662 con Luis Tristán de Tejeda Guzmán Vera y Aragón (hijo del poeta Luis de Tejeda Guzmán y de Francisca de Vera y Aragón). Con sucesión.
- B) Juan de Herrera y Bazán, Alcalde y Sargento Mayor en La Rioja. Casó el 7 de noviembre de 1687 con Francisca de Cabrera Argüello (hija de

- Francisco de Cabrera Mendoza y Garay y de María Cortés de Argüello Moyano Cornejo). No dejaron posteridad.
- C) Francisco de Herrera y Bazán, encomendero de “Capayán” y “Puluchán” en La Rioja. Casó en Córdoba, el 8 de diciembre de 1693, con María Paz de Figueroa Zúñiga y Cabrera (hija de Sancho Paz de Figueroa Castro Polanco Herrera y Guzmán y de Mariana de Zúñiga Cabrera y Garay). Hubieron sucesión numerosa.
- D) Baltasar de Herrera y Bazán, Sargento Mayor. Casó con Juana Martínez de Iriarte Yanci Argañaraz, viuda del Sargento Mayor Felipe García Valdez. Hija suya fue:
- a) Francisca de Herrera Guzmán Martínez de Iriarte.
- E) Ignacio de Herrera y Bazán. Encomendero en La Rioja. Se casó en Córdoba con Catalina Moyano Cornejo, y falleció en dicha ciudad bajo disposición testamentaria del 7 de marzo de 1708. Dejó hijos.
- F) Jerónima de Herrera y Bazán, casada con Juan de Tejada y Guzmán de los Ríos (hijo de Gabriel de Tejada Guzmán de la Vega y de Mariana Suarez Mexía Cabrera de los Ríos). Con descendencia.
- G) Andrés de Herrera y Bazán. Encomendero de “Mogigasta” en La Rioja, Maestre de Campo, Alcalde y Procurador General. Casó en La Rioja con Rosa de Luna y Cárdenas. Son los padres de:
- a) Juan Félix de Herrera Luna y Cárdenas, que casó con su prima segunda María de la Trinidad Fernández Roscales Bazán (hija del Maestre de Campo Juan Fernández Roscales y de Mariana Bazán de Cabrera). Con sucesión.
- 10) Antonio Bazán de Pedraza (Gutiérrez de Rivera). Fue jesuíta. En 1628 misionó por Esteco, Choromoros y Candelaria. El 18 de noviembre de 1661 renunció a sus bienes en favor del Colegio de la Compañía de Jesús en Córdoba. En 1668 pagó tributo a la muerte.

IV — DIEGO GOMEZ DE PEDRAZA — mi antepasado — era el mayor de los hijos del Escribano Alonso de Tula Cervin y de su mujer Francisca Bazán. Llamábase igual que su abuelo materno, el desventurado caballero muerto a flechazos en la emboscada de Maíz Gordo, junto a Juan Gregorio Bazán el bisabuelo conquistador. Diego vino al mundo en La Rioja por el año 1590 y falleció antes de 1639. Allá en su ciudad natal se desempeñó como Alcalde ordinario en 1615. Más adelante, entre 1627 y 1638, fue nombrado por su pariente el gobernador Felipe de Albornoz, Teniente de Gobernador Ge-

neral de Salta. Así consta en el 3º cargo que se le hizo a aquel mandatario en su juicio de residencia, cuyo texto expresa; “que nombró por tenientes generales a Don Sancho Agustín de Zevallos, Don Diego Gómez de Pedraza, Don Alonso de Herrera y Guzmán, “el Mozo”, sus deudos, - primero de San Miguel de Tucumán - segundo de Salta - tercero de la de Esteco”.

Heredó Diego de su padre las tierras de “Coneta”, donde se hallaba el pueblo aborigen de “Sichigasta” en jurisdicción catamarqueña; y siendo aún adolescente, el 13 de marzo de 1605, el gobernador Barraza y Cárdenas le hizo merced de las tierras de “Apocobili”, en el camino a Famatina. Andando el tiempo, visto los pocos indios que permanecían en “Coneta”, compró el hombre los contornos de “Villapima — que fuera la encomienda paterna —, y mudó a aquellos indios a un nuevo asiento denominándolo “Estancia de San Luis de Quiñones de Coneta”. Poseyó, además, la estancia “Nuestra Señora de Capayán”, en Catamarca, adquirida de su hermana Luciana de Tula Cervín, en 1614; así como la hacienda de “Allega”, en Santiago del Estero, dada el 7 de noviembre de 1622, por concesión del Gobernador Juan Alonso de Vera y Zárate.

Casó el general Diego Gómez de Pedraza, primeramente, en La Rioja por el mes de marzo de 1612, con la cordobesa Jerónima de Abreu y Albornoz (hija de Luis de Abreu y Albornoz, caballero hijodalgo, Teniente de Gobernador de Córdoba, y de Catalina de Bustos. De viudo, don Diego pasó a segundas nupcias con Sebastiana Ramírez de Velasco.

Era doña Sebastiana hija de los esposos Alonso de Herrera y Guzmán y Ana María Ramírez de Velasco. Su progenitor don Alonso había sido bautizado en Sevilla, el 10 de junio de 1576, y vino como conquistador al Tucumán. En Santiago del Estero ocupó cargos consejiles, así también en Buenos Aires, donde vivió un tiempo y empuñó la vara de Alcalde. Fue encomendero de “Socoma” y “Talingasta”, y Caballero de Santiago. Con posterioridad rindió nuevamente sus pruebas de limpieza de sangre para ingresar en la Orden de San Juan de Jerusalén — Malta —, poco antes de fallecer en Córdoba. Habían sido sus padres; Alonso de Herrera y Guzmán, natural de Salamanca y vecindado en Sevilla, donde casó con María de Castro y Polanco, cristianada allí el 19 de julio de 1553; y sus abuelos paternos; Juan de Herrera y Ovalle y Luisa de Guzmán, de la Casa de Medina Sidonia; y los abuelos maternos; Alonso Fernández de Castro — que procedía de la Casa de Castrogeriz — e Isabel de Castro.

Ana María Ramírez de Velasco, por su parte, era hija del Gobernador Juan Ramírez de Velasco y de su consorte Catalina de Ugarte y Velasco.

Apagada la vida de Gómez de Pedraza, Sebastiana Ramírez de Velasco contrajo segundo matrimonio con el Sargento Mayor Diego Navarro, venido del “Nuevo Reino de Granada” (Colombia) al Perú y, de ahí, a Santiago del Estero, donde formó su hogar y hubo sucesión; los Navarro de Velasco y los López de Velasco.

Hijos del primer enlace de Diego Gómez de Pedraza con Jerónima de Albornoz fueron:

- 1) Juliana de Albornoz y Pedraza, que se casó en Córdoba en 1637 con el general Gregorio Gutiérrez de Luna y Cárdenas. Ellos son mis 9^{OS} abuelos.
- 2) Francisca Bazán de Pedraza, que fue casada con Antonio de Salazar y Benavides.
- 3) Felipe de Albornoz y Pedraza, fallecido en temprana edad.
- 4) Alonso de Tula Cervín y Albornoz, el cual nació entre los años 1613 y 1618, y fue sucesor en 3^a vida de la encomienda de “Villapima”, heredando también las estancias de “Capayán” y de “Allega”, la primera en condominio con su medio hermano Diego Gómez de Pedraza y Velasco. Contrajo nupcias don Alonso con Mariana Ramírez de Sandoval (hija del maestre de campo Pedro Ramírez de Contreras, vecino fundador de La Rioja y asistente a la refundación de Londres, y de Mariana de Andrada Sandoval — esta señora hermana de Andrea de Andrada Sandoval, mujer del Gobernador del Tucumán Lucas de Figueroa y Mendoza). Testó Mariana Ramírez de Sandoval en la estancia “Capayán” el 27 de septiembre de 1696, y dejó de existir el 3 de marzo de 1702. Ella y su marido Alonso de Tula Cervín Albornoz — finado por 1664— hubieron estos hijos:
 - A) Diego Gómez de Tula y Bazán, que obtuvo del gobernador Mercado y Villacorta, por una vida más, los feudos de “Villapima”, “Capayán” y “Cachongasta”, encomendados a sus mayores. Anulada posteriormente esa concesión, Diego resultó agraciado con el repartimiento indio de “Fiambalá”, por auto del 24 de enero de 1681, cuyo pueblo pertenecía a la jurisdicción de Londres, donde el favorecido era Teniente de Gobernador y, en tal carácter, participó en la fundación de la ciudad de “San Fernando del Valle de Catamarca”, portando el Real Estandarte, a las órdenes del gobernador del Tucumán Fernando de Mendoza y Mate de Luna, los días 21 y 22 de junio de 1683. En el título de la en-

comienda de “Fiambalá”, al relatar los servicios de Diego Gómez de Tula Bazán, se lee que éste, luego de morir su padre, púsose “en marcha para ir al valle Calchaquí, personalmente y a su costa, sirviendo a S.M. en la campaña del 65, y por haber caído de una mula quedó tan enfermo que no pudo hacer dicha jornada, y dió un soldado aviado” en su reemplazo. Fue asimismo el susodicho, propietario de la estancia paterna de “Capayán”, que vendió más tarde a su cuñado Diego Navarro de Velasco. Estuvo casado con su deuda lejana Aldonza de Mercado y Reinoso (hija del Sargento Mayor Agustín de Mercado y Reinoso; nieta del capitán García Mercado de Reinoso; y bisnieta de Baltasar de Avila Barriónuevo y de Juana Bazán de Pedraza). El hijo mayor de don Diego y de doña Aldonza fue:

- a) Alonso de Tula Cervín y Mercado, quien se casó con Catalina de Toledo, a la cual hizo madre de:
 - a1) Francisca Antonia de Tula Bazán y Toledo, casada con el maestro de campo Pedro Izquierdo de Guadalupe y Cabrera (hijo del sargento mayor Pedro Izquierdo de Guadalupe y de Valeriana Cabrera Salinas y Benavides; hija esta señora de Tomás Salinas Rodríguez Ruescas y de Leonor de Cabrera o Benavides y Cabrera; n.p. del conquistador Gaspar de Salinas, expedicionario a los “Césares”, y de María Rodríguez Ruescas y Nadal; y n.m. de Antonio Luis de Cabrera Manrique de Lara Osorio y Chaves y de Valeriana Duarte de Meneses Cepeda Villarroel). Hija de aquellos cónyuges fué; Catalina Izquierdo de Guadalupe Tula Bazán, que casó con Gabriel Segura y Barros Sarmiento; padres a su vez de María Antonia de Segura Izquierdo, mujer de Juan Diego Navarro de Velasco y Molina Navarrete, con sucesión.
 - a2) Francisco de Tula y Toledo. Casó con Pascuala Herrera y Quiroga en la que hubo a; Petronila de Tula y Herrera, casada primeramente en Catamarca con Agustín Navarro, y en segundas nupcias, el 22-IV-1772, con el maestro de campo Ignacio de Avellaneda de la Vega (hijo del capitán Tomás de Avellaneda López de Villacanes y de Juana de la Vega Olmos de Aguilera y Castro, casados en 1724. Tomás era viudo de Agueda Espeche Quiroga, e hijo del capitán Simón de Avellaneda Peñuecos, nac. en Beci, municipio de Sopena en Vizcaya, quien llegó al Tucumán desde el Perú en 1680, y ahí se casó con Catalina

López de Villacanes). Del segundo enlace de Petrona de Tula y Herrera con Ignacio Avellaneda de la Vega viene; Nicolás de Avellaneda y Tula, primer Gobernador de Catamarca, padre del prócer unitario Marco Manuel Avellaneda González Tula y Espeche, “Martir de Metán” según calificación partidaria. Entre sus hijos destaco al presidente de la República don Nicolás y a su hermano don Marco, cuyas familias háyanse radicadas actualmente en Buenos Aires.

- a3) Isabel de Tula Bazán y Toledo, que casó con Juan de Soria Medrano, el cual de viudo pasó a 2^{as} nupcias con Lorenza de Luna y Cárdenas.
- B) Pedro Ramírez de Contreras, apellidado como su abuela materna.
- C) Jerónima Gómez de Tula.
- D) Mariana o María de Tula Bazán — o Ramírez de Sandoval o Ramírez de Tula —, nac. por 1653. Casó con el Capitán Diego Navarro de Velasco, Teniente de Gobernador de Catamarca (hijo del sargento mayor Diego Navarro y de Sebastiana Ramírez de Velasco - 2^a mujer viuda del general Diego Gómez de Pedraza). Los conyugues Navarro de Velasco - Tula Bazán son el tronco de los Navarro de Velasco de Catamarca.
- E) Melchor de Tula y Bazán — lo presumo también hijo de Alonso de Tula Cervín Albornoz y de Mariana Ramírez de Sandoval —, fue Maestre de Campo y se casó con María de Soria y Medrano, en la que hubo a:
- a) Pedro de Tula y Bazán, nac. en “la isla de Tucumán” en 1699. Sacerdote con actuación en Chile, donde llegó a canónigo de la Catedral santiaguina y ocupó asimismo el cargo de Rector de la Universidad de San Felipe. Sucedió como regente titular de la cátedra de Prima Teología en esa casa de estudios, a su deudo — primo 3^o — el jesuita riojano José Joaquín de Gaete Bazán y Tejada. Murió don Pedro el 3 de noviembre de 1775.

Hijos de las segundas nupcias de Diego Gómez de Pedraza y Bazán con Sebastiana de Herrera y Ramírez de Velasco fueron:

- 5) Pedro Bazán Ramírez de Velasco, nac. en Santiago del Estero. Siendo menor de edad, a pedido de su padre, el gobernador Felipe de Albornoz despachó a su favor, el 27 de octubre de 1636, el título de la encomienda de “Gastona”. Después, el muchacho trabajó en el ingenio minero “Nuestra Señora de los Remedios”, en Lipez, Alto Perú, de propiedad de su tío materno, el

Caballero de Santiago Fernando de Castro y Guzmán. En 1658, como Capitán de una compañía de caballos, el hombre tomó parte en la guerra contra los indios del Valle Calchaquí, “conmovidos por la aclamación de don Pedro Bohórquez”, y el año siguiente (1659) resultó “herido de los enemigos en el asalto de los quilmes, con un flechazo en el rostro, y por dicha herida de tanto riesgo, fue preciso salirse a curar”, cual lo puntualiza el título de su encomienda de indios “Aconquijas” que le otorgaron posteriormente. Ascendido a Maestre de Campo, hábiase vecindado en San Miguel de Tucumán. El 4 de octubre de 1659, el gobernador Alonso de Mercado y Villacorta le confirmó la titularidad de aquella encomienda — concedida antaño — del pueblo de “Gastona”, en mérito del “encuentro y batalla que tuvo con los enemigos quilmes, el día diez y ocho de agosto deste presente año, abiendo peleado, a mi vista, el dicho Capitán don Pedro Basán Ramírez de Velasco, con valor y osadía, que sus obligaciones y buena sangre prometen, y salió herido en el rostro de un flechazo y estropeado el cuerpo de muchos golpes, que los dichos enemigos arrojaban de sus altas montañas, donde estaban fortificados”. Ese feudo de “Gastona” hallábase en 1692, “con iglesia maltratada y casi cayéndose”. También Mercado le dió de merced, a don Pedro, las tierras de “Balasto” — “Gualasto” o “Hualasto” — por auto del 15 de junio de 1667. Y el 20 de julio de 1669, el mismo Gobernador, recomendó sus servicios a la reina madre Regente, Mariana de Austria, en estos términos; “El Maestre de Campo don Pedro Bazán Ramírez de Velasco, vecino encomendero de la ciudad de San Miguel en esta provincia, sirve continuamente desde la campaña de 59, y en ella en el asalto más sangriento, fue malherido en la garganta de un flechazo, y retirado della; y prosiguiendo con las armas, tuvo a su cargo mucha parte de la guerra pendiente, ocupado en el puesto de Teniente General, Justicia Mayor y Capitán a guerra, por nombramiento de este Gobierno, en los años 62 y 63; conque para la facción del de 65 siguiente de la conquista, se halló de los más graduados, y así le tocó salir a ella de Maese de Campo del tercio de la frontera de dicha ciudad de San Miguel, llamada comunmente Tucumán, y con ese tercio (en que todavía queda empleado), y con valor, consejo y fortuna, dió asistencia y sucesos al campo (de batalla), quedando, por lo tan repetidamente adquirido, entre los beneméritos más señalados de Calchaquí; y nombrado de nuevo para el socorro de Buenos Aires, si la ocasión lo necesitare”. Y para no quedarse corto, Villacorta le concedió además, a nuestro guerrero, el 17 de marzo de 1670, el antedicho repartimiento de indios “Aconquijas”. Más adelante, Pedro Bazán Ramírez de Ve-

lasco acompañó al Gobernador Angel Peredo en una entrada general a las regiones del Chaco. Al tomar posesión, en nombre del Rey, de “las Provincias del Río Dorado”, los expedicionarios levantaron el acta respectiva, el 14 de agosto de 1663. En ese documento estampó su firma “Don Pedro Vazán Ramírez de Velasco”, y, entre sus demás conmlitonos, mis antepasados Domingo Martínez Toscano y don Fernando de Córdoba. El 21 y 22 de junio de 1683, Pedro Bazán Ramírez de Velasco estuvo junto al gobernador Fernando de Mendoza Mate de Luna durante la fundación de la ciudad de “San Fernando del Valle de Catamarca”. Y cinco meses después, desde Salta, Mate de Luna remató la jornada nombrándolo a Bazán su Lugarteniente en la flamante población catamarqueña. El favorecido estaba casado con Laurencia de Figueroa y Mendoza; hija del antiguo gobernador del Tucumán Lucas de Figueroa y Mendoza y de Andrea de Figueroa Sandoval. Era pues, doña Laurencia, hermana de Andrea de Figueroa, mujer de Gil Gregorio Bazán de Pedraza, primo hermano de don Pedro, su marido. Hijos de Pedro y de Laurencia resultaron:

- A) Diego Bazán de Figueroa, Maestre de Campo, encomendero de “Gastona” y de “Aconquija”. Casó con Ana Ávila Rivera y murió antes de 1696. Hijo suyo fué:
 - a) Pedro Bazán de Figueroa, Sargento Mayor, que en 1719 en 3ª vida la encomienda de “Gastona”. Creo que es el mismo Pedro Bazán Ramírez de Velasco, marido de Teresa Arias Velázquez, la cual, viuda, el 24 de junio de 1740, le vendió, a Diego Martínez de Herrera, una esclava mulata, ante el Alcalde de San Miguel de Tucumán Luis de Aguilar.
 - B) Pedro Ramírez de Tula (Figueroa?), feudatario de “Simoca”, “Belicha” y “Pomán”, según el Padrón de Encomenderos de Tucumán del año 1673.
- 6) Diego Gómez de Pedraza y Velasco, consorte de Juana de Vera.
 - 7) Ana Bazán Ramírez de Velasco, esposa de Gaspar Díaz Caballero, vecino feudatario de Santiago del Estero.
 - 8) Damiana Bazán Ramírez de Velasco, que casó en San Miguel de Tucumán, en 1650, con el Maestre de Campo Ascencio de Lizarralde Araoz (hijo de Francisco de Lizarralde y de Petrona Araoz). Son los padres de:
 - A) Juan Nicolás de Araoz Bazán, casado con Claudia del Campo Núñez de

- Ávila. Con sucesión. Entre sus tataranietos el General Gregorio Araoz de Lamadrid; y entre sus choznos el caudillo Bernabé Araoz “Presidente de la República de Tucumán”.
- B) Juan Gregorio Bazán Araoz, casado en Santiago del Estero con Francisca de Saavedra Gramajo Díaz Caballero (hija de Juan de Saavedra Gramajo Lasso de Puellas y de Ana Díaz Caballero). Con descendencia.
- C) Diego de Araoz Bazán, que casó con la santiagueña Josefa Paz de Figueroa e Ibáñez del Castrillo (hija de Juan Paz de Figueroa y Figueroa y de Gregoria Ibáñez del Castrillo Ledesma). Con sucesión. Son los abuelos del cura Pedro Miguel Araoz — “Perico Araoz” — Diputado al Congreso de Tucumán en 1816; y los bisabuelos de Juan Bautista Alberdi y Araoz. Chozno de aquella pareja fue también el Obispo de Berissa, Moisés Araoz Moure Villafañe, que bautizó a mi padre Carlos Ibarguren en 1877, en la Catedral de Salta.

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA PRINCIPAL

- Allende Navarro, Fernando: *La Casa Torre de Allende del Valle de Gordejuela*. Santiago de Chile, 1964.
- Allende Navarro, Fernando; *Apuntes Genealógicos de las familias Navarro y Ocampo*. Santiago de Chile, 1959.
- Archivo de Indias; *Catálogo de Pasajeros a Indias*, editado bajo la dirección de Cristóbal Bermúdez Plata, director del Archivo. Tomo II, Sevilla, 1942.
- Atienza, Julio de; *Nobiliario Español*. Madrid, 1948.
- Burmeister, Luis Germán; *Lope de Aguirre y la jornada de los Marañones*. Buenos Aires, 1941.
- Carrizo, Juan Alfonso; *Cancionero Popular de la Rioja*. Tomo I, Bs. As., 1942.
- Di Lullo, Orestes; *Antecedentes Biográficos Santiagueños*. Stgo. del Estero, 1948.
- Documentos del Archivo de Indias; *Audiencia de Lima, Correspondencia de Presidentes y Oidores*. Publicación dirigida por Roberto Levillier. Madrid, 1922.
- Documentos del Archivo de Indias: *Gobernantes del Perú, Cartas y Papeles*. Publicación dirigida por Roberto Levillier. Tomo I, Madrid, 1921.
- Documentos del Archivo de Indias: *Gobernación del Tucumán. Correspondencia de los Cabildos en el siglo XVI*. Publicación dirigida por Roberto Levillier. Madrid, 1918.
- Documentos del Archivo de Indias: *Papeles de Gobernadores del Siglo XVI*. Tomos I y II. Publicación dirigida por Roberto Levillier. Madrid, 1919 y 1920.
- Documentos del Archivo de Indias: *Gobernación del Tucumán. Probanzas de méritos y servicios de los Conquistadores*. Tomos I y II. Publicación dirigida por Roberto Levillier. Madrid, 1919 y 1920.
- Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán*, recopilados por el padre Antonio Larrouy. Tomos I y II, Bs. As., 1923 y Tolosa, 1927.
- Documentos para la Historia Argentina*. Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras. Tomo XIX, Iglesia. *Cartas Anuas*. Bs. As. 1927.
- Finot, Enrique; *Nueva Historia de Bolivia*. Bs. As. 1946.
- García Carrafa, Alberto y Arturo; *Enciclopedia Genealógica y Heráldica Hispano Americana*. Madrid.
- Herrera, Antonio: Cronista Mayor de Su Magestad, *Historia General de los Hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano*. Décadas Séptima y Octava. Edición de Madrid, año 1730.
- Levillier, Roberto: *Biografía de Conquistadores de la Argentina en el Siglo XVI*. Madrid, 1933.
- Lizarraga, Fray Reginaldo: *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*. Editada por la "Biblioteca Argentina", dirigida por Ricardo Rojas. Bs. As. 1916.
- Lozano, Pedro: *Historia de la conquista de la provincia del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*, ilustrada con noticias del autor y con notas y suplementos, por Andrés Lamas. Bs. As. 1874.
- Luque Colombes, Carlos: *Para la historia de Córdoba*. Tomo II. Córdoba, 1973.

CARLOS F. IBARGUREN AGUIRRE

Martínez Villada, Luis G.: *Los Bazán*. Córdoba, 1940.

Razori, Amílcar: *Historia de la Ciudad Argentina*. Tomo I, Bs. As. 1945.

Revista de la Biblioteca Nacional, Tomo I N° 4: *La ciudad de los Césares - Averiguaciones practicadas en 1587 y 1589 por el Gobernador de Tucumán Ramírez de Velasco*. Bs. As. 1938.

Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja, dirigida por Dardo de la Vega y Díaz. Años 1944, 1945 y 1946. La Rioja.

Revista del Archivo de Santiago del Estero, dirigida por Andrés A. Figueroa. Años 1924 a 1930.

Roa y Ursúa, Luis de: *El Reyno de Chile 1535 - 1810. Estudio Histórico, Genealógico y Biográfico*. Valladolid, 1945.

Sanchez Oviedo, C.: *Ascendencia catamarqueña del Presidente Avellaneda*, en el Volumen II del "Congreso de Historia Argentina del Norte y Centro". Córdoba, 1944.

Serrano Redonnet, Jorge A.: *Introducción al estudio de la Casa de Villafañe y Guzmán, y Genealogía de los Moreno Gordillo*, en Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas N° 2 y 1, años 1943 y 1942 respectivamente.

Torre Revello, José: *Esteco y Concepción del Bermejo; dos ciudades desaparecidas*. Bs.As. 1942.

Vázquez, Francisco: *Jornada de Omagua y Dorado*, Colección Austral - Espasa Calpe Argentina S.A.

Vega Díaz, Dardo de la: *Toponimia Riojana*. La Rioja, 1944.

EL ALIVIO DE UNA FONDA DE POSTÍN (1824)

JORGE A. VILELLA TONNELIER

[El presente trabajo forma parte del libro “Cuentos de la Ciudad Vieja”, Madrid: Temperley, 2008.]

Hasta muy entrada la llamada etapa de la Organización Nacional que se inicia en 1852, siguieron recibiendo los ecos de lo que, con bastante fantasía, se conoció como “el puerto” de Buenos Aires durante la época colonial y en los años de la independencia y las luchas civiles posteriores. Los viajeros ingleses contaron con mucha soltura y vivacidad en sus relatos de viajes, largos y entretenidos, la impresión que les causaban las costumbres y formas del lejano país, y nos han dejado el testimonio asombrado de lo que era el arribo a Buenos Aires por el Río de la Plata, que ya se perfilaba como afluente del universo.

Luego de sortear la bravura del golfo de Santa Catalina, en las costas cálidas y verdes del Brasil, la entrada en la boca inmensa del estuario aplacaba el espíritu momentáneamente, librado al encanto majestuoso del río con apariencia de ser fácil de atravesar y tranquilo para navegar. Volvía la zozobra cuando se enteraban, con el corazón alerta, de que esa mansa dimensión fluvial, parecida al océano, era tan poco profunda como chatas las llanuras que anunciaba. La pericia bravía de los capitanes de ultramar no era suficiente para dominarla; sólo podía ser vencida, y con mucho cuidado, por la lenta experiencia de los baquianos. Ellos, los peritos fluviales, tomaban a su cargo las embarcaciones y, guiándolas por los canales accesibles, las depositaban a la vista del Fuerte y las cúpulas de las iglesias, cuyas siluetas aparecían sobre las tímidas barrancas señalando una pretensión de ciudad pujante que a Buenos Aires le estaba costando mucho trabajo alcanzar.

Por demás elocuente era el espectáculo en los años de nuestra reseña, 1824. Una hilera de casas bajas y de igual apariencia, tan lúgubres como su monotonía; un muelle inútil, hecho de piedra bruta en 1805, como de 150 a 170 metros de largo, 10 ó 12 de ancho y no más de 5 de alto; y todo el bajo de la

costa, antes de subir a la barranca, un trayecto desaseado, con cascajos y resaca que dejaba el río al retirarse aguas adentro, peces en estado de putrefacción abandonados por inútiles, y caballos muertos que eran arrastrados desde la ciudad para su descomposición al raso. Esto era lo que se veía desde las embarcaciones, obligadas a anclar lejos de la costa, frenadas por los bancos de arena.

Porque esos bancos de arena del lecho legamoso advertían que si por muchos años habían sido las defensas naturales contra los pretendidos avances piratas, hasta que el gobierno de la ciudad no alcanzara madurez para ver el destino que le estaba fijado, los promontorios submarinos seguirían aún asumiendo su papel de parapetos. Buenos Aires no ofrecía amarras; quien quisiera iniciarse en sus secretos, debía soltar el ancla.

En medio del agua, lejos de la costa, los visitantes tenían que esperar el par de caballos que arrastraban dos enormes ruedas criollas —símbolo del porvenir, como entienden los hindúes— asidas a un eje que sostenía el piso de tablas anchas y separadas. A los costados, apenas algunos tientos evitaban la caída al agua, aunque no los remojones ni que terminaran empapados, según los cronistas, si el río estaba picado. Los gritos de los gauchos azuzando a las bestias y la forma en que los castigaban para mover el gran carretón cargado de pasajeros provocó en esos años en sir Woodbine Parish la pregunta de “si verdaderamente uno desembarca en un país cristiano”.

Luego de tal azarosa iniciación en los ritos porteños, para remedio de sus males los viajeros podían descansar en el hotel de Faunch, el más lujoso entonces —o, según se decía, el único tolerable— propiedad de un súbdito británico arraigado en el país, Josué (o Joshua) Thwaites, que en 1826 tenía su escritorio comercial en la calle Belgrano 106. De muy larga descendencia en Buenos Aires, intervino con muchos de los miembros de la colectividad inglesa en empresas que apuntalaron el crecimiento del país: la Bolsa de Comercio, los ferrocarriles, el primer parque de diversiones, la racionalización en la explotación de las estancias y la fundación de círculos para la práctica de deportes originarios, claro está, de las Islas Británicas.

Algunos memorialistas dicen que el hotel estaba ubicado en Rivadavia, entonces de Las Torres, entre la de la Paz, hoy Reconquista, y la del Fuerte, ahora 25 de Mayo. Otros, menos precisos, dicen simplemente, aunque con acierto, que “está situado cerca del Fuerte”. Sus desconocidos fundadores fueron un matrimonio inglés que atendía el negocio personalmente y pusieron su apellido a la inicialmente “fonda”, donde servían muy buenas cenas en las fechas patrias de los británicos, San Jorge y San Andrés, y en el cumpleaños de su soberano. El misterioso relator que se escuda bajo el seudónimo de “Un inglés”, habla del lustro comprendido entre 1820 y 1825 que pasó en Buenos Aires y nos cuenta cómo en dichas ocasiones “el local se adorna con banderas de diversas naciones y hay cantos y músicas. De setenta a ochenta personas participan en

la fiesta; entre ellas se hallan siempre los ministros del país, especialmente invitados. Ese día el gobierno retribuye el cumplimiento haciendo izar la bandera inglesa en el Fuerte”. Todo muy angelical, todo muy bonito, casi fraternal. La tradición oral de nuestra tierra cuenta que cuando los *ingleses* no pueden decir “mío”, dicen “nuestro”.



JOSUÉ THWAITES

Cuando Thwaites se hizo cargo del negocio, introdujo nuevas comodidades, como las sábanas pulcramente limpias y las chimeneas de salón a la usanza inglesa para reemplazar los antiguos braseros que se colocaban en el centro de los cuartos. La innovación resultó beneficiosa ya que éstos últimos eran pailas

de bronce en las que se ponían brasas de la cocina, con la consiguiente emanación de anhídrido carbónico y humo. Verdaderamente, podían llegar a ser, mal utilizados, unos utensilios muy desagradables.

John A. B. Beaumont, otro de los observadores, a quien se le frustró su proyecto de formación de una colonia de escoceses, holandeses y alemanes de inmigrantes puritanos en Entre Ríos, presuntamente con error le atribuye a Joshua Thwaites haber sido el que levantó el edificio “a mucho costo”, dice que “los pisos son, casi todos, de tabla, muchos de ellos alfombrados...” y que, para alivio de los viajeros luego de tan larga travesía por mar, “por lo menos en los primeros días” se alojaban casi todos en el hotel de Faunch, “que tiene las comodidades que pueden encontrarse en un hotel inglés de segunda a tercera categoría”.

La inteligencia que don Josué Thwaites demostró en la administración del hotel sirvió para sofocar provisionalmente la fama vacilante que gozaba la ciudad en el exterior, sin medios públicos de salubridad ni seguridad política para los interesados en la radicación de capitales. La unió a su esfuerzo personal y la volcó luego en importantes obras de iniciativa privada. Al bajar del barco, la ciudad lo recibió con igual hostilidad que a los otros viajeros, pero él supo ver que también le ofrecía la reconocida dulzura y el donaire de sus mujeres, encarnada en una de las famosas “siete hermanas Rubio”, doña Juana Rubio y Rivero, con quien se convirtió en un imprevisible tronco porteño de vastísima descendencia, y fue abuelo, por ejemplo, del famoso “perito Moreno”, Francisco Pascasio Moreno y Thwaites, el sabio naturalista y esforzado explorador de la Patagonia que ahora es conocido, *urbi et orbis*, por la explosión anual del glaciar al que le han puesto su nombre.

Don José Rubio de Velasco y García, gaditano, y su mujer doña Juana Rivero y Kelly, porteña, los suegros del inglés, se casaron el 6 de mayo de 1793 en Buenos Aires y en el corto período de va hasta el bautismo de su último hijo, 6 de diciembre de 1813, veinte años y medio, engendraron nada menos que trece vástagos. Cinco de ellos murieron siendo niños (algunos, “infantes”), y de los ocho restantes, el mayor fue varón casado con criolla, con lo que nos quedamos con las famosas “siete hermanas Rubio”. Una de ellas, la segunda de la tanda y la mayor de las mujeres, María del Carmen, se casó con José María Romero Núñez, siendo la excepción de la regla que mandaba a todas ellas contraer matrimonio con “extranjeros”. Las otras se casaron así: Dolores, con Alejandro Spears y Portus, escocés; Estanislada, con el alemán Federico Bergmann y Harlingen, del *Reino de Hannover*; Antonia, con Juan Jorge Vermoelen, cónsul de los Países Bajos; Rosario, con Daniel Gowland y Philips, inglés; Buenaventura, con Bartolomé Foley y Gibson, irlandés; y Juana, la menor, con Joshua Thwaites y Gibson, inglés.

¿Qué les pasaba a don José Rubio y a doña Juana Rivero? Algunos dicen que como antes del Hotel Faunch nada había digno de albergar a ciertos pul-

ros viajeros, muchos se alojaban por recomendación en la casa grande del matrimonio, y que allí, con tanta niña casadera, se iniciaron memorables romances; otros se inclinan por decir que doña Juana, nieta materna del teniente de mar y guerra nacido en Liverpool, William Kelly, era una de las pocas personas que en Buenos Aires supiese hablar inglés, y como los viajeros que lle-



JUANA RUBIO

gaban no eran precisamente españoles, la única lengua con la cual podían darse a entender, aunque a duras penas, era el idioma de Chaucer, por no decir el más moderno de Charles Dickens, quien apenas estaba por nacer. También ha quedado escrito que a don José le gustaba asociarse con los que llevaban ca-

pitales para invertir en la que aparentaba promisorio nueva nación, y de allí la debilidad del matrimonio por estos forasteros dispuestos a poner en prácticas las ideas de la libertad de comercio. Pero, ni blanco ni negro, como siempre; lo más probable es que la solución del enigma pueda hallarse en una mezcla de esas tres circunstancias.

Se ha dicho insistentemente que el invasor de Buenos Aires y titulado por él mismo *gobernador de la ciudad*, general William Carr Beresford, solía frecuentar asiduamente la compañía del matrimonio y concurría a su casa asiduamente a cenar, ya que la cocina parecía ser muy buena y la acogida tanto o más comedida. La errática tradición oral asegura que las niñas aprovechaban el carácter apacible del conquistador y desplegaban en su presencia los encantos y las gracias acordes a la inocencia infantil de sus pocos años. Parece que el militar se reía mucho y las dejaba jugar con el sombrero elástico de su uniforme. A tal grado llegó la predisposición del general por las niñas Rubio y Rivero, que a una de ellas, Rosario, le regaló un tambor de mando y un bastón y la designó *Mariscala*. Con esa dignidad y sus atributos de mando, la niña daba órdenes en el cuartel a la oficialidad y soldados ingleses, quienes “alegremente fingían obedecerle”.

Rosario se casó con Daniel Gowland, llegado en 1812 a Buenos Aires, y dieron origen a una familia de vastísimas ramas que alimentaron la leyenda repetida por tradición oral. Pero la bucólica versión de esas relaciones idílicas se desbarata si sabemos que el invasor entró en el Fuerte de Buenos Aires el 27 de junio de 1806, y el 12 de agosto, sólo 47 días después, no tuvo más remedio que rendirse a las tropas re-conquistadoras de don Santiago de Liniers, finalizando así su ilusión de apoderarse del país para siempre. Si sabemos que Rosario, la quinta hija mujer de sus padres, nació el 10 de mayo de 1806, no es posible que haya sido la protagonista del episodio. Tal vez, sí María del Carmen, que estaba por cumplir once años cuando Beresford se apoderó de la ciudad; o Dolores, que acababa de cumplir 9; o Estanislada, que tenía 7 y medio; o Antonia, de 5 y medio.

Para hacer monerías frente a la tropa es preferible, en aras de la seriedad de los personajes y del momento histórico, que la actora haya sido cualquiera de las tres mayores; y para encarnar a la protagonista de los arrumacos caseros bien la podemos dejar a Antonia, la más adecuada, por su edad, para tales menesteres. Pero debemos tener cuidado, deteniéndonos aquí y haciéndonos el propósito de no avanzar más, porque para confusiones de esta historia tan bonita ya tenemos en acción, una vez más, a la peligrosa tradición oral de las familias.

BIBLIOGRAFÍA

- BATTOLLA, Octavio C. — “Los primeros ingleses en Buenos Aires”. Buenos Aires, 1928.
- BEAUMONT, J.A.B. — “Viajes por Buenos Aires, Entre Ríos y la Banda Oriental (1826-1827)”. Buenos Aires: Hachette, 1957.
- BILBAO, Manuel — “Tradiciones y recuerdos de Buenos Aires”. Buenos Aires: Librería del Colegio, 1934.
- BLONDEL, Juan José María — “Almanaque político y de comercio de la ciudad de Buenos Aires para el año 1826”. Buenos Aires: Ediciones de la Flor, 1968.
- MONTENEGRO, Luis C. — “Los Rubio (de Velasco)”, revista Genealogía n° 31. Buenos Aires, Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, 2003.
- PARISH, Sir Woodbine — “Buenos Aires y las Provincias del Río de la Plata”. Buenos Aires: Hachette, 1958.
- UN INGLÉS — “Cinco años en Buenos Aires (1820-1825)”. Buenos Aires: Solar, 1942.

LA GENEALOGÍA COMO DERECHO

ASPECTOS JURÍDICOS DE LA INVESTIGACIÓN GENEALÓGICA A LA LUZ DEL DERECHO A LA IDENTIDAD Y OTROS DERECHOS FUNDAMENTALES

GABRIEL STILMAN

"Me gustaría que alguien recuerde que una vez vivió una persona llamada David Berger".
(Última carta de David Berger a su amiga Elsa, antes de ser asesinado por los nazis en 1941 en Vilna, Lituania).

I. La investigación genealógica como ejercicio de derechos fundamentales.

Cada vez son más las personas que se sumergen en la apasionante búsqueda de la historia familiar. A través de foros, suscripciones a bases de genealogía, conversaciones con parientes o su contacto a través de las redes sociales y consultas en archivos y registros, crece una legión de genealogistas aficionados. En casi cualquier familia, existe al menos un miembro especialmente afecto a esta gesta. Convoca, busca, inquiere; actúa a modo de custodio del árbol genealógico familiar y realiza esfuerzos para que siga creciendo, no sólo con nuevos nombres de antepasados, sino también con anécdotas y recuerdos sobre los ya conocidos.

Este trabajo se propone indagar en la significación que para el Derecho tiene la investigación genealógica y más concretamente, afirmar que existe un derecho a la investigación genealógica, que deriva de por lo menos tres derechos fundamentales: el derecho a la identidad, el derecho de acceso a la información pública y el derecho a la honra.

Nos apresuramos a señalar que la cuestión de si existe un derecho a la investigación genealógica no es trivial, como podría ser preguntarse si existe un

derecho a practicar la jardinería. Pensamos que la cuestión no es insustancial porque cualquiera que haya emprendido la búsqueda de sus raíces familiares, ya actuando para sí mismo o para un tercero, habrá entrado en contacto con organismos públicos y privados – registros civiles, parroquias, archivos – y seguramente se habrá topado más de una vez con escollos a la hora de buscar información. Los obstáculos oscilan entre la lisa y llana negativa a acceder a los registros genealógicos que buscamos y la falta de sistematización suficiente por parte del encargado del archivo que posibilite su consulta útil. Como genealogistas, frecuentemente tenemos la certeza de que en algún rincón está la información que buscamos, pero esta es inaccesible. Esta inaccesibilidad puede frustrar definitivamente la búsqueda o prolongarla excesivamente en el tiempo.

Si se admitiera que llevar adelante una investigación genealógica constituye habitualmente la expresión concreta de ciertos derechos fundamentales ya claramente reconocidos, el derecho a hacer genealogía podría ser invocado en los casos que se considera que está siendo vulnerado. Por supuesto, operará en consonancia con el resto del ordenamiento jurídico y de los eventuales institutos con los que puede entrar en tensión, pero existiría no obstante el deber de considerar los derechos en pugna.

No será nuestra intención detenernos en una creación semántica ni proponer una categoría autónoma de un “derecho a la genealogía”, o como se quiera llamarlo. Más bien creemos que es el desinterés del Estado por acercar su patrimonio archivístico al público, la cultura del secretismo burocrático y, por qué no decirlo, la ausencia hasta el momento de suficiente consciencia por parte de los mismos genealogistas de la significación jurídica de su tarea, lo que hace necesario llamar la atención sobre algo que en rigor y como se verá surge en forma natural y forma parte de por lo menos tres derechos fundamentales: el derecho a la identidad, el derecho de acceso a la información pública y el derecho a la honra. Trataremos de mostrar en las líneas que siguen que el derecho a buscar y recibir información genealógica es un aspecto y consecuencia de aquellos tres derechos, que quizás por ser de relativamente reciente reconocimiento – especialmente los dos primeros -, sea comprensible que la indagación genealógica no se haya aún advertido como franca derivación de los mismos.

La Genealogía es el estudio de la ascendencia y descendencia de una persona o familia. Los resultados de ese estudio típicamente se plasman en un árbol genealógico. El árbol genealógico idealmente contiene los nombres y apellidos de cada miembro del conjunto familiar estudiado, concentrándose esencialmente en las personas fallecidas, en relación a las cuales se intenta aportar datos tales como sus fechas y lugares de nacimiento y defunción, ocupación, lugares en que vivieron, etc. El concepto de árbol genealógico alude al esquema gráfico que describe los grados de parentesco y las distintas “ramas”, y en cuya forma más simple se representa a su protagonista en el tronco, y a

los miembros de las generaciones pasadas en los niveles superiores, ascendiendo en el árbol a medida que más nos remontamos al pasado. En un nivel más avanzado de la investigación, esta información se complementa con fotografías, anécdotas y demás referencias, tomando preeminencia el formato de texto en relación al gráfico, existiendo genealogías escritas bajo la forma de libros. El árbol genealógico puede verse entonces como una biografía familiar, siendo los contornos de la familia habitualmente difusos, dependiendo tanto de la decisión de quien lleva adelante la búsqueda como de los hallazgos que se van sucediendo y permiten su expansión.

Se suele considerar a la Genealogía como una ciencia auxiliar de la Historia. También es creciente su importancia en casos judiciales de determinación sucesoria y para la acreditación de vínculos en los numerosos regímenes de restitución histórica que han surgido desde el fin de la Segunda Guerra Mundial en adelante en distintos países del mundo, la Argentina incluida[1]. Sin embargo, la gran mayoría de las investigaciones genealógicas han sido y siguen siendo realizadas por los propios interesados, muchos de los cuales lo sienten como un hobby, o quizás más precisamente, como una búsqueda animada por el deseo de descubrir más acerca de nuestra identidad personal y familiar, honrar a nuestros antepasados y legar su memoria a las próximas generaciones. Este sentimiento que subraya la dimensión esencialmente humana de la Genealogía, al ponernos en relación con los familiares, fallecidos o no, y con nosotros mismos, es lo que la distinguiría de un típico “hobby”, acercándola más a una actividad del espíritu. Y es esta dimensión humana y la protección que merece del Derecho la que se vincula directamente al desarrollo que hacemos en este trabajo.

La investigación genealógica es, desde lo instrumental, una búsqueda de información y conocimiento, principalmente acerca de personas ya fallecidas. Una vez agotadas las referencias que pueden brindar los mismos integrantes de la familia, las fuentes principales en las que abreva el investigador son documentos y registros obrantes en organismos públicos y entidades que cumplían funciones de naturaleza pública – fundamentalmente, las iglesias, sinagogas y templos de otras religiones antes de la instauración de la registración civil -. En rigor, existen también entidades privadas que albergan valiosísima información genealógica, pero como a continuación veremos, la dificultad que de por sí implica acceder a los registros más elementales en manos del Estado, deja en un segundo plano la intención de indagar en los registros privados.

En efecto, el genealogista, sea aficionado o profesional, se encuentra a menudo con múltiples limitaciones al acceso a los registros genealógicos. Frecuentemente, debe echar su suerte a la buena voluntad del funcionario que está a cargo del archivo en cuestión. Se enfrenta así al resultado azaroso de cada gestión emprendida y a un mundo en el que la discrecionalidad es la

regla: por momentos, los procedimientos de acceso parecen definidos en el acto por la persona que atiende el teléfono. Paradójicamente, una de las satisfacciones de la genealogía es encontrar personas colaborativas a cargo de estos archivos, criterios flexibles en el acceso a la documentación y buena predisposición para realizar las búsquedas.

Pronto quedará claro, si aún no lo está, que toda persona tiene el derecho de acceder a documentación, información y registros genealógicos correspondientes a personas fallecidas, salvo puntuales excepciones. Este derecho es particularmente fuerte en el caso de los registros pertenecientes a los antepasados propios. Presentaremos también una interpretación del derecho a la honra, en la cual existe un derecho *post mortem* de quienes ya no están, a que en la medida de lo posible, su nombre y persona puedan ser recordados.

Como veremos, tanto el plexo normativo que consagra el derecho a la identidad, como las normas que reconocen el derecho de acceso a la información pública y el derecho a la honra, confluyen a favor del derecho a hacer genealogía. Estos derechos se alían cuando se trata de profundizar en el conocimiento de nuestros antepasados, y tienen entidad para actuar como contrapeso ante un peligroso avance en el derecho de protección de datos, especialmente en Europa pero susceptible de trasladarse a los países latinoamericanos, que amenaza con limitar significativamente la posibilidad de la genealogía hacia el futuro en base a un mal entendido "*derecho al olvido*"[2]. Precisamente, también repasaremos la normativa sobre protección de datos personales y encontraremos que, aunque habitualmente en pugna con el derecho de acceso a la información pública, en el caso de la investigación genealógica resulta ser un argumento más para que se nos proporcione todo lo que pueda ser conocido sobre nuestros ancestros.

Dos últimas anotaciones para esta introducción.

Aunque este trabajo tiene en miras principalmente el Derecho y la realidad de la Argentina, realizamos algunas incursiones en otros ordenamientos, en especial el español. Pensamos que las similitudes tanto normativas, axiológicas como fácticas son más que las diferencias. Del mismo modo que la investigación genealógica trasciende fronteras nacionales, los derechos fundamentales en que anclamos su práctica son también bien conocidos en los países aquí mencionados.

Y volviendo a la Argentina, acaso no sea casual que los desarrollos que siguen surjan de ella, inspirados en gran medida en la jurisprudencia y doctrina que fuera producto de los trágicos episodios del pasado, concretamente, de la desaparición de personas y los robos de bebés, con las desesperadas búsquedas de verdad, identidad y en fin, genealogía, que ellas provocaron.

II. La investigación genealógica a la luz del derecho a la identidad.

El derecho a la identidad se encuentra hoy reconocido como un derecho humano fundamental. Su núcleo esencial se inscribe en el marco de los derechos de la niñez y se traduce en el derecho de todo niño a conocer sus orígenes, en particular quiénes son sus padres biológicos, así como a obtener la inscripción en forma de su nacimiento y expedición del correspondiente documento de identidad, cuando ello aún no ha tenido lugar. En este trabajo haremos hincapié en la faceta cognitiva del derecho a la identidad, esto es, el derecho a la identidad como derecho a saber.

Por cierto, las últimas décadas exhiben una evolución sustancial en este punto, habiendo triunfado el principio de que los niños adoptados tienen el derecho de conocer quiénes son sus padres biológicos, idea por completo ajena a las concepciones tradicionales de la adopción. Así por ejemplo, la Ley de Adopción Internacional española establece: *“Tendrán derecho a conocer los datos que sobre sus orígenes obren en poder de las Entidades Públicas españolas, sin perjuicio de las limitaciones que pudieran derivarse de la legislación de los países de que provengan los menores”*. En la Argentina, la reforma a la ley de adopción en el año 1997 establece que el adoptado tendrá derecho a conocer su realidad biológica, debiendo constar en la sentencia de adopción el compromiso del adoptante a hacérsela conocer.

Esto tiene fundamento en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. La Convención de los Derechos del Niño en su artículo 7, primera parte, dice:

El niño será inscripto inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos.

Su artículo 8 prescribe:

1. Los Estados Partes se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas.

2. Cuando un niño sea privado ilegalmente de algunos de los elementos de su identidad o de todos ellos, los Estados Partes deberán prestar la asistencia y protección apropiadas con miras a restablecer rápidamente su identidad.

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires en su art. 12 consagra a texto expreso el derecho a la identidad, como el derecho *“a conocer la identidad de origen”*. Lo propio hace la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, también en su artículo 12.

Más aún, el derecho a conocer la familia biológica se tiende a reconocer a los niños nacidos por técnicas de reproducción asistida, como lo es la donación de gametos. En el Reino Unido se han aprobado leyes que reconocen a los hijos ese derecho a partir de que cumplen los 18 años (cfr. Aceprensa 46/05).

La entidad que ha adquirido en el Derecho actual el derecho a saber la verdad biológica se trasluce en las voces que proponen el diseño de una acción de filiación específicamente destinada y limitada a que el niño conozca su identidad biológica, pero sin emplazarlo en un nuevo estado de familia.

Conscientes de que el derecho a conocer quiénes son los padres biológicos es y sigue siendo el objeto primario del derecho a la identidad, de todos modos no vacilamos en sostener que, sin afectarse su esencia y en plena sintonía con su télesis, el derecho a la identidad expande sus efectos para proteger a toda persona que desea saber, ya no exclusivamente sobre quiénes son sus progenitores directos, sino también sus otros antepasados. La historia familiar es pieza esencial de la identidad. Las normas sobre identidad se vinculan con la cultura, y la cultura no se construye solamente en la limitada experiencia paterno-filial, sino que evidentemente va más allá, se nutre de la historia, precisamente la historia familiar sobre la que la investigación genealógica intenta arrojar luz. En nuestro concepto, el derecho a la identidad no se agota en el derecho a obtener el dato de los nombres de nuestros padres, sino que se extiende a saber quiénes son o fueron, no sólo nuestros padres, sino nuestros abuelos, bisabuelos, tatarabuelos, y todo lo que aún sea posible descubrir de nuestras raíces e identidades familiares. De dónde vinieron, qué nacionalidad poseían, a qué se dedicaban, porqué se trasladaron, cómo eran físicamente si aún hoy existen fotografías de ellos, y cuál fue su legado o lo que al menos cada uno de nosotros puede reconstruir sobre aquel. En fin, es precisamente la genealogía la que puede brindar respuestas a estos interrogantes y aproximar, si no verdades irrefutables, por lo menos fragmentos de significado que permitan recrear una historia.

Desde esta perspectiva, el derecho a la identidad no puede limitarse al conocimiento de los nombres y apellidos de los padres, ya que ninguna sustancia puede asirse con el mero dato de un nombre. El derecho a conocer nuestros orígenes tiene mucho más que ver con la historia, que con los meros datos. Si hay algo que puede dar sustancia a la idea de que acceder a un dato signifique la paz que se pretende en la génesis de este derecho a la identidad, ello es el conocimiento integral, hasta donde sea posible, de la genealogía familiar. Esto es también lo que mejor armoniza con los derechos a la intimidad y privacidad que les asiste a los familiares vivos.

En este sentido, se ha dicho que el derecho a la identidad comprende el derecho a la vida pero va más allá al incorporar la "*verdad personal*" —utilizando los términos de la jurisprudencia italiana. Esa verdad personal es la condición particular con la cada uno de nosotros es en el mundo, como ser único e irrepetible. Se compone de lo que hacemos aquí y ahora, pero también de elementos que nos vienen dados, tanto por la biología, como por la cultura transmitida de generación en generación. En términos de María Teresa Sánchez, "*la identidad como el derecho de todo ser humano de poder conocer su propia génesis, su procedencia,*

se asienta en lo biológico pero lo trasciende, se fundamenta en la necesidad de encontrar las raíces que den razón del presente, a la luz de un pasado que aprehendido, permita reencontrar una historia única e irrepetible.”[3]

Se ha sostenido que en el derecho a la identidad el bien jurídicamente es no ver tergiversado o alterado el propio patrimonio intelectual, político, social, religioso, ideológico, profesional (Herrero Tejedor)[4]. Tergiversado, alterado o —aquí agregaremos—, silenciado o vedado.

Dos aspectos se han señalado como integrantes del derecho a la identidad; uno estático, compuesto de los aspectos eminentemente identificatorios del sujeto, como su nombre, fecha de nacimiento, filiación biológica, que se definen y quedan cristalizados en el momento, y otro dinámico, dado por el fluir de las opiniones, preferencias, que por su naturaleza devienen a lo largo de la vida de la persona. El aspecto genealógico— que aquí no dudamos que también conforma la identidad— podría desde un punto de vista teórico pero superfluo encajar en el estático del derecho a la identidad, pero lo cierto es que posee una entidad diferente y propia. Es que el acervo genealógico de una persona está dado, nada más ni nada menos, que por un conjunto de otras personas, cada una de las cuales posee o poseyó su propia identidad, tanto estática como dinámica. La parte de nosotros mismos que nos viene dada por la genealogía familiar, incluye al mismo tiempo elementos biológicos y culturales. A su vez, de esa compleja riqueza de influencias que heredamos, tenemos un grado importante de libertad para elegir qué tomar o qué no tomar, y además cambiamos nuestras decisiones a lo largo de la vida. Ese mosaico de referencias que son nuestros antepasados son inspiración, aprendizajes, recuerdos o desafíos para reconstruir con la imaginación un pasado sin el cual hoy no existiríamos, ni seríamos quiénes somos. La medida y la forma en que cada uno se nutre de lo que encuentra en su genealogía familiar —en sus genealogías, tal vez deberíamos decir—, son tan únicas como nosotros mismos; habrá quién perciba la fuerza de una transmigración de sus antepasados o algunos de ellos hacia sí mismo; en el otro extremo habrá quien no sienta la necesidad de prestar ninguna atención al pasado familiar, y en fin, habrá muchos otros que en diferentes momentos de la vida podrán reencontrar o inspirarse en algunos de los significados que atribuye a su genealogía. Lo que cuenta, es que quien quiera hallar esos significados, pueda hacerlo, sin que ninguna burocracia pueda retenernos aquellos retazos de vida que persisten de las generaciones pasadas, por cierto en cantidad más generosa que lo que solemos imaginar.

El voto en disidencia del Dr. Petracchi, juez de la Corte Suprema de Justicia, luego adoptado como doctrina mayoritaria de dicho Alto Tribunal, resume elocuentemente: *“el poder conocer su propia génesis, su procedencia, es aspiración connatural al ser humano, que incluyendo lo biológico, lo trasciende. Tender a encontrar las raíces que den razón del presente a la luz de un pasado que —aprehendido— permita reencontrar una historia única e irrepetible (tanto individual como grupal), es movimiento esencial de di-*

námica particularmente intensa en las etapas de la vida en las cuales la personalidad se consolida y estructura”[5].

Aunque este voto no tuvo principalmente en miras la búsqueda genealógica más allá del conocimiento de los propios padres, creemos que es enteramente aplicable a lo que aquí queremos señalar. ¿Cómo es posible negar que el derecho a conocer todo lo que podamos sobre nuestros ancestros sea parte esencial de nuestro derecho a la identidad? ¿Y cómo es posible concebir que el sólo dato del nombre de un padre o madre y la inscripción filiatoria respectiva, agotan el contenido del derecho a la identidad?

Pese a que el derecho a la identidad se ha desarrollado especialmente en relación a la problemática de las personas adoptadas, y en la Argentina ha tenido un extraordinario avance a partir de la lucha por la verdad y la justicia ante la tragedia de los robos de niños de los asesinados y desaparecidos por la dictadura militar de 1976-1983, se trata de un derecho que sin duda asiste a toda persona y su reconocimiento constituye una conquista para toda la humanidad. En consecuencia, sostenemos que la posibilidad de buscar información acerca de nuestras raíces familiares, en la medida de los registros disponibles y la documentación que se conservó, es un derecho que deriva del derecho fundamental a la identidad.

III. Derecho a la identidad, derecho a la nacionalidad y genealogía.

Un comentario aparte merece la tutela debida a la investigación genealógica, cuando ésta se dirige a descubrir o acreditar la nacionalidad de una persona.

Sabido es que la nacionalidad o nacionalidades a la que se tiene derecho y el ejercicio del derecho de solicitarla pueden depender de información que típicamente se obtiene en la investigación genealógica. Ejemplo arquetípico de ello lo originan los sistemas regidos por el *ius sanguinis*, en los que la persona sabrá si tiene o no derecho a la nacionalidad de un país determinado según que tenga o no un antepasado nacido en ese país. Más fuerte todavía aparece el derecho de acceso a los registros genealógicos cuando es prácticamente seguro que la persona tiene antepasados nacidos en el país, y se trata simplemente de acreditarlo. Así, estimamos que la búsqueda que durante años emprenden por ejemplo los descendientes de emigrantes italianos, tiene una indudable protección del Derecho desde el punto de vista del derecho a la nacionalidad.

La negativa de acceso a registros que permitirían acreditar el derecho a la nacionalidad puede entenderse como una vulneración de ese derecho a la nacionalidad.

Constituyendo la nacionalidad de las personas una parte de su identidad, deviene que obstaculizar arbitrariamente el camino para la obtención o acreditación de una nacionalidad es también afectar el derecho a la identidad.

IV. La investigación genealógica a la luz del derecho de acceso a la información pública.

Los llamados derechos constitucionales de tercera generación, en conjunción con los principios clásicos del gobierno democrático y republicano, han reforzado los poderes de toda persona de buscar y recibir información, y específicamente información pública: información en poder del Estado pero a la que toda persona tiene derecho de acceder, salvo excepciones puntuales. Siguiendo el marco del Decreto 1172/03 del Poder Ejecutivo Nacional —la norma que reconoce en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional el derecho de acceso a la información pública— información es toda constancia en documentos escritos, fotográficos, grabaciones, soporte magnético, digital o cualquier otro formato y que haya sido creada u obtenida por organismos, entidades, empresas, sociedades, dependencias y todo otro ente que funcione bajo la jurisdicción del Poder Ejecutivo Nacional, o que obre en su poder o bajo su control. Toda esa información, conforme el artículo 8 de la norma, se presume pública, en el sentido de que cualquier persona puede solicitar acceso a la misma sin necesidad de acreditar derecho subjetivo o interés legítimo. De hecho, la transparencia y accesibilidad por el público general a los actos de gobiernos y la documentación resultantes, salvo excepciones, es hoy en día el principio. Se trata del denominado derecho de acceso a la información pública, consagrado legislativamente en la mayoría de los países democráticos.[6]

Desde el punto de vista de la investigación genealógica, la información producida o en poder del Estado es de la máxima importancia. Al ser el Estado el encargado de la identificación de las personas, de la registración de los nacimientos, matrimonios y defunciones amén de muchas otras circunstancias de la vida y de la conservación de todo ello a través del tiempo, fácil es advertir que el Estado posee una inmensa reserva de información biográfica sobre nuestros antepasados.

Tratándose de registros sobre personas fallecidas, el único excepcionamiento en la normativa de acceso a la información pública que en algunas oportunidades podría ser esgrimido es el consistente en la protección de la intimidad, honor y datos sensibles de las personas. No obstante, ya veremos que del juego armónico entre el derecho de acceso a la información pública y el derecho de protección de datos personales, resulta que la información que guarda el Estado sobre las personas fallecidas está mucho más amparada por la transparencia que garantiza el primero, que por el secreto que impone el segundo. En efecto y como principio general, la excepción que suele suponer la legislación protectoria de datos personales al derecho de acceso a la información pública no es de aplicación en los casos de registros sobre personas fallecidas. La información en poder del Estado sobre personas fallecidas es, por lo general, información pública, pudiendo toda persona acceder a ella.

Anticipamos que en sintonía con lo anterior, la Agencia Española de Protección de Datos Personales —una de las más exigentes del mundo en cuanto a sus criterios sobre privacidad— explica en su sitio web que los datos de las personas fallecidas no entran dentro del amparo de la Ley Orgánica de Protección de Datos ni de los reglamentos que la desarrollan [6]. En efecto, el Reglamento de Desarrollo de la LOPD sienta que el mismo “*no será de aplicación a los datos referidos a personas fallecidas*”. Congruentemente, el Informe 0523/2010 de la Agencia Española de Protección de Datos, en el que se planteaban cuestiones relacionadas con el acceso a los datos contenidos en los Libros Eclesiásticos de una determinada Parroquia referidos a los años 1737 a 1856, ratifica que “*las normas de protección de datos no son aplicables a los fallecidos que han dejado de ser titulares de este derecho como consecuencia del fallecimiento, en los términos derivados de la aplicación del artículo 32 del Código Civil, toda vez que la personalidad se extingue como consecuencia de dicho fallecimiento*” [8]. En línea similar, la sentencia del Tribunal Constitucional 292/2000, de 30 de noviembre dispone que “*si el derecho fundamental a la protección de datos ha de ser considerado como el derecho del individuo a decidir sobre la posibilidad de que un tercero pueda conocer y tratar la información que le es propia, lo que se traduce en la prestación de su consentimiento al tratamiento, en el deber de ser informado y en el ejercicio por el afectado de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, es evidente que dicho derecho desaparece por la muerte de las personas, porque los tratamientos de datos personas fallecidas no podrían considerarse comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 15/1999*” [9]. Por supuesto, en España deberá tenerse presente la existencia de otras normas vinculadas, en particular el artículo 57, 1c) de la Ley 16/1985 de Patrimonio histórico español, que limita la divulgación de ciertos datos considerados sensibles de personas fallecidas, por un plazo de 25 años luego de la muerte o de 50 años desde la fecha de los documentos si la fecha de la muerte no es conocida.

El régimen español en sede de protección de datos personales es el antecedente directo del argentino y asimismo de otros países latinoamericanos, como por ejemplo Uruguay. Vale la pena tenerlo presente dado el importante grado de elaboración que su organismo de aplicación —la Agencia Española de Protección de Datos— ha producido en torno a la información sobre personas fallecidas.

En la Argentina, la legislación en materia de acceso a la información se encuentra dispersa a nivel de cada jurisdicción, siendo un reclamo de diversos sectores de la sociedad civil el dictado de una ley nacional de acceso a la información pública a tono con los principios del gobierno republicano y la transparencia de los actos de gobierno. El punto más crítico que distingue una auténtica ley de acceso de una meramente formal, es la innecesariedad en la primera de expresar o mucho menos acreditar ante la administración pública el “*interés legítimo*” que motiva el pedido de información. Así, la Argentina cuenta con algunas normas que cumplen una auténtica función protectoria de este

derecho (como la Ley 104 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 8803 de la Provincia de Córdoba y el Decreto 692/09 de la Provincia de Santa Fe), y otras que menos aportan (como la Ley 12.475 de la Provincia de Buenos Aires), cuyo artículo 1° concede el derecho de acceso a los documentos administrativos a toda persona física o jurídica que tenga “*interés legítimo*”, extremo que al ser decidido por la administración, en la práctica enerva el ejercicio del derecho.

A nivel del Poder Ejecutivo Nacional, se cuenta con el ya citado Decreto 1172/2003, que contiene el Reglamento General del Acceso a la Información Pública para el Poder Ejecutivo Nacional, cuyo artículo 6° responde al criterio adecuado de legitimación amplia, al aclarar que la información debe brindarse a toda persona que la solicite, “*no siendo necesario acreditar derecho subjetivo, interés legítimo ni contar con patrocinio letrado.*”

Por cierto, todas las leyes de acceso a la información pública tienen excepciones en pos del necesario resguardo al derecho a la intimidad, privacidad y honor de las personas. En el Decreto 1172/2003 esta excepción está consagrada en el inciso i) de su artículo 16 y permite a los sujetos obligados negarse a proporcionar el acceso cuando se trate de: “*información referida a datos personales de carácter sensible – en los términos de la Ley N° 25.326 – cuya publicidad constituya una vulneración del derecho a la intimidad y al honor, salvo que se cuente con el consentimiento expreso de la persona a que refiere la información solicitada.*”

Con igual finalidad, en la Ley 104 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no se suministra información “*que afecte la intimidad de las personas, ni bases de datos de domicilios o teléfonos*”, expresión esta que reproduce la ley cordobesa. La norma santafecina replica por su parte la fórmula del decreto nacional.

Ahora bien. Ninguna de tales excepciones puede considerarse de aplicación cuando se trata de registros genealógicos de personas fallecidas. En nuestra opinión, esto sólo podrá ocurrir en casos donde se reputa que la información puede afectar el honor de los difuntos por reflejar hechos socialmente reprochables y que además sean relativamente recientes.

La noción de que el Estado no puede retacear el acceso a la información y registros sobre personas fallecidas se sustenta en las normas vigentes y los principios que de ellas emanan.

Los datos de las personas fallecidas están esencialmente fuera del campo de aplicación de la ley de protección de datos personales. Esto es así porque, aunque no está dicho con la suficiente claridad, es evidente que la Ley N° 25.326 requiere de una persona con vida como sujeto de derecho. Téngase presente que al definir el concepto de “*datos personales*”, el art. 2 alude a información referida a “*personas físicas o de existencia ideal determinadas o determinables*”. Aunque en el lenguaje coloquial hablamos de las personas fallecidas como “*personas*”, desde el punto de vista jurídico y en particular los artículos 103 a 109 del Código Civil, es claro que la muerte pone fin a la existencia de las personas.

Ya hemos visto antes que en España, la misma Agencia Española de Protección de Datos Personales ha confirmado el criterio de que el derecho a la protección de datos se agota con la muerte del titular.

La muerte de la persona asimismo hace perder significado a la noción de intimidad o privacidad, derecho éste que protege la Ley N° 25.326. En cuanto al derecho a la honra – también objeto de tutela por la ley citada conforme su art. 1 –, este trabajo no vacila en afirmar que toda persona lo posee incluso *post mortem*. Sin embargo, su respeto tiene mucho más que ver con la posibilidad de permitir el recuerdo y la publicidad de los registros biográficos, que con impedirlo. Solamente en caso de informaciones que pudieran negativamente afectar la honra del difunto, creemos que habría fundamento para negar acceso a registros de personas fallecidas, exceptuados los sucesores legales de la persona, a quienes nunca podrían serles retaceados. Precisamente este es el sentido que adscribimos al artículo 14 de la Ley N° 25.326, en cuanto al referirse al derecho de acceso a los propios datos personales, dice que en el caso de datos de personas fallecidas, el derecho corresponderá a los herederos.

En este marco ubicamos el Dictamen N°274/06 de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, referido a la legitimación para obtener datos de antecedentes policiales de una persona fallecida. En opinión del organismo, la información de antecedentes penales de una persona fallecida sólo debería ser proporcionada a sus herederos. *A contrario sensu*, se desprendería que no tratándose de datos susceptibles de afectar la honra del difunto, la Ley N° 25.326 no puede actuar como valla. Hacemos la salvedad de que la antigüedad de tales antecedentes penales o policiales es un elemento no menor para juzgar si pueden afectar la honra de la persona. Cuanto más recientes sean, más probabilidades habrá para justificar la excepción a su conocimiento general, y viceversa. Se trata de un punto aún no regulado en el derecho argentino.

Mencionaremos que en Chile, el Consejo para la Transparencia, en su carácter de autoridad encargada de velar por el cumplimiento de las normas de acceso a la información pública, también fue claro al fijar la doctrina de que el titular del derecho a la protección de datos personales es la persona natural y, por ello, las personas fallecidas no pueden ser titulares de aquel, toda vez que este tipo de derechos se extingue con la muerte. En virtud de ello, el Consejo estimó que la información que había sido requerida en el caso (un listado de personas fallecidas por accidentes laborales) no constituía datos sensibles toda vez que las personas a las que se refiere han fallecido, extinguiéndose con ello su derecho fundamental a la protección de datos personales[10]. En este caso, se puso en debate si previo a entregar esa información, debía anoticiarse a los familiares directos de las personas fallecidas, a efectos de que eventualmente ejerzan algún derecho de oposición. Sin embargo, se revolió que no procedía efectuar dicha notificación ya que *“la información no tiene una carga negativa que pueda violar el buen nombre de la persona fallecida o su familia o afectar la reputación de*

sus familiares. Por esto, no se entiende que en este caso haya un interés legítimo de los familiares, sucesores o personas cercanas a los fallecidos que se deba proteger y que amerite reservar esta información pública”.

Existen otros argumentos que confirman el carácter público de los registros genealógicos de personas fallecidas. Véase que aún si se juzga de aplicación la Ley N° 25.326, una gran parte de los registros de interés genealógico consiste de datos exceptuados del requisito de consentimiento de su artículo 5. Son datos de los que ninguna duda cabe que no podría derivarse menoscabo a la intimidad o privacidad de las personas vivas, ni a la honra de las fallecidas. Pertenecen a esta gran categoría las informaciones obtenidas de fuentes de “*acceso público irrestricto*” así como los datos sobre nombre, documento de identidad, ocupación, fecha de nacimiento y domicilio.

Esta última enumeración sintomáticamente no menciona el dato referido a la fecha de fallecimiento. Sostenemos que ello es una demostración más de que en verdad el derecho a la protección de datos personales se extingue con la muerte de la persona. Por lo tanto, habría sido redundante incluirlo. De igual modo, dado que el eje de la ley radica en el “*consentimiento*” del titular de los datos, se ratifica que la norma no aplica a las personas fallecidas, obviamente imposibilitadas de brindar o negar tal consentimiento, facultad que no se traslada a los herederos en atención al carácter personalísimo del derecho.

Concluimos pues que la información en poder del Estado sobre personas fallecidas es información pública. Por lo tanto y como regla general es indudable que en el ámbito del Poder Ejecutivo de la Nación y de la Provincia de Santa Fe, así como en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Córdoba, entre otras jurisdicciones, la negativa a su acceso a quienes lo solicitan constituiría una infracción a sus respectivas normas de acceso, habilitando las acciones judiciales que éstas contemplan.

Como salvedad y congruentemente con la concepción de un derecho a la honra *post mortem* que explicitaremos más adelante en este trabajo, creemos que la información en poder del Estado respecto a personas fallecidas sólo podría negarse si se tratara de informaciones que por su particular contenido pudieran afectar negativamente la honra del difunto y en las que el tiempo transcurrido desde la muerte sea escaso. Las informaciones que tienen susceptibilidad para afectar la honra *post mortem* no pueden equipararse automáticamente a los “*datos personales de carácter sensible*” de la Ley 25.326 (origen racial y étnico, opiniones políticas, convicciones religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical e información referente a la salud o a la vida sexual). De estos tipos de datos, pensamos que lo único que podría considerarse como pasible de afectar la honra de una persona es eventualmente la información referente a la salud o a la vida sexual, aunque podría por otra parte agregarse también la información sobre antecedentes penales. Los otros rubros (origen racial y étnico, opiniones políticas, convicciones religiosas, filosóficas o morales, afilia-

ción sindical) sin duda están incluidos en la Ley N° 25.326 con el fin de evitar actos discriminatorios que afecten negativamente al titular de esos datos en vida. Su revelación o publicidad posterior al fallecimiento de ninguna manera puede manchar la honra del difunto. Al contrario, se trata de elementos esenciales que constituyeron la identidad de la persona fallecida y que el ser humano normal prefiere que sean conocidos y preservados luego de su partida, en vez de escondidos o destruidos.

En suma, el derecho de acceso a la información pública es otro pilar para ejercer el derecho de buscar registros genealógicos en poder del Estado u otros organismos públicos, cuando tales registros se refieren a personas fallecidas. En el derecho positivo argentino esta conclusión tiene recepción en las ya numerosas jurisdicciones que cuentan normas de acceso a la información pública que reconocen legitimación amplia a toda la ciudadanía.

V. La investigación genealógica a la luz del derecho de acceso a los datos personales de nuestros antepasados.

Ciertos criterios presuntamente fundados en la normativa sobre protección de datos personales han tenido un efecto negativo al convalidar el tradicional secretismo de la administración pública, enervando el derecho de acceso de la información pública. Valga como muestra de ello que una reciente investigación de la Asociación de Derechos Civiles ha determinado que la invocación de la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales es la principal excusa invocada por las autoridades para negar acceso a la información sobre sociedades comerciales, habiendo concluido que “*resulta preocupante la creciente invocación de la Ley Nacional de Protección de Datos Personales para restringir el derecho de acceso a la información*”[11].

La investigación genealógica no está exenta de enfrentarse a las interpretaciones exorbitantes de la normativa sobre protección de datos personales. Sin embargo, lo cierto es que si bien se lee la Ley N° 25.326, el derecho de acceso a los propios datos personales (pilar fundamental del sistema) en verdad refuerza la facultad de obtener la información de nuestros antepasados directos, más concretamente, de los antepasados de los que somos sucesores legales, ya sea directos o indirectos. Pese a que esto aplica exclusivamente a los antepasados de los que se es sucesor legal, se trata de un punto que no puede perderse de vista en un examen de los aspectos jurídicos de la investigación genealógica.

Para desarrollar el punto es preciso recordar que según el art. 14 de la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales, el titular de los datos, previa acreditación de su identidad, tiene derecho a solicitar y obtener información de sus datos personales incluidos en los bancos de datos públicos, o privados des-

tinados a proveer informes. El responsable o usuario debe proporcionar la información solicitada dentro de los diez días corridos de haber sido intimado fehacientemente. Vencido el plazo sin que se satisfaga el pedido, o si evacuado el informe, éste se estimara insuficiente, quedará expedita la acción de protección de los datos personales o de hábeas data prevista en esta ley.

Agrega luego la norma la parte que aquí especialmente nos interesa:

El ejercicio del derecho al cual se refiere este artículo en el caso de datos de personas fallecidas le corresponderá a sus sucesores universales.

La reglamentación de este artículo dispone que:

Si se tratare de personas fallecidas deberá acreditarse el vínculo mediante la declaratoria de herederos correspondiente, o por documento fehaciente que verifique el carácter de sucesor universal del interesado.

Estas disposiciones implican que, dejando de lado el aspecto de prueba de la legitimación que más adelante analizaremos, la persona que está desarrollando una investigación genealógica puede —con fundamento directo en el régimen de protección de datos personales— solicitar de todo tipo de entidades —públicas y privadas— información sobre las personas de las que es sucesora legal. La amplitud de este concepto merece ser elaborada, destacando que por aplicación de los principios generales en materia de transmisión sucesoria, la persona no sólo es sucesora de, digamos por ejemplo, su difunto padre, sino que puesto que el padre a su vez fue sucesor del abuelo, y éste del bisabuelo, y así sucesivamente, resulta ser que quien hoy es descendiente de todos ellos, tiene el derecho, conforme al art. 14 de la Ley 25.326, de requerir información a su respecto.

Esa información puede ser solicitada y deberá ser proporcionada no sólo por entes públicos, sino también por entidades privadas, ya que la normativa de la Ley 25.326 se aplica a ambas por igual.

En cuanto a la acreditación del carácter de sucesor, hemos transcripto la reglamentación que alude a la presentación de la declaratoria de herederos (sería más de una ante una cadena de transmisiones sucesorias), o a “*documento fehaciente que verifique el carácter de sucesor universal del interesado*”. Por cierto, creemos que se trata de un requisito excesivo en el marco de una búsqueda de genealogía familiar.

Ahora bien. El artículo 3410 del Código Civil establece que cuando la sucesión tiene lugar entre ascendientes, descendientes y cónyuge, “*el heredero entra en la posesión de la herencia desde el día de la muerte del autor de la sucesión sin ninguna formalidad o intervención de los jueces, aunque ignorase la apertura de la sucesión y su llamamiento a la herencia*”. Desde esta noción, consideramos que tratándose de transmisiones hereditarias entre ascendientes, descendientes y cónyuge, la partida de nacimiento o acta de bautismo es suficiente a los fines de acreditar el carácter de sucesor. También, una interpretación razonable debería impedir que se exija la tramitación judicial de una o varias sucesiones, a los efectos de

acceder de la información de nuestros antepasados. Véase que no existen en el caso las razones de seguridad jurídica que sí pesan cuando se trata de la transferencia del dominio o derechos sobre bienes, necesidad típica que motiva la apertura judicial de la herencia. Asimismo, al no estar en juego la percepción de derechos patrimoniales, y siendo que cualquiera de los herederos tiene por sí solo el derecho de solicitar la información, carecería de sentido la declaratoria en cuanto garantía de la totalidad de los herederos que existirían.

La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales ha emitido un dictamen en el que refleja su criterio en cuanto a que el sucesor, está habilitado para acceder a los datos personales de la persona fallecida de la que es heredero y ello precisamente en un caso que involucraba datos susceptibles de afectar el derecho a la honra (antecedentes penales solicitados a la Policía Federal Argentina).[12] No obstante exigió la presentación de declaratoria de herederos, aunque desconocemos si el solicitante invocaba carácter de heredero conforme art. 3410 del Código Civil.

No queremos dejar este punto sin repasar algunos de los ordenamientos jurídicos más cercanos.

1. España.

El artículo 15 de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal establece que *“el interesado tendrá derecho a solicitar y obtener gratuitamente información de sus datos de carácter personal sometidos a tratamiento, el origen de dichos datos, así como las comunicaciones realizadas o que se prevén hacer de los mismos”*.

Sin embargo, a diferencia con el régimen argentino en cuanto respecta a la materia aquí analizada, no hay una mención expresa en cuanto a la transmisibilidad hereditaria de este derecho. Ni la Ley ni su Reglamento contemplan la posibilidad de que el sucesor del titular de los datos ejerza el derecho de acceso sobre los datos de su causante.

Ahora bien. El artículo 661 del Código Civil español dispone:

“Los herederos suceden al difunto por el hecho sólo de su muerte en todos sus derechos y obligaciones”.

Y no obstante el carácter personalísimo que se adscribe al derecho de acceso a los propios datos personales, la Agencia Española de Protección de Datos viene admitiendo que los familiares de los fallecidos ejerciten el derecho de acceso a su historial clínico, de conformidad con lo prevenido en la Ley de Autonomía del Paciente. Esta misma línea de razonamiento lleva a afirmar el derecho de tales familiares a buscar y recibir información de toda naturaleza sobre sus antepasados de los que son sucesores legales, incluidos los datos caracterizados como sensibles.

2. México.

La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares en su artículo 18 regla que el titular o su representante legal podrán solicitar al responsable en cualquier momento el acceso, rectificación, cancelación u oposición, respecto de los datos personales que le conciernen.

En los Lineamientos para la Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz expresamente reconoce la transmisibilidad sucesoria del derecho de acceso a los datos personales: *“El ejercicio del derecho al cual se refiere esta fracción, en el caso de datos de personas fallecidas, le corresponderá a sus sucesores o herederos por conducto del representante legal de la sucesión”* [13].

Recurriendo al Código Civil del Distrito Federal, la doctrina ha expresado que el fallecimiento supone también la extinción del derecho a la protección de datos, por lo tanto, en este caso serían los herederos del fallecido quienes lo podrían ejercer [14].

3. Chile.

No obstante mantener el principio de que las personas fallecidas no son sujetos titulares de un derecho de protección de datos personales, se ha reconocido especial legitimación a los herederos para solicitar acceso a la historia clínica del familiar fallecido, al mismo tiempo que se ha considerado dicha historia clínica como susceptible de ser resguardada frente terceros, como parte del derecho a la honra del familiar.

4. Costa Rica.

La ley de Costa Rica también autoriza a que el ejercicio del derecho de acceso a los datos de personas fallecidas quede en cabeza de sus sucesores [15].

5. Uruguay.

El mismo régimen hasta aquí analizado rige en Uruguay (art. 14 de la ley 18.331).

En síntesis, la normativa vigente sobre protección de datos personales, a pesar de algunas dificultades prácticas que presenta a la investigación genealógica, por otro lado también afirma el derecho de los sucesores jurídicos (normalmente, descendientes) a buscar información sobre sus antecesores jurídicos (normalmente, ascendientes) y lo amplía sustancialmente, al englobar bajo su

marco tanto a las entidades públicas como privadas, y al posibilitar a los familiares directos el acceso a información que se podría considerar sensible e inconveniente de revelar a terceros.

VI. Conclusión en cuanto al juego entre el derecho de acceso a la información y el de protección de datos personales en la investigación genealógica

Como se aprecia, la interpretación armónica entre los derechos de acceso a la información pública y el derecho a la protección de datos personales, concluye en el reconocimiento de un importante grado de libertad a la hora de buscar información genealógica. Salvo en casos en que exista información sensible capaz de afectar la honra de la persona fallecida o que de acuerdo a las percepciones sociales generales pueda ser estimada de carácter negativo, el acceso a los registros genealógicos no debería limitarse.

En el caso de los sucesores legales de la persona fallecida –que incluye también a los sucesores de los sucesores–, y así sucesivamente, el derecho a obtener información es más extenso aún, ya que en virtud del art. 14 de la Ley N° 25.326 tampoco podrán serles negados los datos considerados sensibles, y además, podrán acceder a la información registrada ante entidades privadas.

VII. El derecho a la honra como derecho post mortem.

Doctrina y jurisprudencia han tenido ocasión de elaborar en torno al derecho a la honra de los difuntos. Hasta el momento ello ha tenido lugar como fundamento para obligar a la abstención de otros, por ejemplo, en la reproducción de imágenes o acceso a información de naturaleza sensible y que se considera podría afectar la honra de la persona fallecida. Es importante pues tener presente que, según este criterio, la investigación genealógica podría aquí encontrar una limitación, en los casos en que los descendientes directos o herederos de una persona fallecida tengan razones para oponerse a la divulgación de información susceptible de afectar la honra del difunto. En esta línea se enmarca en España el artículo 57, 1c) de la Ley 16/1985 de Patrimonio histórico español, al establecer que *“los documentos que contengan datos personales de carácter policial, procesal, clínico, o de cualquier otra índole que puedan afectar a la seguridad de las personas, a su honor, a la intimidad de su vida privada y familiar y a su propia imagen, no podrán ser públicamente consultados sin que medie consentimiento expreso de los afectados o hasta que haya transcurrido un plazo de 25 años desde su muerte si su fecha es conocida o, en otro caso, de 50 años a partir de la fecha de los documentos.”*

Hecha la salvedad anterior, queremos proponer la consideración del dere-

cho a la honra en una faz positiva, esto es, como derecho *post mortem* de la persona fallecida a que su honra sea activamente preservada. En esta visión, el contenido de ese derecho es ante todo, el derecho a que el sistema jurídico permita y aliente el rescate del olvido, ayudando a establecer el hecho primordial de que la persona existió y de su nombre y evitando la destrucción irreparable de los registros existentes. La hermenéutica de un derecho a la honra *post mortem* en su faz positiva se extiende a que quienes están en posesión de documentación biográfica sobre la persona fallecida, permitan su acceso a aquellos que deseen conocerla e incluso publicarla.

Mientras escribimos esto, se consume un lento pero inexorable proceso de aniquilamiento de millones de documentos, desapareciendo para siempre constancia de la existencia de muchas personas. La naturaleza humana permite inferir que esa no es la voluntad de quienes ya no están. Es responsabilidad de esta generación evitar que los documentos que atestiguan la existencia de quienes nos precedieron continúen arruinándose.

En este sentido, debemos notar que nos encontramos en un momento único de la historia. Nunca antes existieron tantos registros sobre el pasado, y nunca antes existió la posibilidad efectiva de sacarlos a la luz y resguardarlos indefinidamente, a través de su digitalización.

No puede evitarse mencionar aquí dos grandes proyectos que, aunque desde diferentes ángulos, tienen el objetivo de preservar la memoria de los difuntos. El Museo del Holocausto es uno de ellos y la base de genealogía de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días es el otro. El primero surgió como consecuencia de las atrocidades de los nazis y su genocidio de seis millones de judíos. Declara en relación a las víctimas que “*es nuestra obligación moral respetar su voluntad y recordarlos*”. A partir de ello, se ha puesto a disposición la base de las víctimas del Holocausto nazi, sumándose día a día testimonios sobre las personas allí nombradas, todo lo cual puede consultarse en el sitio web YadVashem.org. Por su parte, la Iglesia mencionada ha desarrollado el sitio Familysearch.org, respecto del que informa haber recopilado más de tres mil millones de nombres de personas de todo el mundo, y se basa en la convicción de los mormones de la continuidad de los lazos familiares a través del tiempo y la necesidad de honrar a los difuntos.

Ambos proyectos se fundan, pues, en que tenemos un deber de no dejar sumergidos en el olvido irrecuperable los nombres de quienes ya abandonaron este mundo. Sostenemos que ello también se inscribe en el derecho a la honra, reconocido ya por la doctrina y asimismo en el marco de la justicia intergeneracional. Se trasunta en la responsabilidad de los detentadores de archivos de conservarlos adecuadamente y facilitar su acceso a quienes realizan investigación genealógica.

El impresionante desarrollo que ha tenido la genealogía en los países anglosajones, con decenas de millones de personas interesadas activamente en el

descubrimiento de sus raíces familiares, obedece a la mayor apertura de los registros a la investigación del público. Pero normas claras que, sin desproteger el derecho a la privacidad de las personas vivas, faciliten el acceso a los datos genealógicos, no debieran ser un privilegio. Es un derecho elemental de todos, al menos en cuanto esa información obra en poder de organismos estatales. La valoración del patrimonio cultural y de la identidad histórica, que se pregonan en la letra, no pueden ser asequibles si se mantienen bajo la llave de la burocracia los millones de registros sobre cada uno de nuestros ancestros.

No existe mejor forma para acercarse y valorar el patrimonio histórico, que entrar en contacto con las vidas reales de las personas que vivieron en el pasado y sin las cuales hoy no existiríamos. La historia de los datos y los áridos textos, atractiva sólo para una minoría, adquiere interés para grandes sectores de la población sólo cuando se descubre el vínculo concreto y real con aquel pretérito, a través de las biografías de los ancestros. Puede valer más vale poder saber que un bisabuelo fue zapatero, que ver estadísticas sobre la evolución de la industria del calzado.

VIII. Registros genealógicos de importancia y aún difícil acceso

Sin pretensión de exhaustividad, repasaremos a continuación algunos archivos de importancia para la investigación genealógica en la Argentina que, por variadas razones, suelen presentar dificultades de acceso a sus registros genealógicos.

Policía Federal Argentina.

Creemos que constituye el reservorio más importante de información genealógica de la Argentina. Más todavía si se suman los registros obrantes en las Policías Provinciales. Debe recordarse que antes de la implementación de la Libreta de Enrolamiento para los hombres y Libreta Cívica para las mujeres (antecedores del DNI), el documento principal era la cédula de identidad expedida por la Policía Federal (antiguamente llamada Policía de la Capital) o bien las Policías Provinciales. Las fichas de identificación obrantes en la Policía Federal contienen abundante y valiosa información sobre nuestros antepasados, como ser: fecha y lugar de nacimiento, nombres de padre y madre, nombres de los hermanos, indicación de si estos parientes vivían o se encontraban fallecidos, nacionalidad. Asimismo, estos legajos incluyen la fotografía de nuestro ancestro. Finalmente, tratándose de personas fallecidas, constancia de la fecha y lugar de fallecimiento.

Es importante recalcar que la inmensa mayoría de esta información no con-

tiene antecedentes penales o contravencionales, careciendo por lo tanto de connotación negativa que pueda afectar la honra de las personas fallecidas a las que se refiere. Se trata de información neutral, esencialmente biográfica, sobre personas que fallecieron en muchos casos hace varias décadas y de las que no existe motivo de seguridad pública que justifique su reserva.

Según se desprende de los foros de genealogía en internet, en algunas oportunidades la Policía Federal Argentina ha accedido a la solicitud efectuada para acceder a estos legajos con fines de investigación genealógica. Sin embargo, la regla general parece ser que el acceso no se otorga. A tal efecto, se invoca el Decreto 6580 del año 1958 (Reglamentación de la Ley Orgánica de la Policía Federal), que en su artículo 76 ordena:

“Los prontuarios y fichas de identidad son documentos de carácter oficial y reservado. Están destinados a la identificación de las personas, constituyendo registros privados a cargo de la Policía Federal, para uso exclusivo de la misma. No deben remitirse a requerimiento de ninguna autoridad.”

Se trata de una norma de dudosa constitucionalidad, en cuanto a su terminante afirmación de que estas fichas ni siquiera deben remitirse “a requerimiento de ninguna autoridad”. Semejante prerrogativa implicaría colocar al organismo policial fuera del sistema republicano de división de poderes, impidiendo por ejemplo que un magistrado solicite acceso a los registros.

Pero más allá de la obiedad de que el Poder Judicial puede requerir esta información, sostenemos que una interpretación armónica del Derecho positivo vigente conduce a la conclusión de que los registros que, por el transcurso del tiempo, hoy en día poseen una naturaleza de evidente documento genealógico o histórico, deben ser considerados de acceso público.

En efecto el carácter “reservado” de estos registros carece de razón de ser cuando se refieren a personas fallecidas, especialmente cuando el fallecimiento se ha producido hace varios años, no existiendo motivos de seguridad nacional que ameriten su conservación en secreto. Por el contrario, son elementos de valor para la investigación genealógica, y como tales, debieran ser accesibles en el marco de la protección del derecho a la identidad, así como en cumplimiento de las normas vigentes de acceso a la información pública (Dec. 1172/2003), que presumen pública toda la información producida u obtenida por los entes dependientes del Poder Ejecutivo Nacional. La clasificación como “reservada” de la información no puede ser arbitraria, y una de las razones típicas que motiva su desclasificación es el transcurso del tiempo, en cuanto desaparecen las causas que justificaron la reserva.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación ya tuvo oportunidad en el caso Ganora de decir que *“considerar que los particulares no pueden tener acceso a la información obrante en las fuerzas armadas y organismos de seguridad del Estado “por obvias razones de seguridad pública” constituye una afirmación dogmática carente de razonabilidad”* [16].

En sentido congruente, el Observatorio de Políticas Públicas –dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros– ha propuesto que la información quede desclasificada al cabo de veinticinco años de su producción [17].

Archivo General de la Nación.

Existe un llamativo contraste entre la cantidad, calidad e interés de la documentación obrante en el Archivo General de la Nación, por un lado, y las posibilidades prácticas de acceder útilmente a ella. Esta dificultad ha sido señalada por quienes provienen del mundo de la investigación histórica[18] –a quienes conforme la ya vetusta ley 15.930 está prioritariamente dirigido el Archivo–, pero es mayor todavía para quien se acerque a la sede de Paseo Colón 1093 de la Ciudad de Buenos Aires, con motivo a sus búsquedas genealógicas. Dos son las principales causas de la perplejidad con la que el inicialmente entusiasta investigador se retirará del lugar: la primera es el hecho de que una gran parte de la documentación no está accesible al público, ya sea por cuestiones de espacio o porque se considera que no está en buen estado para manipularse; pero la más importante es la imposibilidad de realizar consultas útiles desde el punto de vista de la genealogía, dada la falta de sistematización con un criterio pensado para la genealogía, esto es, esencialmente a partir de los apellidos y nombres de las personas mencionadas en los documentos.

Fácil es colegir que existen cuestiones presupuestarias que atentan contra el proyecto de sistematizar más adecuadamente la información, lo cual hoy en día transita por su digitalización y posterior transcripción o aplicación de tecnología de reconocimiento de caracteres cuando sea posible. No obstante, también es cierto que, como se ha señalado, no existe una política de archivos, y si la hay, sigue basándose en la Ley 15.930 de 1961. En este sentido, es deseable que una futura actualización de la legislación sobre archivos contemple una visión de los Archivos al servicio de un público más amplio, además de los investigadores y académicos. Esa visión deberá receptor lo que hoy es el creciente interés de millones de personas por conocer su historia familiar. Se trata de un matriz que amerita una reformulación en las funciones que la arcaica norma en vigor le confiere al Archivo [19]. Esas funciones se centran en el concepto de material “histórico” en su sentido más tradicional y restringido (diarios, mapas, cartas de próceres u otras personalidades célebres, etc.), ignorando toda referencia a la historia familiar –las historias familiares, en verdad– de los millones de personas de que dan testimonio –aunque oculto y hoy inhallable– sus anaqueles.

Un grupo mucho más numeroso de personas podría entrar en contacto con el patrimonio histórico nacional y sus fuentes culturales a partir de la búsqueda de sus raíces familiares. No es difícil imaginar un Archivo, ya no a modo

de torre de marfil, sino también al servicio de sectores poblaciones más abarcativos, motivados por el conocimiento de su historia familiar.

Prueba cabal de lo expuesto es que la impresionante tarea desplegada en el campo de la genealogía por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días y que en Argentina significó la digitalización y puesta en internet de los Censos Nacionales de 1869 y 1895, permitió que esta documentación sea consultada en los años recientes por decenas de miles de personas que probablemente nunca se acercaron al Archivo General de la Nación, lugar en el que se encuentran conservados.

Empresas de servicios públicos.

La Historia de las Empresas es un campo de investigación que en la Argentina ha recibido atención reciente, destacándose la tarea que para su impulso viene desempeñando la Red de Estudios de Historia de Empresas. Tal como acertadamente se define desde este ámbito, la especialización se inscribe no sólo dentro de la historia económica sino también dentro del campo de la historia social y cultural [20]. Ese componente de historia social es el que aquí vinculamos a la genealogía.

Las empresas de servicios públicos han mantenido en diversa medida los registros de sus proveedores, clientes y abonados. Grandes compañías que prestaban servicios públicos en la Argentina y ejercían un monopolio sobre su actividad, como SEGBA, Entel, Ferrocarriles Argentinos, YPF, y que en algunos casos fueron a su vez continuadoras de las empresas privadas existentes con anterioridad, han generado a lo largo de su ciclo gran cantidad de documentación, que en parte se encuentra en el Archivo General de la Nación. Sin embargo, no es materialmente posible efectuar la consulta de esa documentación a partir de datos de interés genealógico, como ser nombres y apellidos. Las consideraciones hechas en el acápite referido al Archivo General de la Nación son por tanto aplicables aquí.

Cementerios.

El derecho a saber dónde están enterrados nuestros antepasados es un aspecto de singular importancia en una búsqueda genealógica. Especialmente también responde al derecho a la honra por parte de las personas fallecidas. La destrucción o la ocultación deliberada de registros de sepelios ante quienes tienen razón para consultarlos puede ser considerada como una vulneración de la honra de los fallecidos.

Debe notarse además que los registros de sepelios de los cementerios pú-

blicos constituyen información pública. Así, por ejemplo, en el marco de la Ciudad de Buenos Aires, estará sujeta a la Ley 104 de Acceso de la Información Pública, debiendo proporcionarse a quien lo solicite la información en un plazo no mayor de diez días, y sin que pueda exigirse la manifestación del propósito de la requisitoria. Sostenemos de todos modos, al amparo de los principios jurídicos que hemos analizado, que el derecho a obtener información sobre registros de sepelios asiste a toda persona, siendo incluso obligación de sus detentadores realizar las gestiones a su alcance para la mayor accesibilidad de los datos.

Hospitales y otros centros de salud.

Numerosos precedentes han reconocido el derecho de los sucesores de una persona a solicitar la historia clínica de un pariente fallecido. Por vía de la cadena de transmisiones hereditarias, esto implica que también debe garantizarse el acceso a la documentación médica de los antepasados más lejanos. En materia de registros de salud recientes, la legitimación para obtener la información debe circunscribirse a los parientes directos del difunto.

Registro Nacional de las Personas.

A la luz de las normas analizadas, la información sobre el fallecimiento de personas es de acceso público y como tal debe ser tratada por el Registro Nacional de las Personas. Toda persona puede solicitar una partida de defunción ante el Registro Civil respectivo, pero para ello es necesario conocer el lugar del deceso y su fecha. Pero cuando estos datos se desconocen, el interesado está en la práctica impedido de obtener la partida de defunción. No obstante, el Registro Nacional de las Personas cuenta con esa información. Su obligación es prever su adecuada organización, sistematización y disponibilidad, asegurando un amplio y fácil acceso como reza el art. 10 del Dec. 1172/2003, lo cual implica ponerla a disposición del público, sin exigencia de un procedimiento judicial.

El deber de accesibilidad de un organismo de semejante envergadura implica que la consulta pueda hacerse tanto a partir de un número de documento de identidad, como del nombre y apellido de la persona, e incluso a partir de un apellido.

Debe tenerse presente que la publicidad y certidumbre respecto al fallecimiento de una persona no es sólo de interés genealógico. Irradia efectos en numerosos e importantes campos, vinculándose a la seguridad jurídica (por ejemplo, permitiendo saber si un Poder ha perdido vigencia a raíz del deceso

del poderdante), a la transparencia del proceso electoral, a la obligación de Bancos y compañías de seguros de identificar activos o derechos a nombre de personas fallecidas y que permanecen sin movimiento probablemente debido al desconocimiento de los actuales titulares, etcétera. En relación a este último supuesto, en otro trabajo hemos destacado la necesidad de implementar un sistema de consulta de defunciones abierto a instituciones y al público interesado y desde ya con alcance nacional [21]. Es natural que este sistema sea administrado por el Registro Nacional de las Personas.

Resulta curioso y es una muestra de la necesidad recién apuntada que hoy la consulta respecto al fallecimiento de una persona se canalice habitualmente ante la Cámara Nacional Electoral, es decir, un organismo que tiene un cometido diverso y que lógicamente no puede cumplir la función cabalmente. En efecto, la información sobre defunciones de la Cámara es insuficiente por cuanto comprende exclusivamente a los ciudadanos inscriptos en el padrón electoral, dejando fuera a un universo importante de sujetos: a) los extranjeros no naturalizados; b) los menores de edad no habilitados para votar y, c) el enorme grupo de personas que vivieron y fallecieron en la Argentina pero que nunca llegaron a inscribirse como electores. Se suma que la Cámara Nacional Electoral no cuenta con la información actualizada de los fallecimientos más recientes, precisamente porque es el Registro Nacional de las Personas el organismo que transmite esta información a la Cámara. Todo ello hace recomendable que el Registro Nacional de las Personas implemente un mecanismo permitiendo a la ciudadanía el acceso a la información pública sobre fallecimientos.

Registros de ex alumnos de instituciones de enseñanza.

Estos registros contienen la información curricular de los estudiantes que pasaron por estas instituciones. No tenemos conocimiento de archivos que permitan su consulta. Por su naturaleza, son nacionales o provinciales. Los organismos públicos a cargo de su archivo deberían también desarrollar una política de transparencia activa para poner los antecedentes académicos de nuestros antepasados a disposición del público, porque son una fuente de legítimo interés en la investigación genealógica.

IX. Colofón.

La preservación, sistematización y apertura al público de los registros genealógicos por parte de las autoridades hace a la humanización del Derecho que se proclama como necesaria en las XIV Jornadas Nacionales de Derecho

Civil.

El fomento de la investigación genealógica también debe ser apreciado como una de las formas más efectivas de acercar al público al patrimonio histórico del país.

La genealogía es una actividad noble, a través de la cual redescubrimos nuestra procedencia de un tronco común, indagamos en nuestra identidad personal, familiar y colectiva, reconocemos la unidad en la diversidad, cumplimos con un deber de justicia intergeneracional y en fin, desde nuestro aquí y ahora, nos conectamos a la historia a través de esas valiosas piezas de memoria que persistieron y que son los registros genealógicos. El Derecho no es ajeno a ninguno de esos cometidos, pero el cóctel de secretismo y desidia que tantas veces rodea los registros genealógicos, hacen necesario elaborar con mayor énfasis en torno a cómo se protege la investigación genealógica, en pos de permitir el desarrollo integral que ésta merece. Los derechos fundamentales a la identidad, de acceso a la información pública y a la honra *post mortem*, son los pilares del derecho a hacer genealogía.

Notas:

[1] Los principales regímenes de restitución o reparación histórica a nivel mundial son los originados en el genocidio y expoliación perpetrados por el régimen nazi en Alemania y los implementados luego de la caída del Muro de Berlín en los países de Europa Oriental para la restitución de los bienes confiscados por el comunismo. En la Argentina, se destaca la Ley 24.411 que estableció beneficios para los causahabientes de personas desaparecidas o muertas como consecuencia del accionar represivo con anterioridad al 10 de diciembre de 1983, ampliada por Ley 26.564 a favor de los herederos de las víctimas del Bombardeo de Plaza de Mayo del 16 de junio de 1955.

[2] « Droit à l'oubli » sur Internet : la fin de la généalogie et des archives ? – Le nouvel Observateur - <http://www.rue89.com/rue89-culture/2013/04/11/droit-a-loubli-internet-peur-archivistes-genealogistes-241208> - La Asociación de Archivistas Franceses, con el apoyo de la Federación Francesa de Genealogía, se opone a un proyecto de reglamentación sobre protección de datos personales de la Unión Europea, denunciando que bajo el "derecho al olvido" se produciría una "amnesia colectiva".

[3] Juventud e Identidad – Tomo II – Capítulo III – "El Derecho a la Identidad" - Biblioteca digital de la CONADI.

[4] IDENTIDAD PERSONAL - María del Carmen Cerutti y María Cristina Plovanich.

[5] Caso Muller, CSJN – El Derecho, Tomo 141, Pag. 268.

[6] En Argentina no ha dictado aún una norma con rango de ley a nivel nacional, existiendo no obstante el Decreto 1172/2003, además de numerosas leyes a nivel provincial. En México, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En Perú, la Ley 27.806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública. España aún no cuenta con legislación sustancial en la materia, existiendo un

Proyecto impulsado por el Gobierno y de consulta pública en <http://www.leydetransparencia.gob.es/index.htm>

[7] Sitio web de la Agencia Española de Protección de Datos - http://www.agpd.es/portalwebAGPD/canalciudadano/preguntaciudadano/ambito_aplicacion/index-idgl-idphp.php

[8] Informe Jurídico (0378/2008) de la Agencia Española de Protección de Datos publicado en http://www.agpd.es/portalwebAGPD/canaldocumentacion/informes_juridicos/otras_cuestiones/common/pdfs/2008-0378_Acceso-a-libros-de-bautismo-para-fines-hist-oo-ricos.pdf

[9] Sentencia del Tribunal Constitucional 292/2000 - http://www.agpd.es/portalwebAGPD/canaldocumentacion/sentencias/tribunal_constitucional/common/pdfs/Sentencia292.pdf

[10] http://www.consejotransparencia.cl/consejo/site/artic/20111028/asocfile/20111028170520/proteccion_de_datos_web.pdf

[11] Un Derecho débil – Investigación sobre el derecho de acceso a la información pública en Argentina – Asociación por los Derechos Civiles – www.adc.org.ar

[12] Dictamen de la DNPDP 274/06 - http://www.jus.gob.ar/media/43364/D2006_274.pdf

[13] <http://www.ivai.org.mx/DatosPersonales/LINEAMIENTOS.pdf>

[14] Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal Comentada – Miguel Carbonell (coordinador), editada por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal - http://www.infodf.org.mx/web/comsoc/campana/2010/lpdpdf_comentada.pdf

[15] Art. 7 de la ley 8968 - <https://www.tse.go.cr/pdf/normativa/leydeprotecciondelapersona.pdf>

[16] CSJN, GANORA FERNANDO S/HABEAS DATA.

[17] Políticas de Clasificación de la Información en el Estado - http://www.sgp.gov.ar/contenidos/ag/paginas/opp/docs/2011/10_OPP_2011-INFO_EN_EL-ESTADO.pdf

[18] Seminario-Taller "Archivos y fuentes para la historia de empresas en Argentina: Diagnóstico y perspectivas futuras" – Exposición del Prof. Fernando Rocchi <http://www.udesa.edu.ar/files/UAAdministracion/CEHDE/Archivos10.pdf>

[19] Art. 2, inc. b, Ley 15.930

[20] Red de Estudios de Historia de Empresas - <http://redhistoriaempresas.org/about/>

[21] La Propiedad No Reclamada – y en la Argentina, no regulada -. elDial.com - Biblioteca Jurídica, 14 de noviembre de 2012.

GENEALOGÍA DE LA FAMILIA DERQUI

GABRIEL DARÍO CHIRICO



❖ Derqui ❖


— MC D'ARRELL & BATHYMAN —
— 2002 —

ARMAS:

Partido, en el primer cuartel un puente encimado por un cisne y con un pez debajo; el segundo, cortado, en jefe tres estrellas y debajo un árbol cruzado por un perro que es llevado con trailla por un brazo, y en punta dos espadas puestas en sotuer con la empuñadura para arriba encerrando una flor.

GENEALOGÍA:

El origen de esta familia está en el valle de Polcevera, en la República de Génova, y la grafía del apellido era primitivamente “D’Erchi”. Tienen documentada su genealogía desde el siglo XVI por su línea agnada. El primer D’Erchi que pasa a Cádiz es Santiago, nacido el 11-6-1697. El que españoliza el apellido fue Miguel Bartolomé, casado con catalina Franco. El hijo de éstos, Santiago Derqui Franco, fue Regidor Perpetuo de Tarifa, España.

I - ANTONIO D’ERCHI, b. 13-7-1552. C.m. 29-1-1580 con ISABELLA CALVI, b. 10-06-1560. Padres de:

II - JUAN BAUTISTA D’ERCHI CALVI, n. 13-7-1581. C.m. 19-8-1597 con ANA MARÍA JASISTRO, n. 12-9-1579, h. de Francesco Jasistro y de Minuetta Marcenari. Padres de:

III - ANTONIO D’ERCHI JASISTRO, b. 15-1-1599. C.m. 20-4-1634 con MARÍA PARODI, n. 24-12-1612, h. de Juan Bautista Parodi y de Angélica Rossi. Padres de:

IV - BENITO D’ERCHI PARODI, n. 28-10-1646. C.m. 22-7-1678 con ANNA MARÍA CURLETTO, b. 6-1-1658, h. de Pedro María Curletto y de Angélica Cambiasso. Padres de:

V - SANTIAGO D’ERCHI CURLETTO, b. 11-6-1679 en el valle de Polcevera. Pasó a España, donde c.m. en San Fernando, isla de León, Cádiz, el 12-9-1712 con MARÍA ROSA DAGNINO, nacida en “la ribera” de Génova el

N. del E.

La descripción que el autor hace sobre las armas de Derqui es la que aparece reseñada en la información de nobleza y filiación de Manuel José Derqui presentada en la ciudad de Tarifa con fecha 15 de julio de 1805. Las armas correspondientes a la varonía son las que se describen en el primer cuartel y que aparecen ilustrando este artículo.

31-12-1692, h. de Bartolomé Dagnino y de María Nicoletta De Ferrari. Padres a su vez de:

VI - MIGUEL BARTOLOMÉ D'ERCHI DAGNINO, n. en la isla de León en San Fernando el 21-8-1722. Españolizó el apellido transformándolo en "Derqui". Se trasladó al extremo sur de la península, a Tarifa, frente al estrecho de Gibraltar. Allí c.m. 24-8-1740 con CATALINA FRANCO Y DELGADO. Padres de ocho hijos: un sacerdote, Fabián Derqui Franco, dos varones casados, Santiago y Antonio Derqui Franco, y cinco mujeres.

VII - SANTIAGO DERQUI FRANCO, el primogénito, n. Tarifa (Cádiz) 23-7-1741. Regidor perpetuo de su Ayuntamiento. C.m. allí con MARÍA TERESA GARCÍA IGLESIAS, natural de la misma localidad, h. de Juan García Marín y de Francisca de Iglesias. El 16-4-1798, junto a sus hermanos, se presentó ante la Real Cancillería de Granada para que se los considerara "hijosdalgo", probando su genealogía. La demanda fue admitida por auto del 23-11-1798 y tras el consiguiente pleito, se declaró que eran "hijosdalgo de sangre en propiedad", por lo que la Cancillería de Granada expidió la respectiva ejecutoria encabezada por el escudo de armas usado por la familia Derqui, con fecha 15-9-1801. En consecuencia, el 12-1-1802 el Concejo de tarifa mandó anotar a los interesados Derqui en la clase de hidalgos y se borrasen y tildasen los asientos en contrario. De su matrimonio con María Teresa García Iglesias, tuvo tres hijos y tres hijas (una de ellas de nombre María Antonia Derqui García, c.c. N. Lázaro). De ellos se destacan:

1. Miguel José Derqui García, n. Tarifa 1774. C.c. María Gutiérrez, n. en 1776 en Jimena, h. de Juan Gutiérrez y Ojeda y de María Moreno y Acedo. Padres de: Miguel Derqui Gutiérrez, n. Tarifa 1803, ingresó en 1821 a la Real Compañía de Guardias Marinas, por lo cual debió acreditar su linaje por los cuatro costados.
2. Juan José Derqui García, b. Tarifa 1777. C.m. allí 1803 con Ana Gutiérrez Moreno, padres de: Manuel José Derqui Gutiérrez, n. Tarifa 1808, Auditor honorario de Marina, c.m. Estepona 26-2-1841 con María Luisa Dalmau y Mosquera, natural de Estepona. Entre sus hijos:
 - 2.1. Manuel Derqui Dalmau, b. Algeciras 1846. C.c. su prima Elisa Derqui Campos. Oficial de la Real Armada de España, igual que su hermano Domingo.
 - 2.2. Domingo Derqui Dalmau, c.c. María de la Luz Derqui Campos, her-

mana de Elisa.

3. Manuel José Derqui García, que sigue en VIII.

VIII - MANUEL JOSÉ MARÍA DERQUI GARCÍA, padre del ex presidente, n. 2-6-1782 en Tarifa, Cádiz, b. al siguiente en la Iglesia de San Mateo, de esa ciudad (L. 25-f. 62) por su tío, el sacerdote Fabián Derqui y actuando como madrina su tía María Antonia Derqui de Lázaro. Fundador de la rama americana, en 1803 decidió pasar a las Indias, radicándose en la Gobernación Intendencia de Córdoba del Tucumán, Virreinato del Río de la Plata, donde desempeñó diversos cargos públicos. El 19-9-1804 el Virrey Sobremonte lo nombró Oficial 2º y Vista de las Cajas Reales y Aduana de dicha ciudad, confirmando al año siguiente por el Rey este nombramiento. Luego ascendió a Oficial 1º. En 1807 fue destinado a la Villa de Alta Gracia, como Fiel Estanquero de la Real Renta de Tabacos y Naipes, cargo que traía aparejadas importantes prerrogativas. En Alta Gracia le tocó custodiar un contingente de soldados británicos, prisioneros en 1806 luego de la frustrada conquista. El virrey Liniers le confirió luego el grado de teniente coronel y poco después fue nombrado secretario del Gobernador Concha. Luego de la revolución de mayo de 1810, fue perseguido por considerárselo enemigo del nuevo orden. Murió en Córdoba el 19-11-1819 a los 37 años, “de repente”, dice el acta, (Libro 4-f. 40). Sus restos fueron inhumados en el cementerio de la iglesia Catedral.

C.m. Catedral de Córdoba 3-12-1806 (L.3-f. 56) con RAMONA RODRÍGUEZ ORDUÑA, n. Córdoba por 1794 (no se pudo ubicar su acta bautismal), perteneciente a destacadas familias de esa ciudad, ya que varios de sus miembros varones ocuparon importantes cargos públicos. Era hija de Manuel Antonio Rodríguez y Ladrón de Guevara (1754-1796) y María del Rosario Orduña y López (1765-1847), ambos naturales de Córdoba. Testigos de la boda de Manuel y Ramona fueron María Rafaela de León y el superior jerárquico del novio, don Joaquín Moreno, Tesorero de la Real Hacienda.

Viuda en 1819, poco después, el 18-08-1820, Ramona se casó con el militar Pedro Gardel Vera, natural de Catamarca, hijo de Pedro Gardel y de Catalina Vera. El matrimonio fue asentado en los libros de la Catedral de Córdoba el 17-01-1821 (L. 4-f. 32 vta.), siendo testigos de la boda Hilario Rodríguez y Rosa Muxica, vecinos de Córdoba. Pero este segundo matrimonio duró apenas un año, ya que Pedro murió el 9-8-1821, “de repente y en la cárcel del estado”,

dice el acta de defunción (Catedral de Córdoba, Libro 4 Def. al f. 64 vta.). Sin sucesión de este segundo matrimonio. Ramona tuvo la pena de ver morir a tres de sus cinco hijos y finalmente ella murió en Córdoba a los 80 años el 31-08-1867 (Libro 7 de defunciones-f. 129). Cabe destacar que su hijo, el ex presidente Derqui, murió apenas cinco días después de su madre, ya que él murió el 5 de septiembre en Corrientes. Es casi seguro, teniendo en cuenta las lentas y escasas comunicaciones de la época, que no supo de la muerte de su progenitora, ya que él mismo estaba además débil de salud. Manuel y Ramona fueron padres de 5 hijos, a saber:

1. Santiago Rafael Luis Manuel José María Derqui Rodríguez, que continúa en IX.
2. José Ángel Rafael Derqui Rodríguez, b. Catedral de Córdoba el 25-4-1812 (L. 7-f. 80), siendo madrina María Rosa López. Murió de 10 meses el 6-3-1813 (Catedral de Córdoba, Libro 3 Def. al folio 182).
3. Rafaela Rosario Derqui Rodríguez, n. Córdoba 22-10-1814, b. 23-10-1814, anotada el 18-1-1815 (Libro 7-f. 176 vta.), madrina Teresa Orduña. Murió soltera y s.s. en Córdoba a los 40 años el 4-04-1855 (Catedral, Libro 5 de defunciones folio 423). El acta dice erróneamente que tenía 35 años de edad.
4. Teresa Marta Manuela de San Rafael Derqui Rodríguez, n. Córdoba 23-2-1816, b. 24-2-1816 (L. 8-f. 40 vta.), ps. Pastor Rodríguez y Catalina Orduña. No he podido ubicar la fecha y lugar de fallecimiento de Teresa, pero aún vivía en 1869, a los 53 años, ya que aparece censada viviendo en Córdoba con su hija, aunque declara tener 44 años. Lo cierto es también que falleció antes de junio de 1886, cuando muere su hijo Nicolás. Casó en Córdoba el 20-10-1844 (L. 5-f. 82, Ts.: Manuel de La Lastra y Catalina Orduña) con FRANCISCO JOAQUÍN NICLISON (O NICKLISON), educador y jurisperito, Doctor en jurisprudencia en 1847 por la Universidad porteña, nacido en Bs.As., y fallecido el 27-04-1850 en Santa Fe (Parroquia Todos los Santos de Santa Fe, defunciones de 1850, folio 276), Ministro secretario de Gobierno de Santa Fe nombrado por el gobernador Pascual Echagüe el 1-6-1849. Era hijo de Roque Niclison y de Josefa Joaquina Bejarano. Teresa Derqui tuvo dos hijos:
 - 4.1. Nicolás Francisco Bernardino Niclison Derqui, bautizado el 22-05-1848 en la Parroquia de San Nicolás de Bari, de Bs.As. Falleció sol-

tero en Córdoba a los 38 años el 6-6-1886 (Catedral de Córdoba, Libro 13 de defunciones, folio 57). Sin sucesión.

- 4.2. Francisca Niclison Derqui, hija póstuma, nació dos días después de la muerte de su padre. Nacida en Santa Fe el 29-04-1850, b. 3-5-1850 con los nombres de Petrona Francisca Catalina Pastora Nicolasa del Corazón de Jesús (Catedral de Santa Fe, año 1850, folio 166), ps.: el Gobernador de Santa Fe, Pascual Echague y su esposa, la Sra. Manuela Puig. Fue bautizada el mismo día en que su padre era enterrado. C.m. 2-12-1887 en la Parroquia San Antonio, de Obispo Trejo, Córdoba, (1887, f. 167) con Pedro José Pucheta Juncos, estanciero, b. Catedral de Córdoba el 29-04-1844, hijo de Rosa Pucheta y de Candelaria Juncos. En el Censo de 1895 el matrimonio declara haber tenido cuatro hijos, pero sólo se pudo ubicar los datos de dos, con los cuales vivían en ese momento por lo que se presume que los otros murieron en la infancia:

- 4.2.1. Rafael Nicolás del Corazón de Jesús Pucheta Niclison, b. Córdoba 9-11-1889.

- 4.2.2. Pedro Joaquín Cecilio del Corazón de Jesús Pucheta Niclison, n. Córdoba 16-4-1892, b. 21-4-1892 (Catedral, L. 57-f. 17), ps. Moisés Achával y Adelaida Paz de Achával.

5. Manuel Derqui Rodríguez, nacido en Córdoba por 1817 y fallecido allí el 16-12-1840, a los 23 años, siendo inhumado en Santo Domingo (Catedral de Córdoba, L. 5 de defunciones, f. 168). Cursó hasta cuarto año de Filosofía en la Universidad local, falleciendo soltero y s.s.

IX - SANTIAGO RAFAEL LUIS MANUEL JOSÉ MARÍA DERQUI RODRÍGUEZ, n. Córdoba el 21-06-1809, b. 26-6-1809 (Catedral, 6-f. 381) con los nombres de Santiago Rafael Luis Manuel José María, siendo madrina doña María del Rosario Orduña, su abuela materna. Sus primeros estudios los realizó en el Colegio de Monserrat de Córdoba, donde ingresó el 12-6-1826. El 22-12-1831 se graduó como Bachiller, licenciado y doctor en Derecho en la Universidad de Córdoba y allí mismo dictó filosofía y fue el primer profesor de Derecho público y su vicerrector. En 1842 fue ministro en Entre Ríos del General Paz y en tal carácter intervino en los convenios de alianza con el Estado Oriental y Corrientes, hasta la derrota de las fuerzas coaligadas. Fue asesor del gobierno en Corrientes, pasó más tarde a Montevideo, siendo uno de los de-

ensores de dicha ciudad durante el sitio de Oribe. Diputado por Córdoba a la Asamblea General Constituyente de Santa Fe en 1853, Interventor en San Juan en 1858, Ministro del Interior de la Confederación Argentina 1857-1859 (luego de ocupar brevemente la cartera de Justicia, Culto e Instrucción Pública) y por último Presidente de la Confederación desde 1860 hasta 1861, en que debió renunciar a raíz de la batalla de Pavón del 17-9-1861. A partir de ese momento se alejó del poder, forzado por la situación creada por el conflicto porteño y sus desinteligencias con el General Urquiza, pasando a Montevideo. Finalmente regresó a Corrientes, donde murió el 5-09-1867, a los 58 años de edad (Catedral, Def. de 1867, f. 33). Sus restos descansan actualmente en la Iglesia de la Santa Cruz de los Milagros, de Corrientes.

Santiago Derqui c.m. Corrientes 14-05-1845 (Catedral, Libro 6-f. 13, Ts.: Rafael Gallino y Margarita Lagraña) con MODESTA GARCÍA DE COSSIO, b. Corrientes por 1825 y fallecida en su ciudad natal el 12-11-1885 a los 60 años (Catedral de Corrientes, libro de Def. años 1884-1891, f. 105, acta 59, aunque erróneamente se la anotó meses después, en abril de 1886, como fallecida el día 19 de noviembre de 1885). Era hija de José Simón García de Cossio (Corrientes, 20/10/1770-id.,27-07-1840), que desempeñó importantes cargos públicos, y de María Josefa Petrona Vedoya Lagraña (n. Corrientes 28-6-1791, b. Catedral 20-8-1791 y fallecida Corrientes 26-01-1851), casados en la Catedral de Corrientes el 8-2-1817. Modesta era nieta paterna de Juan García de Cossio y Gómez de Cossio y de Josefa Zamudio Ruíz de Bolaños y nieta materna de Manuel de Vedoya y de Margarita Lagraña.

Santiago Derqui y Modesta García de Cossio tuvieron seis hijos:

1. Manuel Santiago Derqui y García de Cossio, que sigue en X.
2. Simón Derqui y García de Cossio, que sigue en Xa.
3. Santiago Martín Antonio Derqui y García de Cossio, n. Corrientes 19-2-1950, b. 13-4-1850 (Catedral de Corrientes, 12-f. 143), ps.: Cayetano Virasoro y Josefa Cossio. Fallecido en Corrientes el 25-09-1898, a los 48 años, de tuberculosis, en la “casa de aislamiento”. Rentista, soltero, sin descendencia. Aparece viviendo en Bs.As. (Sección 24) al ser censado en 1895, junto a su hermana Josefina D. de Díaz Colodrero y el hijo de ésta Santiago Díaz Colodrero.

4. JOSEFA DERQUI Y GARCÍA DE COSSIO, familiarmente conocida como “Pepita”, n. y b. 19-3-1852 (Catedral de Corrientes, 13-f.373), ps.: Rafael Gallino y Rosalía Ávila de Lagraña. Fallecida a los 84 años de edad en Presidente Derqui, prov. de Bs.As., el 14-9-1936. Sus restos descansan en el Cementerio Municipal de la ciudad de Pilar, en donde la Municipalidad le rindió homenaje el 1-11-1974, por iniciativa de Teófilo Tolosa. Viuda a los 24 años, a comienzos del siglo XX Josefa se radicó en el pueblo Presidente Derqui. Allí pasó serias penurias económicas, como se desprende de un reportaje que concedió en 1932, a la revista El Hogar. Durante algunos años recibió el auxilio de la Lotería Nacional, la que le otorgaba gratuitamente unas decenas de billetes de lotería para que las vendiera a su provecho. El homenaje y la tardía reparación económica vinieron de la mano de un periodista, Benigno Herrera Almada, de la revista El Hogar, y del senador Alfredo L. Palacios. Tanto uno como el otro destacaron el estado de sufrimiento de doña Josefa. Palacios presentó un proyecto que luego fue ley nacional, por el cual se le concedió una pensión de \$ 150 y asimismo destacó el desagravio moral que le debía la República por ser hija, nieta, hermana y esposa de próceres, por ser descendiente por línea materna de una de las fundadoras de la Sociedad de Beneficencia en época de Rivadavia y por ser la fundadora y primera presidenta del Asilo de Ancianas de Corrientes, entre otras menciones. El senador visitó personalmente a la hija de Derqui en el pueblo “Presidente Derqui”.

C.m. el día anterior a cumplir 13 años en la Catedral de Corrientes, el 18-3-1865 (Libro 7-f.31, Ts.: los padres de ella) con WENCESLAO DÍAZ COLODRERO, juriconsulto, nacido en Corrientes en 1826; fall. id. 7-3-1876 (Catedral de Corrientes, Libro de defunciones de 1876, f. 406, nro. 51), graduado de Doctor en jurisprudencia en Córdoba en 1854, diputado nacional suplente por Corrientes al Congreso de la Confederación en 1855, Ministro de Gobierno del Gobernador Pujol, Diputado Nacional por Corrientes en el Congreso de Paraná entre 1858-61, Ministro del Gobernador Evaristo López en Corrientes y senador nacional por Corrientes entre 1868-1876, hijo de Pedro Díaz Colodrero (correntino, 1787-1859) y de Josefa Anzotegui. Padres de:

- 4.1. Santiago Díaz Colodrero y Derqui, n. Corrientes 9-9-1866, b. 12-10-1866 (Catedral, 14-f. 618), ps.: sus abuelos maternos Santiago Derqui y Modesta García de Cossio. Fallecido en Bs.As. 14-11-1901 a los 35 años, de insuficiencia aórtica, según dice el acta defunción. Soltero, s.s. Estudiante de derecho y empleado de Correos según el Censo de 1895, donde aparece viviendo en Bs.As. (Sección 24) con su madre

y su tío soltero Santiago Derqui.

- 4.2. Eduardo Díaz Colodrero y Derqui, n. Corrientes 12-10-1868 y fallecido en su ciudad natal el 21-8-1938, a los 69 años de edad. Tuvo destacada y larga actuación pública, fue diputado a la Legislatura de Corrientes en varios períodos, secretario general de la policía y presidente de la Caja de Pensiones y Jubilaciones de la provincia de Corrientes, cargo del que se retiró para acogerse a los beneficios de la jubilación. C.m. Corrientes 18-11-1891 con Concepción Amada Toledo, n. Corrientes 31-01-1875, b. 4-03-1875 (Catedral, f. 136, nro. 126) y fallecida id. 4-9-1957 a los 82 años, hija natural de Luisa Mercedes Toledo (fallecida ésta en Corrientes el 21-1-1945). Padres de doce hijos:
 - 4.2.1. Eduardo Reginaldo Díaz Colodrero y Toledo, n. Corrientes 5-5-1893, b. 19-9-1893 (26-21), siendo padrinos el doctor José R. Amarilla y su abuela materna Luisa Mercedes Toledo. Fallecido id. El 9-11-1934 a los 41 años. C.c. María Antonia Codermatz, la cual falleció muchos años después, el 12-3-1983 en Corrientes. No tuvieron hijos.
 - 4.2.2. Ramón Osvaldo Díaz Colodrero Toledo, n. Corrientes el 8-10-1894, b. 30-10-1894 (Catedral, 26-f. 110), ps.: Emilio Gallino y Trinidad Toledo de Gallino. Fallecido en la infancia, antes de cumplir el año.
 - 4.2.3. Juan Ramón Antonio Díaz Colodrero y Toledo, de profesión médico, n. Corrientes 17-10-1895, b.16-12-1895 (26-208), ps.: el doctor Juan Ramón Vidal (representado por José Francisco Soler) y Ana María Toledo. Murió en su ciudad natal el 21 de junio de 1943, a los 47 años. C.m. con Josefa Muñoz Fontana y en segundas nupcias con Amanda Claris, paraguaya.
 - 4.2.4. Antonio Luis Díaz Colodrero Toledo, n. Corrientes 12-6-1897, b.20-8-1897 (27-368), siendo padrinos Luis Pizzariello y Felisa I. de Pizzariello. Murió en su ciudad natal el 27-4-1956, a los 58 años. C.m. Corrientes con María Luisa Quirós Galarza, nacida en Chavarría, Corrientes, el 2-7-1912 y fallecida en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, el 28-6-1988, hija de Doroteo Quirós y de Bienvenida Galarza. Padres de un hijo:

- 4.2.4.1. Reynaldo Díaz Colodrero Quirós, n. Corrientes 23-10-1936, radicado en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, c.m. con Ebe Yolanda Benítez, padres de cuatro hijos:
- 4.2.4.1.1. Rosana Soledad Díaz Colodrero y Benítez, c.c. Daniel Troncoso y padres de cinco hijos: Daniela, José Santiago, Candelaria María, María Felicitas y Álvaro José Troncoso y Díaz Colodrero.
 - 4.2.4.1.2. Yolanda Díaz Colodrero y Benítez, c.c. José Esteban Ostolaza, padres de dos hijos: José Reinaldo y José Agustín Ostolaza Díaz Colodrero.
 - 4.2.4.1.3. Karina Díaz Colodrero y Benítez, c.c. Marcelo Jesús Montañana, s.s.
 - 4.2.4.1.4. Reinaldo Ernesto Díaz Colodrero y Benítez, c.c. María Rosa Bonato, padres de un hijo: Martín Ignacio Díaz Colodrero Bonato.
- 4.2.5. Rafael Hernando Díaz Colodrero y Toledo, conocido familiarmente como “Falucho”, n. 23-10-1898, b.12-12-1898 (27-508), siendo padrinos Ángel Fernández Blanco (representado por Mariano Meabe) y Justiniana Cossio de Gomosa. Murió en su ciudad natal el 7-8-1931, a los 32 años. Soltero, s.s.
- 4.2.6. José Raúl Díaz Colodrero y Toledo, nacido el 29-08-1900. Fueron sus padrinos de bautismo Rómulo Anadey y Felisa I. de Pizariello, en Ita Ibate. Fallecido en la infancia.
- 4.2.7. Ana María Díaz Colodrero y Toledo, n. Corrientes 10-5-1903, siendo sus padrinos de bautismo Antonio Díaz Colodrero y Carolina Toledo. Fallecida en Bs.As. el 27-7-1987, a los 84 años, siendo inhumada en el Cementerio Jardín de Paz. En septiembre de 1967, al cumplirse los 100 años del fallecimiento de su bisabuelo Santiago Derqui, fue invitada por las autoridades provinciales de Corrientes para participar, junto a sus hermanos, en el homenaje efectuado al prócer en la Iglesia de la Cruz de los Milagros, donde descansaban sus restos.
- C.m. Corrientes en 1925 con Donato Antonio Samela Verrastro,

italiano, ingeniero civil, docente y Jefe de Vialidad Provincial, n. Avigliano 22-6-1888 y fallecido en Corrientes el 31-12-1974, a los 86 años, hijo de Víctor Samela y de María Luisa Verrastro. Don Antonio Samela ocupó importantes cargos en la administración pública nacional y provincial de Corrientes, fue Jefe de la Sección 10° de Puertos y caminos, y de Obras públicas de la municipalidad de Corrientes, vocal de la Dirección Provincial de Vialidad, y jefe del departamento de catastro de la provincia. Padres de:

- 4.2.7.1. María Luiggia Samela Díaz Colodrero, c.c. Enrique Garbino Fúdicar, tuvieron tres hijos: Enrique Antonio, Ernesto y Martha Lidia Garbino Samela.
- 4.2.7.2. Ana María Samela Díaz Colodrero, c.c. Rodolfo Poletti y Formosa, guardiamarina de Infantería de Marina de la Armada Nacional. Tuvieron tres hijos: Mirtha Elina, María del Carmen y Rodolfo Antonio Poletti Samela.
- 4.2.7.3. María Beatriz Samela Díaz Colodrero, n. Corrientes 1930 y fallecida en Bs.As. a los 79 años el 6-11-2009. C.m. con Roberto Marcos Sierra y Barthés, militar, teniente 1° del Ejército de la Nación, y tuvieron tres hijos: Roberto Antonio, María de las Mercedes y María Verónica Sierra (casada ésta con Jorge Marchini).
- 4.2.7.4. María Livia Samela Díaz Colodrero, c.c. Eduardo Varela de Bianchetti, militar, padres de dos hijos: Eduardo Antonio y Selva María Varela.
- 4.2.7.5. Mirtha Asunción Samela Díaz Colodrero, c.c. José Emilio Mechulán y Calvo, militar, padres de dos hijas: Laura Patricia y María Luz Mechulán y Samela.
- 4.2.7.6. Carmen Griselda Samela y Díaz Colodrero, n. Corrientes en 1936, c.c. Raúl Recio Caballero, también militar, y padres de dos hijas: Mónica Griselda y Carmen Mariel Recio Samela.
- 4.2.8. Manuel Lisandro Diaz Colodrero Toledo, n. Corrientes 26-10-

1904, b. 10-3-1905 (30-438), siendo padrinos Rómulo Amalley y Delfina I. Toledo. Fallecido id. A los 70 años el 1-11-1974. C.m. Corrientes 18-5-1935 con María de la Encarnación de la Vega Crespo, n. Corrientes 5-10-1913, b. 17-1-1914 (40-121), y fallecida id. A los 94 años el 17-11-2007, hija de Pantaleón Benjamín de la Vega y de Ana María Crespo Alsina. María de la Encarnación era descendiente directa de los gobernadores de Corrientes, La Rioja y Santa Fe. Padres de cuatro hijos:

4.2.8.1. José Raúl Hernando Díaz Colodrero y de la Vega, n. Corrientes 28-4-1938 y fall.id. 27-11-1987 a los 49 años. C.c. Nelly Paz Díaz, padres de tres hijos: Griselda, Carlos Manuel y José Raúl Díaz Colodrero Paz.

4.2.8.2. Ana María Díaz Colodrero y de la Vega, n. Corrientes 6-7-1940. C.m. (div.) con Alfredo Fernando Estrada, padres de una hija: Viviana Estrada Díaz Colodrero.

4.2.8.3. María Gloria Encarnación Díaz Colodrero y de la Vega, n. Corrientes 19-5-1944. C.m. (div.) con Carlos Brian, padres de dos hijos: Karin y Marcelo Brian Díaz Colodrero.

4.2.8.4. Juan Ramón Carlos Díaz Colodrero y de la Vega, n. Corrientes 18-8-1951. Abogado, Procurador del Superior Tribunal de Justicia de Resistencia, Chaco. C.m. con Laura Antonietti, padres de tres hijos: María Noé, Celeste y Conrado Díaz Colodrero Antonietti.

4.2.9. María Luisa Díaz Colodrero y Toledo, n. Corrientes 9-8-1906, siendo padrinos de bautismo Rómulo Amalley y Rosita Trinidad Gallino. Fallecida en San Isidro, Bs.As. a los 87 años el 6-10-1993. C.m. Corrientes 21-6-1934 con Hugo Francisco de Rosa, militar, n. 3-12-1907 y fallecido en San Isidro, Bs.As. 12-5-1998 a los 90 años, hijo de Antonio Vincenzo de Rosa y de Rosa Rispoli. Tuvieron tres hijos:

4.2.9.1. Hugo de Rosa y Díaz Colodrero, médico, n. Catamarca 2-4-1935. C.m. (div.) con Ana Rosa Muñiz, padres de tres hijos: Hugo, Marina y Laura de Rosa Muñiz.

4.2.9.2. Ana María de Rosa y Díaz Colodrero, fallecida en Bs.As.

a los 42 años el 12-7-1982. C.m. con Juan Ramón Martínez, s.s.

4.2.9.3. Héctor Manuel de Rosa Díaz Colodrero, nacido con Síndrome de Down.

4.2.10. Osvaldo Roque Díaz Colodrero y Toledo, de profesión veterinario, y luego bioquímico, n. Corrientes 9-3-1908, b. 12-11-1908 (32-369), ps.: el doctor Leopoldo Sosa y Felisa I. de Pizzariello, bautizado en la Merced de Corrientes. Fallecido en el mismo lugar el 15-12-1962, a los 54 años. C.m. en primeras nupcias en Monte Caseros, Corrientes, en 1937 con Josefa del Carmen Sánchez, nacida en Monte Caseros, Corrientes, por 1920 y fallecida en Bs.As. en 2004, hija de José Valentín Sánchez y de Francisca Artiaga. Divorciados en 1955.

C.m. en segundas nupcias-vía México- en mayo de 1957 (revolidado en Corrientes en 1962) con Raquel Cano Stoup, n. Corrientes 7-5-1921 y fall. Id. 14-11-1998, hija de Sinforiano Cano y de Ana Stoup.

Hijos del primer matrimonio:

4.2.10.1. Amada Díaz Colodrero y Sánchez, nacida el 2-12-1937. C.c. Juan Francisco Domingo González Vedoya, militar. Tuvo dos hijos: Sergio y Patricia González Vedoya y Díaz Colodrero.

4.2.10.2. Ricardo Rafael Díaz Colodrero y Sánchez, fallecido de dos años de edad.

4.2.10.3. Osvaldo José Ramón Díaz Colodrero y Sánchez, fallecido en Corrientes capital en la década de 1960 a los 28 años de edad. C.c. Wilda Saade, con dos hijos: Osvaldo y Perla Díaz Colodrero Saade.

4.2.10.4. Rafael Ricardo Díaz Colodrero Sánchez, fallecido en Paso de los Libres, Corrientes, en la década de 1990. Casado con Nidia Currius, con cuatro hijos: Julio, Rafael, María de los Ángeles y María Díaz Colodrero Cu-

rrius.

Hijos del segundo matrimonio:

- 4.2.10.5.10.4-Ana María Díaz Colodrero y Cano, n. Corrientes 24-4-1958 y fallecida id. 24-12-2002. Casada con Jorge Emilio Osganhi, con dos hijas: Lissete y Mariana Osganhi Díaz Colodrero.
- 4.2.10.6.10.5-Osvaldo Roque Díaz Colodrero y Cano, n. Corrientes 2-1-1962, militar, Oficial del Ejército, Mayor de Artillería, residente en Jujuy. C.m. (div.) con Araceli Noemí Rey, con dos hijos: Juan Ignacio y Nicolás Díaz Colodrero Rey.
- 4.2.11. César Antonio Díaz Colodrero y Toledo, de profesión odontólogo, n. Corrientes 17-1-1910, b.8-9-1910 (32-936), siendo padrinos de bautismo Leopoldo Losa y María Luisa Verón de Sosa. Radicado en Rosario, Santa Fe, falleció allí el 24-10-1974, a los 64 años. C.m. Rosario, Santa Fe, el 26 de enero de 1934 con Mercedes Eulalia Baigorri Urtubey, n. Rosario, Santa Fe, 24-9-1912 y fallecida id. 8-1-1995, hija de Baldovino Baigorri y de Clara Urtubey. Padres de tres hijos:
- 4.2.11.1.Eduardo Baldovino Díaz Colodrero Baigorri, n. Rosario 4-3-1935. C.c. Aurora Carmen Fusco, con dos hijos: Eduardo César y Miguel Ángel Díaz Colodrero Fusco. Radicado en Rosario.
- 4.2.11.2.César Hernando Díaz Colodrero Baigorri, n. Rosario 24-7-1941. C.c. Alcira Isabel Pussin Bernal, padres de dos hijos: César Leandro y Gabriela Victoria Díaz Colodrero y Pussin. Radicado en Rosario.
- 4.2.11.3.Mercedes Clara Esther Díaz Colodrero Baigorri, n. Rosario 3-7-1943. C.m. con Luis María Pérez Aurenzan, fallecido. Sin descendencia. Radicada en Rosario.
- 4.2.12. Wenceslao Héctor Díaz Colodrero y Toledo, contador y tenedor de libros, n. Corrientes 15-5-1913, siendo padrinos de bau-

tismo sus hermanos Ana María Díaz Colodrero y Antonio Díaz Colodrero. Fallecido id. A los 64 años el 16-4-1977. C.m. Corrientes un 10 de diciembre (probablemente 1942) con Eva Adelina Anderson, n. Santa Catalina, Brasil el 6-5-1917 aunque anotada como nacida en San Javier, Misiones, Argentina y fallecida en Corrientes a los 89 años el 7-4-2006, hija de Víctor Anderson y de Victoria Backmann. Padres de dos hijas:

4.2.12.1. Eva María Díaz Colodrero y Anderson, n. Corrientes 15-12-1943. C.m. Bs.As. en 1970 con Mario Miguel, padres de dos hijas: María Gabriela y Mariela Miguel y Díaz Colodrero. Radicada en Córdoba.

4.2.12.2. Reina Díaz Colodrero y Anderson, n. Corrientes 10-4-1954. Contadora, soltera, s.s. Residente en Corrientes.

5. JUSTA DOLORES BELISARIA DERQUI Y GARCÍA DE COSSIO, conocida familiarmente como “Lolita”, nacida en Paraná, Entre Ríos, 9-4-1856, b. 13-10-1856 (Iglesia Catedral Nuestra Sra. Del Rosario, de Paraná, libro 13-f.105), ps.: el entonces Presidente Gral. Justo José de Urquiza y su esposa Dolores Costa de Urquiza, por eso recibió los nombres de “Justa Dolores” en su bautismo. Justa Dolores Derqui murió en Capital Federal el 8-11-1924 (R.C., año 1924, sección 2, acta 1924), a los 68 años, de angina de pecho, en su domicilio de Avda. Caseros 3183, siendo inhumada en la bóveda familiar de su cuñada Mercedes Llano de Derqui, en la Recoleta.

C.m. Bs.As. 21-8-1880 (Iglesia San Pedro Telmo, L. 19-f. 52) con DIEGO WILKES, empleado, de religión protestante, n. Bs.As. 7-9- 1856, b. 22-1-1857 en la Iglesia presbiteriana San Andrés de Capital Federal y fallecido de uremia en el Hospital Damas de Caridad de San Miguel, partido de General Sarmiento el 18-05-1909 (R.C. de San Miguel, año 1909, acta 47) a los 52 años, hijo de George Wilkes, inglés, y de Mary Mackenzie, natural de Bs.As. Testigos del casamiento fueron el cuñado de Justa Dolores, Manuel Molina (esposo de Modesta Derqui), de 28 años, natural de Corrientes, y su madre Modesta García de Cossio de Derqui. Cabe destacar que dos días después del casamiento católico en San Pedro Telmo se casaron también por el rito protestante, religión del novio, en la Iglesia escocesa presbiteriana de San Andrés de Capital Federal. En el Censo Nacional de 1895 Justa Dolores aparece viviendo en Bs.As., sección 24, con su marido

e hija. Tuvieron una sola hija:

5.1. María Dolores Wilkes Derqui, n. Bs.As. por 1886.

6. MARÍA DEL CARMEN MODESTA LEONOR DERQUI Y GARCÍA DE COSSIO, n. Paraná 9-2-1861, b. 1°-3-1861 (Catedral de Ntra. Sra. Del Rosario, de Paraná, Libro 15-f. 338, ps.: Ildefonso Romero y Margarita Robles). Como dato curioso cabe destacar que en el acta de bautismo el sacerdote confundió los nombres de los padres y padrinos, por lo cual María del Carmen Modesta fue anotada como hija de Ildefonso Romero y su esposa y los verdaderos padres, es decir el Presidente Derqui y su mujer Modesta figuran como padrinos. Lamentablemente no se pudo ubicar, a pesar de varias tentativas, la fecha y lugar de fallecimiento de esta hija del ex presidente Derqui. Es probable que haya muerto en Corrientes.

C.m. Catedral de Corrientes 28-04-1877 (Ts.: Dr. José Miguel Guastavino y Josefa Derqui), previa dispensa de parentesco de consanguinidad en tercer grado línea colateral con MANUEL MOLINA ACHINELI, n. Corrientes 1853 y fallecido en Bs.As. de tuberculosis pulmonar el 30-3-1894 (R.C., sección 16, año 1894, acta 156), a los 40 años, hijo de Manuel Molina y de Mercedes Achineli. En el Censo Nacional de 1895 Modesta Derqui aparece viviendo en Bs.As., en la sección 10, ya viuda, con su hija María Molina Derqui, de 17 años (nacida en Corrientes en 1878) y con el Dr. Arturo Gelabert, abogado, soltero, de 34 años, natural de Corrientes. En 1898 Modesta aparece viviendo en Buenos Aires, en la Avenida de Mayo 934, y autorizando el matrimonio de su hija. Tuvo dos hijos:

- 6.1. María Molinas Derqui, n. Corrientes en 1878. C.m. Bs.As. 14-02-1898 (R.C., sección 2, tomo 1, acta 59 del año 1898) con el Doctor Arturo Gelabert, abogado, n. Corrientes 1861, hijo de Miguel Victorio Gelabert y de Espectación Barberan de Gelabert, ambos de Corrientes. Ambos murieron antes de 1931. Padres de:

- 6.1.1. A.1-Miguel María Gelabert Molinas, nacido en Goya, Corrientes, el 16-12-1897. De profesión agente de patentes y marcas, murió en Buenos Aires el 18-11-1955, a los 58 años, en su domicilio de Azcuénaga 1368. Sus restos fueron inhumados en el cementerio de la Chacarita. Se casó en Bs.As. el 8-08-1931 (R.C., sección 1, acta 715, año 1931) con Lucrecia Iur (o Yur), polaca aunque luego naturalizada argentina, nacida en Jerson en 1899,

hija de Feolan Iur y de Matriona Grosuel, ambos de nacionalidad rusa. Testigos de la boda fueron Santiago Balestra, de 38 años, médico, casado y Nicolás Iur, hermano de Lucrecia. Miguel y Lucrecia no tuvieron hijos.

6.2. N. Molinas Derqui, fallecido en la infancia.

X - MANUEL SANTIAGO DERQUI Y GARCÍA DE COSSIO, n. Corrientes 4-3-1846, b. 16-3-1846 (L.10-f.210 vta., ps.: Ramón Cáceres y Margarita Weile); fall. Bs.As. en su domicilio de la calle San Martín 645, sin testar, el 27-5-1891 a los 45 años (R.C., Sección 1, Tomo 2, acta 285). Abogado recibido en Montevideo, diputado nacional 1874-1876, enviado diplomático al Paraguay en 1875 por el presidente Avellaneda, Ministro General en Corrientes entre 1876-77, Gobernador de Corrientes, Diputado Nacional 1882-86, Interventor en Mendoza, Senador Nacional por Corrientes en 1886 y colaborador del presidente Juárez Celman, quien lo nombró secretario de Estado en 1890. Presidió el Senado cuando asumió la presidencia Carlos Pellegrini, y en tal función murió poco después, en 1891.

C.m. Corrientes 11-11-1871 (Catedral, 7-f. 153, Ts.: Tomás Vedoya y Dolores Vedoya de Molina) con MERCEDES DEL CORAZÓN DE JESÚS LLANO MOLINAS, n. Corrientes 4-02-1849, b. Catedral 8-02-1849 y fall. Bs.As. 26-03-1915 a los 66 años en su domicilio de Bartolomé Mitre 3540 (R.C., año 1915, sección 9), perteneciente a destacadas familias correntinas, hija de Juan Pedro Llano y de María del Carmen Molinas. Cabe destacar que se debió solicitar para el enlace la dispensa de parentesco, al ser ambos contrayentes bisnietos de don Manuel de Vedoya y de su esposa Margarita Lagraña y Zamudio. Padres de cuatro hijos:

1. A-María Carmen Magdalena Derqui Llanos, n. Corrientes 22-07-1872, b. 15-04-1873 (17-f. 227), ps.: Tomás Vedoya y Carmen Molina de Llanos. Murió repentinamente de 10 meses el 4-05-1873 (Catedral de Corrientes, Def. de 1873, f. 223).
2. B-Manuel Buenaventura Derqui Llano, n. Corrientes 4-05-1874, b. 29-03-1875 (Catedral, 18-f. 150), ps.: su abuelo Juan P. Llano (en representación de Martín Llano) y su abuela Modesta García de Cossio de Derqui. Murió en Bs.As. el 18-12-1933, a los 59 años (R.C., sección 9, año 1933, acta 1906). Profesor de Instrucción Cívica e Historia en Bs.As., se desempeñó

en el Ministerio de Obras Públicas entre 1898-1904 y en 1903 fue designado subsecretario de Justicia e Instrucción Pública. Fue uno de los fundadores de la Asociación Nacional del Profesorado, entidad que presidió y en 1906 recibió el nombramiento de Rector del Colegio Nacional “Mariano Moreno”. C.m. Bs.As. 15-4-1899 (Socorro, Libro 14-f. 30) con María Elisa Benavidez, n. Bs.As. 1876 y fall. id. 6-1-1945, hija de Cruz Benavidez Costa y de Encarnación Olazábal, cuyo progenitor fue a su vez el Gral. Félix de Olazábal, guerrero de la independencia, del Brasil y dirigente federal que luchó contra Rosas. Padres de:

2.1. Manuel Marcos Ramón Derqui Benavidez, n. Bs.As. 16-11-1900, b. 5-8-1901 (La Merced, 61-f.212) ps.: Carlos Benavides y su abuela Mercedes Llanos de Derqui. Fallecido id. 29-8-1966. Médico clínico, Director del Hospital de Yacimientos Carboníferos Fiscales en Comodoro Rivadavia y de la asesoría médica de compañías de seguro. C.m. Bs.As. 28-7-1928 (R.C., sección 18, tomo 2, acta 583) y religiosamente el 30-7-1928 en la Iglesia San Miguel Arcángel de Bs. As. con Nelly Sabina Laure, n. Bs.As. 13-9-1904; fall. id a los 95 años el 24-8-2000, hija del Dr. Jorge Laure, médico, francés, y de Josefina Mandet. Padres de:

2.1.1. Jorge Derqui Laure, n. Bs.As. 11-9-1929, fall. id. 19-8-2007, a los 78 años. Comerciante, c.m. Bs.As. 19-12-1964 con Sara Matilde Roland, n. Bs.As. 12-8-1936, hija de Alfredo Roland y de Sara Elicagaray. Padres de:

2.1.1.1. Santiago Derqui Roland, n. 17-7-1966. Casado con Valeria Baldelli, padres de dos hijos: Santiago y Matías Derqui Baldelli.

2.1.1.2. Teresa Derqui Roland, licenciada en comunicación, n. Bs.As. 1º-3-1968. C.c. el Dr. Marcos Cassani, abogado, padres de cuatro hijos: Pilar, Victoria, Juan y Benjamín Cassani Derqui.

2.1.1.3. Felipe Derqui Roland, sociólogo, n. 18-1-1970. C.c. Luz Castagna, con dos hijas: Lucía y Julia Derqui Castagna.

2.1.1.4. Ramón Ernesto Derqui Roland, médico, n. 4-7-1972. C.c. Pamela Laura Bastida, médica, tienen un hijo: Ramiro Derqui Bastida.

- 2.1.1.5. Gustavo Derqui Roland, mellizo del anterior. Abogado, c.c. Magdalena Domínguez, abogada. Residentes en Canadá y con tres hijos: Martín, Simón y Tomás Derqui Domínguez.
- 2.1.2. Marcos Derqui Laure, n. Bs.As. 6-8-1933, b. 30-9-1933 (Balvanera, L. 268-f.69) fall. en la ciudad de Corrientes el 9-9-1999, a los 66 años. Abogado, secretario del Juzgado de Instrucción en C.F, vocal de la Cámara de Apelaciones en lo criminal de Corrientes. C.m. Bs.As. (Iglesia Las Victorias) 29-12-1964 con Lilia Beatriz Conrado Aguiar, brasileña, hija de Luis Conrado, diplomático, Cónsul General del Brasil en Argentina, y de Elena Aguiar Vallim. Tuvieron dos hijos:
- 2.1.2.1. Pablo Derqui Aguiar, n. Bs.As. 23-9-1965. Radicado en Brasil.
- 2.1.2.2. Diego Derqui Aguiar, n. Bs.As. 19-12-1966. Radicado en Brasil.
- 2.1.3. Manuel Derqui Laure, n. Bs.As. 16-9-1938 y fall. 19-6-2006. Técnico forestal. C.m. Bs.As. 25-8-1979 con Elena de la Barra Lozano, n. Bs.As. 3-8-1944, hija del Dr. Eduardo de la Barra, médico, y de Carmen Lozano. Padres de tres hijos:
- 2.1.3.1. Pedro Manuel Derqui de la Barra, diseñador industrial, n. 18-9-1980.
- 2.1.3.2. Juan Derqui de la Barra, licenciado en administración de empresas. n. 12-10-1982. C.m. Bs.As. en el año 2009 con Agustina Fox.
- 2.1.3.3. Tomás Derqui de la Barra, estudiante de arquitectura. Nacido el 11-3-1985.
- 2.1.4. Graciela Nelly Derqui Laure, n. Bs.As. 14-8-1941. C.m. 22-12-1967 con el Dr. Jorge Gorostiaga, abogado, n. Paraná 29-1-1938, hijo de Pablo Gorostiaga, ingeniero civil, y de María Inés Álvarez Roqué. Padres de:

- 2.1.4.1. Jorge Manuel Gorostiaga Derqui, docente, investigador, n. Bs.As. 11-5-1970. C.c. Cecilia Giribone Rueda, con cuatro hijos: Luján María el 3-6-1998, Andrés el 6-2-2001, Jazmín el 24-3-2005, y Belén María Gorostiaga Giribone el 26-9-2006.
- 2.1.4.2. Marina Gorostiaga Derqui, n. Bs.As. 11-11-1971. C.c Manuel Esteban Adrogué. Padres de: Manuel Agustín (n. 28-3-2000), Pablo Esteban (11-6-2002), Gonzalo María (19-1-2005) y Francisco Javier Adrogué Gorostiaga (3-9-2007).
- 2.2. Juan Cruz María Derqui Benavides, médico, n. Bs.As. 22-8-1902, b. 12-11-1902 (La Merced, L. 61-f.793), padrinos: Juan Ramón Fernández y Mercedes F. de Fernández. Fallecido en Chacabuco, Bs. As. el 10-7-1961 en un accidente de tránsito. C.m. Bs.As. 30-7-1926 (R.C., sección 19, acta 484) y religiosamente el 3-8-1926 en la Iglesia de San Miguel Arcángel de Bs. As. con Felisa Marcela d´Hiriart, n. Bs.As. 2-6-1903, b. 1º-7-1903 (La Merced, L. 62-f. 197) fall. id. 3-1-1971, hija de Eduardo d´Hiriart Maderna, estanciero, y de Dolores Aguiló Flor, casados en La Merced el 31-5-1900 (L. 20-f. 443). Padres de:
- 2.2.1. Juan Cruz Derqui d´Hiriart, n. Bs.As. 2-5-1927, fall. id. 5-7-2003. Médico, fue jefe de la sala de Traumatología y Ortopedia en el Hospital de Niños y presidente de la sociedad argentina de Ortopedia y traumatología infantil. Estudió en la Escuela Argentina Modelo y se graduó de médico en la UBA. Ingresó como practicante en el Hospital de Niños, en la sala 9 de cirugía infantil y ortopedia, y desarrolló allí una destacada trayectoria y formó a varias generaciones de médicos. En 2001 fue distinguido con el título de cirujano maestro en ortopedia y traumatología. Su labor fue también reconocida por la Universidad Católica de Córdoba, que le otorgó el título de doctor honoris causa y se incorporó también como Caballero a la Orden del Santo sepulcro. A su dedicado ejercicio profesional y su acendrada actuación docente, Derqui sumaba una inquebrantable vocación de servicio, que canalizó a través de distintas acciones a favor de los sectores más necesitados. Presidió así la Fundación Aguas Argentinas, donde bregó por el desarrollo de incontables proyectos en barrios carenciados y en hospitales de la comunidad.

C.m. Bs.As. 7-7-1967 con Julia Helena Masllorens, n. Bs.As. 27-3-1935, hija de Manuel Masllorens y de Julia Elena Pizarro Jones. Padres de dos hijas:

2.2.1.1. Virginia Derqui Masllorens, n. Bs.As. 2-4-1969 y c.c. Mario H. Laprida, hijo de Mario Laprida y de Ilve Ruth Bacigalupe. Padres de cinco hijos: Mario, Mercedes, Juan Cruz, Gonzalo y Maia Laprida Derqui.

2.2.1.2. Mariana Derqui Masllorens, n. Bs.As. 29-9-1971 y c.c. Guillermo E. Pérez Mendoza y padres de cinco hijos: Marcos, Verónica, Teresa, Helena, y Andrés Pérez Mendoza y Derqui.

2.2.2. Martha Elena Derqui d'Hiriart, n. Bs.As. 14-7-1929. C.m. id. 23-11-1951 con Eduardo Mariano Ignacio Pocard, comerciante, n. Bs.As. 16-10-1924, fall. id. 25-3-2007, hijo de Alfonso Eduardo Pocard Olivera y de María Spinedi. Padres de:

2.2.2.1. Eduardo Pocard Derqui, n. Bs.As. 16-10-1952. Soltero, s.s.

2.2.2.2. Juan Bautista Pocard Derqui, n. Bs.As. 23-4-1954. C.c. Fabiana Roldán, padres de cinco hijos: Delfina, Juan Bautista, Ezequiel, Ignacio y Dolores Pocard Roldán.

2.2.2.3. Clara María Elena Pocard Derqui, n. Bs.As. 27-3-1959. C.m. Bs.As. en la iglesia de San Martín de Tours, 25-3-1985 con Agustín Lisandro Bullrich Butler, n. Bs.As. 16-11-1953, licenciado en economía, hijo de Jorge Eduardo Bullrich y Lezica Alvear y de Juana María Butler. Padres de dos hijos: Agustín Nicolás (n. 13-12-1986) y Nicolás Agustín Bullrich Pocard (n. 14-8-1989).

2.2.2.4. Belén Pocard Derqui, n. Bs.As. 6-12-1961. C.c. Fernando Toledo Leite, brasileño, y padres de tres hijos: Carolina, Fernando y María Toledo Pocard. Radicados en Brasil.

2.2.2.5. Christian Pocard Derqui, n. Bs.As. 1º-5-1969. Soltero, s.s. Radicado en Miami, EEUU.

- 2.2.3. Manuel Eduardo Derqui d'Hiriart, n. Bs.As. 21-8-1930, b. 31-10-1930 (Balvanera, 265-f.481). Fallecido en Bs.As. 28-6-1988, a los 57 años, siendo inhumado en el cementerio de Chacabuco. Hacendado, c.m. en la iglesia del Perpetuo Socorro de O'Higgins, diócesis de Mercedes, el 4-9-1954 con Marta Cecilia Maggi Etcheverry, n. Chacabuco 2-3-1927, hija de José Maggi, estanciero, y de Juana Etcheverri. Padres de:
- 2.2.3.1. María Cecilia Derqui Maggi, n. Bs.As. 27-4-1957. C.c. Guillermo Tagliavini, ingeniero, padres de dos hijos: Florencia y Martín Tagliavini Derqui.
- 2.2.3.2. María Marta Derqui Maggi, n. Bs.As. 2-11-1958. C.c. el Dr. José Manuel Bello, médico obstetra, hijo de Manuel Bello y de María Elena Fernández Ocampo. Padres de cinco hijos: Juan Manuel, Belén, Gonzalo, Ignacio y Bautista Bello Derqui.
- 2.2.3.3. María Verónica Derqui Maggi, n. Bs.As. 26-10-1959 y c.c. Alberto González Quesnel, padres de tres hijos: Carolina, Clara (fall. en la infancia) y Felipe González Quesnel Derqui.
- 2.2.3.4. María Eugenia Derqui Maggi, n. 26-8-1960 y c.c. Pablo Vicente Urdapilleta Gradín, ingeniero agrónomo, hijo de Vicente Pedro Urdapilleta y de Ana María Gradín. Padres de dos hijos: Delfina y Pablo Vicente Iñaki Urdapilleta Derqui.
- 2.2.3.5. Santiago A. Derqui Maggi, n. Bs.As. 8-3-1970. C.c. Mariana Eyheramendy, con un hijo: Benjamín Derqui Eyheramendy.
- 2.2.4. Alberto Derqui d'Hiriart, n. Bs.As. 8-9-1934; fall. id. 12-2-2006 a los 71 años. Funcionario del poder judicial, c.m. Bs.As. 15-12-1976 (R.C., sección 9, tomo 3 A, acta 1051) con Raquel Inés Verra, nacida en Bs.As. en 1936 y fallecida id. el 12-5-1994, hija de Santiago Verra, ingeniero, italiano, y de Raquel Rolón y de estado civil viuda de José Julio César Maggi Etcheverri (fallecido éste en Bs.As. el 3-3-1973, y de cuyo matrimonio habían tenido una hija: Raquel Maggi Verra). Alberto Derqui y Raquel Verra

no tuvieron hijos.

- 2.2.5. Fernán Santiago Derqui d'Hiriart, n. Bs.As. 30-9-1938. Comerciante. Soltero, s.s.
- 2.3. Santiago Buenaventura Derqui Benavidez, n. Bs.As. 14-7-1904, b. 28-11-1904 (La Merced, 63-f.389), ps. Juan Pedro Llano y Amalia Benavides. Fall. id. 31-12-1966. Médico ginecólogo, c.m. Bs.As. 30-9-1936 (R.C., sección 19, acta 658) y religioso 3-10-1936 con Raquel Grazzella Arias Cornejo, n. Rosario, Santa Fe, 16-3-1907; fall. Bs.As. 24-11-1975, hija del Dr. Tomás Eulogio Arias, abogado, fiscal, vocal y luego presidente de la Cámara Federal de Apelaciones, profesor de Derecho Marítimo en la UBA, presidente de la Comisión de Fletes Marítimos en la década de 1920, y de Dolores Cornejo. Sin descendencia.
- 2.4. María Elisa Florencia Derqui Benavidez, n. Bs.As. 27-10-1907, b. 19-12-1907 (La Merced, 66-f.389), padrinos: Alfredo Derqui y Carmen Polera de Enríquez. Murió el 17-7-1918 (R.C., sección 9, año 1918), a la edad de diez años y nueve meses, como consecuencia de una peritonitis aguda.
- 2.5. Mercedes Encarnación Derqui Benavidez, n. Bs.As. 7-2-1909, b. 24-4-1909 (La Merced, 68-f.130), siendo padrinos Félix Benavides y Carmen L. de García. Fallecida a los 95 años el 14-2-2004. Dictó clases de historia y formación cívica a grupos de trabajadores en las Damas protectoras del Obrero y colaboró activamente en la fundación de la Asociación Guías argentinas. Desplegó además una fecunda obra en la Liga de Madres de la parroquia de San Benito, donde habilitó una proveeduría y un consultorio ginecológico para mujeres de escasos recursos y creó el primer registro de dadores voluntarios de sangre con colaboración de la Academia Nacional de Medicina. Participó además de la fundación del Colegio Esquíú e integró la Asociación de Mujeres de Acción Católica.

Cm. civil Bs.As. 28-5-1937 (R.C., sección 19, tomo 2, acta 359) y religioso 31-5-1937 con Rogelio Alfonso di Paola, arquitecto, n. Bs.As. 14-12-1907, fall. id. 1º-12-1981, hijo de Rogelio di Paola y de María Clara Botto Rivara. Padres de cuatro hijos:

- 2.5.1. Rogelio Manuel di Paola Derqui, arquitecto, n. Bs.As. 10-3-1938, c.c. María de los Ángeles Durrieu y Cilley, n. Bs.As. 21-7-1940

y fall. id. 24-10-1976, hija de Enrique Durrieu, médico veterinario, y de Deborah Cilley. En segundas nupcias se casó en 1978 con María Magdalena Barbieri. Hijos del primer matrimonio:

2.5.1.1. María de los Ángeles di Paola Durrieu, docente, c.c. Tomás Elewaut, ingeniero industrial, y padres de tres hijos: Pedro, Nicolás y Bautista Elewaut di Paola.

2.5.1.2. María de la Paz di Paola Durrieu, arquitecta, radicada en España. C.m. con Juan Carlos Morsica, con tres hijos: Juan Lucas, Tomás y Trinidad Morsica di Paola.

2.5.1.3. Teresa María di Paola Durrieu, docente, c.m. (1) con Agustín Arrese y (2) con Fernando García. Hijo del primer matrimonio: Iñaki Arrese di Paola. Hijo del segundo matrimonio: Felipe García di Paola.

2.5.1.4. Rogelio Enrique di Paola Durrieu, soltero, padre de una hija: Abril di Paola.

Hijas del segundo matrimonio:

2.5.1.5. Ana di Paola Barbieri.

2.5.1.6. Raquel di Paola Barbieri.

2.5.2. Mercedes Inés di Paola Derqui, n. Bs.As. 27-7-1939. Directora desde 1992 del Museo de Arte español Rodríguez Larreta. C.m. 1978 con Alberto Picot. Tienen dos hijos: Denise Picot di Paola (c.c. Pablo Rapallini, con una hija: Milagros Rapallini Picot) y Christian Alberto Picot di Paola (soltero, ingeniero).

2.5.3. Beatriz di Paola Derqui, n. Bs.As. 30-12-1940. Soltera, s.s. Psicóloga, Prof. De Bellas Artes.

2.5.4. Claudio di Paola Derqui, abogado, fiscal. Nacido Bs.As. 8-3-1947. C.m. Bs.As., en la Iglesia del Socorro, el 23-5-1980 con Victoria Isabel Coll Areco, arquitecta, padres de dos hijos: María Clara (abogada) y Agustín Carlos di Paola Coll (ingeniero industrial).

3. Santiago María Derqui Llano, n. Corrientes 5-03-1881, b. 10-03-1882 (Catedral, f. 187, nro. 182), ps.: Romillo Llanos y Josefa Derqui de Díaz Colodrero. Fallecido en Corrientes el 29-10-1885 (Catedral, Def. de 1885, f. 75, nro. 185), de disentería epidemial, a los cuatro años de edad.
4. Alfredo Carmelo Derqui Llano, n. Bs.As. 2-9-1889 (R.C., sección 1, tomo 2, acta 1120), b. 16-10-1889 (La Merced, 1889, f. 337) ps. Eduardo Wilde (representado por José R. García) y doña Guillermina Oliveira César de Wilde (representada por Teodolfa Ll. de Lubary). Fallecido id. 21-7-1937 (R.C., acta 619, sección 13 y 14), a los 48 años. Abogado, c.m. Bs.As. 3-8-1909 (R.C., acta 440, sección 14) con su prima María Angélica Llano Gómez, n. Corrientes 29-11-1889, b. 15-2-1890 (Catedral, f. 388, nro. 111) y fall. Bs.As. 21-09-1979, hija de Juan Pedro Llano Molinas (fallecido en Bs.As. 25-4-1925) y de Elvira Gómez. No tuvieron hijos.

Viuda de Alfredo Derqui, María Angélica se casó en segundas nupcias con José Antonio de Oliveira César, n. Bs.As. 13-11-1900, hijo de Daniel Oliveira César y de Pastora Castagnino. Tampoco tuvo hijos de este segundo matrimonio.

Xa - SIMÓN DERQUI Y GARCÍA DE COSSIO, n. Corrientes 1847. Murió allí repentinamente del corazón el 9-10-1892 a los 45 años (Catedral de Corrientes, Def. de 1892, f. 49, nro. 122). Abogado graduado en Montevideo, mantuvo con su padre desde esa ciudad una interesante correspondencia entre los años 1865-1867 que nos revela importantes datos sobre la vida de la familia, cartas actualmente en poder de sus descendientes, la familia Mansilla Derqui.

C.m. Montevideo 27-4-1872 (Catedral, Libro 14-f. 282, Ts.: Carlos Márquez y Elmira Maines) con CRISTINA MUÑOZ MAINES, n. Montevideo, Uruguay, 17-04-1854, b. 19-07-1854 (Iglesia San Francisco de Asís, de Montevideo, L. 2-f. 249, ps.: Carlos Márquez e Isabel Muñoz), hija de Manuel Ventura Muñoz y Marcó del Pont (argentino, fallecido Bs. As. a los 51 años el 9-05-1869-La Merced, L. 9-f. 405), y de doña María Elmira Maines Rondeau, argentina, fallecida Bs.As. 13-07-1910 a los 86 años, casados en Santa Catalina, Brasil, 15-09-1843. Elmira Maines era nieta General José Rondeau (1773-1844), importante patriota y militar de destacada actuación en nuestro país y en la Banda Oriental. Cristina Muñoz Maines era nieta paterna de Manuel Muñoz y de Ventura Marcó del Pont y nieta materna de Fabio José Maines y de Josefa Rondeau.

Cristina Muñoz Maines de Derqui (cuyo nombre completo era: María del Car-

men Aniceta Cristina) murió en Bs.As. el 3-11-1938 (R.C., Sección 16, acta 1165 del año 1938), a los 84 años de edad, de miocarditis. Inhumada en la Recoleta, sus restos fueron trasladados al Cementerio de Olivos el 9-05-1940, junto con los de su hija María Julia Derqui de Muñoz, el esposo de ésta Fabio Muñoz, su nieto Mario Lucio Mansilla Derqui y su madre Elmira Maines de Muñoz.

Simón y Cristina fueron padres de tres hijas:

1. María Elmira Derqui Muñoz, n. Bs.As. 2-8-1875, b. Montevideo 5-3-1876 (Parroquia San Fco. de Asís, de Montevideo, L. 9-f. 24) siendo padrinos Manuel Muñoz Maines y Elmira Maines de Márquez. Fallecida en Bs.As. a los 74 años el 6-8-1949. C.m. civil Bs.As. 21-8-1895 (R.C., tomo 1, sección 11, acta 199) con Sandalio Carlos Mansilla, comerciante, nacido en Bs.As. el 5-12-1870, b. 3-10-1871 (La Merced, 1871, f. 378), y fall. id. 20-5-1936 (R.C., sección 16, acta 457), hijo de Juan José Mansilla Viamonte (1844-1916) y de Clodomira Domínguez Gómez (ésta fallecida en Bs.As. a los 80 años el 13-03-1926). Tuvieron 11 hijos:
 - 1.1. Sandalio Ignacio Mansilla Derqui, n. Bs.As. 31-07-1896, b. 17-11-1896 (La Merced, 1896, f. 785) ps. Juan José Mansilla y Clodomira Domínguez de Mansilla, sus abuelos paternos. Fallecido en la infancia el 12-2-1900 a los tres años y seis meses de uremia (R.C., sección 2, año 1900).
 - 1.2. María Elmira Mansilla Derqui, nacida Bs.As. 8-12-1897, b. 20-4-1898 (La Merced, 60- f. 114) padrinos su abuela materna Cristina Muñoz de Derqui y don Nicolás P. Anchorena. Fallecida id. el 11-09-1972, a los 75 años. C.m. Bs.As. a los 51 años el 24-8-1949 (Sección 16, tomo 4 A, acta 1041) con Manuel García Floreal, español, de 54 años, nacido en Asturias, argentino naturalizado, viudo de Laura Cimetti (cuyo matrimonio se celebró en Bs.As.) e hijo de Julián García y de Constantina Floreal, ambos españoles. Sin descendencia.
 - 1.3. Alicia Mansilla Derqui, nacida en Bs.As. en 1899 y fallecida id. el 19-9-1953, a los 54 años. Soltera, s.s.
 - 1.4. Carlos Alberto Sandalio Mansilla Derqui, médico, n. Bs.As. 3-09-1900, b. 30-1-1901 (La Merced, 61, f. 33) ps. Ernesto V. Mansilla Viamonte y doña Cora Muñoz de España. Fallecido el 25-6-1949, a los 48 años, de un edema agudo de pulmón. Soltero, s.s.

- 1.5. Juan Carlos Pedro Mansilla Derqui, n. Bs.As. 27-4-1902, b. 26-10-1902 (La Merced, L.61-f.770), padrinos: Juan J. Mansilla (h.) y María Julia Derqui, su tía. Falleció Bs. As. 25-3-1967. C.m. Bs.As. 29-11-1933 (R.C., Sección 16, acta 773) con Doreen Lilian Velázquez, n. Bs.As. 24-6-1913 y fall. id. a los 88 años el 9-07-2001, hija de Heriberto Domingo Velázquez y de Elisabeth Winifred Lowes, ambos ingleses. Tuvieron 8 hijos:
 - 1.5.1. Juan Antonio Mansilla Derqui y Velázquez, n. Bs.As. 5-1-1935 y fallecido a los 45 años el 30-1-1980. C.m. en primeras nupcias con María Sofía Jacovini, tuvo con ella cinco hijos: María Sofía, Juan Antonio, Margarita, Ricardo (fallecido en la infancia el 23-6-1956) y Santiago Mansilla Derqui (fallecido en la infancia el 23-4-1961). Casado en segundas nupcias con Ana María Peck, tuvo con ella siete hijos, todos radicados actualmente en las islas Canarias: Alejandro, Claudio, Fabio, Patricia, Martín, Leandro y María Sol (ésta última fallecida a los diez años de edad).
 - 1.5.2. Elmira Mansilla Derqui y Velázquez, n. Bs.As. 7-10-1936. Soltera, s.s.
 - 1.5.3. Sandalio Carlos Mansilla Derqui y Velázquez, n. Bs.As. 30-1-1939. C.c. Olga Kerschen. Padres adoptivos de dos hijas: María del Carmen y Estela Mansilla Kerschen.
 - 1.5.4. Margarita Mansilla Derqui y Velázquez, n. Bs.As. 30-7-1941. C.c. Héctor Sánchez, radicada en EEUU. Tienen tres hijos: Margarita Mónica, Doreen y Héctor Santiago Sánchez Mansilla Derqui.
 - 1.5.5. Santiago Mansilla Derqui y Velázquez, empresario, n. Bs.As. 10-1-1943. C.c. María Elisa Martínez Torrent. Tienen cinco hijos: Flavio, Ezequiel, Maximiliano, Juan Fernando y Dulce Mansilla Derqui.
 - 1.5.6. Juan Carlos Mansilla Derqui y Velázquez, n. Bs.As. 6-1-1945 y fall. a los 56 años el 29-1-2001. Casado con Isabel Visconti, tuvo un hijo: Ignacio Mansilla Derqui.
 - 1.5.7. Leonor Mercedes Mansilla Derqui y Velázquez, n. Bs.As. 4-5-1946 y fall. a los 62 años el 26-11-2008. Soltera, tuvo un hijo

llamado Santiago Ariel Mansilla Derqui.

- 1.5.8. Juan Carlos Mansilla Derqui y Velázquez, fallecido en la infancia el 23-2-1950.

- 1.6. Eduardo Julián Mansilla Derqui, n. Bs.As. 20-6-1904-el acta dice erróneamente 20 de julio-, b. 16-10-1904 (La Merced, L. 63-f.324), padrinos: Juan José Mansilla (h.), su tío paterno y María Cristina Derqui de Mackintosh, su tía materna. Fall. id. 30-5-1983. C.m. Bs.As. 10-4-1939 (R.C., acta 304, sección 16) con Dolores Mariana Isabel Rosa Oddi, n. Bs.As. 20-9-1899 y fall. San Isidro, Bs.As, 10-9-1984, hija de Juan Oddi, embajador de Italia en Argentina y de Josefina Pancaldi. Padres de:
 - 1.6.1. Eduardo Mansilla Derqui y Oddi, sacerdote, n. Bs.As. 19-2-1941 y fall. a los 61 años el 4-11-2002.
 - 1.6.2. Teresa Mansilla Derqui y Oddi, n. Bs.As. 11-8-1942 y c.m. 19-12-1972 con Alberto Vicente Gallo Lastra, padres de cuatro hijas: Lucía, Teresa, Cecilia María y Mercedes Gallo Mansilla.

- 1.7. María Isabel Mansilla Derqui, n. Bs.As. 4-11-1906 y fall. Ídem 20-7-1983 a los 76 años. C.m. Bs.As. a los 50 años el 26-8-1957 con Rafael Benjamín Paradelo de Urquiza, n. Bs.As. 24-7-1910, fall. id. 26-12-1977, viudo de Ofelia Gariboto, empleado nacional, tataranieto del ex presidente Justo José de Urquiza, e hijo de Ricardo Baltasar Paradelo y de Aída Elvira de Urquiza. Adoptaron un hijo: Miguel Ángel Paradelo Urquiza y Mansilla (n. Stgo. Del Estero 18-7-1962).

- 1.8. Horacio Mansilla Derqui, n. Bs.As.1°-8-1908 y fall. id. 23-9-1987. C.m. Bs.As. 5-10-1938 con María Adelia del Campo Valdivieso, n. Bs.As. 13-11-1916; fall. id. 22-5-1998, hija de Arturo Juan del Campo y de María Esther Celia Valdivieso Vela. Padres de:
 - 1.8.1. Horacio Máximo Mansilla Derqui, n. Bs.As. 18-11-1940. C.m. 12-4-1966 con María Teresa Araujo, hija de Ceferino Araujo y de María Elena Pavía. Padres de:
 - 1.8.1.1. Horacio Ceferino Mansilla Derqui Araujo, ingeniero, n. Bs.As. 9-1-1969. C.m. con Marcela Lanusse, hija de Diego Horacio Lanusse Sackmann y de Marcela Lichter (el

abuelo paterno de Marcela Lanusse es Horacio Lanusse Gelly, hermano del ex presidente de la Nación Alejandro Agustín Lanusse). Tienen tres hijos: Lucía, Candelaria y Facundo Mansilla Lanusse.

- 1.8.1.2. Andrés Ceferino Mansilla Derqui Araujo, médico, n. Bs.As. 22-9-1970. C.c. María Lawson, hija de Pedro José Lawson y de Ana Rosa López Saubidet. Padres de dos hijos: Paloma y Gabino Mansilla Lawson.
- 1.9. Julia Elena Mansilla Derqui, n. Bs.As. 24-11-1941. Radicada en EEUU. Casada con Manuel Horacio Garay en 1968 en Bs.As. Padres de cuatro hijos: Ramiro, María Florencia, Manuel y Juan Garay Mansilla.
- 1.10. Mario Lucio Mansilla Derqui, nacido por 1910 y fallecido de seis años el 25-5-1917, de diabetes (R.C., año 1917, sección 13). Inhumado en la bóveda Mansilla de la Recoleta, sus restos fueron trasladados al cementerio de Olivos el 9-5-1940.
- 1.11. Juan José Mansilla Derqui, n. San Isidro, Bs.As., 2-7-1913. Murió en San Isidro 8-2-2003 a los 89 años. De profesión topógrafo, c.m. Bs.As. 22-4-1942 con María Inés Blanco y Blanco, n. Bs.As. 22-4-1915 y aún con vida en 2010 a los 95 años, hija de Octavio Blanco y Argemina Blanco de Blanco. Padres de cuatro hijos:
 - 1.11.1. Juan José Mansilla Derqui Blanco, n. Bs.As. 5-1-1943. C.m. (div.) con Elba Balbarrey, padres de dos hijos: Juan Sebastián y Juan Manuel Mansilla Derqui Balbarrey (nacidos en 1972 y 1974 respectivamente).
 - 1.11.2. María Cristina Mansilla Derqui Blanco, n. Bs.As. 12-9-1944. Tuvo un hijo, Nicolás Schuster, con el Sr. Horacio Schuster.
 - 1.11.3. María Rosa Mansilla Derqui Blanco, n. Bs.As. 29-4-1946. C.m. Bs.As. 14-11-1969 con Carlos Antonio Gallicchio, padres de:
 - 1.11.3.1. María Rosa Gallicchio Mansilla, n. 12-4-1972. C.c. Luis Abritta, con 3 hijos: Pilar María (n.30-4-1997), Delfina María (6-5-1999) y Benjamín Abritta Gallicchio (3-12-

2003).

1.11.3.2. Carlos Antonio Gallicchio Mansilla, n. 5-5-1973. Tuvo una hija, Valentina Gallicchio con Verónica Vidable.

1.11.3.3. Carlos Hernán Gallicchio Mansilla, n. Bs.As. 24-12-1974. C.c. Ana Lucía Saraví Tiscornia.

1.11.3.4. María Ana Gallicchio Mansilla, n. 24-6-1980. C.c. Horacio Agustín Vidauli, con una hija: Juana María Vidauli Gallicchio (n. 1º-8-2008).

1.11.4. Juan Enrique Mansilla Derqui Blanco, n. Bs.As. 28-6-1948 y fall. id. A los siete años el 26-8-1955.

1.12. Delia Mansilla Derqui, n. San Isidro, Bs.As., 18-7-1915, fall. Bs.As. 25-5-1995 a los 79 años. C.m. Bs.As. 7-5-1945 (Sección 16, acta 511) con el Dr. Jorge Armindo del Campo, abogado, n. Bs.As. 24-10-1917, fall. id. 1º-9-1977, hijo de Arturo Juan del Campo y de María Esther Celia Valdivieso Vela.

Cabe destacar que la hermana de Jorge Armindo, María Adelia del Campo, se casó a su vez con Horacio Mansilla Derqui, hermano de su esposa Delia. Padres de:

1.12.1. Jorge Eduardo del Campo Mansilla, n. Bs.As. 1946. C.m. (1) con Estela Navarro y (2) con Paz Menéndez. Dos hijos del primer matrimonio: Rodrigo y Agustina del Campo Navarro. Tres hijos del segundo matrimonio: Manuel, Juan y Paz del Campo Menéndez.

1.12.2. Arturo del Campo Mansilla, c.c. Virginia Freitas, padres de 3 hijos: Arturo, Pedro y María del Campo Freitas.

1.12.3. Inés del Campo Mansilla, c.c. Víctor Turner (fallecido) y padres de dos hijas: Inés y Dolores Turner del Campo.

2. María Julia Modesta Natividad Derqui Muñoz, n. Montevideo 6-12-1876, b. 12-7-1877 (Parroquia San Fco. de Asís, L. 9-f.235) ps. Julio José Maines

y su abuela paterna Modesta García de Cossio de Derqui. Murió en Bs.As., a los 56 años el 4-6-1933 de un ataque cardíaco, en su domicilio de Cabildo 3556 (R.C., sección 16, año 1933). Inhumada en la Recoleta, sus restos fueron trasladados al Cementerio de Olivos el 9-5-1940 junto con los de su madre y los de su esposo. C.m. Bs.As. a los 36 años el 4-10-1912 (R.C., sección 16, acta 367) con su tío materno Fabio José María Muñoz Maines, n. Bs.As. 6-11-1859, b. La Merced 27-12-1859 y fall. Id. 16-09-1929 (R.C., año 1929, acta 937, sección 16), a los 69 años de úlcera estomacal, hijo de Manuel Ventura Muñoz y Marcó y Elmira Maines Rondeau, ambos argentinos. Este matrimonio no tuvo descendencia.

3. María Cristina Victorina Derqui Muñoz, n. Montevideo 12-4-1878, b. 28-6-1879 (Parroquia San Francisco de Asís, L. 10-f.66) ps. Adolfo de España y Gómez de Humarán y Cora Muñoz de España (representados por Fabio Muñoz y Julia Muñoz), Falleció en San Isidro, Bs.As., el 11 de enero de 1915 (R.C. de San Isidro, acta 7, año 1915), a los 36 años, por complicaciones en su último parto una semana antes. Inhumada en la bóveda de Mercedes Llano de Derqui en la Recoleta, sus restos fueron trasladados al cementerio de Olivos, a la bóveda de la familia Mansilla Derqui, el 20-8-1945. C.m. Bs.As. 20-05-1904 (R.C., acta 111, sección 11, T. 1) con Alasdair Stanfield Mackintosh, británico, nacido el 23-5-1879 en el distrito Heaton Norris, Manchester, Inglaterra y fallecido en Bs.As. el 15-7-1933, hijo de Andrew Mackintosh y de Elizabeth Boddington. (Tras enviudar de María Cristina Derqui, Alister se volvió a casar en 1916 con Maud Evelyn Ibbetson, con la que tuvo a su vez dos hijas: Dora Ernestina Maud (1917-1985) y Mabel Mackintosh Ibbetson (1918-1953)). Por su parte, Alister y María Cristina Derqui tuvieron cuatro hijos:
 - 3.1. Alasdair Andrés Jorge Mackintosh Derqui, n. Bs.As. 23-4-1905 y fallecido en Escocia el 19-09-1985, a los 80 años. Ingeniero, c.m. primeras nupcias en Bs.As. el 27-11-1931 (Sección 16, acta 832) con Lily Thomas, británica, nacida en Gloucester en 1905 y fallecida en Bs.As. a los 27 años el 1º-5-1933, hija de Richard Thomas y de Frances María Olivia Meek, ambos británicos. Viudo, casó en segundas nupcias en Buenos Aires en junio de 1935 con Minona Dolores MacIntyre, nacida el 23-1-1912 en Escocia y fallecida allí el 5-04-1994. Alasdair se radicó luego en Inglaterra, en la década de 1940.

Hija del primer matrimonio:

- 3.1.1. Jean Shirley Mackintosh Derqui y Thomas, nacida en Bs.As. el 18-4-1933. C.m. Londres 29-12-1961 con Charles Raymond

Dho (Quebec, 5-11-1928 / Londres, 6-4-2002) y padres de tres hijos:

- 3.1.1.1. Sascha Elizabeth Dho, n. Toronto 12-3-1963, c.m. Toronto 29-12-1992 con Mark Strickland (Ontario, 20-1-1960). Padres de 2 hijos: Tessa Joanne Strickland (Toronto, 20-4-1993) y Benjamín John Strickland (Toronto, 27-10-1995).
- 3.1.1.2. Jonathan Charles Dho, n. Toronto 12-3-1964. C.m. Oxford 14-12-1996 con Melissa McIntyre (Minnesota, 9-9-1967). Padres de: Katherine Louise Dho (Londres, 10-2-2002).
- 3.1.1.3. Rebecca Anne Dho, n. Toronto 16-5-1965. C.m. Londres 17-9-1993 con Michael Nutt (Tokio, Japón, 11-2-1965). Padres de 3 hijos: Samuel Alexander Nutt (Singapur, 29-2-1995), Rosanna Elizabeth Nutt (Singapur, 27-1-1997) y Edward Albert Nutt (Londres, 8-12-2001).

Hijas del segundo matrimonio:

- 3.1.2. Mary Minona Mackintosh Derqui, n. Bs.As. 8-2-1936. C.m. 11-4-1959 con Peter Francis de Vic Carey (Fareham, Inglaterra, 1-4-1933) y madre de dos hijos:
 - 3.1.2.1. Carol Minona de Vic Carey, n. Londres 4-2-1961. C.m. Londres 14-5-2005 con Robin Sutherland Shepherd-Blandy (Devon, 15-4-1981). Padres de: Toby Sutherland Sheperd-Blandy (Devon, 2-6-2006).
 - 3.1.2.2. Andrew Peter de Vic Carey, n. Londres 6-10-1962. C.m. Londres 15-1-1994 con Amanda Alexi Cooper (Somerset, 27-11-1965). Padres de: Charles Leo de Vic Carey (Londres, 5-7-1995) y Archie Hugo de Vic Carey (Londres, 13-4-2001).
- 3.1.3. Cathryn Margaret Mackintosh Derqui, n. Mar del Plata, Bs.As. 3-5-1938. C.m. Londres 22-4-1961 con Richard Geoffrey Browne (Londres, 20-11-1935). Padres de:

- 3.1.3.1. Christina Jean Browne, n. Londres 27-10-1962. C.m. 2-10-1998 en Berkshire, Inglaterra, con Martin Charles Carruthers (Essex, 29-4-1958). Padres de: Darcie Kate Carruthers (Hampshire, 8-7-2000) y Matthew George Carruthers (Hampshire, 9-3-2003).
- 3.1.3.2. Simon Richard Mackintosh Browne, n. Londres 27-2-1964. C.m. Surrey 18-5-1996 con Karen Jane Maguire (Surrey, 31-7-1965). Padres de: Nathalie Grace Browne (Surrey, Inglaterra, 2-12-2002) y Emily Jane Browne (Surrey, 13-4-2004).
- 3.1.3.3. Alasdair Edward Mackintosh Browne, n. Surrey 20-4-1968. C.m. Londres 14-6-2008 con Bridget Emma (Gales, 1-10-1974).
- 3.1.3.4. Justin Charles Mackintosh Browne, n. Surrey 28-8-1970. C.m. Hampshire 2003 con Nicola Yourdie. Padres de: Olivia Eve Browne (Hampshire, 12-10-2002) y Daisy Kay Browne (23-12-2004).
- 3.1.4. Isabel Alison Mackintosh Derqui, n. Bs.As. 8-10-1939. C.c. Brian Milne Edward Wilson (Londres, 3-9-1934). Padres de cuatro hijos:
- 3.1.4.1. James Henry Alasdair Wilson, n. Londres 23-4-1964. C.m. (1) Hong Kong 18-4-2000 con Margaret Smith (26-2-1960). C.m. (2) Hong Kong 7-1-2010 con Novina Riyani (24-11-1982). Hijos del primer matrimonio: Louise Isabel Wilson (Hong Kong, 24-10-1999) y Alexandría Jocelyn Wilson (10-4-2001).
- 3.1.4.2. Mark Alexander Wilson, n. West Sussex 1º-11-1965. C.m. Rugby 20-12-1997 con Rachel Jean West (14-4-1972). Padres de 3 hijos: Skye Georgia Wilson (Buckinghamshire, 24-2-1999), Morgan Kiera Wilson (Sheffield, 31-5-2001) y Finn Tobin Wilson (4-9-2003).
- 3.1.4.3. Paul Bruce Wilson, n. West Sussex 10-9-1967.
- 3.1.4.4. Fiona Cathryn Wilson, n. West Sussex 29-06-1972. C.m.

13-09-2002 con Mark Ian Baxter (Londres, 27-4-1973).
Padres de: Thomas Henry Baxter (Hampshire, 24-08-2004) y Megan Amelia Baxter (Hampshire, 22-01-2007).

- 3.2. Cristina Elizabeth Clementina Mackintosh Derqui, n. Bs.As. 23-11-1906 y fall. id. 10-12-1985, a los 79 años. C.m. Bs.As. 8-11-1941 (R.C., sección 16, tomo 4 A, acta 983, año 1941) con Tomás Rector, comerciante, nacido en Córdoba el 1º-4-1901 y fall. Bs.As. 8-1-1975, hijo de Tomás Gaylord Rector, argentino naturalizado, y de Frida Hulda Sidler, de nacionalidad suiza. No tuvieron hijos y los restos de ambos descansan en el Cementerio británico de la Chacarita.
- 3.3. Guillermo Pedro Mackintosh Derqui, n. Bs.As. 18-1-1910 y fallecido el 13-3-1994, a los 84 años. Diplomático argentino acreditado en Ottawa, en Nueva York y Washington, se desempeñó también como subjeefe de ceremonial en el Ministerio de Relaciones Exteriores en Bs.As. C.m. Bs.As. 4-11-1936 con Adela Elida Illa, n. Bs.As. 10-3-1917 y aún con vida en 2010 a los 93 años, hija de Rolando Illa (norteamericano, n. Nueva York, 1880-1937) y de Adela María Cúneo (italiana, 1886-1952) casados en Bs.As. el 21-7-1910 (sección 17, acta 230). Padres de tres hijos:
 - 3.3.1. Elizabeth Adela Cristina Mackintosh Illa, n. Bs.As. 17-11-1937. C.m. Bs.As. con Diego Andrés Bell, n. 6-6-1938, hijo de Tomás Arturo Bell y de Dorotea Violeta Garrett. Padres de tres hijos:
 - 3.3.1.1. George Derek Bell Mackintosh, nacido en La Coruña, España. Ingeniero agrónomo, radicado en Madrid.
 - 3.3.1.2. Michael Bell Mackintosh, médico, nacido en Caracas, Venezuela y radicado en España.
 - 3.3.1.3. Cynthia Bell Mackintosh, n. Caracas, radicada en California, EEUU.
 - 3.3.2. Andrés Alejandro Mackintosh Illa, comerciante, n. Bs.As. 3-1-1943. C.m. (1) con María Matilde Bernardo y (2) con Marcela Contimatei, sin descendencia de este matrimonio. Cuatro hijos del primer matrimonio: Andrés Alejandro, Juan Pablo, Francisco y Mariana Mackintosh Bernardo.

- 3.3.3. Guillermo Rolando Mackintosh Illa, n. Bs.As. 27-6-1944. Comerciante, c.m. San Isidro, Bs.As., 2-10-1970 con Josefina Silvia Meyer Arana y Belgrano, n. Bs.As. 2-5-1946 y fall. id. 2-10-1996, hija de Felipe María Meyer Arana y de Josefina Alicia Belgrano. Viudo, c.m. (2) Bs.As. 20-8-2010 con Teresa Urdapilleta Gradín. Hijos del primer matrimonio: Santiago (n. 20-9-1971), Ana (n. 9-10-1973), Guillermo Tomás (n. 8-5-1976) y Silvia Mackintosh Meyer (n. 3-2-1978).
- 3.4. María Julia Mackintosh Derqui, n. San Isidro, Bs.As. 5-1-1915 y cuyo nacimiento provocó una semana después la muerte de su madre. Murió en Fray Bentos, Uruguay, el 12-6-1989, a los 74 años. C.m. Bs.As. 15-11-1939 con Guillermo MacFarlane, empleado de frigoríficos, de nacionalidad escocesa, n. 4-10-1916 y fall. Fray Bentos el 9-4-1993, hijo de William MacFarlane y de Ana Kenyon. Tuvieron una hija:
- 3.4.1. Mariana Ana MacFarlane Mackintosh, n. Bs.As. 27-9-1940 y casada en Fray Bentos a los 59 años el 14-5-1999 con Mario Luján Vila Lago, sin descendencia. Radicados en Uruguay.

GABRIEL DARÍO CHIRICO

BIBLIOGRAFÍA

MOYANO ALIAGA, Alejandro. Don Jerónimo Luis de Cabrera y sus descendientes. pp. 588-589.

REBOLLO PAZ, León. Derqui, el presidente olvidado. Imprenta López. Bs.As, 1949.

RUIZ MORENO, Isidro J. “Últimos años del presidente olvidado”, en revista Todo es Historia, nro. 13. Bs.As. ,1968.

RUIZ MORENO, Isidro J. “El linaje de Derqui”, en Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, nro. 20, Bs.As., 1982.

JAIME CRESPO, Juan Cruz. Corrientes, poder y aristocracia. Bs.As., 2002. LARA producciones editoriales.

CHIRICO, Gabriel Darío. Las primeras damas de la historia argentina de 1826 a 1952. Bs.As. Dunken, 2005.

TESLER, Mario. La patética vida de Josefa Derqui, hija del presidente argentino. Revista-libro “Historia”, año XXI, nro. 84, diciembre 2001-febrero 2002, Ediciones AP.

FUENTES DOCUMENTALES

AGN. Censos Nacionales de 1869 y 1895, Bs.As.

AGN. Sucesión de Manuel V. Muñoz, legajo 6872, año 1869.

Archivo del Registro Civil de Capital Federal.

Archivo de la Catedral de Corrientes, microfilmado por la IJSUD.

Archivo de la Catedral de Córdoba, microfilmado por la IJSUD.

Archivo del Cementerio de la Recoleta (bóveda de Mercedes Llano de Derqui), del Cementerio de Olivos (bóveda de la familia Mansilla Derqui) y de la bóveda de la familia Díaz Colodrero, en el Cementerio de Corrientes. Títulos de propiedad.

Archivo de Tribunales de capital Federal-Sucesiones:

Derqui, Manuel, legajo 5557. AGN.

Derqui, Simón, legajo 3447. Archivo de Tribunales.

Mansilla Derqui de Paradelo, María Isabel, legajo 55.996. AT.

Derqui de Mansilla, Elmira, leg. 47602. AT.

d'Hiriart de Derqui, Felisa, leg. 39028. AT.

di Paola, Rogelio, leg. 55239. AT.

Derqui, Alfredo Carmelo, leg. 26119. AT.

Derqui, Santiago Buenaventura, leg. 28086. AT.

Arias de Derqui, Raquel, leg. 47997. AT.

Gelabert, Miguel María, leg. 25.545. AT.

Se agradece la colaboración de los siguientes familiares: Claudio di Paola Derqui, Graciela Derqui de Gorostiaga, Julia Masllorens de Derqui, Marta Derqui de Pocard y Fernán Santiago Derqui, María Eugenia Derqui de Urdapilleta, Santiago Mansilla Derqui, Teresa Mansilla Derqui de Gallo, Horacio Mansilla Derqui, María Cristina y María

GENEALOGÍA DE LA FAMILIA DERQUI

Rosa Mansilla Derqui, Paz Menéndez de del Campo, Adela Illa de Mackintosh Derqui, Guillermo Rolando Mackintosh, Andrés Alejandro Mackintosh, Mariana Ana Mac Farlane de Vila, Carmen Griselda Samela Díaz Colodrero de Recio, Reina Díaz Colodrero, Ana María Díaz Colodrero, César Díaz Colodrero, Amada Díaz Colodrero y familia Mackintosh, de Inglaterra.

LA GUÍA MULHALL: DETALLES SOBRE BUENOS AIRES EN 1869

TRADUCIDO POR ALFONSO BECCAR VARELA DEL “HANDBOOK OF THE RIVER PLATE”, OBRA EN DOS VOLÚMENES PUBLICADA EN BUENOS AIRES EN 1869 POR LOS HERMANOS MULHALL

El “Handbook of the River Plate” de los hermanos Mulhall

Hace algunos años que tengo en mente escribir una novela histórica sobre eventos ocurridos en Buenos Aires cerca de 1870. Naturalmente, los grandes eventos, los que nos llegaron a través de los libros de historia o los titulares de los diarios, nos son conocidos. Encontramos también biografías, cartas y otros documentos que nos pueden dar pantallazos sobre la vida de ésta o aquella persona, o sobre las costumbres de algún grupo social.

Me faltaba, sin embargo, algo que me describiera la ciudad de Buenos Aires con suficiente detalle como para servir de “telón de fondo” a los eventos y a los personajes que en ella vivieron sus vidas. Por ejemplo: cuando me entero que mi tatarabuelo Guillermo Schindler trabajaba en la empresa de seguros “La Estrella”: ¿Dónde quedaban las oficinas? ¿Cuál era la competencia? ¿Cómo hacían publicidad? O, si algún evento ocurre en tal o cual calle: ¿Qué comercios había en esa calle? ¿O qué familias vivían en la misma? Y así por delante.

Fue en búsqueda a respuestas a interrogantes de ese tipo que me encontré con los dos tomos del “Handbook of the River Plate”, impreso en 1869 por los hermanos Mulhall. Edward Mulhall era un irlandés, nacido en Dublín en 1832, que viajó cuando tenía 20 años a los Estados Unidos pero decidió finalmente radicarse en la Argentina. Se dedicó a la cría de ovejas en Ranchos y en Zárate hasta que, en 1861 fue invitado por su hermano Michael para que lo ayudara a fundar un diario para la comunidad inglesa de Buenos Aires, que se llamaría “The Standard”, y que años más tarde publicaría los Handbooks de

referencia.

Además de su actividad periodística, Edward se establece entonces en Buenos Aires, donde sirve de Concejal en 1880 y sigue con sus intereses ganaderos en una gran estancia de 68,000 hectáreas en la Bahía de San Blas. Muere a fin del siglo XIX, y está enterrado en el Cementerio de La Recoleta.

Volviendo a la Guía publicada por los hermanos Mulhall, fue concebida como una guía a inmigrantes angloparlantes, donde se dan consejos prácticos y detallados sobre que tiene que esperar un recién llegado a Buenos Aires en 1869. Desde los trámites a realizar en el puerto al momento de desembarque, hasta cuales son las profesiones mejor pagas (ya dicen que en Argentina de aquel entonces había demasiados abogados) hasta la situación económica del país, su infraestructura, ríos navegables y mucho más.

En lo que hace a Buenos Aires en particular, recorren calle por calle y, en lo que sería después el “microcentro” prácticamente casa por casa, describiendo los hoteles, iglesias, cafés, teatros y empresas que en aquel entonces existían en nuestra ciudad.

La lectura de este trabajo redundo en un verdadero telón de fondo imprescindible para cualquiera que quiera conocer cómo era la vida cotidiana de aquellos de nuestros antepasados que hayan vivido en Buenos Aires en esa época. El trabajo cita naturalmente muchos nombres y apellidos de los dueños de muchas empresas, o funcionarios y vecinos destacados, por lo que, al menos en lo personal, me sirvió mucho para entender mejor y establecer relaciones entre personas que muchas veces se suponen, pero que una Guía de este tipo permite marcar con mayor certeza.

Naturalmente, la Guía fue publicada en inglés, y recomiendo su lectura en el idioma original a cualquier persona que lo entienda. Sin embargo, para hacerla más accesible a aquellos que tal vez no dominen el idioma de Shakespeare, me pareció útil ofrecer a los lectores de Genealogía Familiar una serie de artículos traducidos de esta Guía. Espero que les resulte tan interesante y útil como me ha resultado a mí.

Alfonso Beccar Varela

H A N D B O O K
OF
THE RIVER PLATE;

COMPRISING
BUENOS AYRES, THE UPPER PROVINCES, BANDA
ORIENTAL, AND PARAGUAY.

BY
M. G. & E. T. MULHALL,
Editors of the Standard.

IN TWO VOLUMES.
VOL. I.



BUENOS AYRES:
STANDARD PRINTING-OFFICE, 74 CALLE BELGRANO.
1889.

Price \$60 per Volume.

HANDBOOK OF THE RIVER PLATE

La Ciudad de Buenos Aires

Buenos Aires es, en muchos aspectos, la mejor ciudad de Sudamérica, aunque segunda después de Río de Janeiro en cuanto a comercio y población. En cualquier otro aspecto es la primera del continente. Situada a una latitud de 34.29 sur y 59.12 oeste, cuenta con un clima ameno, y es el lugar más codiciado para vivir en la América española.

Los primeros habitantes la llamaron Santísima Trinidad de Buenos Aires, y aún retiene el nombre de “buen aire” que tanto merece. Cubre una superficie de casi 800 hectáreas, formando un paralelogramo cuyos lados más largos son el este y el oeste, dividido como un tablero de ajedrez en manzanas de 125 metros cuadrados.

Cuando fue diseñada por los primeros españoles, las calles eran de 10 metros de ancho y las casas no tenían segundo piso. Desde 1860 se desató un furor edilicio y ahora vemos espléndidos edificios de tres o cuatro pisos en todas las calles.

Existen 83 calles, de las cuales 31 corren del río hacia el oeste, y 52 que corren de norte a sur. El pavimento y las veredas son malos e irregulares, la ciudad aún no puede enorgullecerse de drenajes callejeros, pero cuenta con servicio de agua corriente e iluminación a gas. Hay once parroquias con dieciséis iglesias católicas y algunas capillas y cuatro iglesias protestantes. Hay dos hospitales municipales y cuatro hospitales de extranjeros, propiedad de las comunidades inglesas, francesas, italianas e irlandesas. Los teatros son tres, a los que se suma un hermoso Concert Hall. Las oficinas de la Aduana son grandes, pero gran parte de este edificio es hoy usado como la Casa de Gobierno.

La sede del Gobierno Provincial está cerca de la Universidad, a la que a su vez se añaden el Museo y Biblioteca. Cinco mercados, ubicados a distancias convenientes, proveen a la ciudad diariamente, y las plazas Once de Septiembre y Constitución son los grandes mercados de lanas de los distritos del norte y del sur.

Los dos mataderos están situados en las afueras de la Recoleta y Convalecencia¹: La primera localidad llama la atención como el cementerio de la ciudad y la última por un cómodo y nuevo asilo de locos. El cementerio inglés o protestante está localizado en la calle de la Victoria. Los hoteles son baratos y cómodos, existiendo tres de nivel superior y cinco de segunda: la tarifa varía entre los cinco o diez shillings por día.

En Buenos Aires, el extranjero se encuentra en casa en seguida, y puede obtener entrada por medio de un ticket de visitante a todos los clubs y sociedades de la ciudad. Todavía no existe un parque público, pero existe el proyecto de convertir Palermo, la antigua residencia de Rosas, en una especie de Champs Elysees.

Hay un gran número de casas de ingleses, y los mercaderes de esta nacionalidad constituyen la clase más respetable de la ciudad. Familias inglesas (incluyendo a norteamericanos) suman un total de casi 1,000. Hay cinco médicos ingleses, y diez o doce buenos colegios ingleses.

El Departamento de Policía no es perfecto, constando solamente de unos 200 vigilantes para cubrir toda la ciudad. Hay un cuartel en la Plaza Retiro, con una guarnición de unos 600 hombres. El arsenal de artillería de Plaza del Parque contiene algunas piezas históricas de grueso calibre. La Guardia Nacional hace sus ejercicios los domingos durante algunos meses del año. La gran mayoría de los extranjeros está representada por un ministro o cónsul, ya que se pueden encontrar en este puerto navíos de todas las banderas y gente de casi todos los continentes. La legación inglesa está en la calle Parque. Y en el consulado, en calle Mayo 121 se puede encontrar el correo inglés. El consulado francés funciona como un correo para el vapor mensual a Bordeaux.

El Club de Extranjeros, en la calle San Martín, es el lugar habitual para encuentro de los visitantes, que apenas necesitan que su nombre sea registrado por uno de los miembros del Club. Los clubs locales son elegantes y brillantes, pero se usan sobre todo para grandes bailes. Visitantes del extranjero pueden fácilmente obtener invitaciones.

La Catedral es uno de los mejores edificios del continente, y los servicios litúrgicos durante las fiestas están rodeados de gran esplendor. Hay dos conventos de monjes y dos de monjas de clausura, que escaparon a la supresión de las órdenes religiosas que siguió a la Independencia. Las Hermanas de la Caridad (francesas) tienen numerosos institutos y escuelas, y las Hermanas de la Misericordia (irlandesas) tienen un colegio y un hospital.

Tanto el Gobierno Nacional y Provincial tienen sus sedes en la ciudad, y trabajan en perfecta armonía. La Municipalidad, compuesta por una docena de destacados argentinos y residentes extranjeros, tiene su sede en el cuartel de Policía.

La Bolsa de Comercio está en la calle San Martín, y aquí el visitante encontrará a todos los hombres de negocios de la ciudad, tanto nativos como extranjeros. Los Salones Comerciales, a lado de la Capitanía del Puerto, proveen de excelente información naviera y cuentan con un telescopio de primer nivel y

un salón de lectura. La Casa de la Moneda o Banco de la Provincia es la sede de nuestro papel moneda. El Banco Mauá fue el primer banco privado en la ciudad, establecido en 1858. El Banco de Londres y Río de la Plata, establecido en 1863, conduce muchos y rentables negocios. El Banco Argentino es más reciente.

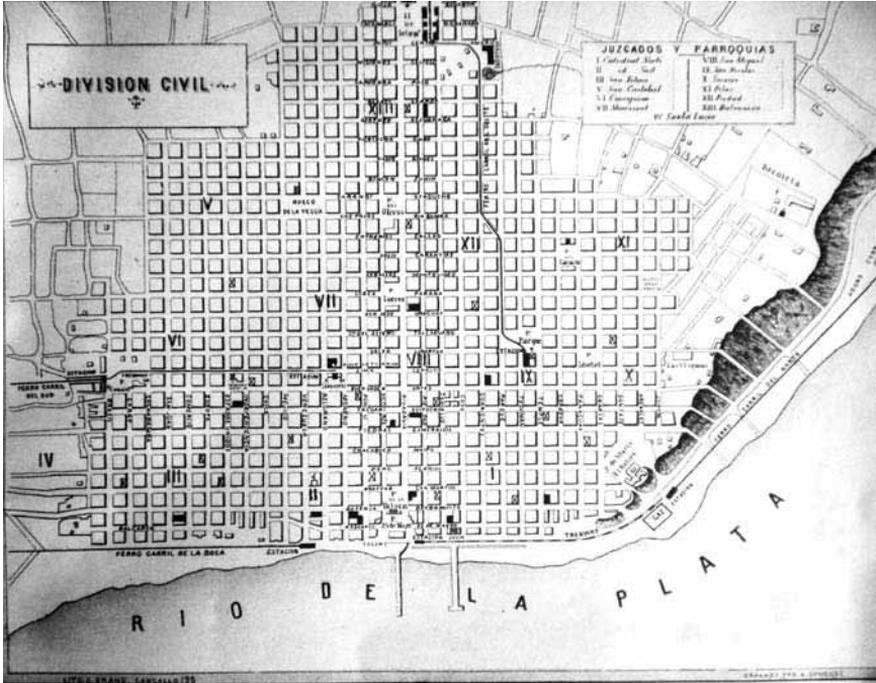
El Correo Argentino, en la calle Bolívar, es dirigido por Don Gervasio Posadas. La Corte Suprema está en el Cabildo, en la Plaza de la Victoria, en la torre con el nuevo reloj. Los salones del Congreso, abiertos de Mayo a Noviembre, se encuentran en la Plaza de Mayo, al lado de la Aduana.

Cada barrio tiene un Juez de Paz, y colegios para varones y mujeres. Los habitantes son generalmente bien educados. Hay diez diarios: seis en español, uno en inglés, uno en francés, uno en alemán y otro en italiano. Los extranjeros gozan de generosa inmunidad, pero, naturalmente, no tienen representantes o voz en la legislatura.

Hay pocas ciudades que han hecho tanto progreso como Buenos Aires en los últimos diez años. En 1859 teníamos seis millas de ferrocarril; hoy tenemos 200 en las líneas Norte, Sur, Oeste y Ensenada. En 1859 había sólo una línea de vapores oceánicos; ahora hay siete líneas desde Inglaterra, Francia, Bélgica, Italia y los Estados Unidos. En 1859 la circulación de diarios sumaba 3,000; hoy son 20,000. En 1859 la ciudad contaba con una población de 100,000, que equivale a la mitad de lo que se calcula hoy. En 1859 no existía ni una empresa de capital conjunto inglés, y no había aseguradoras en el país; hoy sería difícil contarlas. En 1859, el número de inmigrantes era de 4,700; hoy se cuentan 30,000 al año. En 1859 el correo entregaba 400,000 cartas y papeles; hoy casi 4,000,000. En 1859 los ingresos de la Aduana rondaban los £ 200,000; hoy superan los £ 2,000,000. Los mismos aumentos se pueden observar en todas las áreas de industria y comercio.

Es inminente la instalación de tranvías en la ciudad y los suburbios, y las nuevas líneas han sido proyectadas o ya están en construcción: 1. de la Aduana, por la calle Rivadavia, hasta la plaza Once de Septiembre. 2. de Plaza Parque a Plaza Monserrat. 3. de Plaza Constitución a Plaza 25 de Mayo. 4. de la Plaza Libertad a la Plaza de la Victoria. 5. de las Cinco Esquinas a la ciudad de Belgrano. En las primeras cuatro líneas se cobrará un precio uniforme de \$1, pagando los propietarios del tranvía un 20% de los ingresos a la Municipalidad, por el uso de las calles.

Los suburbios de Belgrano, San Fernando, Flores y Barracas son muy lindos y marcados por Centros Municipales encantadores. El tren del Oeste está abierto hasta Chivilcoy (160km), el del Norte hasta Tigre (32km), la línea Sur



hasta Chascomús (120km) y la de Ensenada hasta Barracas (5km).

Excursiones agradables en barco están disponibles hasta Las Conchas² y las islas de Carapachay, en el delta del Paraná. Existe comunicación prácticamente diaria por vapor con otros puertos ribereños, y diligencias conectan las varias ciudades del campo. La tasa de mortalidad de la ciudad es de trece personas por día, o 24 por mil al año. Inmigración: 2,500 mensuales. Ingresos municipales: £ 120,000 al año.

Buenos Aires es el gran centro de comunicación entre esta parte de Sudamérica y Europa. El viajero puede comprar aquí un pasaje a cualquier puerto del Paraná o el Uruguay, o a una de las provincias del interior, o a las más distantes repúblicas de Paraguay, Bolivia o Chile. Podría inclusive tomar un viaje de 3,200km en vapor, al interior de Brasil, pasando por Asunción. O, si estuviera ansioso por visitar las tribus de Indios de la Patagonia, encontrará un servicio conectándolo mensualmente, por vapor, a Bahía Blanca o Río Negro.

Como lugar de residencia para un visitante o un inválido, ninguna ciudad de este hemisferio cuenta con mejores atracciones. El clima es saludable, y hay gran variedad de entretenimientos públicos, y una sociedad elegante e ilustrada, una atmósfera de progreso y correo casi semanal de Europa.

Hoteles

Existen tres hoteles de primer nivel y varios más de menor categoría.

Hotel de la Paix, calle Cangallo 56, tiene cien habitaciones y buena ventilación. El mirador es uno de los puntos más altos de la ciudad, desde el que se puede apreciar una vista magnífica. Se habla inglés, francés y español. El dueño – Sr. Marechal – tiene también una casa amueblada llamada Hotel San Martín al lado de la Bolsa de Comercio, donde visitantes con planes de una larga estadía encontrarán cuartos con servicio. El precio varía de los \$50 a los \$120 (8s a £1) por día, según las habitaciones.

Hotel du Louvre, calle San Martín 95, es una casa nueva, muy elegantemente decorada, y cobran precios similares al Hotel de la Paix. Se habla inglés y otros idiomas.

Hotel du Provence, calle Cangallo 25: muy cómodo y muy frecuentado por ingleses. La Sra. Boch es muy servicial con familias. Este es uno de las casas más viejas y respetables de la ciudad. Precio: de \$40 por día para arriba.

Hotel del Globo, calle Mayo 38. Una casa italiana, bien mantenida, con una linda vista de la calle. Precio: \$40 por día.

Hotel de París, calle Mayo 43. Muy frecuentado por franceses. El comedor con vista a la playa, con muy buena cocina. Precio: \$40 por día.

Hotel de Europa, calle Mayo 53, establecido en 1809, muy frecuentado por capitanes de navío holandeses. Buenos cuartos y clientes. Precio: \$35 por día.

Hotel Victoria, calle Corrientes 21. El propietario es el Sr. John Georghegan. Aquí se encuentran los criadores de ovejas irlandeses cuando vienen a la ciudad.

Habitaciones amuebladas, sin servicio, se pueden conseguir en el Univer-selle, (San Martín 102), en el Ancla Dorada (Cangallo 76), la Maison-meublée (Mayo 2), Mrs. Whittaker's (Mayo 77), Mrs. Summer's (Calle Parque 82), Mrs. Stafford's (San Martín 190), Mr. Lewis (Florida 146) y otras casas inglesas respetables, que se mantienen todas con máxima prolijidad. El precio habitual es: Por un dormitorio y sala, entre \$800 y \$1,200 (£7 a £10) por mes; por un dormitorio, con servicio, entre \$300 y \$700 por mes. Cuartos sin amueblar se consiguen entre \$200 y \$500 por mes, y muchos hombres jóvenes prefieren a veces conseguir alojamiento con una familia local, para aprender más rápido el español. Si un forastero quiere alquilar una casa, le será difícil conseguir una rápidamente, pero debe tener paciencia para anunciarse y esperar. Las mejores ubicaciones son la Plaza Retiro, Drabble Row, Plaza parque, las quintas en Whitfield y Ludlam's Terrace en la calle Defensa. El precio de un alquiler oscila

entre los \$1,500 y \$3,000 por mes.

Clubs

El Club de Extranjeros, en Calle San Martín 36, fue establecido en 1841, y su primer presidente fue el director de la muy conocida firma de Thomas Duguid & Co. Estaba situado entonces en el lugar ocupado por el Hotel Faunch, que es ahora la librería inglesa de los Srs. Mackern. El nuevo edificio es elegante y cómodo. El salón de lectura es probablemente el mejor de Sudamérica; hay un buen salón de billar y la cafetería y cocina son al estilo inglés, con precios razonables. El resto de las habitaciones siguen la misma línea, siendo el único problema que el edificio es chico, y sin linda vista en el frente. La pizarra en el hall contiene información marítima actualizada, y los salones están llenos a toda hora del día con los hombres de negocios de la ciudad. Originalmente, el número de socios era de 150, y hoy llega a los 247. La cuota de admisión es de \$2,000, y la suscripción mensual es de \$70 para los que viven en la ciudad y de \$35 para los del interior. Ministros extranjeros, cónsules, oficiales y clérigos son admitidos como miembros honorarios. Entradas de visitante, disponibles gratis por tres meses, se pueden conseguir por intermedio de cualquier socio. Estos tickets se pueden extender por cuatro meses adicionales, pagando la suscripción mensual correspondiente.

El Club del Progreso fue fundado el 1° de Mayo de 1852 por los Sres. Diego Alvear, Rufino Elizalde, Gervasio A. Posadas y Juan Martín Estrada. Se admitían socios extranjeros, y cultivó un espíritu de armonía social después de la larga tiranía de Rosas. El reglamento dictaba grandes bailes en ciertas fechas, y estos rápidamente se convirtieron en las reuniones más brillantes de Sudamérica. En 1859 el Club se mudó a la espléndida casa del Sr. Muñoz, en la esquina de las calles Perú y Victoria. Los salones no tienen rival, y su lujo y estilo está en consonancia con la alegre sociedad “a la moda” que le han dado a los bailes del Progreso una fama parisina. El salón de lectura, la biblioteca, salón de billar y salas de conversación están todas muy bien decoradas. Las noticias comerciales del día se anotan en una pizarra. Además de los bailes mensuales hay otros en los días de fiesta de Buenos Aires. Los extranjeros pueden ser invitados por cualquiera de los socios, que suman más de 400. La cuota de entrada es de \$3,000 y la suscripción mensual es de \$75.

El Club del Plata fue fundado el 6 de Agosto de 1860, en el edificio antiguamente ocupado por la Sociedad Filarmónica, en Rivadavia 112. Los salones

son amplios y elegantes (el Presidente Derqui se hospedó acá en su visita a Buenos Aires en 1860). El estilo y carácter de este Club es similar al del Club del Progreso, y sus fiestas son casi tan brillantes. Residentes extranjeros pueden asociarse, y visitantes son fácilmente invitados. La cuota de entrada es de \$800 y la suscripción mensual de \$60.

El Club del Parque abrió recientemente en la calle Artes, y es un punto de encuentro para los vecinos de la zona Oeste.

La Biblioteca Británica, en Defensa 5, fue establecida hace unos 40 años y tiene 1,600 volúmenes de literatura, además de un salón de lectura con los principales diarios ingleses y locales. Tiene también una sala para jugar al ajedrez y un salón de fumadores. El bibliotecario, el Sr. Duffy, es muy atento con los visitantes. Los salones abren todos los días de la semana, de 9:00AM a 10:00PM. Hay catálogos impresos a un precio de \$5, y una lista se publica todos los meses con las noticias traídas por el vapor. Miembros de la biblioteca pueden retirar un libro por cierto número de días, pasados los cuales se cobra una pequeña multa. También se prestan periódicos. La suscripción a la biblioteca y a los salones de lectura es de \$210 al año. El Sr. Mudie provee a la institución con libros.

Clubs Alemanes: Existen no menos de nueve Clubs o sociedades alemanas, a saber : 1. El Germania, fundado en 1853, agrupa respetables comerciantes y sus familias totalizando unos 250 miembros. Organizan cada tanto conciertos y bailes, así como producciones teatrales amateur. Cuentan con un buen salón de lectura, con diarios, libros y un piano, y el salón de billar y de bowling abren todos los días. 2. El Club Gimnasio, fundado en 1854, agrupa a unos 400 comerciantes y empleados, que tienen un amplio hall donde se efectúan ejercicios gimnásticos en ciertos días de la semana. Se está construyendo un salón más pequeño para niños. Hace poco celebró su 14vo aniversario con una gran competencia atlética y juego de bowling, con la presencia de un número de damas y concluyendo con un banquete. Incluye cuatro pistas de bowling y un lindo jardín adjunto al club. 3. El Teutonia, establecido en 1861 tiene 100 miembros, su mayoría empleados, que proveen entretenimiento musical cada tanto. Su salón de lectura incluye diarios y libros en varios idiomas. Tiene también sala de música, billar, salón de refrescos y conversación. 4. El Concordia, abrió en 1864, y tiene 150 miembros, en su mayoría comerciantes que forman una asociación musical, con pista de bowling y salón de lectura. 5. La Academia Alemana de Canto, fundada en 1864, tiene 400 miembros que se dedican enteramente al estudio de música clásica y sacra. Dan conciertos regularmente en la Iglesia Alemana y el Coliseum, con gran éxito. 6. El Heimath u “Hogar”

fue fundado en 1865 y tiene unos 100 miembros de la clase comerciante: salón de lectura, billar y de música. Este club tiene un carácter muy musical. 7. El Kranken-verein, fundado en 1865, es una institución para ayudar a los enfermos. 8. La Sociedad para el Hospital Alemán es similar a la anterior, y fue establecida en 1867 con el objeto de establecer un Hospital Alemán. Dieron un concierto en el Coliseum con este fin. 9. El Thalia, fundado en 1867 ya tiene 80 miembros, comerciantes en su mayoría, que se entretienen jugando al bowling todos los días. Tienen también un salón de billar y una buena cantidad de libros y periódicos y cada tanto dan conciertos. Se habrá notado que la gran mayoría de los Clubs arriba mencionados tienen un carácter eminentemente musical, y los alemanes forman un gran porcentaje de la Sociedad Filarmónica. En 1865 hubo aquí una gran reunión de las asociaciones musicales alemanas de Buenos Aires, Rosario, Montevideo y Rio Grande, y las festividades se prolongaron durante tres días.

NOTAS

1. Al sur de la ciudad, se destinaron solares para la casa de alienados que vendría a ser con los años el Hospital Borda y un cementerio.
2. El Tigre

NORMAS DE PUBLICACIÓN

Los trabajos enviados a esta Revista para su publicación deben ser originales de sus respectivos autores y preferiblemente inéditos, siendo aceptados también trabajos ya publicados que por su interés, a juicio del consejo editor, merezcan ser reeditados en *Genealogía Familiar*. En este último caso, los autores han de especificar la publicación en la cual fue editado el trabajo.

Deberán ser enviados en formato electrónico, compatible con el procesador de textos Word. Dado que los textos han de ser manejados con programas de maquetación y enviados a imprenta, es preferible que incluyan el menor número posible de códigos de formato. Las notas se presentarán juntas al final del trabajo.

En un documento Word separado se incluirán el nombre del autor/es del artículo, sus datos profesionales, afiliación institucional, correo electrónico y dirección particular completa y del centro de trabajo.

Para cualquier material gráfico que ilustre el trabajo se han de enviar los ficheros de imagen, preferiblemente en formato TIFF y con una calidad mínima de 300 ppp.

En los originales las mayúsculas deberán ir acentuadas, los años de publicación sin puntuar, los términos latinos y citas textuales deberán escribirse en cursiva y se evitará, en lo posible, el uso de negrita.

Las notas y referencias bibliográficas de cada artículo aparecerán al final del mismo. En el caso de las notas, se numerarán exclusivamente con números arábigos.

Para las referencias bibliográficas, en el caso de citar libros debe aparecer el apellido del autor en mayúsculas, seguido del nombre, en renglón siguiente el título del libro entre comillas, lugar de edición, editor (precedido de dos puntos) y año. En el caso de citar artículos de revistas, se ha de poner el autor en mayúsculas, en renglón siguiente el título del artículo entre comillas, nombre de la revista con número de volumen, lugar, editor (precedido de dos puntos) y año de publicación. Cuando se mencionen varias publicaciones de un mismo autor, no se repetirá el nombre del mismo en cada una de las publicaciones

mencionadas. Las referencias documentales llevarán el país del archivo en mayúsculas, seguido del nombre completo del archivo, y de la sección, legajo, etc., según sea la ordenación del archivo.

Ejemplo:

CUTOLO, Vicente Osvaldo.

“Nuevo diccionario biográfico argentino”. Buenos Aires: Elche, 1975.

MONTENEGRO, Luis C.

“Los Rubio (de Velasco)”. Genealogía n° 31. Buenos Aires: Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, 2003.

ESPAÑA. Archivo General de Indias. Contratación, 5510, N3, R. 25.

El autor está obligado a citar las fuentes de procedencia de toda documentación gráfica que acompañe a su trabajo. La revista Genealogía Familiar declina toda responsabilidad que pueda derivarse de la infracción de los derechos de propiedad intelectual o comercial.

Los autores son los únicos responsables del contenido de los artículos. Asimismo, la Revista Genealogía Familiar y su compañía editora mantendrán los derechos que la ley establece sobre sus trabajos.

La revista se reserva el derecho de publicar una introducción, aclaración, o estudio crítico sobre cualquier artículo que sea publicado.

La corrección de pruebas se llevará a cabo por el Consejo de Redacción, que podrá ponerse en contacto con el autor en caso de duda o conveniencia de revisión por su parte.

RESEÑAS

El Consejo de Redacción encargará la crítica de cuántas obras historiográficas o genealógicas considere oportunas. La revista agradecerá propuestas de obras, bien mediante el envío del ejemplar o facilitando sus datos editoriales.

SUSCRIPCIONES

Genealogía Familiar es una publicación trimestral dirigida por el equipo que administra el sitio www.genealogiafamiliar.net. Se imprime en Argentina y en España y se distribuye a una lista de suscriptores en todo el mundo y números individuales de la misma pueden ser adquiridos también en el mismo sitio en internet.

Suscripción: Formulario de suscripción y facilidades para pago electrónico con tarjeta de crédito están disponibles en el sitio www.genealogiafamiliar.net bajo el menú “Revista”.

Tarifas: Estas son las tarifas para aquellos que quieran suscribirse a Genealogía Familiar, para el año en curso (podrán sufrir variación dependiendo del tipo de cambio de las diferentes monedas):

	1 año	2 años	Número suelto
Argentina	U\$ 81,25	U\$ 148,95	U\$ 20,31 + envío
España	60 €	110 €	15 € + envío
Resto del mundo	U\$ 108,33	U\$ 203,10	U\$ 20,31 + envío

Distribución: Genealogía Familiar se distribuye por Correo Certificado en la Argentina y por correo postal en el resto del mundo. Eventualmente, podrá ser entregada en mano en las ciudades de Buenos Aires y Madrid.

Pago con tarjeta de crédito: Aquellos que usan tarjeta de crédito podrán pagar electrónicamente usando el servicio de PayPal.

Depósito o transferencia bancaria: Se ha habilitado una caja de ahorros

en el BBVA (Argentina) para recibir depósitos de aquellos que quieran pagar el precio de la suscripción para Argentina en el equivalente en pesos. Del mismo modo, existe una cuenta corriente nominada en euros en Bankia (España), para aquellas personas que deseen efectuar su pago de esta manera.

(*) La tasa de cambio utilizada por Genealogía Familiar es la que popularmente se denomina en Argentina como el “dólar blue”, cotizado por el diario La Nación en el día del depósito, o el precio arreglado de antemano con Genealogía Familiar.

Consultas: En caso de dificultades en completar el formulario de suscripción electrónico, o ante cualquier duda en cuanto al precio de la suscripción en pesos, o ante cualquier otra consulta, dirigirse a Alfonso Beccar Varela cuya dirección de mail es abeccar@gmail.com, o a Mariano Vilella y Sánchez Viamonte en el mail temperley@temperley.net.

LISTA DE SUSCRIPTORES

ARGENTINA

Acuña, Josefina. Catamarca.
Agrelo, Juan José. Buenos Aires.
Álvarez Amuchástegui, Ezequiel. Gral. Pacheco, Tigre, Buenos Aires.
Amadeo, María Josefina. Buenos Aires.
Ayllón, Manuel. Buenos Aires.
Baya Casal, Jorge Clemente Mariano. Beccar, Buenos Aires.
Castaños Zemborain, Víctor. Beccar, Buenos Aires.
Castellanos Murga, Adolfo. Yerba Buena, Tucumán.
Castilla Sastre, Cecilia. Cipolleti, Río Negro.
Castillo Illingworth, Santiago. Buenos Aires.
Castro Paz, Aldo Marcos. Mar del Plata, Buenos Aires.
Díaz Zavala, Rodolfo. Tres Arroyos, Buenos Aires.
González Ascoaga, Miguel Fernando. Corrientes.
González Montenegro, Sebastián. Posadas, Misiones.
Ibarguren, Estela. Buenos Aires.
Leguizamón Mayol, Guillermo. Buenos Aires.
Medrano Balcarce, Juan Manuel. Buenos Aires.
Miranda, María Angélica. Buenos Aires.
Posse, Luis. Buenos Aires.
Sarmiento, Félix Benjamín. San Isidro, Buenos Aires.
Solvírez, Carlos. Bariloche, Río Negro.
Stilman, Gabriel. Buenos Aires.
Terra, Guillermo Alfredo. Gral. Belgrano, Buenos Aires.
Uranga, Alejandro. Buenos Aires.
Vera Galíndez, Raúl Enrique. Sta. Rosa, Catamarca.
Zervino, Santiago José. Buenos Aires.

BOLIVIA

Palacios Hardy, Alberto. La Paz.

ESTADOS UNIDOS

Beccar Varela, Alfonso. Oregón.

ESPAÑA

Asategui Iturriondobeitia, Roberto. Gerona.
Vilella y Sánchez Viamonte, Mariano. Madrid.
Vilella Tonnelier, Jorge Adolfo. Madrid.

FRANCIA

Vilella y Sánchez Viamonte, Felipe. París.

ITALIA

Cornet, Fernando María. Sassari.

REINO UNIDO

Marino Montero, Juan. Hampshire.

URUGUAY

Castro Arrúe Inciarte, Diego. Montevideo.

ÍNDICE DE COLABORADORES

Beccar Varela, Alfonso.

La Guía Mulhall.

Chirico, Gabriel Darío.

McGarrell, Luis.

Genealogía de la familia Derqui.

Ibarguren, Carlos Federico.

Juan Gregorio Bazán y su linaje.

Posse Posse, José María.

Bernabé Aráoz, apuntes para su biografía.

Sadous, Eduardo Alberto.

Los Duffy.

Stilman, Gabriel.

La genealogía como derecho.

Vilella Tonnelier, Jore A..

El alivio de una fonda de postín.

Zervino, Santiago José.

Ni tanto ni tan poco.



